AÑO XIX N.o 6,407
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

LA NACION

M. C. R. (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) ES PROPIEDAD

TIEMPO PARA SANTIAGO
Temperatura de ayer: Mínima, [illegible] C. Máxima, [illegible] C. Probabilidades para hoy: Despues de chubascos variable, mejorando.—OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE.

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 12 DE JUNIO DE 1935 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Hoy se firma la tregua y el viernes cesan las hostilidades entre Bolivia y Paraguay

BUENOS AIRES 12 - (U. P.) - (Flash). - Oficialmente se anuncia que la firma de la fórmula ha sido postergada hasta mediodía de hoy miércoles.

BUENOS AIRES, 12. - (U. P.) - (Flash). - Se comunica oficialmente que las hostilidades en el Chaco cesarán 48 horas después de firmado el acuerdo, o sea a mediodía del viernes.

UN HISTORICO APRETON DE MANOS

BUENOS AIRES, 12. — (U. P.) — La firma de la fórmula de paz se efectuará con gran solemnidad en la Casa del Gobierno hoy miércoles. El Presidente Justo presidirá el acto.

Cuando se levantó la reunión esta madrugada los Cancilleres de Bolivia y el Paraguay, señores Elio y Riart, respectivamente, se estrecharon la mano. El primero dijo: "Que el acuerdo sea el comienzo de una paz efectiva y duradera". El señor Riart contestó: "Ese es mi más vivo anhelo".

Declaración oficial del Canciller

Por su parte, la Cancillería chilena, donde se trabajó hasta las tres de la madrugada de hoy, fué informada, por teléfono, desde Buenos Aires, del feliz acuerdo a que se acaba de llegar.

Hasta las 2.30 hs. de la madrugada estuvieron reunidos los mediadores en B. Aires

"EL CONTINENTE ESPERA QUE UN ARREGLO DIRECTO SE PRODUZCA EN BREVE PLAZO", DICE NUESTRA CANCILLERIA

El protocolo que se firmará hoy importa el triunfo de la gestión chileno-argentina que propició el Presidente Alessandri


Canciller Cruchaga Tocornal


Presidente Alessandri


Presidente Justo


Canciller Saavedra Lamas

En conocimiento de las noticias anteriores se nos hizo entrega de la siguiente declaración oficial:

"El Protocolo acordado anoche y que se firmará, seguramente, hoy a mediodía en Buenos Aires, importa un triunfo de la idea pacifista que se ha venido procurando des de tanto tiempo especialmente en nuestros países americanos. La tregua pactada produce una inmensa sensación de alivio. Cesa, en horas más, el derramamiento de sangre y el cortejo innumerable de desastres que traen aparejadas las guerras. Los sentimientos humanitarios se sienten satisfechos.

El Protocolo provee además, a los procedimientos encaminados a la terminación definitiva de la guerra y al no menos grave de su liquidación con todas sus posibles consecuencias.

La Conferencia de Paz facilitará los entendimientos directos de estos dos países, que han luchado tan virilmente durante 3 años.

El Continente espera que un arreglo directo se produzca en breve plazo, Si este entendimiento no alcanzare a perfeccionarse, el Protocolo provee a la solución final del conflicto mediante la concertación de un compromiso arbitral, en cuyas modalidades, sin duda, el buen espíritu de que han dado prueba las partes es prenda cierta de un acuerdo final.

Al partir a Buenos Aires, con el objeto de seguir prestando nuestra empeñosa colaboración a la obra de la paz, no perderemos de vista la conveniencia de aunar nuestros esfuerzos, a los que, como una aspiración unánime, habrán de brotar de la Conferencia de Paz, para ajustar métodos que eliminen para siempre las posibilidades de que vuelvan a repetirse en nuestro Continente conflagraciones que perturben su progreso.

"Ha terminado la primera etapa, y damos por bien empleados los esfuerzos hechos para conseguir lo que ahora con tanta justicia se celebra. Y seguiremos con la misma fe, y con el mismo empeño en la labor que queda por delante.

La acción de los Gobiernos mediadores mereca nuestro mayor encomio, y la labor realizada dentro del grupo por el Embajador Cariola y el Asesor del Ministerio, señor Nieto del Río, ha sido eficiente y leal, habiendo sabido en todo momento interpretar los anhelos de paz de Su Excelencia el Presidente de la República de Chile que le indujeron a iniciar la gestión chileno-argentina que culminan con el Protocolo que hoy se ha de firmar".

Bolivia aceptó sin reservas la fórmula de paz

HOY SE CONVOCARA A UNA CONFERENCIA EN BUENOS AIRES, PARA NOMBRAR UNA MISION QUE INDIQUE EL CESE DEL FUEGO

CONDICIONES DEL ARMISTICIO

LA PAZ 11.—(U. P.)—El Gabinete, que ha de reunirse poco antes de mediodía, espera recibir las aclaraciones a la fórmula de paz pedidas anoche.

Se indica actualmente que la contestación del Gobierno boliviano será transmitida esta tarde a Buenos Aires.

LA PAZ 11.—(U. P.)—Positivamente se sabe que el Gobierno de Bolivia enviará hoy su aceptación al protocolo de Buenos Aires, dando respuesta, así, al grupo mediador.

BUENOS AIRES 11—(U. P.) El grupo mediador se reunió extraoficialmente esta mañana, y volverá a hacerlo esta tarde, a las 17.30, para esperar la respuesta boliviana que debe llegar hoy.

Entretanto, el Canciller boliviano señor Elio, estuvo toda la mañana en reunión secreta con los representantes bolivianos en la Legación de Bolivia, la cual, según lo ha sabido la United Press, se comunicó repetidas veces por teléfono con La Paz.

Elio y los representantes de su país volverán a reunirse a las 15.

LA PAZ 11.—(U. P.)—Flash —Se anuncia oficialmente que Bolivia aceptó la fórmula propuesta por los paises mediadores.

LA PAZ 11.—(U. P.)—Flash —El Gobierno aceptó sin reservas la fórmula de los mediadores. Junto con aceptar el acuerdo, autorizó al Canciller Elio para firmar el protocolo.

BUENOS AIRES 11.—(U. P.) —La fórmula de paz que han aceptado sin reservas los Gobiernos de Bolivia y Paraguay, adreferendum de sus respectivos Gobiernos, consulta: primero, la convocación inmediata a una conferencia de paz; segundo, la cesación definitiva de las hostilidades; tercero, medidas de seguridad; cuarto, reconocimiento de la declaración del 3 de agosto de 1932, y quinto, establecer la fecha en que cese el fuego.

La tregua de doce días se iniciará cuando la comisión militar neutral en la escena de las operaciones avise que está pronta para iniciar su cometido de fijar la línea que separará a los ejércitos.

Las medidas de seguridad incluyen la desmovilización dentro de noventa días después de la fijación de la línea de separación y la reducción de los efectivos militares a un máximo de 5,000 hombres.

Comunicado entregado por el Ministerio de Relaciones Exteriores: "Con el acuerdo unánime del Consejo de Ministros, el Excmo. señor Presidente de la República aprobó el protocolo adreferendum acordado en la ciudad de Buenos Aires, autorizando al Canciller Dr. Elio, para suscribirlo."

GINEBRA 11.—(U. P.)—El delegado argentino señor Enrique Ruiz Guinazú, informó al secretario general de la Sociedad de Naciones, Mr. Joseph Avenol, acerca del éxito de los mediadores en Buenos Aires: "Tengo el agrado de informarle que en las primeras horas de la mañana del domingo, los representantes del ABCP, Estados Unidos y Uruguay, en su papel de mediadores en la disputa del Chaco obtuvieron la aceptación de los Cancilleres de Bolivia y Paraguay, actualmente en Buenos Aires, del texto del proyecto de protocolo que pone término al conflicto. Este protocolo ha sido sometido a la aprobación de los Gobiernos de Bolivia y Paraguay, que han sido consultados sobre el particular."

BUENOS AIRES 11.—(U. P.)—La población de Buenos Aires, que se ha estado anticipando a la acción del Gobierno de Bolivia como el paso que virtualmente pondrá término a las hostilidades en el Chaco, fué informada de la aceptación de la fórmula por la sirena del diario "La Prensa", después que éste recibió el cable respectivo transmitido por la agencia informativa United Press.

Esta es la primera vez, con excepción del día de Año Nuevo, en que "La Prensa" hace sonar su sirena desde hace cuatro años, cuando fué proclamada la República en España.

BUENOS AIRES, 11 (U. P.) —Como en el día de hoy el Gobierno boliviano contestó aceptando el acuerdo preliminar de la paz, mañana mismo el Presidente Justo a pedido de los representantes de los países mediadores, convocaría a una conferencia de paz que se reunirá en esta capital, a fin de poner término a las hostilidades del Chaco.

En cuanto se de a conocer el decreto respectivo, los Gobiernos boliviano y paraguayo designarán representantes ante dicha conferencia.

La misión de aquella asamblea será ordenar oficialmente la cesación de los fuegos, para lo cual se acordará la tregua de doce días a partir de la hora 24 de un día a determinarse, y en cuyo término se fijarían las posiciones de ambos ejércitos, en el momento de la detención de la guerra.

La vigilancia de estas líneas sería fijada por una comisión neutral militar que se trasladaría al Chaco por vía aérea a fin de llegar a su destino en el menor plazo posible.

Asimismo, la conferencia de paz, vencido el plazo, prolongará la tregua, y mientras tanto iniciaría gestiones entre plenipotenciarios en Bolivia y Paraguay para buscar una solución directa del fondo de la incidencia, bajo el auspicio de aquella asamblea.

Si este entendimiento directo no diera lugar a la solución buscada, la conferencia resolverá cuál es la materia que será sometida al arbitraje de la Corte Permanente de Justicia Internacional de La Haya, y la solución de las dificultades de ambas naciones para el libre comercio y navegación.

La prolongación de la tregua se hará, según sabemos hasta la ejecución total de las distintas medidas de seguridad que se pondrán en trámite. Aquéllas estarán a cargo del consejo de peritos de los países mediadores, y figurarán en dichas garantías relativas, la desmovilización en el plazo no mayor de noventa días, de ambos ejércitos, hasta cubrir efectivos de 5,000 hombres cada uno, como también la desmilitarización de la zona en disputa y contralor de las adquisiciones de armamentos.

BUENOS AIRES 11 (U. P.) —Unas cuantas plumadas de manos de los Cancilleres Elio y Riart, de Bolivia y Paraguay, respectivamente, constituyen el único paso necesario pendiente para terminar con las hostilidades en el Gran Chaco.

En vista de la aceptación esta tarde de la fórmula de paz por parte de Bolivia, y la aceptación anterior del Paraguay, se cree que el documento será firmado en las últimas horas de hoy. A esta ceremonia asistirán los mediadores, los diplomáticos y los miembros del Gobierno

Cuando se firme oficialmente, el documento contendrá algunas palabras destinadas a fijar la fecha y la hora para que cese el fuego en el Chaco.

Hay una gran actividad en la Cancillería y en las oficinas de las delegaciones de paz paraguaya y boliviana en vista de que la respuesta boliviana fué entregada en un corto mensaje telegráfico dirigido a la Casa de Gobierno.

Los diarios de Buenos Aires recibieron la noticia de la aceptación de Bolivia por intermedio de la United Press. Recibieron la noticia 10 minutos antes que cualquiera otra fuente de información. "La Prensa" fué el primer diario que avisó al público mediante su sirena la que atrajo a una gran cantidad de gente deseosa de leer el boletín.

En el mismo momento en que sonaba la sirena de "La Prensa", el Presidente Justo descendía de su automóvil en la intersección de la Av. de Mayo y Calle Piedras. Una gran multitud se reunió rápidamente para saber el motivo del toque de sirena. Luego supieron que Bolivia había aceptado la fórmula de paz presentada por los mediadores. Esta multitud rodeó al Presidente Justo, y le acompañó hasta la Casa de Gobierno en medio de entusiastas vivas por la paz.

WASHINGTON, 11 (U. P.) —En los círculos oficiales se expresó satisfacción por el acuerdo pacífico del Chaco. En el Departamento de Estado se negaron a hacer comentarios hasta no recibir el anuncio oficial. Los diplomáticos latinoamericanos creen que este es el primer progreso definitivo hacia la paz, aun cuando los términos de la paz probablemente crearán muchas dificultades preñadas de peligros; estiman, sí, que el armisticio es un enorme paso hacia la paz.

RIO DE JANEIRO, 11. (U. P.)—La noticia de la aceptación sin reservas por parte de Bolivia ha sido publicada aquí bajo el título de: "Venció la Paz". La sexta edición del diario "Noite", con los despachos de la United Press procedentes de La Paz y Buenos Aires, fué el primero en dar la noticia. Cuando se firme el acuerdo, las campanas de las iglesias en todo el Brasil repicarán, repitiéndose también este alegre mensaje a la hora del ángelus.

ASUNCION, 11. (U. P.)— Una gran muchedumbre se agolpa frente a los diarios, esperando noticias de Buenos Aires.

BUENOS AIRES, 11. (U. P.)—(FLASH).— La fórmula propuesta por los países mediadores será firmada a las 23 horas.

Los señores Riart y Ellio, Ministros de Relaciones Exteriores de Paraguay y Bolivia, respectivamente, arribaron a la Cancillería argentina, donde esperan ser llamados por los mediadores que actualmente están conferenciando.

BUENOS AIRES 11—(U. P.) —(Flash). — La delegación paraguaya manifestó a la United Press, que "la firma del protocolo de paz ha quedado postergada, por haberse propuesto, a última hora, un armisticio simple, sin garantías, a ejecutarse fuera del sistema acordado, y cuya aceptación requiere consulta previa al Gobierno".

Texto completo del protocolo aceptado por ambos Gobiernos

BUENOS AIRES 11.—(U. P.)—El texto completo del protocolo aceptado por los señores Elio y Riart, Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia y Paraguay, respectivamente, en reunión con los mediadores, el sábado en la noche, que hasta ahora no ha sido dado a conocer, dice como sigue:

"En Buenos Aires, junio de 1935. Reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, los Excmos. señores Dr. Tomás Manuel Elio, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia, y Dr. Luis A. Riart, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, con asistencia de los miembros que forman parte de la comisión de mediación constituida para promover la solución del conflicto existente entre las Repúblicas de Bolivia y Paraguay, a saber: Dr. Carlos Saavedra Lamas, Ministro de Relaciones de la República Argentina; Dr. José Carlos de Macedo Soares, Ministro de Relaciones de la República del Brasil; Dr. José Bonifacio de Andrade e Silva, Embajador del Brasil; Dr. Luis Alberto Cariola, Embajador de Chile; señor Alexander Wilbourne Weddell, Embajador de Estados Unidos de America; Dr. Felipe Barreda Laos, Embajador del Perú; Dr. Eugenio Martínez Thedy, Embajador del Uruguay. Exhibidos que fueron los plenos poderes de los señores Ministros de Relaciones de Bolivia y Paraguay, y encontrados en buena y debida forma, resolvieron, bajo los auspicios de la mencionada Comisión de Mediación, concertar "ad referendum" de sus respectivos Gobiernos, las siguientes bases: solicitar del grupo mediador se sirva rogar al Presidente de la nacion argentina, que convoque inmediatamente a la Conferencia de Paz, con los fines siguientes: 1.o ratificar solemnemente el presente convenio; 2.o resolver las cuestiones prácticas que surjan en ejecución de las medidas adoptadas para la cesación de las hostilidades; 3.o promover la resolución de los diferendos entre Bolivia y Paraguay por acuerdo directo entre las partes, siendo entendido que Bolivia y Paraguay, caso de no alcanzar buen éxito las negociaciones directas, asumen, por este convenio, la obligación de resolver los diferendos del Chaco por medio del arbitraje de derecho, designando, desde ahora, como árbitro, la Corte Permanente de Justicia Internacional de La Haya. Una conferencia de paz pondrá término a las negociaciones directas, cuando, en su concepto, haya llegado el momento de declarar que mediante ellas no es posible lograr un arreglo defintivo; llegado este caso, se pasará a la concertación por las partes del compromiso arbitral, no pudiendo, la Conferencia de Paz, clausurar sus funciones en tanto que ese compromiso arbitral no quede definitivamente concertado; 4.o promover, cuando lo considere oportuno, el acuerdo entre las partes con relación al canje y repatriación de prisioneros, teniendo presente los usos y principios de derecho internacional; 5.o establecimiento de un régimen de tránsito, comercio y navegación, que contemple la posición geográfica de las partes; 6.o promover facilidades y convenios de distinto género, destinados a impulsar el desarrollo de los dos países beligerantes; 7.o la Conferencia de Paz constituirá una comisión internacional, que dictaminará acerca de las responsabilidades de todo orden y clase provenientes de la guerra; si las conclusiones de dicho dictamen no fuesen aceptadas por alguna de las partes, resolverá en definitiva la Corte Permanente de Justicia Internacional de La Haya.

Los Gobiernos de Bolivia y Paraguay se comprometen a recabar en el término de veinte días, de la fecha en que han firmado este convenio, su aprobación legislativa.

"Artículo II.—La cesación de las hostilidades es sobre la base de las posiciones actuales de los ejércitos beligerantes. Las posiciones de los ejércitos en lucha se determina en la siguiente forma:

Inciso a) Acuérdase una tregua de doce días, con el objeto de que una comisión militar nuetral, formada por representantes de las naciones mediadoras, fije las líneas intermedias de las posiciones de los ejércitos beligerantes. La tregua comenzará a las veinticuatro horas, meridiano de Córdoba, del día que la comisión militar neutral, trasladada ya al teatro de las operaciones, se considere lista para iniciar su misión. La comisión militar neutral oirá a los comandos beligerantes, para determinar la línea de separación de los ejércitos y resolverá los casos de discrepancia. Cumplido su cometido, lo comunicará a la Conferencia de Paz. Inciso b) Vencido el plazo de la tregua establecido en el inciso a), la Conferencia de Paz lo prolongará hasta la total ejecución de las medidas de seguridad previstas en el artículo III. Inciso c) La comisión militar neutral dispondrá las modificaciones que aconseje la experiencia en la línea de separación de los ejércitos, después de oír a los comandos beligerantes. Inciso d) Las líneas de separación de los ejércitos durante la tregua y su prórroga serán mantenidas bajo las garantías de la Conferencia de Paz, a cuyo objeto la comisión militar neutral las vigilará y las controlará.

Artículo III.—Sobre la adopción de las siguientes medidas de seguridad: 1.o La Desmovilización de los ejércitos beligerantes en el plazo de noventa días a partir de la fecha de la fijación de la línea de separación de los ejércitos, a que se refiere el artículo II, en la forma que establezca la comisión militar neutral, después de oír a los comandos beligerantes y hasta el límite fijado en el inciso siguiente; 2.o La reducción de los efectivos militares a la cifra máxima de 5,000 hombres; 3.o Obligación de no hacer nuevas adquisiciones de material bélico, sino el indispensable para la reposición, hasta la concertación del tratado de paz; 4.o Las partes, al suscribir ante los mediadores el presente convenio, contraen el compromiso de no agresión. La comisión neutral militar tendrá a su cargo el control y ejecución de las medidas de seguridad hasta que se hagan efectivas en su totalidad. Cumplidas que sean éstas, la Conferencia de Paz declarará terminada la guerra. Inicida que sea sobre el campo de operaciones la ejecución de las anteriores seguridades y garantías militares, las cuales deberán quedar totalmente ejecutadas en el plazo mínimo de noventa días ininterrumpidos, se iniciará, también, al mismo tiempo, el estudio de los diferendos, y la Conferenca de Paz ejercerá las funciones especificadas en el artículo 1.o

Artículo IV.—Quda reconocida por los beligerantes la declaración de 3 de agosto de 1932, sobre adquisiciones territoriales.

Artículo V.—En homenaje a los sentimientos de humanidad de los beligerantes y mediadores, queda suspendido el fuego a partir de... En virtud de lo cual, suscriben de común acuerdo y conjuntamente con los representantes de los Estados mediadores, en doble ejemplar el presente protocolo, que sellan y firman. (Fecha y lugar arriba indicados).

Mientras tanto, se sigue combatiendo en el Chaco

Los comandos paraguayos y bolivianos anuncian triunfos

BUENOS AIRES, 11. (U. P.)—Mientras los paraguayos presionan al enemigo en el sector Ingavi, tratando de entrar a la importante fortaleza de Roboré, en el norte; los diplomáticos aquí en Buenos Aires marcan el paso en espera de una respuesta favorable definitiva del Gobierno boliviano a la fórmula de paz propuesta.

El optimismo no ha amenguado, a pesar de la petición hecha anoche por Bolivia en el sentido de que se le hicieran ciertas aclaraciones a la mencionada fórmula.

Al parecer, tal petición de Bolivia no afectará en modo alguno los puntos fundamentales.

Hay la esperanza general de que los Gobiernos de Bolivia y Paraguay den su aceptación formal a la firma del acuerdo hoy día, y que la tregua siga a continuación en rápida sucesión.

Con el arribo, fijado para hoy, a esta capital de los Cancilleres de Chile y Perú, señores Miguel Cruchaga Tocornal y Carlos Concha, respectivamente, seis Ministros de Relaciones estarán presentes en la ceremonia de la firma del documento que pondrá término a las hostilidades, incluso las de las naciones en guerra.

LA PAZ, 11. (U. P.)—El comando del ejército en el Chaco comunica que ayer en la mañana, los bolivianos rechazaron un gran ataque del enemigo en el sector Ingavi, causándole enormes pérdidas.

Agrega que en el sector Huirapitindi, mediante una enérgica presión, las tropas bolivianas consiguieron hacer replegarse a todas las fracciones adelantadas paraguayas, hacia la línea principal de resistencia, causándoles grandes bajas y tomándoles prisioneros, armas automáticas, fusiles y municiones.

Finalmente manifiestan que en los otros sectores ha habido sólo choques entre patrullas.

ASUNCION, 11. (U. P.)— Extraoficialmente se anuncia que alcanzan a 1,500 los prisioneros bolivianos tomados en la acción de Ingavi.

Declaran estos prisioneros que cerca de un millar de compañeros suyos se hallan perdidos en los bosques, sedientos y hambrientos.

El comando paraguayo ha despachado inmediatamente patrullas con recursos sanitarios y agua suficientes para prestarles socorro.

ASUNCION, 11. (U. P.)— El Ministerio de Defensa Nacional ha facilitado a la prensa el siguiente comunicado:

"Comunicado numero 632. — Prosigue el avance de nuestras fuerzas en el sector Ingavi, así como en el de Ravelo, en donde el enemigo ofrece escasa resistencia.

"No hay novedades dignas de mencionar en los demás sectores —Ministerio de Defensa Nacional".—(Especial).

:: AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS ::



Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y Joyería.
INDEPENDENCIA 246, Olga Cornejo.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
VEGA CENTRAL: J. Russiñol.— Interior 347-348.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGÜEDADES.

COMPRA VENTA: JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Compostura relojes finos. "El Cronómetro Suizo" Agustinas 889. (Casa fundada 1916). 18 Junio

MENDEZ COMPRA: ORO, PLATA, platino, brillantes, diamantes. ¡¡Precios record!! Transformaciones joyas al estilo moderno. San Antonio 45. 18 Jnio.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 99 par. San Diego 780, Relojería Sportman. 12 Junio

CASA KARDONSKY, ESTADO 384 Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad competencia. 21 Junio

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostin. Nueva York 66. 12 Junio

FABRICA DE ALHAJAS, compro oro y plata al más alto precio. Merced 814. 14—Jn.

GABOR WEISS Co., AGUSTINAS 1146. Compra-venta brillantes, joyas de ocasión. Recibe todo trabajo del ramo. Teléfono 83309. 13 Jun.

ACERO
OCHAVADO, CUADRADO Y REDONDO PARA MINAS
PRECIOS BAJOS
S. SACK
SAN PABLO 1179
MORANDE 817

1—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGÜEDADES

COMPRO BRILLANTES, platino, oro, plata. Pago mejores precios. Seriedad, honradez. Consulte precios. Bandera 152. 13 Junio

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS, arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, oficina 50. 10 Junio

2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTAS.

¿NECESITA UN AUTOMOVIL cerrado o abierto, un camión o góndola? No olvide que seguramente lo encontrará donde Antonio Escobar, Tarapacá 851. 1.o Jul.

AUTOMOVILES USADOS, TOTALMENTE revisados, ofrece constantamente de verdadera ocasión. Esmeralda 780, casi esquina San Antonio. 15 Junio

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 10 Julio

VENDO FORD 30, TURISMO, REPUESTOS laterales, forros nuevos. Sazié 1952. 14—J.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

BATERIA "EDISON" LA MEJOR única con carga garantizada. Recibimos la suya en parte pago. Herman Lalanne y Cía., Delicias 1753. 13 Junio

AUTOMOVILISTAS, EMPRESARIOS de camiones y góndolas, ¡No olviden! Neumáticos, baterías, balatas y lubricantes de primera calidad, con descuentos. "Bustos Hnos". Chacabuco 15. 27 Jun.

NEUMATICOS ROTOS, EL "RAPIDO" los deja nuevos. Vulcanización eléctrica. Trabajos garantidos; despachamos a provincias. General Mackenna 1076. 13 Junio

NEUMATICO 32x6 ROYAL PEERLES, vendo por cuenta de fábrica, precios bajos, despachamos a provincias. Vulcanización El Rápido, General Mackenna 1076. 15 Junio

¡¡¡TAPICEROS!!! HUINCHA DOBLE en colores recibió. Santa Isabel 185. 13 Junio

¡¡¡CELULOIDE!!! DIFERENTES gruesos, lo mejor, ofrece Santa Isabel 185. 15 Junio

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! IMPORTADAS, 13 placas, garantidas. Nadie puede vender más barato que, Santa Isabel 185. 15 Junio

REPUESTOS WHIPPET-WILLYS surtido completo, recién recibidos, encuentra donde Copetta, San Antonio 796. Despachos provincias, contrarreembolso. 4 Julio

¡¡¡MAMELUCOS!!! AZUL Y KAKI, a $ 28.50, fábrica. San Diego 380. 6—Jl.

¿SUS NEUMATICOS ESTAN ROTOS? Nuevos y durables los dejará La Vulcanización Eléctrica Goodyear Delicias 1905. 23 Junio

COMPRO NEUMATICOS USADOS. Pago los mejores precios. Delicias 1905. 22 Junio

¡¡TAPICEROS, GARAGE!! TELA para capota, pergamoides, huinchas, celuloide, broches a bajos precios encuentra en Santa Isabel 185. Por llegar enorme surtido en pergamoides y telas de fundas y capota. 20—Jn.

RECIEN LLEGADO, TELA PARA capotas, pergamoide, broches, huinchas, celuloide y todo artículo de tapicería a precios más bajos de plaza. Despachos a provincias contra reembolsos. Suc. Abel Jaro 8. Delicias 1162. Santiago. 10 Julio

5.—ARRIENDOS BUSCADOS.

NECESITO DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE, 2 dormitorios y baño, sala de recibo. Dirigirse a Moneda 1530 o teléfono 62228. Graciela Saavedra. 19—Jn.

6.—ARIENDOS OFRECIDOS.

Departamentos, piezas

ARRIENDO BUENA PIEZA CASA señora sola. Simón Bolívar N.o 89. 12—Jn.

Locales y oficinas

¡¡OCASION UNICA!! ESPLENDIDO local, diez piezas, perfecto estado, patio, entradas independientes, todo servicio, $ 500.— San Borjas 231-233. 13 Junio

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARVEJAS ENANAS, TREPADORAS, habas, muy tempranas, encontrará en la acreditada Semillería Valenzuela, Mercado Central. Remitimos provincias. 15—J.

SEMILLA DE ALFALFA DE Huasco, arvejas arrugadas, trigo florence, trigo australiano, papas corahilas, buenas semillas para entrega inmediata, venden: Ernesto W. Pugh y Cía. Galería Alessandri, oficina 22. 16 Junio

ARBOLES FRUTALES A LA VISTA, ofrece Criadero Corrial, Alameda esquina Arturo Prat. Especialidad limoneros, naranjos, perras altas. 10 Julio

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

¡¡COMPOSTURAS DE ARMAS!! Compran revólveres usados. Erzaguirre 1023. 16—Jn.

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO Y LIBRERIA.

BUENOS LIBROS USADOS, COMpre. Bandera 82. 17—Jn.

CUPON DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

OFERTAS Y PROPAGANDA POR RADIO DE ESTA SECCION.



ARRIENDASE EXTENSO local moderno, recién terminado, con piezas habitación para cualquier negocio. Delicias 3464, una cuadra pasado Estación Central.



NOVIOS: PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin. Nueva York N.o 66.



BATERIA EDISON, LA MEJOR, única con carga garantizada. Recibimos la suya en parte pago. Herman Lalanne y Cía. Delicias 1753.

Diariamente encontrará en nuestros avisos económicos ofertas como éstas, y muchas otras de interés para usted. Revíselas.

Radio difusión-Gratuita

PARA COMERCIANTES EN CONFECCION ROPA DE NIÑOS ofrezco hechuras medidas; en jockeys, confección esmerada y rápida. Grandes descuentos para comerciantes. Rosas 1018.

FABRICA DE ALHAJAS. COMPRO ORO, PLATA AL MAS ALTO precio. Merced 814.

PARA COMPRAR BUENOS SOMIERES Y BARATOS: FABRICA El Cóndor, Delicias 1789.

TAPICEROS: HUINCHAS DOBLES, EN COLORES, RECIBIO Santa Isabel 185.

PELUQUERIA, ENSEÑANZA RAPIDA INDIVIDUAL, COMPLETA; competentes profesionales. Delicias 2469.

BUENOS LIBROS USADOS, COMPRO. BANDERA 82.

TECHOLIT VALE $ 1.25 LA TEJA, O SEA 5 PESOS METRO cuadrado, y es lo mejor.

CASIMIRES NACIONALES, IMPORTADOS VENDE DESDE UN corte representante fábrica. Precios mayoristas. Libertad 59, casa particular.

LICEO SANTA INES, DAVILA 760. INTERNADO NIÑAS, preparatorias, humanidades. Enseñanza inglés. Exámenes válidos. Profesoras Estado.

ARRIENDASE EXTENSO LOCAL MODERNO, RECIEN TERMINADO, con piezas habitación, para cualquier negocio. Delicias 3464, una cuadra pasado Estación Central.

SANTA INES, EL MAS EXTENSO SURTIDO DE ARBOLES criadero de Sud América. Morandé 253.

POPELINAS INGLESAS PARA CAMISAS DE MEDIDA, RECIBIÓ un gran surtido la fábrica Merced 774.

COMPRO BRILLANTES, PLATINO, ORO, PLATA. PAGO MEJORES precios. Seriedad, honradez. Consulte precios. Bandera N.o 152.

120,000 PESOS PURISIMA CERCA FORESTAL, EXTENSA CASA un piso, muy bien tenida, arboleda, parrón, 875 metros. Galería Alessandri 8-A.

SEMILLA DE ALFALFA DE HUASCO, ARVEJAS ARRUGADAS, trigo Florence, trigo australiano, papas corahilas, buenas semillas, para entrega inmediata, venden Ernesto Pugh y Cía., Galería Alessandri, oficina 22.

300,000 PESOS IRARRAZAVAL ESQUINA PROXIMO SEMINARIO, propiedad renta diez casas a la calle y almacén, produce 35,000 pesos anuales, muy fácil de aumentarse. Deuda Caja: 55,000. Galería Alessandri 8-A.

SUSCRIBASE A "LA NACION"

TAPICEROS, GARAGE: tela para capota, pergamoides, huinchas, celuloide, broches a bajos precios encuentra en Santa Isabel 185. Por llegar enorme surtido en pergamoides y telas de fundas y capota.



BATERIAS IMPORTADAS cargas y reparaciones, bobinados y dínamos. Avisos luminosos. Morandé 840.



LICEO SANTA INES, DAVILA 760. Internado niñas, preparatorias, humanidades. Enseñanza inglés. Exámenes válidos. Profesoras Estado.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

ANTILLO ESCOBAR HNOS. OFRECE café tostado, fresco precios especiales para comerciantes. San Diego esquina Pedro Lagos. 13 Junio

ALMENDRAS DULCES, COMPRAMOS cualquier cantidad. Pelegrino Cariola. Santo Domingo 1066, Santiago. 21—Jn.

— O A K L A N D —
La mejor grasa comestible. Despachamos a provincias. Catjos y Humberto Rubio. Teléfono 65998. 29 Junio

ANTILLO ESCOBAR HNOS ofrecen velas luminosas desde 0,45 paquete. San Diego esquina Pedro Lagos. 18—J.

ANTILLO ESCOBAR Hnos., OFRECEN ají fino, choricero, español, $ 10 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos. 19—Jn.

ANTILLO ESCOBAR Hnos. EL mejor té "orange" que se importa al país $ 24 kilos. San Diego esquina Pedro Lagos. 23—Jn.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fábrica Corona, Diego Velásquez 2051 (Providencia). Teléfono 81455, Casilla 252, depósito central semillería, Bandera 540. La fábrica más antigua, mayor experiencia práctica en plaza. Mashfood especial para pelecha, $ 48 los 100 kilos, puesto casa sin envase: maíz $ 48.—, saco triturado con trigo, $ 50.— Remesas a provincias. Una colisa paja gratis por compra de $ 80, mínimum. 30—Jun

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMANENTE Loubat, la mejor, sin gomina. Peluquería "Loubat", San Antonio 208. 30-Jn.

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Agustinas 976. Teléfono 84453. 1.o Jul.

ENEOL PARA LAS CANAS, APLICACIÓN entera en negro y castaño obscuro $ 25; castaño y castaño claro $ 30. Peluquería "Loubat" San Antonio 208. 30 Julio

ONDULACION PERMANENTE, perfecta, desde $ 40. Baños de belleza. Masajes, Pedicuros. "Sala Laudy", Estado 225, teléfono 80512. 16 Jun.

POR SUS PRECIOS Y ATENCION "Madubé" será la favorita de todas las damas de Santiago. 16—Jn.

COLONIA PARA PELUQUERIA, $ 5 litro. Morandé 628. 13—J.

ALAMBRE
CAÑERIA
METAL DESPLEGADO
S. SACK
San PABLO 1179
MORANDE 817

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

FIERRO VIEJO Y BRONCE GRUESO, pagamos los mejores precios. Bodega de Fierro. Delicias 3418. 26—Jn.

MARROQUIES NEGROS, $ 2.50, badanas desde $ 1.— Bandera 846. 15 Junio

LIQUIDO UN LOTE DE CAJONES y leña de construcción. Benavente 308. 11 Junio

COMPRAMOS TERNOS USADOS, boletos agencia. San Diego 207. 8—Jl.

TERNOS USADOS, OCASION. SAN Diego 207. 8—Jl.

COMPRO TUBOS VACIOS ACIDO carbónico y manómetros vapor. Delicias 1737. 20—Jn.

¡¡CASIMIRES!! NACIONALES, importados, vende, desde un corte, representante fábricas. Precios mayoristas Libertad 59, casa particular. 7—Jl.

PROYECTOR KODASCOPE, CAMARAS Kodak, liquidamos. Delicias 2370. 21—Jn.

16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

HABIENDO COMPRADO NEGOCIO licores J. Contecios, Herrera 80, no respondo por deudas. 13—Jn.

BOMBAS

9.a CIA DE BOMBEROS (DEBER y Abnegación).— Cito a la Compañía a ejercicio para los días miércoles 12 y viernes 14 del presente, a las 21.45 horas. Uniforme de trabajo. Reunión en el Cuartel.— El Ayudante.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION

DIPLOMESE: PELUQUERIA ARTÍSTICA, masaje estético, manicure, confecciones, sastrerías, taquigrafía, dactilografía. Cursos rápidos. Instituto Profesional. Morandé 330. 13 Junio

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COMERCIO, Morales Motus, Estado 32. Títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía. ¡¡15 días!! 27—Junio

PREPARATORIAS E INGLES Enseña señorita M. M., casilla 13 D. 16 Jun.

CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA, aritmética, redacción, castellano. Cursos individuales rápidos, económicos. Nocturnos, contabilidad, taquigrafía. Enseñanza perfecta, garantizada, escritura máquina un mes, desde 10 pesos. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Sto. Domingo 831. Fundado 1922. 15 Junio

¡¡PELUQUERIA!! ENSEÑANZA rápida, individual, completa. Competentes profesionales. Delicias 2469. 12—Jn.

MATRICULA PERMANENTE INSTITUTO Comercial Alfredo Torrealba. Moneda 1351. Cursos especiales: Inglés, Taquigrafía, Dactilografía, Redacción, Matemáticas. 10—Jl.

LICEO "SANTA INES", DAVILA 760. Internado niñas. Preparatorias. Humanidades. Enseñanza inglés. Exámenes válidos. Profesoras Estado. 12—Jn.

CURSOS RAPIDOS, INSTITUTO Ideal, Ahumada 358. Contabilidad Inglés, Taquigrafía, Redacción, 10 pesos mensuales. Dactilografía un mes, Sombreros, Corte, Confección. Peluquería, Manicure. Otorgamos títulos. 15—Jn.

19.—PROFESIONALES VARIOS.

CONTADOR MEDEL. ATIENDE prestamente toda obra contable por sistemas modernos. Avenida España 167. Teléfono 83794. 17 Junio

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

SE OFRECE JOVEN CON MUY buenas recomendaciones, sin pretensiones para cualquier ocupación, dirigirse a Olivares 1441. 15 Junio

ME OFREZCO COMO BUENA COCINERA, o sea, para todo servicio con hija de 14 años; cualquier sueldo. Correo N.o 4. Olga Ramírez. 18 Junio

ME OFREZCO PARA MAYORDOMA o portera de oficina comercial, o cuidar casa quinta, con hijo de 20 años. Exijo poco sueldo. Buenos informes. Escribir: San Pablo 1502. 15—Jn.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

Profs. y Parts.

NECESITO JOVENCITOS VENDER productos. Recoleta 287, presentarse dos a una. 12—J.

Domésticos.

MUCHACHO PARA MANDADO aseo. Sueldo $ 40. Dieciocho 278.

NIÑA PARA TODO SERVICIO, necesítase. Cuevas 1111. 16 J.

MOZO REPARTO NECESITO. Providencia 1053. 12 J.

EMPLEADA TODO SERVICIO, NEcesito. Agustinas 2366. 13—Jn.

23.—FRUTOS DEL PAIS.

PAPAS DE PRIMERA, $ 20.—LOS 80 kilos. Semillón, $ 15.— puesto a domicilio. Pedidos al Teléfono 61900. Exposición 196. 18 Junio

SE VENDE CEBOLLAS Y ZAPALLOS de guarda. San Borja N.o 95. 12 Junio

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

HOTEL "FORNOS" PIEZAS HIGIÉNICAS, baratas. San Diego 117. 15 Junio

RESIDENCIAL, SANTO DOMINGO 2242. Teléfono 61383. Ofrece piezas con o sin muebles, con pensión; viandas domicilio; pensión mesa; precios módicos. 22—Jn.

PIEZA CON 4 BALCONES, ESPECIAL para 3 caballeros o señoritas, se arrienda en casa de familia honorable, es. pensión. Manuel Montt 1911 esquina Vergara. 31 Mayo

150, ESPLENDIDA PENSION MESA, cuatro platos. Reparto viandas. Ahumada 56. 11—Jn.

VIANDAS DOMICILIO, $ 120. Compañía 2207. 13—Jn.

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 4 Julio

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 4 Julio

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 4 Julio

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes; perfume agradable y persistente. 4 Julio

COMPRO ABRIGOS PIELES, BOletos empeño. San Pablo 1129. 30—Jn.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

PELETERIA SAN IGNACIO 11 ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86004. 15 Jun.

PELETERIA SAN IGNACIO 11, ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86004. 15 Jn.

YA ES TIEMPO QUE MANDE sus paraguas, muñecas, descompuestos taller especialista, Esmeralda 875. 20 Junio

ACADEMIA PRACTICA MODERNA, Cursos rápidos mensuales; corte confección sombreros; matrícula abierta; recibo alumnas internas. Puente 637, frente Costoya. Madame Lidie. 13 Junio

COCINAS ECONOMICAS, ¡¡GRANdiosa liquidación!! Castro 8. 16 Junio

PALETOES PIEL VIEJISIMO DEjamos maravillosamente nuevo. Santo Domingo 1947 Sucursal: A. Prat 24. 4 Julio

¿HA PROBADO USTED TODO? ¡¡No pierda la fe! Use el famoso ungüento "Monte Santo", contra eczema, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base: Lassar. Boticas: 0.60 $ 1.60. 1.o Julio

SE HACEN TRAJES, ABRIGOS trajes niñitas, se da cortado. Modista, especialista en corte y confección. Moneda 875. Salón de Belleza "La Valliere". 15 Jun

COMPETENTE MODISTO CORTADOR, entrega toda clase de trajes, medio confeccionado, recibe hechuras, composturas y viraduras. Dan lecciones de corte y enseñan a confeccionar. Salamanca y Llanos, Maruri 771. 15—Jn.

¡FAJAS!... DE MEDIDA, LARGAS, acinturadas, a 45 pesos, con materiales de primera. San Diego 630. 24—Jn.

RECIBO TODA CLASE HECHURAS señoras y niños, entrego trajes a medio confeccionar, arreglo ternos caballero. Salamanca y Llanos. Maruri 771. 31—Jn.

PARA COMERCIANTES EN CONFECCIÓN ropa de niños, ofrezco hechuras medidas, en jockeys, confección esmerada y rápida. Recibo confecciones por cuenta ajena. Gran descuento a comerciantes. Rosas 1018. 22—Jn.

VENDO OCASION ABRIGO SEñora, felpa finísimo costo 800 pesos, por 480. Av. La Paz 283-B. 13—Jn.

REALCE SU HERMOSURA Y ELEGANCIA, usando los lindos sombreros modelos que vende, desde 18 pesos, la acreditada "Casa Otilia". Hechuras, transformaciones esmeradas desde $ 6.— Monjitas 780. 15 Junio

26.—MERCADERIA EN GENERAL.

¡¡FABRICA DE CORBATAS!! SAN Diego 297. Telares propios, atienda pedidos a provincia. 6—Jl.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

SE COMPRA TODA CLASE DE muebles, pagando muy buenos precios. Datos: Casilla 3414. 26—Jn.

S. SACK
FIERRO REDONDO, CUADRADO Y PLANO SECCION ESPECIAL
"LAMIFUN"
San PABLO 1179-MORANDE 817

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

VENDO TRES COLCHONES, LANA nueva. Lira 905. 12 Jun.

COMPRO OBJETOS PORCELANA, cristal, plaqué, bronce, marfil, lámparas lágrimas, etc. Santo Domingo 833. Teléfono 84136. 26 Junio

COCINAS ECONOMICAS, ¡¡GRANdiosa liquidación!!, Castro 8. 16 Junio

¡¡NOVIOS!! MUEBLES FINOS, modernos coloniales, facilidades. Prat 248. 2 Junio

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 12 Jun.

¡¡¡NOVIOS!! AMANNI, ARTURO Prat 135, entrega muebles hasta un año plazo. 8—Jl.

PARA COMPRAR BUENOS SOMmieres, baratos. Fábrica "El Cóndor". Delicias 1789. 22—Jn.

BUEN CATRE NUEVO Y LOTE novelas. Maule 1062. 12—Jn.

VENDO MESA POKER FLAMANte. Salvador 716. 12—Jn

ENCHAPADORAS FINAS PARA confección de muebles y decoración de interiores encontrarán los industriales en San Antonio 53. 5—Jl.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO LISO — San Pablo 1179. 1.o Jul.

CEMENTO MELON, SACK. 1.o Jul.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Jul.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 1.o Jul.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA", vende Sack. 1.o Jul.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o Jul.

PARA FIERRO, SAC 1.o Jul.

S. SACK, BARRACA DE fierro San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Jul.

"TECHOLIT" VALE $ 1.25 LA teja o sea, 5 pesos el metro cuadrado y es el mejor. 12 Junio

"TECHOLIT" LE RECOMIENDA que antes de comprar otro techo inspeccione la clase del "Techolit" y la de sus competidores y verá la superioridad del "Techolit". 12 Junio

PARA PEDIDOS DEL "TECHOLIT" diríjase a Angel Morel. Vergara 793, teléfono 86035 o a casilla 5145 Santiago. Se manda contra reembolso por grandes y pequeñas partidas. Tenemos para entrega inmediata 200,000 tejas. 12 Junio

"TECHO FONOLITA", TRAVER-Angelini. Depósito: Av. Matta 375, oficina ventas: Galería Alessandri 237 c. Teléfono 86828. 9—Jl.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix". Delicias 739. 3—Jl.

¡¡PAPELES PINTADOS!! RECIEN llegados. Precios convenientes. Papelería "Central". Estado 134. 8—Jl.

POLEAS DE FIERRO FUNDIDO, enteras y partidas; descansos, consolas, ejes para transmisiones, machones, correas importadas y nacionales, grapas y pasta para correas, ofrece a precios que no tienen competencia. Fundición Grajales. Calle Grajales 2548, casilla 1784, Santiago. 19—J.

SE COMPRA CAL VIVA DE ALta ley. Cía. Química Industrial. Santa Rosa 3440. 14—Jn.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER.

¿SU MAQUINA TEJER O COSER está mala? Mándela a San Diego 276, teléfono 87590. 1.o—Jl.

MAQUINA ESCRIBIR- BUEN EStado Compro ocasión. Morandé 466, Of. 8. 12—Jn.

VENDO OCASION RIQUISIMA máquina coser "Surkop" seis cajones flamantes. Av. La Paz 283-B. 13—Jn.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Phillippi 36. 25 Junio.

MOTORES ELECTRICOS, OCAsión, Prat 854. 14 Junio

MOTORES ELECTRICOS NUEVOS, ocasión, descansos bolitas, ofrece Hampel y Kosiel. Santo Domingo 1150. Teléfono 65180. Casilla 2. 27 Jun.

MOTORES MONOFASICOS OFREce, Hampel y Kosiel. Teléfono 65180. Casilla 861, Santo Domingo 1150. 27 Jun.

SOLDADORA ELECTRICA, VENdo. San Diego 1918. 6—Jl.

BOMBA DE ALTA PRESION, VENdo, Sargento Aldea 568. 12 Junio

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA-VENTA.

CAFETERAS EXPRESS. FUENTES soda, loncheras, doy funcionando aquí provincias. Negocio seguro. Facilidades pago. Unica Fábrica, R. Correa, Delicias 1737, teléfono 60598. 20—Jn.

VENDO NEGOCIO, BUENA ESquina, Prieto 1979. 14—Jn.

PIDA EL JABON 43
PARA EL TOCADOR ES EL JABON DE MODA
$ 1.10 EL PAN.
30—Jun.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

NECESITO PEINADORA. PREsentarse de 12.30 a 1, Coquimbo 1475. 24—J.

CHOFER COMPETENTE, TODA marca. Recién llegado del Sur. Soltero, sin vicios. Ofrécese, dirigirse a A. B. B. Correo Central. 20—Jn.

NECESITO COSTURERA SASTRE embolsillo. Chiloé 2052. Alto 12—Jn.

NECESITO FUNDIDORES DE bronce. Tocornal 678. 13—Jn.

FORRADORAS CAJAS CARTON, necesito. San Isidro 74. 13—J.

SE NECESITAN MODISTAS COMpetentes para la costura. Estado 386.

CARPINTEROS Y OFICIALES mueblistas, necesita. Lira 565.

NECESITO BUENOS MUEBLISTAS, trabajo a trato. Arturo Prat 135. 13—Jn.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

PRENDEDOR DE BRILLANTES extraviado el 4 de mayo, en el trayecto de la segunda cuadra Castro a Huérfanos 1609. Se gratificará bien al que lo devuelva a Huérfanos 1609.

36.—PROPIEDADES VENDEN.

OCASION: CASA-QUINTA EXEquiel Fernández 1161. Ñuñoa. 4 mil metros, especial para industria. 18 Junio

PARA COMPRA VENTAS, ARRIENdos, en barrio Sur, diríjase oficina Lo Ovalle; comisión solamente 1 por ciento.— Reyes, Gran Avenida 6018. 15—Jn.

VENDO ESPLENDIDA CASA, MUchos departamentos calle Dieciocho Deuda largo plazo. Facilidades Morandé 440. Oficina 24. 13—Jn.

$ 17.000 CONTADO, VENDO CHAlet nuevo, cerca Hipódromo, Estadio Español. Saldo $ 170 mensuales. San Diego 45. 13—Jn.

EN CALLE CONSTANTINO SOL, vendo casa esquina, 6 piezas frente de Ladrillo. 13 J.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO SITIO CHICO CERCA Gran Avenida, ocasión, acepto traspaso. H. Otteras. Correo 21.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 4 Julio

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. 4 Julio

CREMA LECHUGA REJUVENECE embellece, quita pecas, manchas espinillas. 4 Julio

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 4 Julio

TOME "SEGUROL". — CONTRA resfríos: "Segurol"; contra grippe "Segurol". Contra cualquier dolor, lo mejor es "Segurol". Tabletas: 40 centavos. Exíjalo buenas boticas. Base: ácido salicilacético. 19-Junio

SAHUMERIO RE-GA (DE LA INDIA). Ambienta malos olores, mejora el aire. 0.40 17 Jun.

TISANA RE-GA (TE INDIANO), impurezas toxinas, 0.40 17 Jun.

SAL RE-GA, PIES, SUDORES, FEtidez, sabañones, $ 1.00 17 Jun.

ALIMENTO RE-GA, HARINA completa para niños, $ 1.50 17 Jun.

MENTOL RE-GA, ROMADIZOS, resfríos. 0.40 17 Junio

POMADA RE-GA, GRANOS, ECzemas, picazón, 0.40 17 Jun.

PURGANTE RE-GA, AGRADAble de tomar, $ 1.50 17 Jun.

CREMA HIGIENICA RE-GA. Empeines, espinillas, cutis limpio, 0.30 Farmacia Gallardo. Recoleta, Independencia. 17 Jun.

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! Decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual; tónico reconstituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso, sodio. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 3—Jl.

BARRACA DE FIERRO
Hinze y Bostelmann
Chacabuco 6
TELEFONO 63589
Fierro

LA NACION

Santiago, 12 de junio de 1935

CHILE Y LAS GESTIONES DE PAZ

Después de escaramuzas parlamentarias, hasta cierto punto deplorables, la Cámara de Diputados, por abrumadora mayoría, otorgó la autorización constitucional para que el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Cruchaga, pudiese salir del país con el fin de incorporarse a la Comisión Mediadora que tiene a su cargo la hermosa tarea de paralizar la guerra del Chaco.

La votación recaída en este asunto, y las elocuentes palabras que se pronunciaron en favor del proyecto de acuerdo respectivo, constituyen una franca aprobación de la política del Gobierno en tan delicada materia, y una prueba tangible de que la representación que lleva el señor Cruchaga Tocornal a Buenos Aires, es la de la inmensa mayoría de la opinión pública de este país.

Merece un comentario especial el discurso pronunciado en esta oportunidad por el Canciller, tanto por su moderación, realzada ante la intemperancia de los ataques de que ha venido siendo víctima, como por la precisión de sus conceptos y la información nutrida y concluyente que proporcionó para demostrar que la obra del Gobierno, en presencia del conflicto boliviano-paraguayo, ha seguido una sola línea de concordia y pacificación.

Difícilmente podrán ahora sostener sus críticas quienes afirman que el Gobierno de Chile ha descuidado su intervención en este asunto, y menos podrá justificarse la aserción de que en la obra de Buenos Aires, que augura una paz próxima, nuestro Gobierno ha estado ausente o preterido.

La verdad es otra.

"Efectivamente, ha dicho el Canciller, la gestión de paz en el Chaco tuvo su origen en una proposición del Gobierno de Chile, y, en especial, de Su Excelencia el Presidente de la República. En colaboración estrecha con el Gobierno argentino, adelantamos las investigaciones en La Paz y Asunción, y después ambos Gobiernos han contado, desde el momento de llegar esa iniciativa a su madurez, con la colaboración amistosa, decidida y eficiente de los Gobiernos del Brasil, de Estados Unidos, del Perú y del Uruguay".

Más adelante, confirmando su anterior aserto, ha agregado:

"La actual gestión tiene su origen en una comunicación cablegráfica enviada al Embajador de Chile en Buenos Aires, el 22 de enero, "para someter a la consideración del Ministro de Relaciones argentino una fórmula concreta que consignaba la cesación de las hostilidades, la desmovilización de los ejércitos y el sometimiento de la cuestión de fondo a una conferencia que se reuniría en Buenos Aires".

Queda, pues, bien establecido que, en todo instante, la obra del Gobierno de Chile se ha ajustado a su tradición de paz, y que puede vanagloriarse de haber sido instrumento eficaz para lograr los resultados que se obtengan.

Ha mencionado el señor Cruchaga, en su discurso, la intervención personal que S. E. el Presidente de la República ha tenido en estas iniciativas. Esa intervención es bien conocida en Chile, y ha revestido, en ocasiones, formas vigorosas y extraordinarias, que han influído substancialmente en que el giro de las negociaciones pacificadoras saliera de su vaguedad habitual y se materializara en procedimientos prácticos y efectivos que han permitido alcanzar los resultados que parecen ya palparse.

Todo esto es un honor para nuestro país.

Revestido de tales antecedentes, el Canciller chileno deberá recoger en Buenos Aires las satisfacciones a que tiene derecho.

EL MEJOR NEGOCIO

Existen muchísimos niños para quienes la vida ha sido una mala madrastra. Nacieron condenados a la miseria y a las enfermedades, como exponentes de una raza que va decayendo.

Pero luego han conocido una buena madrina, y han visto llegar hasta ellos un rayo de sol. Puertas generosas se han abierto ante sus pasos menudos, y han encontrado abrigo, pan, calor de hogar.

Sólo un alto espíritu cristiano y de amor a la raza podía dar estructura a esa obra de maternidad para la infancia desvalida. Y únicamente un gran espíritu de sacrificio puede mantenerla, a través de tantas dificultades y de tantos egoísmos.

Sin embargo, nació la Protectora de la Infancia, y sigue prodigando sus cuidados a los niños, a esos que no tienen pan, ni abrigo, ni calor de afectos.

Desgraciadamente, aumentan los necesitados, y los recursos son escasos. Hace falta que todos se hagan accionistas de esa sociedad en favor de la niñez y de la raza.

Y hay un medio bien sencillo para ello: el viernes, unas damas saldrán por las calles a pedir, con una sonrisa, que todos tomemos una pequeña acción en esa gran empresa. Los dividendos se irán repartiendo año a año, en forma de niños sanos y de adultos capacitados para enfrentar con éxito la vida.

Nunca se nos ha presentado mejor oportunidad para hacer un buen negocio. Ni nunca tampoco obtendremos mayor interés de un capital tan pequeño, como ese que arrojaremos a las alcancías de la Protectora de la Infancia.

Actualidades

UNA HISTORIA VERDADERA

En 1914, dice Raymond Faigle en **Le Petit Parisien**, había un matrimonio de gentes acomodadas pero ya maduras, el que no pudiendo ni cargar las armas ni atender los hospitales, se propuso contribuir con su fortuna al bienestar de varios regimientos. Miles de soldados recibieron durante cuatro años los comestibles y los objetos de vestir que les enviaba esa pareja generosa, y aprendieron a bendecir sus nombres. Se estima que los esposos X invirtieron más de cien mil francos (de la moneda antigua) en servir de padrinos de combatientes.

Una vez pasada la tormenta, los regimientos se dispersaron y pocos volvieron a acordarse de sus benefactores. Al fin y al cabo, éstos eran ricos y no necesitaban de nadie.... Además, la señora había sido condecorada con la Legión de Honor.

—Con esto estoy bien pagada, había dicho ella.

Pero el otro día, en un club de ex combatientes, alguien mencionó sus nombres, y agregó:

—Han de saber ustedes que se hallan en la más negra miseria. No les queda otro recurso que el hospicio.

—Imposible.

Era, sin embargo, verdad. Y como el informante no trajera esos nombres a colación por el simple deseo de aguar la fiesta o de enseñarles una moraleja, pronto el movimiento de simpatía se transformó en algo más práctico. La voz corrió de una célula a otra de los viejos combatientes; se recordaron de los malos días de las trincheras, y pronto una suma considerable se había reunido sin recurrir al Gobierno o al Congreso —nada más que como una vuelta de mano de los beneficiados de ayer a sus desposeídos benefactores.

Y mañana, gracias a este rasgo generoso del alma francesa, dos viejecillos, él octogenario e inválido, ella septuagenaria y no mucho más fuerte que su marido, podrán esperar la muerte en su propio hogar, en paz con su conciencia y convencidos de que el mundo no es, al fin de cuentas, tan ingrato como dicen.

CENTRO LATINO SALUDO AL CANCILLER DEL PERU

COMISION PASO A CUMPLIMENTARLO

Una comisión designada por el Centro Latinoamericano de Solidaridad Obrera, pasó ayer a cumplimentar al Ministro de Relaciones del Perú, en el Hotel Crillón, llevándole el saludo de esta institución.

El señor Ministro recibió a los visitantes, con quienes departió por espacio de varios minutos.

EL SUELDO DEL PROFESORADO, Y EL PRESUPUESTO DE EDUCACION

Insistiendo, como otras veces, en sus pertinaces ataques a todo lo que tiene relación con los servicios educacionales del Estado, el senador don Carlos Aldunate ha combatido ayer en el Senado el proyecto del Ejecutivo, que se refiere al mejoramiento económico del profesorado. Lo ha hecho desde dos puntos de vista: desde uno en que analiza la proporcionalidad de la renta de los educadores fiscales con respecto a los profesores de la enseñanza particular, y desde otro en que compara los gastos generales de la educación pública de Chile, con lo que destinan otros países para este mismo servicio de estructuración espiritual y de cultura. En ambos aspectos, ha considerado y estudiado este problema de manera absolutamente arbitraria, y basado en cálculos a todas luces inexactos.

El hecho de que una gran parte de los colegios particulares, sobre todo aquellos que contratan maestros normalistas cesantes, exploten al profesorado, pagándoles sus servicios a precios irrisorios, no es una razón para que el Estado deba subordinar su criterio a esta especie de comercio libre, en donde se valoriza el trabajo intelectual de un educador, como se justipreciaría un artículo susceptible de seguir las fluctuaciones de la oferta y la demanda. El trabajo humano, sobre todo el que requiere condiciones especiales de vocación y de sacrificio, no es posible considerarlo como una mercadería. Y es, precisamente, al Estado a quien corresponde dignificar las funciones docentes y determinar la cuantía de las remuneraciones mínimas que les corresponde percibir a los individuos que han consagrado sus vidas al apostolado educativo. Esa es también la razón por la cual se impone la fijación legislativa de jornales mínimos para obreros, legislación que con el tiempo habrá de ampliarse a todos los asalariados de empresas particulares, como único medio de evitar que los cooperadores activos de la producción queden virtualmente al margen de las utilidades que obtienen las asociaciones patronales que los contratan. Es la regulación natural de una válvula de seguridad, que habrá de impedir en el futuro esas altas presiones que en el organismo interno de la vida se traducen en rebeldías y en descontentos, que amenazan el orden y la paz de los pueblos.

Las cifras apuntadas por el Sr. Aldunate, como términos de comporación, para afirmar que Chile es uno de los países del mundo en que los gastos de la educación pública absorben una mayor proporción de los presupuestos generales, están equivocadas. No deseamos admitir que hayan sido intencionadamente tergiversadas. Preferimos creer que se deben a falta de un estudio minucioso de las partidas consultadas en diversas naciones para los servicios educacionales. El Anuario Internacional de la Educación para 1934, llega a conclusiones absolutamente diversas de las que ha hecho suyas el señor Aldunate en la sesión del Senado.

Según el referido parlamentario, Italia destina a la educación pública el 8 o|o cuando en realidad el presupuesto para la enseñanza alcanza a cerca de dos mil millones de liras, o sea más del 25 o|o del presupuesto general. Al Japón también le asigna un 8 o|o, lo que a primera vista parece más o menos exacto, porque de un total presupuestario de yens 1,448.528,472, figura para educación pública un rubro de yens 138.276,708; pero el señor Aldunate se olvidó de advertir que los presupuestos municipales acuerdan para educación primaria, yens 234.882,069; para enseñanza secundaria, yens 41 millones 524,128. Para la enseñanza superior hay un presupuesto extraordinario del Estado de yens 48 millones 579,506, y para los establecimientos técnicos y escuelas normales, una cuota de yens 38.093,534. O sea, que el señor Aldunate dejó en el tintero la pequeña suma de yens 314.499,671, lo que equivale casi a tres mil millones de pesos de nuestra moneda actual.

Se olvidó también de decir el señor Aldunate que algunos países pequeños, como Colombia, sobre un presupuesto general de la nación de $ 36.238,939.54, la Caja fiscal asigna a los servicios educacionales $ 1.280,410.10; los presupuestos provinciales cerca de $ 8.000,000, y los municipales, $ 3.560,000.

Es preciso anotar además que la mayoría de los países europeos, que el señor Aldunate ha buscado como términos de comparación, tienen sus presupuestos generales excesivamente inflados con las deudas externas provenientes de los empréstitos de guerra, con los subsidios extraordinarios para los licenciados e inválidos y con las pensiones para las viudas y huérfanos que quedaron después del último conflicto armado. Es natural entonces, que la proporcionalidad que resulta entre los gastos totales y los presupuestarios para educación esté muy lejos de corresponder a la vida normal de esos países.

Los cálculos que ha hecho el señor senador para determinar el costo medio de cada bachiller, de cada ingeniero y de cada agrónomo que titula el Estado, o sea, a base de dividir los gastos generales por el número de estudiantes graduados, no pueden tomarse sino como un rasgo de humorismo del señor Aldunate, porque eso significaría que todos los que van siendo absorbidos durante sus estudios por las demás actividades de la vida nacional, que constituyen la enorme mayoría, irían, hablando en criollo, completamente de llapa. Y esto, la verdad, tratándose de un estudio de tanta trascendencia y significación, no podemos considerarlo con la seriedad que sería necesaria para poderlo rebatir.

Finalmente, lo que se refiere a la vida holgada que llevan nuestros maestros primarios con sueldos inferiores a un carabinero, y los profesores secundarios con una renta media equivalente a la de un empleado subalterno que copia documentos en una oficina ministerial, es otro argumento que revela hasta qué punto son finos la ironía y el espíritu sarcástico del señor Aldunate, y cómo se ha empeñado en demostrar con estas últimas afirmaciones que durante toda su peroración, atacando el proyecto del Ejecutivo, estuvo en uno de esos momentos de buen humor contagioso, del que, seguramente, habrán compartido todos los que leyeron el resumen de las actas del Senado.

DAVID BARI

Teatro para niños

Ha llegado hasta la Cámara el problema de la asistencia de los niños de siete años a los espectáculos teatrales. El acuerdo de la Municipalidad de esta capital, prohibiendo el ingreso de los menores a los cines ha motivado ya, y continuará motivando, una serie de comentarios. El problema, como ya lo dejamos puntualizado en un artículo anterior, es de esos que requieren el máximum de atención para resolverlo. Desde luego, porque no tenemos una doctrina clara a este respecto, y en seguida porque la capital no ha ofrecido sino con intermitencias, algunos espectáculos que pudieran ser vistos sin cuidado por los niños. Todo lo que se ha insinuado no ha tenido la virtud de formar costumbre, y no es cosa de abandonar al tiempo una cuestión que puede acarrear consecuencias funestas para el porvenir.

El espectáculo teatral para menores supone una formación clara del criterio educador en los encargados de controlar estos espectáculos. Suprimirlos de buenas a primera, como se intenta, es simplemente realizar una labor negativa. El niño debe ser alimentado en su fantasía no con las truculencias con que se ha hecho de ordinario, sino con una moral superior y delicada. Si el acuerdo de la Municipalidad hubiera establecido plenamente que se trata de impedir la entrada de los niños menores, hasta en tanto no se estudiara la posibilidad de franquearles la entrada para espectáculos apropiados, se habría dejado en su verdadero terreno el acuerdo que comentamos. Se comprende que la niñez debe ser defendida de la presentación industrial de malos espectáculos o espectáculos nocivos y peligrosos para su salud espiritual. Esto no admite discusión.

El teatro para niños es, por esencia, educador. Está destinado a dar consistencia al carácter, preparándolo en la visión de virtudes ejemplares y en actos que promuevan en sus corazones sencillos, sugestiones de heroísmo, de honradez, de justicia. La cinta policial es inapropiada. Como lo es el teatro hablado truculento o guiñolesco, en el que todo concurre a sobresaltar y provocar terror en los espectadores. Un niño que asiste a esta clase de espectáculos, queda con sus nervios destrozados, y las noches para él son de pesadilla. Esto en ningún caso es educador, y contra esto hay que reaccionar en forma definitiva.

En cambio, cine y teatro han ideado otras visiones. Existen ya obras que constituyen una contribución admirable en la educación del carácter. El teatro para niños es, en todos los países de Europa, una de las conquistas más bellas de la educación, porque sirve para orientar y fortalecer el espíritu y no para deprimirlo o destrozarlo. Lo importante sería entre nosotros formar una doctrina, dar corporeidad a una serie de sugestiones que andan dispersas respecto de este interesante y grave problema, y procurar que exista un control severo sobre los espectáculos que han de servir como esparcimiento de la niñez. La prohibición debe hacerse estricta sólo para aquellas funciones teatrales o de cine que están destinadas a personas ya de cierta edad y que son inconvenientes y peligrosas para niños de siete años.

¿ES POSIBLE APLICAR SANCIONES INTERNACIONALES?

por Salvador de Madariaga

La resolución de Ginebra vuelve a poner sobre el tapete el tema de las sanciones económicas y financieras. La idea de sanción es natural. No hay colectividad sin disciplina; no hay disciplina sin sanción. Por eso, desde la familia hasta el Estado, todos los conjuntos orgánicos que el hombre construye comprenden en su economía la idea de sanción. Así se explica que los redactores del Pacto de la Sociedad de las Naciones considerasen como un elemento importante del nuevo organismo el artículo 16, que sanciona las violaciones del sistema de solución pacífica de los conflictos internacionales, y en particular de los artículos 12, 13 y 15, con medidas que habrán de tomarse contra el transgresor por todos los miembros de la Sociedad. La experiencia, no obstante, ha demostrado que este artículo del Pacto ha dado rendimientos tan escasos que apenas se exagera tratándolos de nulos. No estará de más pasar revista a las razones que permiten explicarse este fracaso.

Hay una razón general. El artículo 16 es un artículo del Pacto; dicho está que todo lo que debilite el Pacto tiene que debilitar el artículo 16. Ahora bien: nadie ignora que, apenas nacida, la Sociedad de las Naciones tuvo que sufrir la amputación del más importante de sus miembros; al negarse los Estados Unidos a ratificar, no ya el Tratado de Versalles, sino el Pacto, privaron sus estipulaciones de toda la eficacia a que sólo podían aspirar en plena universalidad. La debilidad fué general y se extendió a todos los artículos del Pacto, pero de todos ellos el más afectado fué, sin duda alguna, el artículo 16. Al fin y al cabo, para comprometerse a no ir a la lucha armada sin antes agotar ciertos procedimientos pacíficos, a fin de evitar el conflicto la participación de los Estados Unidos no era indispensable, pero ¿cómo aplicar un "boicott" económico y financiero y hasta un bloqueo naval mientras permanecía indiferente, hostil o nada más que dudosa e imprevisible la nación más potente del mundo?

* * *

Esta causa de inhibición venía a unirse a otra no menos importante. Se habrá observado en los años que lleva de vida la Sociedad de las Naciones, que la dificultad más grande para que prosperase el sistema de sanciones ideado por los autores del Pacto, no procedía precisamente de la aplicación de las medidas que comporta, sino de la aversión a pronunciarse, de la ceguera voluntaria ante el transgresor más evidente. Claro que, en parte al menos, esta ceguera procede del deseo de evitar la aplicación de las sanciones, lógica consecuencia del reconocimiento explícito del transgresor, no de otro modo que el padre que por razones especiales al caso no desea castigar a su hijo, finge no darse cuenta de la falta que ha cometido. Pero este hecho singular y ciertamente inesperado que caracteriza la primera etapa de la Sociedad de las Naciones, está repugnancia a reconocer que ha habido violación de pacto, procede también de otra causa no menos activa, y es la estrecha solidaridad de compromisos políticos, la red de políticas que entreteje a todas las naciones, de modo tal que casi ninguna de ellas siente la libertad de movimientos necesaria para pronunciarse con claridad sobre ninguna otra. Cualesquiera que sean la situación y su irregularidad, todas las demás naciones sienten o que las unen al presunto transgresor lazos, conversaciones, tratados, mutuas promesas, intereses presentes o posibles o que tienen ellas mismas en su pasado algún episodio no tan distinto del que se debate que les permita tajar y cortar con inflexibilidad de Shylock. Y las más de las veces la solución es híbrida; la decisión, vacilante, y el texto, laberíntico.

Cuando, por lo tanto, se aspira a reforzar la colectividad internacional robusteciendo las sanciones, se comete un error muy natural y excusable, pero error al fin y al cabo, puesto que se busca el refuerzo en el arma, siendo así que lo que hasta ahora ha fallado es el cerebro y el corazón. Pero si seguimos la trayectoria de la sanción desde sus fundamentos jurídicos, pasando por el momento político en que se decide su aplicación hasta la fase económica, financiera, de su aplicación misma, vemos surgir obstáculos nuevos y más complejos para estorbar su eficacia. Llamemos a nuestro auxilio las letras del alfabeto, que cada cual substituirá por los nombres de los países que crea conveniente. Sea una nación—A—de gran potencia económica, y otra—B—de pequeña potencia; para—A—las relaciones económicas con—B—no tienen importancia alguna—B—figura en sus estadísticas perdida en el montón anónimo de la última línea, bajo la rúbrica inclusera "Otros países", pero para—B—, —A—es su primer cliente, de modo que la ruptura de relaciones económicas entre A y B sería para A un detalle inadvertido, y para B una catástrofe nacional. ¿Qué hará B si el resto del alfabeto internacional declara transgresor a A y pide que se le "boicotee"? Este caso, relativamente frecuente, explica no pocas resistencias a la aplicación de las sanciones.

Pero hay otros. Puede ocurrir—y de hecho ocurre—que un país M tenga una posición predominante en un país P, donde habrá colocado grandes capitales e instalaciones. Si entonces P, por haber sido declarado transgresor ha de ser objeto de "boicott" económico, ¿qué ocurrirá? Que el transgresor aprovechará la circunstancia para soltar las amarras económicas que lo atan a M: dejará de pagar sus dividendos, confiscará capitales e instalaciones y saldrá beneficiado del "castigo". Se dirá que luego habrá guerra y será vencido, y todo se arreglará como en los cuentos de hadas, con el triunfo del bien...; pero si hemos quedado en que las sanciones económicas tienen por objeto evitar la guerra, el argumento es mediano.

Así se va desprendiendo, poco a poco, de los hechos, la esencia de la dificultad. Por paradógico que parezca, el obstáculo más profundo para la implantación de un sistema de sanciones que proclame la solidaridad moral entre países, es la solidaridad material que los une. El "boicott" entre dos naciones es la ligadura entre dos miembros de un mismo cuerpo, procedimiento contrario a la salud del conjunto. Poco importa que esté justificado en derecho y en ética; la vida exige que las corrientes económicas sigan su curso natural. Las relaciones económicas entre los pueblos, por su complejidad, por la riqueza en dimensiones de sus entrelazamientos, por el modo como sobrepasan y recubren lo meramente oficial, recuerdan los tejidos del cuerpo, el sistema muscular, el circulatorio, el nervioso, que entran y salen de mano a brazo y de brazo a tórax, vivificando cada miembro y parte del cuerpo sin pertenecerle precisamente, y no obstante ser parte integrante de cada región por donde pasan. A los Estados no les es posible disponer, ni aún para fines santos, de la vida económica, que tiene sus leyes propias. El resorte de la disciplina internacional habrá de buscarse, pues, en otro terreno. No hay más que uno. El de la opinión pública.

A los que pensaran que es bien flojo, advirtámosles que aún suponiendo que las sanciones económicas fueran aplicables, sólo podrían aplicarse sobre una base de opinión pública bastante vigorosa para reprimir las tendencias contrarias del comercio y del comercio. De modo que sin opinión pública no hay sanciones, y con opinión pública no hacen ya falta.

S. M.

HOMENAJE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA ESCOLAR

Le rindieron ayer el profesorado y las escuelas primarias

CONCURRIERON AUTORIDADES ESCOLARES

Ante una numerosa concurrencia de profesores y alumnos de las escuelas primarias se realizó ayer, en el salón de actos de la Escuela de Desarrollo ubicada en la calle Victoria Subercaseaux, una hermosa fiesta destinada a rendir un público homenaje de gratitud a la Junta de Beneficencia Escolar que desde el año 1916 ha venido preocupándose de los niños indigentes de nuestras escuelas, ya sea llevando a vacaciones a centenares de los mismos o ayudándoles con su bien organizado servicio del Ropero Escolar.

Poco después de las 15 horas tomaron colocación en el proscenio, para presidir el acto, entre otras personas la señora Sara Grez de Vial en representación del señor Ministro de Educación, la presidenta de la Junta de Beneficencia Escolar señorita Elvira Santa Cruz Ossa, los directores de la misma institución, vicepresidenta señora Sara Garín de Elgueta, el prosecretario don Jorge Cánepa y los directores, señores: Jorge Melendez, Enrique Cortés y Rosendo Fernández; el Inspector Provincial de Educación don Clodomiro Baeza, los Inspectores Escolares señores: Tobías Vera, Jorge Alfaro, Carlos Urbina y Adolfo Pérez.

Se inició la fiesta con un coro a cargo de los profesores de música, dirigidos por el profesor Erlandsen, siguiendo luego el discurso de ofrecimiento a cargo del señor Clodomiro Baeza, quien dijo entre otros acápites de su discurso lo siguiente: "Los Inspectores Escolares y los profesores de Santiago, en esta oportunidad, no hemos querido permanecer como espectadores indiferentes ante la bella realidad que significa la acción humanitaria que desde hace varios años viene desarrollando la Junta de Beneficencia Escolar". "A la grandiosa obra de la defensa de la raza, que son las Colonias Escolares de Vacaciones, la Junta ha sumado en el último tiempo la del Ropero Escolar".

Terminó el señor Baeza rindiendo un homenaje especial a Roxane, presidenta de la Junta, quien se viene sacrificando con todo entusiasmo en favor de su obra que preside.

Terminado el discurso de ofrecimiento, se dió desarrollo a un hermoso programa artístico a cargo de las escuelas números 140, 36, 25 y 150.

Antes de terminarse la fiesta la presidenta de la Junta, señorita Santa Cruz, pronunció un elocuente discurso agradeciendo el homenaje tributado a la institución de su presidencia y ofreciendo toda su cooperación a fin de ver lo más pronto realizado el proyecto de tener una colonia permanente de vacaciones en Reñaca y otros puntos del país.

La señorita Santa Cruz fué largamente aplaudida.

Centro de Ex Oficiales Piloto Pardo

Lo tratado en la última sesión

Anoche sesionó el Centro de Ex Oficiales de Marina Mercante, "Piloto Pardo", bajo la presidencia de don Jorge Parodi y con asistencia de los señores Eleodoro Guzmán, Enrique Aguirre, Dionisio Garrido, José Ollino Borman, José Bordes, Bórquez, Novoa, Marambio, Reeves, Montoya y Mac Kay.

Se trató sobre el proyecto de Caja de Previsión y Retiro y de la conferencia celebrada el sábado último, con don Landor Pérez Gacitúa, que tuvo especial interés para los asociados.

Se acordó también sesionar en la noche con los miembros de la subcomisión de Legislación y Trabajo de la Cámara, para continuar tratando lo relativo al proyecto. El señor José Ollino, hizo una amplia relación de las necesidades del personal mercante, y dijo que no existía el bienestar social entre ellos, que sus sueldos eran escasos y que apenas si les alcanzaba para mantener sus hogares en tierra.

Se acordó ocuparse exclusivamente del proyecto de Caja de Previsión y Retiro, para la Marina Mercante, por considerarlo de mayor urgencia, y que el capitán Ollino dé una conferencia por radio, el jueves 13, a las 20.45, al personal embarcado.

Del Diario Oficial

El Diario Oficial de ayer publica los siguientes decretos:

Ministerio de Fomento. — Decreto N.o 716, declara que el criadero de chinchillas de don Ernesto Ferger Z., queda comprendido dentro de los beneficios que otorgan las leyes números 4594 y 5437.

Decreto N.o 994, traspasa al Ministerio de Educación los terrenos y edificios que se indican.

Avión de la LAN aterrizó cerca de Valparaíso

Debido al mal tiempo

SIN DIFICULTAD

La Línea Aérea Nacional nos informó ayer tarde que la máquina N.o 16 que venía del Norte piloteada por el teniente Julio Tapia, no pudo llegar a Santiago debido al mal tiempo, aterrizando en Curaumilla, cerca de Valparaíso.

El aterrizaje se hizo sin dificultades. La aeronave seguirá a Santiago hoy, tan pronto como mejore el tiempo. La correspondencia será repartida a las 12 horas.

S. E., miembro honorario de la Soc. Sanmartiniana

El Embajador argentino le entregó el diploma

A mediodía de ayer el Embajador de Argentina en Santiago, Excmo. señor Federico Quintana, visitó al Presidente de la República, a quien hizo entrega de las insignias y diploma que lo acreditan como miembro honorario de la Sociedad Sanmartiniana de Buenos Aires.

S. E. agradeció cordialmente la distinción de que era objeto de parte de la prestigiosa institución bonaerense y pidió al Embajador hiciera llegar a sus dirigentes la expresión de su agradecimiento.

Elecciones complementarias de municipales

Habrá el 7 de julio

Por decreto de ayer del Ministerio del Interior se dispone que en las localidades que se indican y por las causas que se expresan, se efectuarán elecciones complementarias de municipales:

En Ñiquen: 1 regidor, por fallecimiento del señor Ernesto Zúñiga de la Fuente;

En Mincha: 1 regidor, por fallecimiento del señor Abraham Rojo León;

En Contulmo: 1 regidor, por fallecimiento del señor Eduardo Yost Schroder;

En Constitución: 1 regidor, por falta de residencia del señor Amigo Opazo.

En Angol: 1 regidor, por inhabilidad de parentesco del señor Julio Sepúlveda Onfray.

En [illegible]: Elecciones complementarias en la Sección Primera del Registro General de la Comuna.

En Zapallar: elecciones complementarias en todas las Mesas de la comuna de Zapallar.

En Calera: Elecciones complementarias en las Secciones 4.a y 5.a del Registro General de Varones.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES MODIFICADOS

Se ha autorizado a las Municipalidades de Pelarco, Ñiquen, Coltauco, Victoria y Curepto, para modificar sus presupuestos del año en curso.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

;;FUERA BLENORRAGIA!! ;;GONORREAS!! con "Urestro an", efecto germicida, rápido, mismo foco infección. Frasco $ 4.80. Droguería Pacífico. Buenas boticas. Base, zinc. 3—Jl.

GONORREAS RECIENTES, ANTIGUAS, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga; cúranse con "Glóbulos Perlicos". Base: salifeno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 3—Jl.

PARA CONSERVAR FRESCO Y lozano su cutis, use la crema medicinal del Dr. Rusansky "Crema Samaritana". 20—Jn.

LAXANTE QUE SE MASCA: CHICLETS "Supra", son agradables, eficaces. Boticas. 23 Junio

GONORREA, ESTRECHECES, ORQUITIS, cistitis, fuera contagio. Glóbulos Kadde. Buenas boticas. Base: Sándalo, Hexametilentetramina. 10—Jl.

¿LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy, usando "Ungüento Max". Eficaz contra sarna, Eczema. Comezón. Enfermedades piel. Precio: 40 centavos. Exíjalo boticas, "Ungüento Max". Base: naftol sulfuros. 10—Jl.

¡NO SEA ENCLENQUE!, TONIFÍQUESE con "Energiol" para postración nerviosa, agotamiento mental, trabajo excesivo, cansancio cerebral. "Energiol" llegó Daube, buenas boticas. Base: Fósforo asimilable, calcio, manganeso. 10—Jl.

;;;CORTE ESA TOS!!! GRIPPE o catarro con "Sitosil". Pida un frasco hoy mismo. Para adultos y niños. A base de Lolfoguayacolato Senega, balsámicos. Vende buenas boticas. 10 Julio.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

OSSANDON, DINERO LISTO PARA hipoteca. Bandera 168. 30 Jun.

DINERO HIPOTECAS OFRECEMOS partidas 5.000, 8.000, 10.000, 15.000, 30.000, garantizamos rapidez. Condiciones liberales. Anticipamos fondos. Oficina Franz. Galería Alessandri 29. 11 Junio

SE VENDE DE OCASION 400 ACCIONES Compañía Aurífera La Puntilla Santa Rosa 901. 12—Jn.



Cambiamos su piano viejo por uno nuevo.
ARRIENDOS,
COMPOSTURAS,
AFINACIONES.
COMPRAMOS PIANOS.
Suc. OTTO BECKER Ltda.
AHUMADA 113.

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS

REPARACIONES, TRANSFORMADORES, construcciones de receptores de alta calidad, facilidades de pago. Radio Fénix, San Diego 186. A. Parga. 13—Jn.

REPUESTOS ACCESORIOS Y REPARACIONES de radio, precios más convenientes. Central Electric calle Nueva York 63. 22 Junio

RADIOS SUPERTOPHON Y CASAPHON Baby, liquido 600 y 300 pesos. Delicias 2370. 21—Jn.

RADIO ELECTROLA RCA VICTOR, potentísima, vendo ocasión, facilidades. Delicias 2370. 21—Jn.

46.—JUDICIALES

SOLICITAN MERCED DE AGUA para regadío.— Señor Gobernador: —Jacinto y Antonio Briones, agricultores; Mercedes y Tránsito Briones, labores del sexo, todos domiciliados en el lugar Cordillerilla, ex comuna de Upeo de este departamento, a US. decimos: — La sucesión de don Jacinto Briones, compuesta por los solicitantes, es dueña de las propiedades denominadas "Los Maquis" y "El Espinal", ubicadas en la tercera subdelegación rural de la ex comuna de Upeo, actual comuna de Curicó de este departamento. — La dotación de agua que hay actualmente no alcanza para atender el regadío de dichas propiedades, y por tal razón necesitamos una merced de agua de diez regadores, conforme a las especificaciones que expresamos: — El cauce del cual se extraerá el agua es el denominado Estero de Potrero Grande, afluente del estero de Upeo, que nace y muere dentro de la tercera subdelegación rural del departamento de Curicó, o sea, la ex comuna de Upeo.—La boca-toma del canal se ubicaría en la margen derecho o norte del mencionado estero, a 125 metros al cliente del vado del camino vecinal que va a las casas del fundo "La Esmeralda", denominado "Paso del Cura", y a 80 metros aguas arriba de la desembocadura, en el mismo estero de la quebrada "De los Potrerillos". — El punto de término del canal, estará ubicado a la altura de la Puerta del Espinal", desde donde se sacarán las acequias repartidoras correspondientes. — La merced de agua que solicitamos se refiere a diez regadores de agua de 15 litros por segundo, y, se destinará a regar las propiedades denominadas "Los Maquis" y "El Espinal", en una extensión de 120 cuadras, más o menos, terrenos de lomajes, suaves, de buena calidad, pero que en la actualidad no tienen aguas para su regadío. — Los canales situados aguas abajo del punto de ubicación de la boca-toma de la merced de agua que se solicita son: Potrero Grande, que tiene tres o cuatro regadores de agua; Ignacio Ponce, igual dotación; Rosa Matus, un regador; sucesión Jacinto Briones, tres regadores y canal Huinganal, tres o cuatro regadores. — Por razón de las creces que experimenta el estero en el período invernal, consideramos más viable construir la boca-toma a tajo abierto, dándole el ancho y profundidad necesarios para que capte los diez regadores de agua que se solicitan. — De los aforos verificados en el estero de Potrero Grande, en las inmediaciones del paso o vado del camino que lo atraviesa, y que conduce a Upeo, se ha comprobado que decretada la merced de agua que se solicita, queda un sobrante de caudal en el estero, que nadie aprovecha.— La longitud total del canal que se construirá tendrá una extensión de 7.300 metros, siendo su pendiente de 0.000,2mm. por metro; la diferencia de nivel entre la boca toma y el punto de término del canal que se construirá es de 38 metros. — En la zona del trayecto o recorrido del canal no hay construcciones de importancia; la travesía de la quebrada de "La Pastosa", se deberá efectuar por canoa de madera en una longitud de 60 metros. — Acompañamos un plano de la situación de las obras proyectadas y de los terrenos por regar, con punto de referencia conocido; una memoria explicativa que contiene las principales características de las obras en proyecto; y un presupuesto aproximado de las obras, y en mérito de los antecedentes adjuntos y con arreglo a lo dispuesto en el decreto ley N.o 160, de 18 de diciembre de 1924, decretos reglamentarios de 25 de abril del año 1916; de 8 de febrero del año 1907; y de 23 de enero de 1934 del ex Ministro de Industrias y Obras Públicas, solicitamos una merced de agua de diez regadores del estero de Potrero Grande, para regado de nuestras propiedades, debiendo ejecutarse las obras en las condiciones ya expuestas. — Por tanto, a US. suplicamos que, en mérito de los documentos y disposiciones legales expresadas se sirva decretar la merced de agua solicitada, disponiendo además, que el secretario de la Gobernación otorgue recibo con referencia al día y hora de la entrega de esta solicitud y de los documentos acompañados. — Jacinto Briones. — Tránsito Briones. — Mercedes Briones. — Antonio Briones. — Gobernación de Curicó, junio 4 de 1935.— Secc. 2.a, N.o 96. — Publíquese por tres veces consecutivas y por cuenta de los interesados en el diario "La Mañana" de Talca, "El Diario Comercial" de Curicó y en "La Nación" de Santiago. — Anótese. — J. Ramón Espinosa V., Gobernador. — J. Clodomiro Moraga, secretario. 13—Jn.

EXTRACTO. — FORMACION DE Sociedad Pedro Marcos y Compañía. — Certifico que por escritura otorgada hoy ante mí, los señores David Bravo Yaffe, calle María Luisa Santander 505; Víctor Alexandroff Marcos, calle Barros Borgoño 432 y Pedro Marcos Meshullan, calle Merced 864, todos comerciantes, han formado una sociedad comercial colectiva con el objeto de explotar la fábrica de aceites, grasas y artículos similares, denominada "La Pirámide" y ubicada en la calle Pedro de Oña 065, de esta ciudad; bajo la razón social "Pedro Marcos y Compañía", cuyo uso corresponderá exclusivamente al señor Pedro Marcos, a cargo de quien estará también la administración de la sociedad, con el capital de $ 60,000.00, aportados: $ 20.000.00 en dinero efectivo, por cada uno de los señores Alexandroff y Marcos y $ 20.000.00 por el señor Bravo, en la fábrica ya indicada, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad; por el plazo de cinco años, contados desde esta fecha y con domicilio en esta capital. — Santiago, 5 de junio de 1935.— Jorge Gaete R., notario. 13 J.

INVENTARIO SOLEMNE. — EL 21 de junio de 1935, a las 16 horas, en mi oficina secretaria del 3.er Juzgado Civil, practicaré el inventario solemne de los bienes que posee don Javier Echeverría V. Así está ordenado por resolución de fecha de hoy del señor Juez del 3.er Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Se procede a dicho inventario por haber sido declarado nulo el matrimonio celebrado entre don Javier Echeverría V. y doña Blanca Mac-Fadzen Vicuña. Santiago, 6 de junio de 1935. — Aníbal Muñoz, secretario. 19 J.



18 Junio

46.—JUDICIALES

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL.— El 1.er Juzgado Civil de Santiago, por auto de 15 de mayo ppdo., ha concedido al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de doña Cruz del Carmen Burgos de Pozo. Practicará dicho inventario el notario don Pedro N. Cruz, el 15 del actual a las 10 horas, en su oficina del Palacio de los Tribunales de Justicia.—El secretario. J 14

REMATE JUDICIAL.—EL 17 DEL presente mes de junio, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la calle Rogelio Ugarte N.os 1129-31 de esta ciudad. Mínimum $ 16.000. El precio lo pagará el subastador reconociendo deuda al Banco Hipotecario de Chile reducida a $ 15.366,70 y el saldo al contado. Bases y antecedentes en la secretaría del juzgado mencionado, juicio Banco Hipotecario de Chile con Molina. Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta, $ 1.000.—El secretario. J 17

POR AUTO 3 JUNIO ACTUAL DEL 1.er Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, concedióse posesión efectiva herencia testada de Enrique Aranda Luco, a sus hijas Graciela y Aída Aranda Correa, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. J 12

EXTRACTO. — DISOLUCION DE Sociedad "Panayotti y Bravo". — Certifico que por escritura otorgada hoy ante mí, los señores David Bravo Yaffe, industrial, calle María Luisa Santander 505 y Jorge Panayotti Marcos, comerciante, calle Pío Nono 25, han disuelto y liquidado la sociedad comercial colectiva Panayotti y Marcos, que formaron por escritura ante mí, de 9 de junio de 1934, para explotar la fábrica de aceite y grasas, ubicada en la calle Pedro de Oña 065, de esta ciudad; habiendo quedado el señor Bravo a cargo del activo y pasivo y único dueño de dicha fábrica. — Santiago, 5 de junio de 1935. — Jorge Gaete R., notario. 13 J.

REMATE DE ESPECIES. — EL 18 de junio próximo, a las 15 horas, en el Panorama de la Batalla de Maipú (Parque Cousiño) se efectuará el remate de especies provenientes de lanzamientos. Hay: cuadros, colchones, catres, lavatorios, veladores, mostradores, estantes, platos, etc., etc. — Santiago, 29 de mayo de 1935. — El Tesorero Municipal. 13—Jn.

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL. —El Primer Juzgado Civil de Santiago, por auto de 5 de junio en curso, ha concedido al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Baldomero Somodevilla López. Practicará dicho inventario el Notario don Pedro N. Cruz el 18 del actual, a las 10 horas, en su Oficina del Palacio de los Tribunales de Justicia. — El Secretario. 15—Jn.

CAJA NACIONAL DE AHORROS. — Remate Judicial. — El 28 de junio de 1935, a las 15 horas, se rematará ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad, Delicias 4102 al 4110 de esta ciudad. Mínimum $ 66.666.66. El precio se pagará: a) Reconociendo una deuda a la Caja Hipotecaria reducida a $ 29.749.46; b) Reconociendo una deuda a la Caja Nacional de Ahorros por $ 8.500; c) con $ 27.500 al contado; d) saldo a seis meses. Boleta 10 o|o del mínimum. Bases y demás antecedentes en la secretaría del Cuarto Juzgado juicio Caja de Ahorros con Labra, y en la sección Judicial de la Caja, abogado señor Erneso Letelier. — El secretario. 12—J

PRIMER JUZGADO CIVIL, CONCEDIÓ posesión efectiva herencia de don Amador Díaz Reinoso, a sus hijas María Silvia y Mirella Nely Díaz Basaure, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Margarita Basaure Loyola. 12 Junio

46.—JUDICIALES.

SOCIEDAD TERMAS DE CATILLO.— Santiago, tres de junio de 1935. — A pedido de los señores Aurellano Ayarzun y Oscar Bascuñán, últimos liquidadores designados por los accionistas y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de ley N.o 251, de 20 de mayo de 1931, cito a Junta general ordinaria de Accionistas de la Sociedad Termas de Catillo, en liquidación para el día jueves 27 de junio, a las 4 de la tarde, en mi oficina Agustinas 1225, tercer piso, con el objeto de oír la cuenta de los expresados señores, de designar tres accionistas para que formen la Comisión Liquidadora y de fijarles remuneración si la Junta lo estimara conveniente. El Registro de Accionistas se cerrará desde el 22 de junio hasta el día de la Junta inclusives. Por tratarse de una segunda citación, en vista de no haberse celebrado por falta de número la Junta convocada para el 31 de mayo último, esta reunión se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas que asistan. — Luis Merino Lizana. Superintendente de Sociedades Anónimas. 16 Junio

POR RESOLUCION 2.o JUZGADO Civil, seis actual, concedióse posesión efectiva don Carlos Domínguez Echenique, a sus hijos Carlos Gonzalo, Gerardo, Sofía, y Bernardita Domínguez Rivas, sin perjuicio derecho cónyuge sobreviviente, doña Sofía Rivas de Domínguez. Inventario solemne practicaré el 11 presente, quince horas, mi oficina. — El Secretario. 13 Junio

SANTA INES (HOS)
EL MAS EXTENSO Y SURTIDO CRIADERO de ARBOLES DE SUD AMERICA.
ORDENES: MORANDE 253 - SANTIAGO
SANTA INES (HOS)
5 Julio

REMATE JUDICIAL. — CAJA NACIONAL de Ahorros con Carlos Muner. — Por resolución del señor Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se ha fijado la audiencia del catorce de junio próximo, a las quince horas, para el remate de la propiedad ubicada en calle Fernando Lazcano N.o 1349 de esta ciudad. El mínimum para comenzar las posturas, será la suma de $ 105.000. El precio del remate se enterará en la forma siguiente: a) reconociendo una deuda a largo plazo, en favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitivo de $ 11,212.50, por el saldo de $ 8.832.87 a que se encuentra reducida; b) con reconocimiento de otra deuda a largo plazo también a favor de la Caja Nacional de Ahorros primitiva de $ 37.500 por el saldo de $ 32.782.95 a que se encuentra reducida; c) con $ 10.000 al contado en dinero efectivo y d) con saldo a seis meses plazo, con el interés anual del 6 o|o y el 10 o|o en caso de mora con hipoteca de la propiedad: Boleta 10 o|o mínimum. Bases y demás antecedentes juicio indicado secretaría Tercer Juzgado y en la Caja Nacional de Ahorros, Morandé 147, 6.o piso. — El secretario.

POSESION EFECTIVA.—POR RESOLUCIÓN del 28 de mayo último, dictada por el Cuarto Juzgado Civil de este departamento, se ha concedido a doña Clara Rosa Díaz viuda de Morales la posesión efectiva de la herencia de su hijo Antonio Javier Morales Díaz; y a los menores Yolanda y Margarita Morales Díaz, y a doña Clara Rosa Díaz viuda de Morales, en representación de su hijo don Javier Morales Díaz, posesión efectiva de la herencia de su padre don Manuel Antonio Morales Sandoval. 14—Jn.

46.—JUDICIALES

ARRIENDASE EXTENSO LOCAL moderno, recién terminado, con piezas habitación, para cualquier negocio. Delicias 3464, una cuadra pasado Estación Central. 23 Junio

PRIMER JUZGADO CIVIL, CONCEDIÓSE posesión efectiva herencia de don Ernesto Krohn, a don Friedrich Krohn y don Pal Blinz. Practicaré inventario solemne el trece del presente, a las quince horas. — Puelma, secretario.

POR RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, concedióse posesión efectiva herencia testada de don Emilio Cintolesi Fabián, a sus hijos legítimos Enrique, Emilia, Amelia y Jorge Cintolesi Flores, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Delfina Flores. Practicaré inventario solemne bienes causante el diecisiete del presente a las 15 horas. — Puelma, secretario. 12 Junio

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL.— El 1.er Juzgado Civil de Santiago, por auto de 1 de junio en curso, ha concedido al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Carlos Queirand Doll. Practicará dicho inventario el notario don Pedro N. Cruz, el 15 del actual, a las 10 horas, en su oficina del Palacio de los Tribunales de Justicia.—El secretario. J 14

CINCO JULIO PROXIMO, 15 HORAS, rematarase Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, propiedad Avenida Pedro de Valdivia 3323 esta ciudad. Mínimum $ 30.370. Boleta diez por ciento mínimum. Ejecución "Vial con Muñoz". — Secretario. 15—J.

REMATE JUDICIAL — EL QUINCE de junio próximo, a las diez horas, saldrá a remate ante el Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, la propiedad ubicada en calle Sierrabella 1438 de esta ciudad. —Mínimum: $ 15.200.— El precio se pagará al contado dentro de tercero día de efectuada la subasta. Los gastos de escritura y demás trasl'aticios de dominio serán de cuenta del subastador.—Boleta del 10 por ciento del mínimum. —Bases y más antecedentes en la secretaría del Juzgado. Juicio: Chalot con Alvarez.—El secretario. 12 Junio

POR RESOLUCION DE 7 DEL actual, el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía concedió posesión efectiva herencia Marta Izquierdo Edwards a sus herederas testamentarias, Teresa Adriana y Elena Izquierdo Edwards. — El Secretario. 14—Jn.

REMATE — ANTE EL ARBITRO don Armando Figueroa González, liquidador de la sociedad conyugal habida entre don Albino Lefevre y doña Rosalía Dupré de Lefevre y partidor de ambas herencias, el tres de julio próximo, a las quince horas, en la Notaría del actuario infrascrito se rematará la propiedad N.o 817 de la calle San Francisco de esta ciudad con una superficie aproximada de 970 metros cuadrados, por el mínimum de $ 75,000. El precio se pagará reconociendo el subastador una deuda al Banco Hipotecario de Chile primitiva de $ 30,000, y el resto mitad al contado y mitad a 6 meses plazo con intereses del 7% al año y de 10% en casa de mora. Boleta de garantía por $ 7,500. Más bases y antecedentes en Merced 186 y en la Notaría del actuario, Morandé 283. — Santiago, junio 11 de 1935.— Luis Azócar Alvarez, actuario.

NEUMATICOS Y ACCESORIOS MAS BARATOS EN DELICIAS 131.

46.—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL — EL 19 DE junio de 1935, a las 15 horas, rematarase ante el Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad chalet N.o con el sitio N.o 24, hoy calle León XIII N.o 295, de Cartagena departamento de San Antonio.— Mínimum: $ 60,000 al contado.— Boleta: $ 6,000. Más datos juicio López-Rachitoff y Oficina abogado don Juan López Ruy-Gil, Santo Domingo 1280.— Aníbal Muñoz A., secretario. 12—Jn.

REMATE DE ESPECIES.— EL 14 de junio próximo, a las 15 horas, en Almirante Barroso N.o 820, se efectuará el remate de especies decomisadas en los Juzgados de Policía Local. Hay: tablas de aplanchar, escobas, perchas, juguetes, pisos para baño, etc., etc. — Santiago, 29 de mayo de 1935. — El Tesorero Municipal. 13 Junio

POSESION EFECTIVA MENOS DE $ 20.000 por decreto de 5 del corriente del 5.o Juzgado Civil, concedióse a Abel Verdugo posesión efectiva herencia de Isabel Cruz de V. 12—Jn.

QUINTO JUZGADO CIVIL, NUEVE julio, quince horas, rematarase propiedad Monjitas 0243 hoy 0230. Juicio González. González. Bases, antecedentes: Secretaría. 14—Jn.

QUINTO JUZGADO CIVIL.—NOTIFICACIÓN: Ana María Mercedes Vergara, sin profesión, domiciliada calle Poniente 3549 Población La Ligua, con privilegio de pobreza, demandó a Francisco Puerta García, comerciante, sin domicilio conocido, pide: en lo principal, nulidad de su matrimonio por incompetencia Oficial Civil; primer otrosí, acompaña documentos con citación; segundo, notificación por avisos y fijación de domicilio, apercibiendo notificar por Estado resoluciones posteriores; tercero, poder. PROVEYOSE, 29 abril 1935: a lo principal, traslado; primer otrosí, como se pide con citación; segundo otrosí, como se solicita, debiendo hacerse la notificación por medio de avisos publicados por tres veces en "La Nación" y "Segunda de Las Ultimas Noticias", y por una vez en "El Diario Oficial" correspondiente y hacerse la designación de domicilio dentro del término de emplazamiento; tercero, téngase presente, autorizada que sea la firma. Úsese por el demandado papel de seis pesos. Número 73,364. Notifico a Francisco Puerta García la presente demanda. Castro M. — Secretario. 13—Jn.

PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ a Leonor Urbina, posesión efectiva herencia de Manuel González Sánchez. — Secretario. 12—Jn.

INVENTARIO SOLEMNE. — EL Quince del presente, a las diez horas, practicaré en la secretaría del Primer Juzgado Civil, el inventario solemne de los bienes quedados por fallecimiento de don Raúl Martínez Palacios. — Puelma, secretario.

47.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS.

SASTRERIA "LA MENDOCINA". Concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66665 20—Jn.

;;;SASTRERIA ARAUCO!!! SAN Diego 971. Ternos niños desde $ 49.30. Abrigos $ 50. 15 Junio

SASTRES, COMPREN SUS FORROS a los precios más bajos en San Antonio 475. 11—Jn.

TERNOS Y ABRIGOS CON GRANDES facilidades pago, ofrece, Rosas 3027, casa particular. 3—Jl.

TERNOS Y ABRIGOS sobre medida. Grandes facilidades de pago. (Casa Particular) STO. DOMINGO 2820

47.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

SASTRERIA EL VIRAJE, CON... tinúa dejando como nuevos "Abrigos y ternos usados". Recibimos hechuras finas. Casimires nacionales e importados. San Diego 160. 1.o Jl.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO", entrega ternos y abrigos sobre medidas con facilidades de pago. San Pablo 2615.

TEJIDOS INALTERABLES, CASA... cas impermeables, objetos ... en general. Bandera 846. 15 Junio

POPELINAS INGLESAS para camisas de medida, recibió un gran surtido la fábrica, Merced 774. 5—Julio

FABRICA DE CORBATAS, ... ñuelos y calcetines "Maryland". San Antonio 220. ... abierto al público, ofrece ... surtido, a precios únicos en ... za. Grandes rebajas para ... dores ambulantes.

RECIEN LLEGADO, TELA PARA capotas, percamoide, ... huinchas, celuloide y todo ... lo de tapicería, a precios ... jos de plaza. Despachos a ... vincias contra reembolsos. Abel Jara S., Delicias 1162 ... tiago.

48.—TALLERES Y COMPOSTURAS.

NAVAJAS Y MAQUINAS DE PE... luqueros, arreglo automáticamente. Andrés García, Chacabuco ... 11—...

50.—ARTICULOS SANITARIOS.

;;;BAÑOS ENLOZADOS!!! ... lavatorios, bidets, excusados ... rrientes, silenciosos ;;Precios rebajados!! Castro 8. 16 Junio

COCINAS ECONOMICAS, ;;GRAN... diosa liquidación!! Castro 8. 16 Junio

EL Jabón "GRINGO" TRIUNFA ANTE CUALQUIERA IMITACIÓN, POR SUS VENTAJAS ECONÓMICAS EN RELACIÓN CON SU CALIDAD Y MAYOR PESO DEL PAN.— COMPAÑIA INDUSTRIAL

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 969 — VALPARAISO — CASILLA 109

LA FUERTE LLUVIA NO CAUSO PERJUICIOS EN LA CIUDAD

65.4 mm. de agua cayeron en este aguacero que se mantuvo durante muchas horas

CONTINUARA EL MAL TIEMPO

En las primeras horas de la madrugada de ayer comenzó a llover en este puerto en forma fuerte e insistente, manteniéndose el mal tiempo hasta poco después de las 16 horas. En la mañana cayeron grandes nubadas que provocaron el rebalse de los cauces que desaguan el Cerro Florida y la Subida Carampangue, y los cuales vaciaron sus aguas y arenas en la ciudad. Tan pronto como la fuerza de la lluvia declinó, se pusieron cuadrillas de trabajadores en las calles afectadas, las que en pocas horas quedaron despejadas.

LAS AUTORIDADES

El Alcalde de la ciudad, señor Polanco, en compañía del Director de Obras Municipales, señor Camilo Moya, recorrieron los diversos sectores de este puerto, para imponerse del funcionamiento de los cauces y constataron que todos trabajaban en condiciones normales.

EN LA BAHIA

Las autoridades marítimas adoptaron oportunamente las medidas del caso para evitar accidentes en la bahía, y por esta causa no se registró ninguna novedad. El bote salvavidas que comanda el capitán Cristhiansen hizo algunas "rondas" para asegurar las amarras de los barcos surtos en la poza.

EN VIÑA DEL MAR

En el vecino balneario, la lluvia provocó también la inundación de algunas calles, en las cuales echaron gran cantidad de barro los de agües de los cerros. Por esta causa, las calles Alvarez esquina del Cerro, Arlegui, Traslaviña y Recreo, quedaron intransitables. El municipio, tan pronto como el tiempo lo permitió, ordenó la iniciación de las faenas de limpieza.

SEGUIRA EL MAL TIEMPO

Las informaciones que se nos proporcionaron en la Oficina Meteorológica de la Armada, nos permiten adelantar que para las próximas veinticuatro horas se anuncia mal tiempo, lluvias, vientos fuertes del norte y mar gruesa.

EL AGUA CAIDA

En este último aguacero cayeron sobre Valparaíso 65.4 mm. y el total de agua caída hasta la fecha es de 117.4 mm. En este mismo tiempo cayeron el año pasado 384.2 mm.

"Valparaíso cuenta con el efectivo apoyo de S. E. para obtener resurgimiento"

nos dijo ayer el Intendente de Aconcagua, don Luis Cabrera Negrete, después de la reunión que sostuvo con miembros del Comité de Defensa

Ayer se reunieron con el Intendente de Aconcagua, señor Cabrera Negrete, los miembros del Comité de Defensa de Valparaíso, organismo que desde hace años viene luchando por obtener el resurgimeinto y progreso de esta ciudad.

Concurrieron a esta reunión que presidió el señor Cabrera, los siguientes señores: Doctor don Guillermo Munnich, presidente del Comité; diputado don Manuel Nieto C., Tomás Eastmann, Gabriel Isla, H. Vigil, Samuel Henríquez, Gastón Os... y Oscar Huerta, secretario.

UN MEMORANDUM

Después de conversar extensamente sobre los problemas de mayor importancia que preocupan a Valparaíso, los dirigentes del Comité pusieron en manos del general Cabrera un memorandum en que se condensan todas estas obras, el cual la autoridad provincial estudiará detenidamente para comenzar cuanto antes

LOS PROBLEMAS VITALES

a gestionar la ejecución de ellas.

También se hizo entrega al señor Cabrera de otros importantes documentos referentes a la labor desplegada por el Comité de Defensa.

CON EL INTENDENTE

En la tarde conversamos con el señor Cabrera Negrete respecto a la reunión habida en la mañana y nos expresó que había escuchado con sumo agrado las insinuaciones de los miembros del Comité de Defensa de este puerto y que le sería muy satisfactorio marchar con ellos en íntimo contacto para trabajar por la solución de aquellos problemas que desde años atrás están sin solución.

DECIDIDO APOYO DE S. E.

En la conversación que ayer sostuvo, con el Presidente de la República, nos dice el señor Cabrera, solicité al Excmo. señor Alessandri que, si le era posible, me continuara dispensando la misma cooperación con que conté durante el tiempo que serví la Intendencia de Antofagasta. El Primer Mandatario de la República me manifestó que Valparaíso ha contado y contaría siempre con su apoyo más decidido, de modo que en él encontraría un colaborador eficiente para dar solución a todos los asuntos que vayan en beneficio de este puerto.

Como Uds. pueden ver, agregó el Intendente Cabrera, contando con esta valiosa ayuda será mucho más viable la tarea que me he trazado y no omitiré esfuerzos porque todos los puntos que figuran en el memorandum que me entregaron los miembros del Comité de Defensa tengan una solución satisfactoria a breve plazo.

Como Intendente de Aconcagua, dice para terminar nuestro amable informante, le "pondré el hombro" a todos estos asuntos en la seguridad de que mis gestiones no serán estériles.

EL "SANTA LUCIA" ENTRARA A LAS 10 HORAS A VALPARAISO

Hoy a las 10 horas, entrará al puerto el vapor "Santa Lucía" de la Grace Line, que viene de Nueva York, e intermedios, con numerosos y distinguidos viajeros entre los cuales se cuenta el Embajador de Chile en Londres, Excmo. señor don Juan Enrique Tocornal.

En esta nave regresan de la región salitrera, los intelectuales y periodistas que visitaron esa zona invitados por la Lautaro Nitrate Co. Ltda.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
El Alejandro, de Magallanes.
El Araucanía, de Lota.
El Alfonso, de Antofagasta.

Hoy:
El Santa Lucía, de Nueva York.
El Maipo, de Corral.
El Apolo, de Lota.
El Tirúa, de Coquimbo.

Mañana:
El Taltal, de San Antonio.

El sábado 15:
El Magallanes, de Iquique.
El Orduña, de Talcahuano.
El Pudeto, de Guayaquil.

El domingo 16:
El Chiloé, de Quellón.
El Gilda, de Iquique.

El miércoles 19:
El Anzol, del Callao.
El Teresa, de Iquique.
El Santa Inez, de Nueva York.
El Allipen, de Corral.

El sábado 22:
El Castilla, de Iquique.

SALIDAS

Ayer:
El Perú, para Iquique e intermedios.
El Orduña, para Talcahuano.
El Alfonso, para Antofagasta e intermedios.
El Naguilan, para Arica e intermedios.
El Araucanía, para Lota.

Hoy:
El Palena, para Corral e intermedios.
El Santa Lucía, para San Antonio.
El Tirúa, para Lebu e intermedios.
El Taltal, para San Antonio.

El viernes 14:
El Maipo, para Guayaquil.
El La Paz, para Liverpool e intermedios.
El Taltal, para Iquique e intermedios.

El sábado 15:
El Santa Lucía, para Nueva York.
El Alejandro, para Puerto Montt, Magallanes e intermedios.
El Karnak, para Corral.

El domingo 16:
El Magallanes, para Puerto Montt, Magallanes e intermedios.

El lunes 17:
El Canelos, para Corral e intermedios.

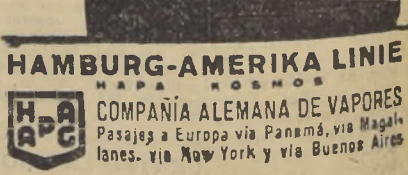
El Martes 18:
El Orduña, para Liverpool e intermedios.

Sin novedad navega "La Baquedano"

SE ENCUENTRA A 400 MILLAS DEL CONTINENTE

En la Dirección General de la Armada se recibió ayer un telegrama de la corbeta "General Baquedano", en que informa que navega sin novedad a 400 millas de la costa. Como hemos informado, el buque escuela va rumbo a la Isla de Pascua, con el último curso de guardiamarinas egresado de la Escuela Naval, con los pilotines graduados en Quiriquina.





Comisiones que tendrán a cargo la colecta del viernes próximo de la Sociedad Protectora de la Infancia

Las siguientes comisiones tendrán a su cargo la colecta del viernes próximo de la Protectora de la Infancia:

PRIMER SECTOR CENTRO

Teatinos, lado Oriente: señoritas Gloria Plummer, Marta Ross Montes; lado Poniente: Raquel y Florencia Mandiola.

Morandé, lado Oriente: señoritas: Marta Larraín de Ugalde, Olga Rodríguez de la Sotta y Aída Fuenzalida; lado Poniente: Blanca Figueroa de Riesco y Elena Fabres de Barreda.

Bandera, lado Oriente: Teresa Dooner de Tanner, Blanca Charme de Besa; lado Poniente: María I. Larraín de Muñoz Hurtado, señora Cruchaga Letelier.

Bandera esquina Alameda: María Angélica Besa y Juanita Gandarillas.

Bandera esquina Moneda: Booty Haynes y Olga Ossandón.

Bandera esquina Agustinas: Gabriela Ossandón y Amelia Ossandón.

Bandera esquina Huérfanos: Mary Ossandón, Gladys Alarcón, señorita Letelier, señorita Gana.

Bandera esquina Catedral: señoritas Silva Larraín y Pérez.

Nueva York y La Bolsa: Juanita Valdés Browne y amiga.

Ahumada, lado Oriente: señora María Valdivieso de Díaz y amiga; lado Poniente, señora Blanca Lyon de Vicuña.

Ahumada esquina Delicias: Mercedes Landa Concha e Inés Méndez.

Ahumada esquina Moneda: Adriana y Luz Hurtado Fabres.

Ahumada esquina Agustinas: Mercedes Vial de Subercaseaux y María Subercaseaux Vial.

Ahumada esquina Huérfanos: María Luisa Zorrilla y amiga.

Ahumada esquina Compañía: María Angélica Besa Charme y amiga.

Aperitivo Savoy: Patricia Echeverría Palma y amiga.

Puerta Banco de Chile: Isabel Eastman de Edwards y Olga Eastman de Fisher.

Estado, lado Poniente: Josefina Ureta de Lyon, Elisa Ureta Valdés.

Estado, lado Oriente: Josefina Aldunate Errázuriz, Zarina Granja de Larraín.

Estado esquina Alameda: Josefina Ramírez y Amiga.

Estado esquina Moneda: Paz Echeverría y amiga.

Estado esquina Agustinas: Luz Fernández y amiga.

Estado esquina Huérfanos: Lucía y Paulina Sutil, Carmen Figueroa y Marta Sánchez.

Plaza de Armas y centro de los jardines: María Ibieta de Pérez de Arce, Raquel Urzúa de Pérez de Arce, Carmen Astaburuaga, Carmen Navarro Zañartu.

Correo Central: señora de Pérez de Arce, Inés Sánchez Ugarte, Loreto Sánchez Ugarte, Carmen Urzúa Godoy, Marta Urzúa Godoy.

Plaza de Armas entre Compañía y Catedral: Josefina Ugarte Edwards, Marta Ugarte Edwards.

Portal Fernández Concha, Anita Ibieta Egaña, Marta Egaña B.

Portal Renta Urbana: Carmen Astaburuaga, Hilda Ninie M., Laura Müller E.

Plaza esquina Estado: Olga Reyes García Reyes, Mercedes e Inés Bravo T., Lulú Pérez de Arce.

Plaza esquina Puente: Margarita Valdés y Magdalena Vicuña.

Plaza esquina 21 de Mayo: Ana Huidobro y amiga.

San Antonio: Catalina Lyon Blanco y amiga, Catalina Blanco de Lyon.

Mac Iver: Anita Larraín del Campo, Mario Larraín del Campo; lado Poniente: Gabriela Izquierdo Huneeus y Guido Larraín del Campo.

Miraflores: Rebeca Claro de Alemparte, Elena Valdés Claro, Elena Palacio de Alemparte.

Puente: María Isabel Larraín y amiga, Raquel Barros y Lucha Vicuña.

21 de Mayo: Inés Fierro Pérez, Mila Calvo, Inés Balmaceda, Gabriela Echeverría.

Alameda-Baquedano a Cerro: señoritas Rodríguez Matte y Rosario Matte de Noguera, Victoria Noguera.

Alameda-Cerro a Estado: Luz Valdés de García de la Huerta y Blanca Eyzaguirre.

Alameda, Estado a Amunátegui: Elvira Matte de Grez, Berta S. de Bezanilla, señoritas Sánchez Matte.

Centro Alameda, S. Francisco a Amunátegui: señoritas Edwards Eastmann, Fierro Concha y Landa Concha, Ross Ossa y Fisher Eastmann.

Club de la Unión: Nina Vial de Ureta, Luz Pacheco de Videla, Victoria Cox Huneeus.

Moneda de Cerro a Amunátegui: Yolanda Prá de Amunátegui, Marta Fierro de Bascuñán.

Moneda de Cerro lado sur: Sofía Concha de Aldunate y Pelagia Aldunate.

Agustinas, de Cerro a Amunátegui: Isabel Margarita Zañartu y Sofía Echeverría, María Ossa y amiga.

Aperitivo Crillón: María Luisa Salas Edwards, señorita Mesa Pereira.

Huérfanos, de Cerro a Amunátegui: Carmen Mackenna de Ureta, María Wormald de Valdés, Blanca Reyes de Morel, Alicia Reyes de Sánchez.

Compañía, lado norte: Adriana Puga Forteza, Carmen Valdivieso.

Compañía lado sur, Angelita y Sara Pérez de Arce Lavín.

Puerta "El Mercurio": Adriana Correa, Teresa Pinto Santa Cruz.

Santo Domingo, de Palacio de Bellas Artes a Amunátegui: Juana Concha de Fierro, Elena Peñafiel de Lira, Luz Fierro de Toro, Blanca Fierro de Huidobro.

Catedral, Plaza de Armas a Amunátegui, Mónica Escobar Letelier, Carmen Gazitúa Letelier.

Catedral lado sur: Carmen Allende, Panchita Moreno Wilson.

Monjitas, lado sur: Cloty León, Juanita Castro, Adriana Cortínez, Eugenia Band.

Merced, de Plazas de Armas a plaza Baquedano: Rebeca Sánchez, Ana Claro Velasco.

Merced lado sur: María Elena Pero del Solar y amiga.

Rosas, de 21 de Mayo a Amunátegui: Valentina Barros Moreira y amigas.

Calle del Cerro y Victorino Lastarria María Velasco Letelier, Inés Correa.

Villavicencio, Estados Unidos, Mosqueto y Bueras: Sara Labarca, Inés Arrate.

Parque Forestal: Monona Stuven y amigas.

2.o SECTOR

Amunátegui: Yaya Aguirre y amigas.

San Martín: Nena Aguirre y amigas.

Manuel Rodríguez: Teté Aguirre y amigas.

Riquelme: Inés Gana de Polhammer.

Almirante Barroso: María Isabel González de Edwards y amigas.

Cienfuegos: María Peñafiel de Zañartu y amiga.

12 de Febrero, Santa Mónica y Erasmo Escala: señora Paulina I. de Valdés. Laura I. de García de la Huerta.

Avenida Brasil: Mechita Montes.

Manzana del Gas: Luz Izquierdo de Edwards.

Fontecilla, Isabel W. de Ariztía.

Maturana: Isabel W. de Ariztía.

Baquedano: Olivia Gana de Edwards.

San Miguel y Cumming: Rosa Garrido de Vicuña.

Delicias, de Amunátegui a Cumming: Luz Edwards y M. Luz Besa C.

Moneda, de Amunátegui a Cumming: Berta B. de Eguiguren, Blanca B. de Ossa.

Agustinas, de Amunátegui a Cumming: María Salinas de Eguiguren y amiga.

Huérfanos, de Amunátegui a Cumming: María Hurtado de Edwards y amiga.

Compañía, de Amunátegui a Cumming: Jesús Irarrázaval de E. y amigas.

Catedral, de Amunátegui a Cumming: señoritas Villalón.

Santo Domingo, de Amunátegui a Cumming: Isidora Tupper de Huneeus.

Rosas de Amunátegui a Cumming: Marta Aguirre de Calvo.

San Pablo de Amunátegui a Cumming: Marta I. de Aguirre.

Manzana Concha y Toro: señoritas Concha Walker.

TERCER SECTOR

Bulnes: Elena Naguel y Olga Costa.

García Reyes, Tracción Eléctrica: Angelina y Rosalía Giordano.

General Korner y Sotomayor: Matilde y Adelina Dell Donne.

Libertad: Adriana Vergara y María Miranda.

Maipú: Eliana Morris y Aidé Ferrada.

Herrera: Jovita Sánchez y Carmen Contreras.

Chacabuco: María Robles y Sara Pellegrini.

Av. Matucana: Irma Muñen y Elsa Rojas.

Moneda, de Cumming a Matucana: Delia Gonhalen y Alicia Pérez.

Agustinas, de Cumming a Matucana y Av. Portales: Graciela Molina y María Molina.

Huérfanos, de Cumming a Matucana: Mina Sachetti y Clara Zenteno.

Compañía, de Cumming a Matucana: Irma Belloni y Adriana Núñez.

Santo Domingo, de Cumming a Matucana: Magali Vaccaro y Roxane Vaccaro.

Rosas, de Cumming a Matucana: Luisa Frías y hermanas.

San Pablo, de Cumming a Matucana: Eliana Cáceres e Inés Mengoni.

QUINTO SECTOR

Internado Barros Arana: Isabel Cuadra de Garcés y M. Cuadra Gormaz.

Quinta Normal: Inés Garcés Cuadra y amigas.

Calle Santiago: Enriqueta Munita de Peña.

Cruchaga, Montt y Barros Arana: Familia Peña.

OCTAVO SECTOR

Calle Dieciocho: Amalia Correa de Vial, Teresa y Sara Pinto Correa, Olga e Inés Villagrán Correa,

Ejército: Josefina González Echenique, Adela Ovalle, Graciela Rodríguez y Rosa Rodríguez.

Vergara: Elvira Prieto y Adriana Moreno.

Carreras: Gabriela Echenique Undurraga, e Irene Hurtado Echenique.

Delicias, de Santa Rosa a San Diego, lado sur: Rosa Waldele y Erica Michaelsen.

Delicias, de San Diego a San Ignacio: Catalina Portales y Rebeca Cárdenas O'Ryan.

Delicias, de San Ignacio a República: María y Lucinda Portales.

Alonso Ovalle, Vidaurre, Olivares, Rosales, Las Heras: Sofía I. de Claro, Elena Larraín de Astaburuaga, Josefina Lira de Claro, María del Río de Marchant.

Blanco Encalada, de Dieciocho a Exposición: María Sanfuentes y Amelia del Canto.

Blanco Encalada, de Viel a Exposición: Hortensia Larenas de Burgos, María Aldunate y Lucía Burgos Larenas.

DECIMO SECTOR

Vicuña Mackenna, de Plaza Baquedano a Av. Matta: Elisa Donoso y Rebeca Izquierdo.

Plaza Baquedano: Edificio Turri y Alameda hasta Santa Rosa, lado sur: Lidia Valenzuela de Salvo, Magda Lira Irarrázaval, Mercedes Larraín, Elena Fuenzalida, Isabel Díaz, Rosa Undurraga, Carmen García Moreno e Inés Garcés Prieto.

11.o SECTOR

Av. Seminario: Olga Droguett Fuenzalida y amigas.

Av. Salvador: Celeste de Descolci y amigas.

Obispo Orrego: Amanda Irarrázaval y amigas.

José Manuel Infante: Marina Palacios y amigas y Nelly Tapia Villarroel.

Obispo Salas y Carmen Covarrubias: Marina Palacios y Nelly Tapia Villarroel.

Av. Irarrázaval, de Vicuña Mackenna a Plaza Ñuñoa: Elena Urzúa de Astaburuaga, Olga Araos y Gabriela Astaburuaga.

Av. Irarrázaval, de Plaza Ñuñoa a Tobalaba: Blanca Walker de Pérez.

Av. Bartolomé Cañas y San Gregorio: Juana Urquieta de Lira, Josefina Barceló de Santa Cruz.

José Domingo Cañas: Elisa Opazo y María Santa Cruz.

15.o SECTOR

Estación Providencia: Laura Urzúa de Letelier.

Av. General Bustamanate: Pilar Riesco de Montaner.

Manuel Montt: María Tezanos Pinto de Irarrázaval, Inés Gallinato Parga y Olga Gainza Lagos.

Antonio Varas: Paulina Irarrázaval, Elena Aravena y hermanas.

Pedro Valdivia, de Providencia a Plaza Pedro de Valdivia: María Gubbins y amiga.

Pedro Valdivia, de Plaza Irarrázaval y poblaciones adyacentes: Mercedes Rojas de Irarrázaval, Inés Castro Alamos y amigas.

16.o SECTOR

Los Leones, Av. Ricardo Lyon: Raquel Bulnes de Saavedra.

Av. Los Leones: Señora Blake.

Av. San Luis, Villaseca y El Bosque: María Prieto de Nieto y amiga.

Av. Margarita, Av. Las Lilas: señora Blake.

Providencia, de Pedro Valdivia a Canal San Carlos: Alicia Herrera de Mac Gil.



Señorita Niny Piwonka Moreno que concertará hoy su matrimonio con el señor Sergio Correa Ortúzar. Hará la visita de estilo don Guillermo Correa Vergara

DIPLOMATICOS EN EL CASINO DE LOS CERRILLOS.—

Con motivo de la estada en nuestro país del Canciller del Perú, en viaje a Buenos Aires, el Casino del puerto aéreo de Los Cerrillos, se ha visto muy visitado por gran número de diplomáticos extranjeros y chilenos.

Con tal motivo se han realizado en ese recinto algunas reuniones, a las que han concurrido elementos de nuestro mundo político y social.

Los Ministros señores Silva y Vial fueron también festejados con un cock-tail en el salón de honor de dicho Casino con motivo de su regreso del norte.

FALLECIMIENTO.—

Después de soportar con resignación cristiana una larga y penosa enfermedad, ha entregado su alma a Dios la respetable señora doña Fidela Ilabaca de Molina.

La señora Fidela Ilabaca de Molina fué modelo de virtud y un verdadero ejemplo de esposa abnegada y de madre cariñosa; su corazón caritativo, siempre dispuesto a socorrer las desgracias ajenas hacen que esta pérdida sea realmente sentida por los numerosos pobres que ella socorrió hasta poco antes de morir.

EX ALUMNOS DEL INSTITUTO ANDRES BELLO.—

El sábado próximo, a las 12.30 horas, se efectuará el almuerzo anual con que los ex alumnos del Instituto Andrés Bello celebran el Día del Colegio. Las adhesiones se reciben hasta el jueves en Rozas 1160 o en Bandera 172, 3.er piso, oficina del señor Paul Aldunate.

NACIMIENTOS. —

Ha nacido una hija del señor Hernán Cabrera T. y de la señora Olga Fernández de Cabrera.

EN LA EMBAJADA DE CHILE EN LIMA.—

El Embajador de Chile en Lima y su esposa señora Margarita Donoso de Subercaseaux, ofrecieron una comida en la Embajada en honor del Ministro de Relaciones del Perú, Excmo. señor Carlos Concha y señora.

—Festejando al señor Juan Enrique Tocornal y familia, que se encontraban de paso en Lima en viaje a Chile, el Excmo. Embajador de Chile y señora de Subercaseaux les ofrecieron un almuerzo en el Palacio de la Embajada.

CLUB DE SEÑORAS.—

Hoy a las 18.30 y 21 3/4 exhibirá este teatro la bella opereta de hermosa música de orquestas y cantos "Caravana de amor", por Loreta Young, Charles Boyer y un grupo de artistas.

Mañana se dará, a pedido, por última vez, "La Viuda Alegre", el triunfo de Chevalier y Manette MacDonald. El viernes irá la magnífica y dramática producción "Imitación de la vida", por Claudet Colbert.

Clases.— Hoy a las 10 de la mañana tendrá lugar el curso de cocina que ha venido dando la señora Wilson de Carvajal, con tanto éxito. El menú que ejecutarán las alumnas es el que sigue: Filete corvina Newport. Pan de nuez. Torta helada. Pueden tomar estas clases quienes deseen, inscribiéndose a la hora de la clase en secretaría. El otro curso se efectúa los días sábados a las 14.30. Hoy, francés, piano y sombreros.

IN MEMORIAM.—

Mañana, segundo aniversario del fallecimiento de don Miguel Caviedes Mateluna, se oficiará una misa por el descanso de su alma en la Parroquia del Sagrario, a las 10 horas.

EL Dr. BENJAMIN PEREZ.

El Dr. don Benjamín Pérez J., que fué sometido a una delicada intervención quirúrgica en la ciudad de Filadelfia, EE. UU., está actualmente bajo la observación médica y se le aplican los procedimientos más modernos en radioterapia.

El estado del Dr. Pérez es vigilado directamente por el eminente neurólogo norteamericano Dr. Charles H. Frazier.

ENFERMO.—

Se encuentra enfermo en la Clínica Alemana, el señor William J. Harris, empleado de la Branden Copper Company.

COLONIE FRANCAISE.—

La colonie francaise offrira le Samedi 15 Juin a 21 heures un diner en l'honneur de Mr. Thosuly son President sortant. Inscription au cercle Francais, Catedral 1035.

RETRETA.—

El Orfeón de la Fuerza Aérea Nacional, ejecutará una interesante audición de música romántica del genial compositor vienés Franz Schubert, hoy miércoles 12, a las 18.30 horas, en la Plaza de la Moneda.

Programa

1. Marcha Militar N.o 1.
2. Sinfonía N.o 8 en Si bemol mayor (inconclusa). a) Allegro Moderato; b) Andante con movimiento.
3. Selección de canciones. (Casa de las tres niñas).
4. Serenata.
5. Momento musical.
6. Marcha final.




Los mejores espectáculos
6.30 P. M. — 10 P. M.

PRIMERA PARTE:
1. "Bombas y danzas", dibujos de EL GATO LOCO.
2. "El zapatero y los enanitos", rapsodia en COLORES.
3. Noticiario Fox Movietone llegado el lunes por avión.
4. "En Alas del Canto", de Mendelssohn, por el Sexteto Central.
5. "Poeme Erotique", de Grieg, solo de órgano.

SEGUNDA PARTE:
6. "Columbia Pictures" presenta en un nuevo rol de actriz de comedia, a la linda estrella LILLIAN HARVEY con TULIO CARMINATI. En la hermosa producción de gran lujo, desarrollada en la Riviera Francesa y Montecarlo, titulada "Vivamos esta noche". (Sólo para mayores).

LUNES EN LA TARDE:
Concierto sinfónico extraordinario por la Orquesta de la A. N. C. S. Director: Theo Buchwald. Solista: Armando Palacios. Quinta Sinfonía de Beethoven. Tannhauser de Wagner. Concierto para piano y orquesta de Liszt. (Entradas en venta).

Espectáculos del Teatro Municipal
Tel. 84107
TEMPORADA OFICIAL 1935

COMPAÑIA INGLESA
The English Players
Dirección:
Primera Actriz:
EDWIN STIRLING
MARGARET VAUGHAN
A las 9.30 P. M.
1.a Función de Abono. Inauguración de la temporada con la obra
LOVER'S LEAP
(EL SALTO DEL AMOR)
Localidades en venta desde hoy en la boletería del Teatro.—Teléf. 84407

Viernes 14 a las 7 P. M.
Primer concierto del extraordinario pianista polaco
Mieczyslaw Münz
Localidades en venta desde hoy

Sábado 15 a las 3 P. M. Matinee Infantil con la obra fantástica "FLOR DE ESPUMA"

MUSICA

THEO BUCHWALD DIRIGIRA LA QUINTA SINFONIA DE BEETHOVEN

Como informamos ayer, los insistentes pedidos de numeroso público han hecho que la Empresa del Teatro Central llegue a un acuerdo con la Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos para que la orquesta de esa Asociación ofrezca el próximo lunes un concierto que permita a nuestro público oír una vez más la Quinta Sinfonía de Beethoven y la Obertura de "Tannhauser", de Wagner, dirigidas por el eminente músico vienés Theo Buchwald, quien, con tanto entusiasmo ha sido aplaudido en los conciertos en que se ha presentado hasta hoy en el Central.

El programa de esta audición extraordinaria que, como decimos, tendrá lugar en la tarde del próximo lunes, estará integrado por el concierto en Mi Bemol para orquesta y piano, de Liszt. Como solista actuará el eminente ejecutante Armando Palacios, recientemente llegado de una triunfal jira por los países del Pacífico.

Las entradas están ya a la venta en la boletería del Central.

EN EL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Esta tarde, a las 19 horas, se efectuará en el Conservatorio Nacional de Música una audición de violoncello que ofrece la señorita Inés Lobo, alumna distinguida del profesor don Adolfo Simek-Vojik.

El programa es el siguiente: San Martini; Sonata en Sol Mayor; Allegro non troppo grave con espressione; Vivace.

S. Borkiewicz; Concierto en un tiempo: Op. 20.

a) Chopin: Nocturni; b) Nin: Saeta; c) Nin: Granadina.

Acompaña al piano, la señorita Nena Gracy.

Las personas que deseen asistir pueden solicitar invitaciones en la biblioteca del establecimiento.

"MADAME BUTTERFLY"

El escenario del Teatro O'Higgins servirá para que el viernes próximo se realice una función dedicada a los amantes del arte lírico, que tan numerosos adeptos tiene en nuestra capital.

En esta oportunidad, se pondrá en escena la partitura del maestro Puccini, "Madame Butterfly", bajo la dirección del conocido maestro Roberto Puelma.

LA OPERA 'ANDREA CHENIER'

Gracias a la iniciativa de un grupo distinguido de nuestros artistas líricos, se pondrá en escena, dentro de poco, la partitura de Giordano, "Andrea Chenier".

Pina Gatti, la notable soprano, Vida; Otra, el tenor de tantas esperanzas, y el magnífico barítono Medina, tendrán a su cargo los papeles básicos de la obra. La orquesta completa y bien ensayada, será dirigida por el distinguido maestro chileno, don Juan Casanova, a quien está dedicada esta función.

VIERNES PRIMER CONCIERTO DE MIECZYSLAW MUNZ

Extraordinario interés existe entre los amantes de la música, por asistir al primer concierto del famoso y joven pianista polaco Mieczyslaw Munz, que se efectuará pasado mañana viernes, en el Municipal.

Damos a continuación el programa de su primer recital para el cual ya están a la venta las localidades.

PRIMERA PARTE

Liszt.— Funerales.

Schumann.— Fantasía op 17 en do mayor; Siempre appasionato; Moderato; Lento.

Weber-Tausig.— Invitación Valse.

SEGUNDA PARTE

Chopin.— Nocturno en fa mayor; Dos Impromtus; Mazurka, y Valse.

TERCERA PARTE

Prokofieff— Marcha.

Rimsky-Korsakoff — El Vuelo del Moscardón.

Ravel— Habanera.

Dohnanyi— Capriccio.





BAQUEDANO

Especial y noche.—Exito grandioso de la sensacional película que revela los misterios de un mundo desconocido:

"India Habla"

(explicada en castellano): para mayores y menores. Complemento de programa LA CUCARACHA escenificación de la popular canción mexicana, toda en colores y cantada en castellano por Don Alvarado (para mayores; no recomendable para señoritas). Programa R. K. O. Max Glücksmann.

CARRERA

Especial y noche.—Estreno del sensacional programa R. K. O. presentada por Max Glucksmann:

"India Habla"

Los misterios y fanatismo increíbles de un mundo desconocido. Toda explicada en castellano (para mayores y menores). Extra: como complemento de programa: LA CUCARACHA, toda en colores, por don Alvarado (para mayores; no recomendable para señoritas).

COMEDIA

Rotativa: EL PRECIO DE LA INOCENCIA (para mayores; no recomendable para señoritas).

Compañía Alejandro Flores — Vermouth, a las 6.30: LA DERROTA DE DON JUAN. Noche, a las 10: Festival en honor de Alejandro Flores en celebración de sus 15 años de teatro. Se pondrá en escena la obra en la cual debutó en las tablas:

"Mal Hombre",

original de René Hurtado Borne.

POLITEAMA

Especial y noche.—Estreno de la superproducción europea

"La Canción del Adios".

Un episodio de la vida romántica de Fredric Chopin (para mayores y menores).

COLISEO

Especial y noche.—Estreno de la sensacional película pasional

"Viudas Habaneras",

por Joan Blondell (para mayores; no recomendable para señoritas).

Viernes próximo Coliseo, en combinación con cine. Debut de la famosa bailarina Chiere Valentine, danzarina árabe que ha bailado ante Reyes.

ESMERALDA

Especial y noche.—Estreno de la super producción europea

"La Canción del Adios".

Un episodio de la vida romántica de Fredric Chopin (para mayores y menores).

ITALIA

Especial y noche.—Estreno de la lujosa película europea

"La Canción del Adios".

basada en un episodio de la vida romántica de Fredric Chopin (para mayores y menores).

O'HIGGINS

Especial y noche.—Estreno de la hermosa película pasional

"Viudas Habaneras",

por la seductora Joan Blondell (para mayores; no recomendable para señoritas).

Viernes 21.—Por primera vez en el O'Higgins. La gran Cía. de Opera Nacional. "Madame Butterfly", en honor del tenor Jorge Infantas.

NOVEDADES

Especial y noche.—Estreno de la maravillosa película dramática hablada en castellano, que ha conmovido a todo Santiago:

"Sor Angélica"

(para mayores; no recomendable para señoritas).

NACIONAL

Especial y noche.—Estreno de la primera super producción española:

"Sor Angélica"

basada en la hermosa novela romántica de Armando Palacio Valdés (para mayores; no recomendable para señoritas).

Mañana, en combinación con cine, en el Nacional. Debut de los famosos ciclistas a gran altura LOS BARROW y el humorista y excéntrico PONCE di FON.

SETIEMBRE

Especial y noche.—Estreno de la primera película española

"Sor Angélica"

basada en la hermosa novela romántica de Armando Palacio Valdés (para mayores; no recomendable para señoritas).

BRASIL

Especial y noche.—Estreno de una copia nueva de la maravillosa película-revista del programa Max Glücksmann:

"Volando a Río",

producción R. K. O. por la pareja de "carioca" Ginger Rogers y Fred Astaire (para mayores).

RIALTO

Especial y noche.—Estreno de la hermosa y sugestiva película pasional

"Viudas Habaneras",

por la seductora actriz Joan Blondell (para mayores; no recomendable para señoritas).

"COMO ESTAN LAS MUJERES", HOY EN LA COMPAÑIA DE REVISTAS DEL TEATRO BALMACEDA

A pesar del mal tiempo, asistió un numeroso público en el estreno de la Revista cómica, original de Blanca Arce, "Cómo Están las Mujeres", que ofreció la Compañía de Revistas del simpático y popular Teatro Balmaceda.

La revista es una sabrosa sátira a ciertas mujeres que tienden a masculinizarse.

Sus cuadros humorísticos son de franca alegría y llenos de gracia, destacándose en su interpretación las primeras figuras cómicas de la Compañía.

Hoy en vermouth y noche, en combinación con cine sonoro se hacen dos nuevas representaciones de "Cómo Están las Mujeres".

ALEJANDRO FLORES SERA FESTEJADO ESTA NOCHE EN LA COMEDIA

REESTRENO DE LA OBRA NACIONAL "MAL HOMBRE", DE HURTADO BORNE.—GRAN ACTO DE VARIEDADES.—EN VERMOUT "LA DERROTA DE DON JUAN"

Esta noche, se realizará en el Teatro La Comedia, el gran festival artístico en honor de Alejandro Flores con ocasión de cumplir quince años como actor. Muy merecido es el homenaje que se tributará a Flores, ya que ha sido fructífera y brillante su actuación dentro del teatro nacional y ha sido el mantenedor de brillantes temporadas teatrales de éxito artístico. Flores ha resuelto reestrenar para el festival de esta noche "Mal Hombre", comedia de René Hurtado Borne, y que fué con la que debutó en el teatro hace 15 años. Se trata de una pieza de costumbre chilenas, con escenas llenas de colorido.

Finalizará el espectáculo de esta noche en honor de Flores con un gran acto de variedades, en el que participarán Venturita López Piris, Conchita Buxon, Orlando Castillo y Alejandro Flores, quien ofrecerá un recital de poesías. También han ofrecido su concurso otras artistas de las compañías que hay en Santiago. En la vespertina de hoy se dará "La Derrota de don Juan", de Salvaño Campos.

En esta obra tienen destacada actuación Venturita López Piris, Sylvia Villalaz y Frontaura.

Las entradas para las funciones de hoy estarán en venta desde las 10 de la mañana, en la boletería de La Comedia.

EL VIERNES DEBUTA EN EL COLISEO LA BAILARINA CHERIE VALENTINE

El viernes próximo hará su debut en el Teatro Coliseo la bailarina árabe Cherie Valentine, artista que tiene una larga y brillante carrera artística. Cherie Valentine es una mujer de hermoso cuerpo y de enorme simpatía que ha actuado en las principales capitales del mundo.

En todas partes ha llamado la atención por la forma novedosa y absolutamente original como se presenta en escena, especialmente en "La Danza de los Bronces" y "La Danza del Fuego". Cherie Valentine viene realizando una jira por los países del Pacífico, y se presentará en el Teatro Coliseo como fin de fiestas del cine.

EL CARTEL DE A. FLORES

Alejandro Flores estrenará el sábado próximo en La Comedia la obra de Oscar Wilde, "El Marido Ideal", una de las más brillantes producciones del discutido autor inglés.

La obra será presentada en magnífica forma después de haber sido convenientemente ensayada por los elementos que dirige Flores. Para la próxima semana se anuncia el estreno de la obra dramática de Francisco Bonin Cifuentes, "Mamá Isabel", una de las mejores producciones del teatro nacional.

Otro estreno de importancia que anuncia Flores para la semana entrante es "El Deseo", de Fernández Ardavín.

LUCY DEL RIO, MAÑANA EN EL AVDA. MATTA



Lucy del Río, que se beneficia mañana en el Teatro Avda. Matta

Brillante promete estar el festival artístico de mañana en la noche, en el Teatro Avenida Matta, en honor de la simpática cancionista chilena Lucy del Río.

De todos es conocida la rápida carrera que ha hecho esta joven actriz, que, en corto tiempo, ha sabido captarse los favores del público, debido a su natural simpatía y sus dotes artísticas.

Varios artistas han prestado su concurso para darle mayor atracción al programa de mañana.

ESTA NOCHE LLEGAN LOS ARTISTAS INGLESES

En la combinación transandina de esta noche, llegarán a Santiago los artistas ingleses que dirige el actor británico Edward Stirling y que forman la Compañía de Comedias "The English Players". Esta magnífica compañía inglesa de comedias hará su debut en el Teatro Municipal en la noche de mañana jueves, estrenando la primicia para Chile: "Laburnum Grove" (Avenida Laburnum), una de las más hermosas producciones del teatro inglés de los últimos tiempos y que se debe al autor J. B. Priestley. Obras de apasionante argumento y de interesante trama "Laburnum Grove", se presta admirablemente para apreciar la calidad de un conjunto de alta comedia, pues tiene gran reparto lo que permitirá al público del Municipal conocer inmediatamente todos los valores que trae Stirling, entre los cuales se destaca la notable primera actriz Miss Margaret Vaughan, una de las estrellas del teatro británico. La Cía. The English Players ofrecerá en el Municipal ocho únicas funciones, estrenando diariamente. The English Players presenta las obras con todo lujo y en la misma forma como las estrenó en Londres.

"FLOR DE ESPUMA" VA EL SABADO EN EL MUNICIPAL

Uno de los cuentos que más gustaron el año pasado en la temporada infantil del Municipal fué "Flor de Espuma", bellísima leyenda húngara, llena de seducción y poesía, y que cuenta con episodios muy interesantes y donde predomina la nota cómica.

El simpático pastor Gerineldos y la linda Flor de Espuma, son los personajes centrales de la obra, y el Príncipe Godofredo y el Bufón de palacio, los personajes que se encargan de hacer reír a los niños con sus excentricidades.

Como este cuento fué uno de los primeros que se dieron el año pasado y gustó mucho, la Empresa ha acordado reponerlo en escena.

Habrá en la función del sábado programa de variedades y sorteo de juguetes y libros de cuentos, como en las matinées anteriores.

EL PERIODISTA D. CARLOS VIAL FALLECIO AYER EN VIÑA DEL MAR

Hondo sentimiento de pesar produce la noticia de su muerte

LOS FUNERALES SE EFECTUARAN MAÑANA

En Viña del Mar ha muerto ayer en la tarde, don Carlos Vial, conocido periodista que actuó por espacio de varios años en la redacción de "El Mercurio" de Santiago, asumiendo más tarde la dirección de la edición de ese mismo rotativo en Antofagasta.

El desaparecimiento del señor Vial ha de provocar un profundo sentimiento de pesar en los círculos periodísticos del país, así como en el seno de la sociedad de Santiago, Aconcagua y Antofagasta.

En "El Mercurio" de Antofagasta fué donde don Carlos Vial desarrollara la etapa más interesante de su carrera periodística. Asumió la dirección de ese rotativo en el año 1921. Desde su puesto de jefe encauzó la labor orientadora del diario por una senda de justicia social y de marcada cordura.

La labor periodística del señor Vial se caracterizó por sus valientes campañas en favor del mejoramiento de las condiciones de vida de empleados y obreros de la zona norte, batallando por el éxito de las leyes sociales; combatió el problema del alcoholismo y abordó interesantes problemas relacionados con el progreso regional.

Dejó la dirección de "El Mercurio", y luego abandonó las actividades periodísticas, para dedicarse a los negocios. Residía en Viña del Mar desde hace poco más de cinco años.



Los funerales del señor Vial se efectuarán mañana. El cortejo partirá de su casa habitación, Cerro El Castillo, calle Alamos 266.

Falsas las noticias sobre actividades separatistas en Magallanes

El Alcalde protesta en telegramas a S. E., y al Director de "LA NACION"

S. E. el Presidente de la República recibió ayer del Alcalde de Magallanes, el siguiente telegrama, copia del cual también se envió al Director de "LA NACION":

"La Municipalidad de Magallanes, interpretando el sentimiento unánime de la comuna, protesta enérgicamente de la imputación falsa y antojadiza que habría hecho en Santiago el presidente del Partido Liberal de Magallanes, don Amadeo Bermúdez Ladouch, según informaciones del diario "El Imparcial", reproducidas en la prensa local, respecto a las actividades separatistas y subversión del orden social establecido por parte de elemento extranjero de este territorio que, como el de todo el país, hace honor a su Patria de adopción por sus actividades dedicadas honrada y exclusivamente al progreso y bienestar, sobresaliendo en este territorio por su tradicional respeto a la autoridad, a las leyes y al orden establecido.

Solicita respectuosamente de las autoridades respectivas que se investigue esta propalación de informaciones falsas, tendientes a la especulación con motivo de la renovación de contratos de tierras próximos a vencer y por ciudadanos que carecen de representación suficiente. — (Firmado): Ernesto Pizarro Blanco, Alcalde de Magallanes. — Julio Lillo Gómez, secretario.

Se organizaría una nueva Convención de las fuerzas Productoras y del Comercio

De esto se trató en la reunión celebrada ayer por la Confederación de la Producción y del Comercio.—Sede sería la ciudad de Valparaíso.—Se reeligió por aclamación la mesa presidida por don Jaime Larraín e integrada por los señores Gastón Goyeneche y Carlos Hoerning

Ayer celebró sesión el Consejo Central de la Confederación de la Producción y del Comercio, con la asistencia de las siguientes representaciones: Sociedad Nacional de Agricultura, Alvaro Bórquez y Luis Correa Vergara; Sociedad de Fomento Fabril, Carlos Hoerning, Walter Müller y Heriberto Horst; Cámara de Comercio de Chile, Gastón Goyeneche y Rodolfo Leiter; Cámara Central de Comercio (Valparaíso), Arturo Lyon; Secretariado del Comercio Minorista, Juan Murialdo y Víctor Muñoz; Unión Patronal de la Indusrtia y del Comercio, Federico Helfmann, Carlos Madariaga y Jorge Ossa; Gremio de Mayorista del Norte, Carlos del Fierro; Gremio de Mayorista del Sur, José Roca; Gremio de Minería, Federico Villaseca, y Gremio de Transportes, Enrique Lira, José M. Lorca y Raúl Rivera Blin.

En ausencia del presidente, don Jaime Larraín, presidió la reunión el vicepresidente, don Gastón Goyeneche.

En conformidad a acuerdos anteriores y habiéndose cumplido un año desde la celebración de la Convención de la Producción y del Comercio, el Consejo procedió a elegir mesa directiva.

El señor Villaseca analizó la labor desarrollada por el presidente señor Larraín y los integrantes de la mesa, estableciendo que ella había correspondido fielmente a la confianza depositada por los miembros de la Confederación, al elegirlos para sus respectivos cargos. Expresó que el programa trazado por la Convención Gremial de junio de 1934 se había logrado realizar en buena parte gracias a la dedicación, inteligencia y entusiasmo de los dirigentes de la Corporación y que, en mérito de lo anterior, proponía la reelección de ellos.

En nombre del gremio de transportes apoyó esta proposición el señor Lorca, expresando el beneplácito con que se ha visto la labor desarrollada por la Confederación en su primer año de trabajos.

El señor Muñoz Valdés, adhirió a los conceptos vertidos, en representación del comercio minorista, e igual cosa hicieron, por sus respectivas entidades, los señores Correa Vergara, Helfmann, del Fierro, Horst y otros.

Propuesta la votación respectiva, se acordó reelegir a la actual mesa, formada por los señores Jaime Larraín (presidente), Gastón Goyeneche (vicepresidente), y Carlos Hoerning (tesorero), por aclamación.

A nombre de los designados agradeció la muestra de confianza el señor Goyeneche, quien declaró que, secundando la labor del presidente, seguirían empeñados en el logro de las aspiraciones de las fuerzas confederadas. Agregó que cumplía con el deber de significar muy especialmente al Consejo su aprecio por una resolución tan honrosa para la persona del señor Larraín, ausente en estos momentos del país.

ANIVERSARIO DE LA CONVENCION DE JUNIO

A continuación se abrió un interesante debate, destinado a analizar la labor cumplida por la Confederación a partir desde la Convención. Consignamos brevemente las opiniones vertidas por algunos de los consejeros que participaron en él.

El señor Correa Vergara. — Expresó que el año recorrido es fecundo en actividades y ha demostrado la gran utilidad que tuvo para el país la reunión de las fuerzas económicas en un gran organismo, para coordinar sus intereses y patrocinar ante los Poderes Públicos las medidas más convenientes al desarrollo industrial, agrícola y comercial. Cree que el amplio programa aprobado por la Convención de junio se ha realizado en una parte importante, con la creación del Consejo de Economía Nacional, Corporación en que por primera vez encuentran acogida directa las aspiraciones de los ciudadanos de trabajo. Con esta conquista, puede decirse que se ha abierto el camino para tratar y resolver los problemas concernientes al régimen tributario y gastos públicos, a la reforma de la legislación social y a la intervención del Estado en las actividades productoras. A su juicio procede, si es posible, ampliar o especificar más el plan de acción para el nuevo año de labores, vigorizando la unión de los confederados.

El señor Müller.— Es de opinión que la Convención celebrada el año último por las fuerzas productoras y del comercio, debe considerarse como un acontecimiento trascendental, por el número y calidad de los delegados que a ella asistieron y los acuerdos que en ella se adoptaron, y merece la conmemoración que hoy se le dedica. Está de acuerdo con el señor Correa en que es necesario trabajar con todo entusiasmo por la realización de los puntos fundamentales del programa que aún se encuentran pendientes. Alude a la necesidad de reformar las leyes sociales, a fin de mejorarlas, sin destruír las conquistas y derechos que ellas establecen y de dar a los servicios del trabajo y al Ministerio correspondiente una organización técnica, que evite las desviaciones políticas o ajenas al propósito de armonía y de justicia en que deben inspirarse los respectivos funcionarios. Pasa en seguida a considerar el problema de las contribuciones y gastos públicos, que, a su juicio, sigue siendo tan grave como hace un año. Cree que la acción de la Confederación ha impedido que sigan aumentando los tributos, pero aún no se ha logrado imponer una norma de discreción en los desembolsos del Erario. El caso reciente de la gratificación a los empleados fiscales, ha puesto de relieve la liberalidad y el derroche con que los parlamentarios legislan y es demostrativo de la necesidad de que los contribuyentes ejerciten una acción encaminada a poner tope a la inflación presupuestaria. Los organismos de la Confederación, repartidos a través del país, están recibiendo las quejas de los elementos de trabajo por estos dispendios que se traducirán a la larga en nuevos gravámenes o en desequilibrio de la Hacienda Pública; es necesario dar a conocer este sentir, y, al efecto, propone que la Confederación acuerde a la brevedad posible convocar a una nueva Convención, que podría celebrarse en la ciudad de Valparaíso. En esta asamblea podrían plantearse todas las cuestiones que aún penden de la resolución de los Poderes Públicos y allí también podría pedirse la determinación de la renta nacional, de la capacidad tributaria y de las necesidades fiscales. En otra forma éstas no reconocerán jamás un límite y provocarán un constante aumento de las cargas, ya muy subidas, que sobrelleva la economía privada.



JAIME LARRAIN GARCIA MORENO

El señor Lyon.— Aprecia del mismo modo que las personas anteriores el problema de los impuestos y gastos públicos y cree de manifiesta conveniencia la convocatoria a una segunda Convención, precedida de un movimiento de opinión en el país que aseguraría el éxito de sus deliberaciones. En su criterio la acción parlamentaria excede de los límites de la capacidad fiscal y es especialmente perjudicial, si se atiende a que las proposiciones de nuevos gastos que se formulan, carecen de financiamiento y deberán cargarse al superávit del año último, que no es una fuente de recursos permanentes.

El señor Lira.— Aduce interesantes observaciones acerca de la necesidad de reajustar los servicios públicos y de darles una organización conforme con las necesidades del país y las rentas del Estado. Estima que esta tarea debe emprenderse a la brevedad posible, para establecer en definitiva los gastos por este capítulo y poner término al sobresalto en que viven los elementos de trabajo, sin saber hasta qué punto el Estado les exigirá sacrificios tributarios. Se extiende en el análisis de la situación económica e industrial del país, concluyendo que la consolidación de esta última debe buscarse en un régimen de mayores facilidades y menos exigencias fiscales.

Después de otras observaciones, el Consejo de la Confederación de la Producción y del Comercio, acordó facultar ampliamente a la Mesa Directiva para que, sin perjuicio del pronunciamiento posterior acerca de la celebración de una nueva Convención, inicie desde luego una activa campaña para contrarrestar el aumento incontrolado de los gastos, que viene observándose a raíz de la discusión en el Congreso de la ley de gratificación a los empleados públicos.

SITUACION DE LA MARINA MERCANTE

Motivo de una extensa exposición hecha por el Consejero informante, señor Lira, fué la situación de la Marina Mercante. Se dió a conocer un completo informe sobre los factores que hoy atrasan a esta industria y las medidas que es necesario acordar para que desenvuelva sus actividades en condiciones más favorables. Se acordó cooperar a la labor que en el mismo sentido desarrolla la Comisión Especial del Consejo de Economía Nacional.

Para adelantar en diversos asuntos de que dió cuenta en la reunión, se acordó esperar el regreso de Buenos Aires del presidente de la Confederación, don Jaime Larraín.

Por último, se resolvió organizar una manifestación en honor de la Mesa Directiva, con motivo de iniciar un nuevo período de labores.

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA — Artesanos 641. — Teléfono 83769. — Cía. de Revistas.— Vermouth y noche: Como están las mujeres.

COMEDIA. — Huérfanos 1180 —Teléfono 87630. — Cía. Nacional de Comedias, Alejandro Flores: Vermouth: La derrota de Don Juan; Noche: Festival en honor de Alejandro Flores, con "Mal hombre" y variedades.

CINES

ALMAGRO.— Inés de Aguilera 1132 — Teléfono 83423.—Especial y noche: Sor Angélica.

APOLO — Victoria 753. — Teléfono 225. Matadero. — Especial y noche: Hollywood conquistado.

ATENAS — Av. Portugal 1085 — Teléf. [illegible] Especial y noche: El pan nuestro de cada día.

AVENIDA. — V. Mackenna 624. — Teléfono 84966. — Especial y noche: Sor Angélica.

Avda. MATTA. — Av. Matta 618. — Teléfono 172, Matadero. —Especial y noche: Rumba.

BAQUEDANO. — Plaza Italia. — Teléfono 65050. — India habla y la Cucaracha.

BRASIL. — Brasil esq. Huérfanos. — Teléfono 80306. — Especial y noche: Volando a río.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Especial y noche: El chico de los millones.

CARRERA. — Delicias 2151 — Teléfono 86682 — Especial y noche: India habla y La cucaracha.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743 — Teléfono 65020. — Especial y noche: Caravana del amor.

CENTRAL. — Huérfanos 930. —Teléfono 66946 — Especial: y noche: Vivamos esta noche.

COLISEO. — Especial y noche: Viudas habaneras.

CHILE.— Recoleta esquina Avenida Chile. — Teléf. 60728 —Especial y noche: La dama de las camelias.

COMEDIA. — Rotativas. — El precio de la inocencia.

COUSIÑO. — San Ignacio 249. — Teléfono 92-47. — Especial y noche: Enemigos íntimos.

DELICIAS. — San Alfonso esq. Delicias 2868.— Teléf. 88670. Especial y noche: Había una vez dos héroes; y Cía. Revistas de Luisita de Córdova.

DIEZ DE JULIO.—.— Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Especial y noche: La dama de las camelias.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14 —Teléfono 83778. — Especial y noche: Había una vez dos héroes.

ESMERALDA. — San Diego 1036. — Teléfono 87430. — Especial y noche: La canción del adiós.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 89. Matadero. Especial y noche: Caravana de amor.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 60130 — Especial y noche: Felipe Derblay.

IDEAL CINEMA.— Mapocho 4117.— Teléfono 62188.— Especial y noche: Imitación de la vida.

INDEPENDENCIA.— Independencia 373.— Teléfono 62702. — Especial y noche: La canción del adiós.

ITALIA. — [illegible] — Especial y noche: La canción del adiós.

IRIS. — Castro 130 — Teléfono 80336. — Especial y noche: Biografía de una soltera.

LATORRE. — Especial y noche: Yo y la emperatriz.

MINERVA. — Chacabuco 780. —Telefono 63454. — Especial y noche: La dama de las camelias.

MIRAFLORES. — Miraflores 278 — Teléfono 66989.— Especial y noche: Rumba; Rotativas: La espía N.o 13.

NOVEDADES. — Gral. Korner esq. Avenida Portales. — Especial y noche: Sor Angélica.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 63568. — Especial y noche: Sor Angélica.

ÑUSOA. — Irarrázaval 2706. —Teléfono 63810. — Especial y noche: Rumba.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming. — Especial y noche: Viudas habaneras.

PRINCESA. — Recoleta 345. —Teléfono 60191. — Especial y noche: Rumba.

PROVIDENCIA. — Av. Manuel Montt 62. — Teléf. 81364. — Especial y noche: Tierra prohibida.

PRINCIPAL.— Ahumada 162 —Teléfono 63050. — Especial y noche: La viuda alegre.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Especial y noche: La canción del adiós.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 64659. — Especial y noche: Viudas habaneras.

REPUBLICA.— Avda. República 239.— Teléfono 83613. — Especial y noche: Rumba.

REAL.— Compañía 1040.— Teléfono 65555.— Vermouth y noche: Dos más uno, dos.

RECOLETA.— Recoleta 507.— Teléfono 63874.— Especial y noche: La canción del adiós.

ROGELIO UGARTE. — Plaza Bogotá. — Especial y noche: Cleopatra.

SAN MIGUEL. — Av. Central 1202. — Teléfono 86185. — Especial y noche: Hijos del desierto.

SELECTA.—Chacabuco 1178.— Teléfono 89394.— Especial y noche: Tierra prohibida.

SETIEMBRE. — Delicias esquina Lira. — Teléfono 86404. Especial y noche: Sor Angélica.

SPLENDID. —Huérfanos 1046 — Teléfono 85815. — Rotativas: El crimen del Vanidades; Especial y noche: Cuando el diablo asoma.

VICTORIA. — Huérfanos y San Antonio. — Teléfono 86474. —Rotativas: Escándalos romanos; Especial y noche: Nell Gwyn, la favorita del rey.

A OTRAS 36 PERSONAS SE HA PRIVADO DE SU NACIONALIDAD EN ALEMANIA

Entre ellas figura una hija del célebre Tomás Man, por su vida en el extranjero

SERVICIO AEREO BISEMANAL ENTRE HOLANDA Y ANTILLAS

BERLIN 11.— En virtud de una ley vigente, han sido desposeídas de su ciudadanía alemana otras 36 personas, que en parte habían desempeñado un cierto papel en años anteriores del advenimiento del nacional-socialismo. En la lista publicada figuran, entre otros el ex Ministro de Hacienda, Hilferding; el ex jefe de la organización social-demócrata "Frente de hierro", Hoeltermann; el escritor Bertold Brecht, que ha gozado de cierta fama en los tiempos de la República de Weimar, y Erika Mann, hija de Thomas Mann, cuyas actividades como cabaretista en el extranjero, sobre todo en Suiza, ha motivado repetidos incidentes.

El decreto dice que el comportamiento de todas esas personas, que viola sus deberes de lealtad para con el Reich y pueblo alemán, había contribuido a perjudicar los intereses alemanes.

Ha sido confiscada la fortuna de todas las personas de la lista.—(Transocean).

FRIEDRICHSHAVEN, 11.— Regresando de su quinto viaje a Sud América en este año, el dirigible "Graf Zeppelin", al mando del capitán Pruss, aterrizó a las 16 horas esta tarde en el aeropuerto de los astilleros Zeppelin. La aeronave saldrá nuevamente el próximo sábado.

En su viaje de regreso, el dirigible se había desviado de su ruta de costumbre, para hacer una corta visita a Lisboa, donde actualmente se celebra una exposición internacional de aviación. Centenares de millares de portugueses, que hasta ahora no habían tenido la oportunidad de ver el dirigible, le tributaron una entusiasta acogida, lamentando que no hubiese podido efectuar el proyectado aterrizaje, a causa de la hora avanzada de la noche.— (Transocean).

MOSCU, 11.— Más de 500 personas, que antes pertenecían a las clases medias, incluyendo muchos comerciantes, zaristas y oficiales del antiguo ejército, han sido notificadas durante las últimas tres semanas de que deberán abandonar Leningrado, según la orden del Comisario del Interior. Deberán trasladarse a ciudades, a lo menos 1,600 kilómetros distantes, o desde Moscú o Leningrado.

A estas personas desterradas se han dado solamente cuarenta y ocho horas para arreglar sus asuntos particulares.— (Transocean).

AMSTERDAM, 11.—A partir del 12 del corriente, la Compañía Real Holandesa de Aviación establecerá un servicio bisemanal entre Holanda y las Indias Holandesas, utilizando para tal objeto 7 aviones del tipo Douglas. Tanto en el verano como en invierno se recorrerá la distancia de 14 mil kilómetros en 5 días y medio, volando los aviones 10 horas por día con un promedio de 270 kilómetros por hora.— (Transocean).

RENUNCIARA EL MINISTRO DE GUERRA CHINO DESPUES DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS JAPONESAS

Así lo hizo saber al generalísimo Chiang-Kai-Shek, en entrevista tenida ayer

LA SITUACION DIFICIL SE HA TORNADO APACIBLE

TOKIO, 11.—(U. P.) — El corresponsal de la Nippon Dempo Tsushinsha en Peiping dice saber, de muy buenas fuentes, que el Ministro de la Guerra chino, Ho Ying Chin, luego de haber aceptado las demandas japonesas, informóal general Chiang Kai Shek que deseaba renunciar su cargo a la brevedad posible.

TIENTSIN, 11.—(U. P.) — Han llegado a este puerto los destroyers japoneses "Fuji" y "Tsuta".

PEIPING, 11.—(U. P.)—En cumplimiento de una orden emanada del Gobierno central de Nanking, en el sentido de abolir en toda la provincia de Hopei las oficinas del Partido Nacionalista o Kuo Min Tang, en esta ciudad han sido clausurados los locales correspondientes.

TOKIO, 11.—(U. P.) — El Ministerio de la Guerra entiende que el Ministro de la Guerra chino, Ho Ying Chin, dió satisfacciolnes por la acción del general Yangtaun, quien al retirarse de Tientsin quemó los postes de los sistemas de comunicaciones telegráficas.

La guarnición japonesa en Tientsin ha hecho las reparaciones del caso, y ahora se considera que el incidente esta ya terminado.

TIENTSIN, 11.—(U. P.) — Las autoridades militares japonesas dicen que no se ha contemplado ninguna otra medida en relación con el acto cometido por el general Yangtaun al abandonar Tientsin.

TOKIO, 11.—(U. P.) — El jefe del Bureau del Ministerio de la Guerra, coronel Shirani Hasshimoto, informó al Gabinete que el Secretario del Ministerio de la Guerra no exigía para el Norte de la China un régimen nuevo que equivaliese al de un "Estado tope", como se ha informado en el extranjero. Agregó que el único deseo del secretario era de que se cumpliesen las promesas hechas por el Ministro de la Guerra chino, Ho Ying Chin.

MUKDEN, 11.—(U. P.)—El mayor general Henji Dolhara, miembro del servicio secreto militar, en el momento de dirigirse en avión a Tientsin, dijo que la aceptación de las demandas japonesas por el Ministro de la Guerra chino Ho Ying Chin no solucionaba la controversia, a menos que las disposiciones fueran cumplidas ampliamente.

TIENTSIN, 11.—(U. P.)— Llegó a esta ésta en avión procedente de Mukden, el general nipón Henji Dolhara, quien conferenció inmediatamente con el general Umstzu y otros altos oficiales japoneses.

PEIPING, 11.—(U. P.)—El Consejo Militar anunció que ha ordenado a la 25.a división de Kwan-Lin-Cheng se traslade a la provincia de Shensi, para tomar parte en la supresión del comunismo, y a la 2.a división de Huang-Chieh que se traslade a la frontera entre las provincias de Honan y Anhwei, a luchar contra los bandidos.

El Senado aprobó en EE. UU. el plan Wheeler-Rayburn

WASHINGTON, 11.— (U. P.)— El Senado aprobó por 56 votos contra 32 el proyecto de ley Wheeler-Rayburn, destinado a abolir las compañías dueñas de las acciones de empresas de servicios públicos, que según declaración del Presidente Roosevelt, daban a unos cuantos individuos "un poder tiránico" sobre muchos de los servicios públicos del país.

La nueva ley obligaría a disolverse en cinco años a muchas de las grandes compañías de energía eléctrica y de gas, dueñas de otras empresas subsidiarias diseminadas por todo el país.

Ahora le toca pronunciarse a la Cámara de Representantes sobre el proyecto.

4 diarios ingleses no pueden circular ya en Italia

ROMA, 11 — (U. P.).— Como resultado de un reciente comentario, acerca de la situación ítalo-abisinia, se ha prohibido la circulación de cuatro diarios británicos. Estos rotativos son el "Daily Herald", el "Menchester Guardian", el "Sunday Express" y el "Evening Standard".

La guerra periodística entre los dos países ha sido tan intensa que Mussolini decidió terminarla mediante un discurso que pronunció en Cerdeña el sábado. El domingo en la noche el Duce ordenó que la prensa italiana cesara su campaña contra de Inglaterra y reanudara simplemente el comentario objetivo.

LOS VETERANOS SON EL MEJOR MEDIO PARA EL ACERCAMIENTO CON EL REICH

Tal es la opinión expresada por el Príncipe de Gales en la Legión Británica

UNA ENTREVISTA DE GOEBBELS AL DIARIO "NEWS CHRONICLE"

LONDRES, 11.— El Príncipe de Gales pronunció un notable discurso en la asamblea anual de la Asociación de los Veteranos de la Guerra Mundial, la Legión Británica, en el que hizo un enfático llamado en favor de un entendimiento anglo-alemán.

El Príncipe declaró estar enteramente en favor de la intención de la Legión Británica, de enviar delegados a Alemania para establecer relaciones más estrechas con los veteranos alemanes, recalcando al terminar que tenía la opinión de que no habría corporación u organización más apropiada para estrechar la mano de amigo hacia Alemania que los antiguos soldados de las trincheras, quienes pelearon contra los alemanes durante la guerra mundial y que ahora han olvidado todo esto— (Transocean).

LONDRES, 11.— Una entrevista concedida por Goebbels a Vernon Bartlett, el corresponsal diplomático del "News Chronicle", ilustra la actitud oficial del Reich hacia los planes internacionales para asegurar en el futuro la paz en Europa.

Discutiendo la cuestión del propuesto pacto aéreo occidental, el cual, como Bartlett, encontró crítica en Inglaterra y Francia, porque libraba las manos de Alemania para atacar a Rusia. Goebbels negó enfáticamente tales planes en el presente o para el futuro por parte del Gobierno alemán, declarando que Alemania creía en pactos de no agresión, y no en tratados de asistencia mutua en tiempos apremiantes. "No queremos cualquier pacto que pudiera tener como resultado que los soldados franceses o rusos penetraran en territorio alemán, aun bajo el pretexto de pelear contra un agresor", dijo el Ministro. "La historia es prueba, agregó, de que la presencia de tropas, aún las de un aliado, en el país muchas veces trae miseria al pueblo. Alemania ha salvado al mundo del bolchevlquismo, y con esto se ha ganado el derecho a los agradecimientos de Gran Bretaña y de las otras naciones civilizadas. Los británicos y alemanes juntos podrían mantener la paz del mundo".

Bartlett repuso que no se podría esperar un mejoramiento sustancial en las relaciones anglo-alemanas hasta que no fuera un hecho la reconciliación entre Alemania y Francia. Goebbels asintió inmediatamente, diciendo que los discursos de Hitler mostraban la buena voluntad de Alemania en este sentido, pero que todo dependía de Francia de encontrar un estadista bastante fuerte paar persuadir al pueblo francés de vencer una desconfianza de siglos hacia su vecino.— (Transocean).

PROXIMO A SOLUCIONARSE EL ASUNTO DE LOS AVIONES DE MR. HUGH I. WELLS

PLEBISCITO RESPECTO DE LA MONARQUIA EN GRECIA

ATENAS, 11.— (U. P.) — El Premier Panagiotis Tsaldaris, anunció definitivamente que se realizaría un plebiscito con respecto a la restauración de la monarquía.

La Asamblea Nacional fijará la fecha del acto plebiscitario.

La escuadrilla voló desde Estados Unidos hasta Lima, donde fué detenida por petición del Departamento de Estado

MARTIN CONBY LLEGO A LIMA

LIMA, 11.— (U. P.) La llegada a esta capital, procedente de Nueva York, del agente especial del Departamento de Justicia de Estados Unidos, Mr. Martin Conboy, y del abogado Ira A. Schiller, defensor de Mr. Hugh Ira Wells, apurará el arreglo del asunto de los cuatro aviones Curtiss detenidos en el aeródromo de Las Palmas, en Lima, por las autoridades peruanas a pedido del Departamento de Estado de Estados Unidos. El pedido de detención se basó en el cargo de que los aviones estaban destinados a Bolivia, violando así el embargo de armas en contra de la venta de materiales bélicos a las dos Repúblicas envueltas en la guerra del Chaco.

Como lo ha indicado el comunicado de prensa emitido por el Departamento de Estado el 30 de marzo, los aviones abandonaron originalmente Estados Unidos a fines de marzo, con la aprobación dada después de una amplia investigación de todo el asunto.

Entre esta visación del Departamento de Estado, dada el 30 de marzo y el pedido de detención para los aviones hecho el 4 o el 5 de abril, surgió la evidencia, según se supone, en contra de la buena fe de la acción de Mr. Wells. Además, se presume que esta evidencia tuvo su origen en Lima. La naturaleza y el origen de esta evidencia constituyen el motivo de la visita de Mr. Conboy a esta capital.

Mr. Hugh I. Wells, la figura central en la actual controversia, es un aviador norteamericano veterano con 15,000 horas de vuelo a su haber. Estas horas han sido registradas en forma oficial. Comenzó su carrera con la Burguess Dun Company, en Marblehead, Massachusetts, en 1915. Más tarde sirvió en los campos de instrucción de San Diego, Kelley y la Universidad de California. Después del estallido de la guerra, en 1917, fué enviado a ultramar y estuvo en servicio activo en la frontera italiana. Fué derribado con su aeroplano y pasó nueve meses en el hospital. Después salió de él con el grado de capitán y mayor activo. Por su valentía en esta acción fué condecorado con la Cruz Distinguida de la Aviacción.

La actual compañía que se ha formado bajo el nombre de Tempe-New Orleans-Tampico Air Linea, Inc., Of. 11 West 42 and Street, Nueva York, está destinada, según los prospectos de la compañía, a establecer una línea aérea de gran altura y alta velocidad entre Nueva Orleans y Buenos Aires, vía Bogotá, Quito, Lima y La Paz.

Aviación

EL "LIEUTENANT DE VAISSEAU PARIS"

BURDEOS, 11 (U. P.) —El hidroavión más grande del mundo, el "Lieutenant de Vaisseau Paris", partió de la base de Biscarosse a las 10.45 de la mañana y con 25 pasajeros a su bordo, en dirección al Havre. Desde ese puerto hará rumbo a alta mar, a fin de encontrar al nuevo transatlántico gigante francés "Normandie", que viene de regreso de Nueva York en tiempo récord.

Recuperado parte del dinero de un rescate

Son 110,555 dólares de los 200,000 que se pagaron por Geo Weyerhaeuser

WASHIUGTON 11—(U. P.)— Las autoridades federales anuncian que han sido encontrados 90,000 dólares del dinero que se pagó por el rescate del niño George Weyerhaeuser, enterrados en un cañón de la montaña, a cinco millas de Salt Lake City.

Añaden las autoridades federales que Harmon Waley—individuo de 24 años de edad, a quien se arrestó el domingo junto con su esposa Margaret, y quienes confesaron su participación en el secuestro del pequeño George—confesó que había dividido el dinero del secuestro con el ladrón de Bancos, William Mahan, actualmente fugitivo.

Waley dijo también que había gastado 300 dólares, y quemado 4,000 cuando temió que se le descubriera. Enterró 90,700.

El dinero del rescate recuperado o registrado asciende a un total de $ 110,555, quedando en poder de Mahan, o escondidos por él, $ 89,445.

Proceso por la revolución en Cádiz, comenzó

Fueron interrogados ayer tres oficiales que tomaron parte activa en la represión

CADIZ 11.—(U. P.)—Se inició hoy la vista del proceso por los sucesos revolucionarios del mes de octubre pasado.

El oficial Rojas declaró que había cumplido las órdenes de la superioridad, y que el firmó el parte que daba una versión inexacta de los sucesos.

El teniente Artal sostuvo que se reprimió la insurrección de acuerdo con órdenes recibidas desde Madrid y agregó que había sido incenciada una choza en la población de Seis Dedos, porque se los había mandado hacerla desaparecer en 15 minutos. Manifestó que después de esto, habían detenido a algunos hombres armados del pueblo, a los que trasladaron a Corralillo, en donde él oyó la voz de fuego, aunque sin poder precisar quién la había dado.

El teniente Sancho coincidió con la declaración del teniente Artal, afirmando que no sabía quién había dado la orden de fuego.

A continuación se leyó una declaración de Arturo Menéndez, quien se halla ausente.

La vista de la causa continuará a las 17.30 de esta tarde.

EL CINE DOMINA EN POPULARIDAD A TODAS LAS DEMAS ENTRETENCIONES EN ITALIA

Le siguen en interés, el teatro y la ópera, y, en último término, los deportes

ROMA, 11 (Especial para "La Nación"). — Los italianos han gastado 3.090.000,000 de liras en cine; 587.000.000 de liras en teatro y opera, y 247.000,000 de liras en deportes, durante el período de 10 años (1924-33), según cifras semi-oficiales publicadas hoy día.

Las estadísticas incompletas de 1934 dan a saber que el cinema registró ganancias, en tanto que el teatro perdió mucho terreno. Los talonarios de entradas a los espectáculos deportivos, principalmente football, hípica y boxeo, se mantuvieron estacionarios.

Los recibos de cinemas, teatro y deportes, que subieron continuamente desde 1920, llegaron al elevado total de 635.000,000 de liras, en 1928. Durante el año en cuestión cerca de 400.000,000 de liras fueron desembolsadas por el público italiano para ver a Greta Garbo y sus contemporáneos. El amor italiano por la ópera pudo reflejarse en las entradas de ésta que doblaron las sumas pagadas por los acontecimientos deportivos en 1928.

Las entradas a diversiones, que cayeron rápidamente en 1929, y demostraron alguna reacción en 1930, volvieron a descender hasta 1932, año en que se contuvo la caída.

El total de entradas en 1930 arrojó 630.000,000 de liras; 552.000,000 en 1931, y 496.000,000 en 1932. De los recibos de 1930, cerca de 425.000,000 de liras fueron pagadas para ver y oír películas.

En Roma y su provincia, el promedio "per capita" de desembolso para ver películas sonoras, fué de:

26 liras en 1932,
30 liras en 1933, y
33 liras en el primer semestre de 1934.

En cambio, las cifras en igual promedio para teatro y ópera en 1932, sumaron poco menos de 4 liras, 3.5 liras en 1933, y solamente 3 liras en 1934.

Los deportes que obtuvieron una entrada de 3.5 liras por persona en 1932, bajaron a 2.7 liras en 1933.

La preferencia por el cine se pronunció notablemente en Trieste, ciudad en la que 350,000 habitantes, pagaron un promedio de 30 liras por persona en 1933, para cine, 2.5 liras para teatros, y 2.3 para deportes.—Virgil Pinkley.

Alemania

COMENZO LA SEMANA POPULAR DE LA MARINA

KIEL, 11.— (U. P.)—Las principales unidades de la armada, entre ellas el buque insignia "Schleswig-Holstein" y los nuevos "acorazados de bolsillo", "Deutschland" y "Admiral Scheer", han recibido orden de participar en la "Semana Popular de la Marina", que comienza hoy y que termina el domingo próximo. Se admitirá la visita del público a bordo de estas naves.

Simultáneamente se verificaran las famosas regatas internacionales, con participación de oficiales de las armadas de Alamania, Polonia, Suecia y Dinamerca en competencia por la Copa Naval Internacional y por la Copa en Memoria de von Hindenburg.

POCO INTERES HA DESPERTADO EL MATCH BAER-BRADDOCK, EL JUEVES PROXIMO

No se considera que el desafiante es tan eficiente como el ex campeón Max Schmelling para enfrentar a Baer

RECORD DE MAX Y DE JIMMY

NUEVA YORK, 11. — (U. P.) A continuación damos las hojas pugilísticas de Max Baer, el campeón mundial de todos los pesos, californiano, y de James J. Braddock, de Nueva Jersey, aspirante al título, que se miden en esta ciudad pasado mañana jueves en la noche.

Entre los pugilistas derrotados por Baer figuran: K. O. Christner, Tuffy Griffith, Johnny Risko, Arthur de Kuh, Kin Levinsky, el difunto Ernie Schaaf, Max Schmelling y el ex campeón mundial Primo Carnera.

Max aBer, nació en Omaha, Estado de Nebraska, el 11 de febrero de 1909. Ha participado en 53 combates, de los cuales 31 ha ganado por fuera de combate, 10 por decisión y perdido 11.

Entre las figuras sobresalientes del ring que han sido batidas por Braddock, podemos anotar a Jimmy Slattery, Pete Latzo, Tuffy Griffith, Corn Griffin, John Henry Lewis y Art. Lasky.

James Braddock nació en la ciudad de Nueva York, el 6 de diciembre de 1906. Ha participado en 82 encuentros, de los cuales 26 ha ganado por knockout, 24 por decisión, ha perdido 26, empatado 4 y 2 le han sido anulados.

NUEVA YORK, 11. — (U. P.) El interés que existe por el match entre Max Baer y Jimmy Braddock es relativamente pequeño comparándolo con los otros matches por el titulo del campeonato máximo. Esto se debe a que Braddock no es considerado tan eficiente como Schmelling, Hamas o Jou Luis que enfrentará a Carnera el 26 del presente.

Braddock tenía una buena reputación hace seis años, pero se hundió en la oscuridad y trabajo como jornalero en los muelles de Nueva Jersey, hasta hace un año cuando sorpresivamente venció por K. O. a Corn Griffin, sparring partner de Carnera y después a John Lewis y Art. Lasky.

LA POETISA ARGENTINA OFELIA ZUCOLI A CHILE

BUENOS AIRES, 11.— (U. P.)— En breve se ausentará para Chile la poetisa y escritora Ofelia Zucoli, con el fin de dar varias conferencias. Luego seguirá viaje hacia el Perú y México, y de estos países continuará rumbo a Europa.

La citada escritora lleva la misión de relacionar el movimiento poético argentino con el de los mencionados países.

Cuba

PROMULGACION DE LA NUEVA CONSTITUCION

LA HABANA, 11.— (U. P.)— En sesión conjunta del Gabinete y el Consejo de Estado, se promulgó la nueva Constitución de la República; sin embargo, el Gabinete deberá aprobar una ley adicional antes que se levante el Estado de Guerra.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRA

LA HABANA, 11.— (U. P.)— El Gabinete decretó el levantamiento del estado de guerra en todo Cuba.

ANITA LIZANA EMPEZARA HOY A ENTRENARSE DE NUEVO

LONDRES, 11.— (U. P.). — Después de visitar al médico quien se mostró satisfecho con el estado de su salud, Anita Lizana, piensa realizar mañana después de medio día una hora de práctica con jugadores profesionales en las canchas de Wimbledon. Después de esto regulará sus entrenamientos según los resultados de mañana.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 9.a ORDINARIA EN LUNES 10 DE JUNIO DE 1935

(SESION DE 22 A 24 HORAS)

Presidencia del señor Guzmán García

(VERSION OFICIAL)

No hubo cuenta.

1.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Si a la H. Cámara le parece, para los efectos del acta, se consideraría esta sesión como continuación de la anterior.

Acordado.

2.—PERMISO CONSTITUCIONAL AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Conforme a la citación, corresponde pronunciarse sobre el oficio del señor Min. de Relaciones Exteriores, en que solicita el permiso constitucional requerido por el artículo 39, N.o 1, letra b) de la Constitución, para ausentarse del territorio de la República.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS —Pido la palabra.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor CRUCHAGA TOCORNAL (Ministro de Relaciones Exteriores). — Los acontecimientos internacionales de los últimos tiempos, que, en sus líneas generales, son conocidos de la opinión pública, me han puesto en el caso de dirigir a esta Honorable Cámara el oficio por el cual solicito la autorización constitucional para que el Ministro de Relaciones Exteriores pueda ausentarse del territorio de la República.

Comprendo que existe interés grande en conocer todos los detalles de la gestión internacional del Gobierno y hasta se ha manifestado en más de una ocasión, el deseo de abrir debate sobre tan importante capítulo de la gestión guebernativa. Permítaseme, sin embargo, decir que no creo todavía oportuno el momento para abrir ese debate. Estimo que los problemas internacionales deben ser conocidos por la opinión pública en toda su amplitud y extensión; pero creo que el ambiente algo sigiloso con que se rodea la política internacional de los gobiernos, es necesario mientras las gestiones están en marcha; como estimo también que es obligación del Gobierno conocer y empaparse en la sana opinión de todos los chilenos para encauzar en buen sentido la acción diplomática de la Cancillería. No abandona con esto el Ejecutivo su atribución exclusiva y constitucional de dirigir las relaciones exteriores, por el contrario, en esta ocasión la afirma más y más como elemento indispensable de la buena marcha de las mismas. La facultad internacional no implica, sin embargo, que el Gobierno maneje la política internacional con soberano capricho; deberá interpretar la opinión general, guiarla si es necesario, formarla, a veces, sobre ciertos puntos desconocidos u obscuros, en suma, el Gobierno debe sentir tras sí la opinión de los conciudadanos como única manera de dar fuerza y vigor verdaderos, autoridad y eficacia a sus actos frente a los demás Gobiernos.

Pero, tampoco esto significa que convenga someter al alto juicio de la Cámara y del país la gestión diplomática del Gobierno, sin antes cerrar un período que, desgraciadamente, se ha prolongado demasiado. Creo que muy pronto podrá decirse que la guerra del Chaco pertenece a la historia. Será ese el momento propicio para analizar la acción de nuestra diplomacia, y será para mí un agrado y un honor exponerla ante la Cámara.

La autorización que se solicita obedece a la invitación formulada a nombre del Comité mediador por el Ministro de Relaciones de Argentina, en el siguiente telegrama, que fué dirigido a los Ministros de Relaciones de todos los países que forman dicho Comité:

"El grupo mediador constituído en Buenos Aires por los representantes de Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, Perú y Uruguay para colaborar en las gestiones de pacificación del Chaco, ha estimado siempre y estima ahora de la mayor importancia la esta colaboración de V. E. y al tributarle todo el respeto que merecen las múltiples ocupaciones de V. E., cumplo con la honrosa misión que se me ha confiado al dejar al elevado criterio de V. E. determinar su concurrencia inmediata o bien en la oportunidad de la convocatoria de la Conferencia de Paz, limitándome a hacer constar la significación y trascendencia que atribuye a su cooperación, y el altísimo honor que sería para el pueblo y Gobierno argentinos. Reitero a V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida. — Carlos Saavedra Lamas, Ministro de Relaciones Exteriores".

Además del telegrama que acabo de leer he recibido del Excmo. señor Saavedra Lamas, el siguiente:

"Ratificando la invitación que en nombre del grupo mediador que desenvuelve sus actividades en Buenos Aires por la pacificación del Chaco, tuve el honor de dirigir a los Cancilleres de los países representados, me complazco en particularizar a Vuecencia la expresión del deseo de verle asociado personalmente a dicha labor. Fúndase la invitación especial que me permito dirigir a Vuecencia no solo en su alta autoridad, así como en la notoria versación internacional de que goza, sino también en la circunstancia de que la actual gestión pacifista ha tenido por base una iniciativa chileno-argentina, en la que tuve la satisfacción de colaborar asiduamente con Vuecencia. Saludo a Vuecencia con mi más alta y distinguida consideración. — Carlos Saavedra Lamas, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina".

Efectivamente, señores, la gestión actual de paz en el Chaco, tuvo su origen en una proposición del Gobierno de Chile, y en especial, de Su Excelencia, el Presidente de la República. En colaboración estrecha con el Gobierno argentino, adelantamos las investigaciones en La Paz y Asunción, y después ambos Gobiernos han contado desde el momento de llegar esa iniciativa a su madurez, con la colaboración amistosa decidida y eficiente de los Gobiernos del Brasil, de Estados Unidos, del Perú y del Uruguay.

Largos han sido los esfuerzos realizados. Constante nuestra preocupación en su mejor éxito. Al hacerme cargo de la cartera de Relaciones Exteriores, junto con iniciarse la actual administración, ya la hoguera del Chaco estaba encendida.

La guerra había producido muchos dolores, y era ya causa de angustia continental. Ningún esfuerzo por la paz nos ha sido indiferente; por el contrario, hemos tomado parte activa en todos ellos, ya sea en América o en la Sociedad de las Naciones. Más aun, después de iniciada la última gestión, y con la fe más absoluta en el éxito, hemos dado nuestra garantía moral en Ginebra, en dos ocasiones.

La actual gestión tiene su origen en una comunicación cablegráfica enviada al Embajador de Chile en Buenos Aires el 22 de enero, "para someter a la consideración del Ministro de Relaciones argentino una fórmula concreta que consignaba la cesación de las hostilidades, la desmovilización de los ejércitos y el sometimiento de la cuestión de fondo a una Conferencia que se reuniría en Buenos Aires".

"Argentina aceptó este procedimiento y envió a Asunción al señor Podestá Costa, a fin de que investigara la posibilidad de llegar a una fórmula conciliadora".

Chile, por su parte, envió con igual fin a La Paz al Asesor del Ministerio, señor Félix Nieto del Río. Realizados estos sondeos, se formalizó la mediación de los cuatro países limítrofes y los Estados Unidos, juntándose muy pronto el Uruguay.

Mientras tanto, la Sociedad de las Naciones venía desde 1933 ocupándose del asunto. No es el momento para rememorar esta larga historia. Pero estimo necesario hacer notar que en la reunión del 11 de marzo en Ginebra, del Comité del Chaco, y con el objeto de no producir interferencias entre las gestiones en marcha, las delegaciones de Chile y Argentina hicieron la siguiente declaración:

"Chile y Argentina, en su deseo de colaborar dentro del marco de la Sociedad de las Naciones, al restablecimiento de la paz, han sondeado a las partes sobre un plan basado en las recomendaciones de la Liga, que tienen motivos para creer que alcanzará buenos resultados. Los Gobiernos del Perú y Brasil tienen conocimiento de estos pasos dados por Chile y Argentina, y toda gestión se hará por los cuatro países conjuntamente".

Teniendo en vista esta declaración, el Comité del Chaco acordó no tomar ninguna iniciativa para dar lugar al desarrollo de los sondeos que efectuaban ambos países, defiriendo el conjunto del problema a la Asamblea de la Liga que se reuniría el 20 de mayo.

El feliz resultado alcanzado en La Paz por el señor Nieto del Río y el Ministro señor Silva Yoacham, y en Asunción por el señor Podestá Costa, permitió, como dije, formalizar la mediación, y que se reuniera por primera vez el 9 de mayo, en Buenos Aires, el Comité mediador. A insinuación del Brasil se invitó a los Cancilleres de Bolivia y Paraguay. La reunión debería realizarse a fines de mayo.

La Asamblea de la Sociedad de las Naciones prevista para el 20 de ese mes, tuvo de nuevo en cuenta la gestión chileno-argentina. De acuerdo ambos Gobiernos, hicieron ante el Comité del Chaco la siguiente declaración:

De acuerdo con los sondeos realizados por Chile y Argentina en La Paz y Asunción, respectivamente, con referencia al pliego de recomendaciones del 24 de noviembre, quedó constituído el 11 de mayo en Buenos Aires el Comité mediador formado por ABCP y Estados Unidos. Por unanimidad se resolvió incorporar al mismo al Uruguay, y en seguida se dirigieron sendos telegramas a los Gobiernos de Bolivia y Paraguay, manifestándoles que sería de la más alta conveniencia la presencia en ésta de los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, a fin de subsanar inconvenientes de tiempo y de distancia geográfica que de otro modo podrían obstaculizar los propósitos que a todos animan. El Canciller paraguayo ha contestado el 13, manifestando que su Gobierno accede complacido a la solicitación común y que él se trasladará con oportunidad a esta capital para cooperar a la realización de los nobles fines enunciados. Se tienen noticias de Bolivia, por conducto oficial, que significan que el Canciller boliviano también vendrá en breve a Buenos Aires con una calificada delegación. Quiere decir que por primera vez desde que existe la guerra del Chaco va a realizarse una negociación directa por los propios beligerantes, asistidos por el Grupo de Mediadores. Estos alientan la esperanza de que sea posible encontrar así un entendimiento substancial entre las partes, o que, por lo menos, como resultado del contacto directo, queden bien definidos los puntos de vista de cada uno, de manera tal, que se faciliten las gestiones pendientes en la Sociedad de las Naciones, en las que cooperan los referidos mediadores con el espíritu más amistoso y cordial".

En vista de la declaración transcrita, el Comité propuso a la Asamblea y ésta adoptó el siguiente acuerdo, que, después de insertar el texto de la declaración que acabo de leer, dispone:

"La Asamblea, deseosa de ver el término del estado de violación de los compromisos internacionales y el arreglo pacífico de las disputas internacionales:

1.o Aprueba los informes de su comisión consultiva de fechas 16 de enero, 15 de marzo y 17 de mayo de 1935;

2.o Comunica al grupo de Estados mediadores la expresión de su más sincera esperanza de que este nuevo esfuerzo que se hace en América, bajo circunstancias que parecen excepcionalmente propicias, llevará al pronto restablecimiento de la paz entre Bolivia y Paraguay;

3.o Encarga a la comisión asesora continúe observando la situación, en conformidad con el mandato conferido el 24 de noviembre de 1934, recordando al mismo tiempo que tiene autorización expresa para formular cualquiera comunicación que estime conveniente, ya sea para los miembros de la S. D. N. o para la Asamblea o el Consejo;

4.o. Acuerda en todo caso colocar la cuestión que se discute entre el Paraguay y Bolivia en la tabla de su sesión ordinaria de septiembre de 1935".

Tenemos, pues, que en dos ocasiones recientes, Chile ha salido garante de la actual gestión mediadora y esto, ante la más alta autoridad internacional del mundo.

Las gestiones en Buenos Aires han avanzado hasta ahora en forma plenamente satisfactoria. Tuve siempre fé en el resultado final. El Comité mediador cree conveniente la presencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países que integran ese comité. Con conocimiento previo de sus miembros, el Canciller argentino invita al de Chile a compartir personalmente la responsabilidad de la gestión que juntos emprendieron. No debo negarme a ese llamado.

El éxito, que veo ya cercano, será de todos, porque nadie ha restado su esfuerzo en esta obra común. El curso de las conferencias iniciadas el 9 de mayo deja la más reconfortante impresión. Tanto los beligerantes como los mediadores han dado pruebas de la más sincera buena voluntad y del propósito de encontrar un arreglo. Brillantemente representado por el Embajador señor Luis Alberto Cariola, cuyo celo y sagacidad me complazco en reconocer públicamente y en inteligente colaboración con el Asesor del Ministerio, señor Nieto del Río, cuyo dinamismo y experiencia reconocida, Chile ha tenido en Buenos Aires desde el primer momento la actuación honorable, seria y leal que corresponde a la tradición de nuestra Cancillería, que ha estado en estrecho y diario contacto con sus agentes. No me preocupa la publicidad que se haya hecho alrededor de estas gestiones: me basta la honradez y sobriedad en los procedimientos dirigidos al fin que todos nos proponemos, la paz, el don divino por excelencia.

El comité mediador ha logrado ya armonizar los principales puntos de vista de las partes. Su labor continúa con el fin de llegar lo antes posible a una cesación definitiva de las hostilidades. En estos mismos momentos, en Buenos Aires, se dan ya los pasos finales en esta obra trascendental. Se encuentran allí reunidos los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina y del Brasil. El ilustre Canciller peruano, hoy de paso entre nosotros va a prestar su importante concurso a la mediación. Reunidos los Ministros que tienen en su mano la gestión de los negocios internacionales de los países vecinos, junto con los representantes de los demás mediadores, forman la fuerza moral, aceptable en derecho, esa fuerza moral indispensable para muchas soluciones que gravita sobre las opiniones dirigentes, y obtiene, sin coacción, los resultados apetecidos.

Los ojos del mundo entero están ahora fijos en la mediación del Chaco; la autoridad de cada nación, y de todas reunidas, influyen directamente sobre los responsables de la diplomacia de los países beligerantes. El éxito es seguro, y aunque así no fuera vuestra actitud sería la misma, pues, en esta materia no hay fracasos. Podrán ser esfuerzos malogrados, o no tendrán ellos todo el buen resultado que se espera; en ningún momento podrá decirse que de ellos no se obtenga algún beneficio.

Concertadas las bases de la cesación de hostilidades, seguirán las negociaciones para la liquidación definitiva de la guerra. Tarea no menos importante que la anterior, de la cual espero como resultado no sólo el arreglo de los problemas boliviano-paraguayo, sino también un acuerdo perfecto que elimine toda posibilidad de que se repitan en América hechos tan desgraciados como los que nos ha tocado presenciar. Pondremos en esta obra nuestro mejor empeño, y puedo aseguraros que de ella no temo ninguna sorpresa que, en lo más mínimo pueda afectar nuestros derechos.

Finalmente, señores, la autorización que solicito tendrá otro alcance, no menos digno de consideración. Espero durante mi estada en Argentina estrechar amistades, crear vínculos nuevos, buscar soluciones a los problemas comunes, y rendir un homenaje más a la amistad chileno-argentina, una de las culminantes aspiraciones de mi vida pública, desde los tiempos en que por primera vez hace treinta años, tuve el honor de representar a Chile en la Nación del Plata.

Creo que las razones expuestas justifican la petición que he formulado, y estoy cierto que habréis de otorgarla, reconociendo, como reconozco yo en vuestros actos, los altos y patrióticos fines que inspiran la petición aludida".

El señor SECRETARIO. — El señor Amunátegui a nombre del Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Artículo único. — Concédese al señor Ministro de Relaciones Exteriores don Miguel Cruchaga Tocornal, el permiso requerido por la parte final del inciso b) del N.o 1, del artículo 39 de la Constitución Política del Estado, a fin de que pueda ausentarse del territorio de la República, con el objeto de representar a Chile en la Conferencia de Paz reunida en Buenos Aires para la solución del Conflicto del Chaco".

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor AMUNATEGUI. — Pido la palabra. Me ha correspondido, a nombre del Comité Liberal, presentar el proyecto de acuerdo a que acaba de dar lectura el señor Secretario.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores acaba de hacer ver a la Cámara la parte principal que en los preliminares de la conferencia de paz ha correspondido al Gobierno de la República, y es esta actuación de la Cancillería chilena la que explica la invitación al señor Ministro de Relaciones para trasladarse a Buenos Aires.

El señor CABEZON. — No había pedido el señor Ministro de Relaciones el permiso constituciones para ausentarse del país. ¿Para qué, entonces, este proyecto de acuerdo?

El señor AMUNATEGUI. — Después habla S. S.

En estos momentos en que América entera exige el restablecimiento de la paz, nadie puede desconocer la especial importancia del viaje del señor Cruchaga, quien podrá contribuir así directamente a estos esfuerzos de humanidad, de solidaridad americana.

Fundado en estas razones me permito pedir a la H. Cámara la aprobación del proyecto de acuerdo presentado por el Comité liberal.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Tiene la palabra el señor Urrejola, quien ya la había solicitado.

El señor URREJOLA. (don José Francisco). — Deseo decir algunas palabras para aludir al justificado objetivo de la citación a sesión que ha hecho el señor presidente, o sea, conceder el permiso constitucional que ha solicitado el señor Canciller para trasladarse a Buenos Aires a colaborar en las gestiones que se están realizando para dar solución al problema del Chaco.

Creo oportuno, señor presidente, recordar en esta ocasión las palabras del Canciller del Brasil, señor Macedo Soares y del propio Presidente, Excmo. señor Getulio Vargas, en que exteriorizan el concepto de que la América Meridional debería ser en el futuro la tierra del derecho y del arbitraje, que las más altas fórmulas de convivencia entre los pueblos debieran tener su asiento en ella.

Señor Presidente, si nosotros —en tiempos ya lejanos— dimos al mundo el ejemplo de entregar al arbitraje las viejas cuestiones de límites con la nación Argentina, hoy día que dos países amigos, Bolivia y Paraguay, quieren llevar sus disputas a ese mismo terreno para zanjar todas las cuestiones que los han llevado a la guerra, nosotros debemos aunar nuestros esfuerzos para que esos dos países vivan con el don grandioso de la paz.

No dudo que la H.C., al conocer la invitación de la Cancillería argentina y el papel preponderante que podrá desempeñar el Excmo. señor Cruchaga Tocornal en la reunión de Cancilleres en la capital del Plata, concederá el permiso constitucional solicitado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Núñez Galeno.

El señor NUÑEZ GALENO.— Señores diputados:

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, ha solicitado de esta H. Cámara el permiso constitucional necesario para ausentarse del país a fin de poder influir personalmente en las negociaciones de paz que, para poner término a la guerra del Chaco, se verifican en estos momentos en la ciudad de Buenos Aires.

Ciudadanos eminentes de varios países amigos se han reunido en la capital de la República transandina a laborar por la paz de Bolivia y Paraguay, habiendo sido Chile y la Argentina los países iniciadores de tan benéficos y humanitarios anhelos.

Dentro de los principios y prácticas internacionales, y en atención a las gestiones de paz iniciadas por nuestra Cancillería, el viaje de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores es justo, útil y oportuno, pues significará el complemento de nuestra acción mediadora.

Estoy cierto que el señor Cruchaga Tocornal, con sus talentos de jurista y con sus elevados principios de americanismo, cooperará en forma feliz a que cese el martirio de dos repúblicas hermanas, y a que llegue para ellas una paz honrosa, perpetua y sin zozobras, a fin de consolidar el reino de la paz internacional de uno a otro extremo del continente americano.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor NUÑEZ GALENO.— Sí, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Estevez.

El señor ESTEVEZ.— Deseo, señor Presidente, decir solo dos palabras para fundar el voto favorable a la petición que formula el señor Ministro de Relaciones Exteriores para ausentarse del país.

Estimo que el viaje del honorable señor Ministro de Relaciones no es otra cosa que la culminación de los esfuerzos hechos por nuestra Cancillería, desde hace tres años, para llegar a obtener la paz en el Chaco; esfuerzos sostenidos en todo momento, a pesar de todas las contrariedades encontradas y que tienen por alta finalidad llegar a obtener la paz en América.

Por otra parte, señor Presidente, después de haber conocido el texto del telegrama del señor Canciller de la República Argentina, en que hace a nuestro Ministro una invitación especial, creo que no sería posible que el Gobierno de Chile no estuviera allí representado por su más alto personero y que el señor Ministro de Relaciones, cuya preparación todo el mundo reconoce, no colaborara en unas gestiones cuyo éxito parece cercano.

Por estas razones, señor Presidente, yo daré con mucho gusto mi voto a la autorización pedida por el señor Ministro de Relaciones.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ríos don J. Antonio.

El señor RIOS (don J. Antonio).—Va a hacer uso de ella el honorable señor Sotomayor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SOTOMAYOR.— Señor Presidente: Honorable Cámara:

Soy miembro de la Comision de Relaciones Exteriores de esta H. Corporación y como tal, en la sesión que celebrara en la tarde de hoy, me ví en la necesidad de hacer en ella uso de la palabra para justificar mi pensamiento de que la visita del H. señor Ministro de Relaciones Exteriores a Buenos Aires para la cual ha solicitado la venia constitucional de la Cámara, es inoportuna y más que inoportuna peligrosa para nuestra integridad territorial.

Señor Presidente, en esta oportunidad me permití hacer breves consideraciones...

El señor VICUÑA.—No se alcanza a oír nada, señor Presidente. ¿Por qué no ruega al señor Diputado que alce un poco la voz?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—No es facultad de la Mesa.

—**Risas en la sala.**

El señor CABEZON.—Como la Mesa no tiene esta facultad, no podrá hacer alzar la voz al señor Diputado...

El señor SOTOMAYOR.— Decía que en esta oportunidad, en la sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores, verificada en la tarde de hoy, me permití hacer oír mi opinión personalísima sobre el momento político internacional en que le ha tocado actuar a Chile y, especialmente, sobre la autorización solicitada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores para ausentarse del país.

Creo de mi deber declarar, ante esta Cámara, cuáles son las razones por las cuales voy a votar en contra de este permiso que el señor Ministro de Relaciones ha solicitado.

Pero, antes de dar comienzo a estas observaciones, quiero, aquí, como lo hice en la Comisión de Relaciones Exteriores, rogar a mis honorables colegas no vean en mis palabras espíritu de crítica y obstruccionismo premeditados.

Nada más lejos de mi ánimo.

Estimo que, si existe una función pública de la cual no puede ni debe hacerse jamás arma política, es la que a las relaciones exteriores se refiere, tanto porque con ello se compromete el prestigio nacional, cuanto por la gravedad y trascendencia incalculables que actitudes semejantes pueden tener.

Pienso que, frente a estos problemas, deben plegarse todas las banderas partidistas y contemplarse el horizonte con visión de presente, de significación profundamente nacional y con visión de futuro, necesaria e indiscutiblemente indo-americana.

Dicho éste, mi pensamiento, entra en materia.

Flota en el ambiente la acusación de que la política internacional seguida por el actual Gobierno ha sido poco acertada, disminuyendo, con ello, la importancia continental del país, y, Honorable Cámara, desgraciadamente, la sola observación de los acontecimientos internacionales del presente, comparándolos con la actuación que cupo desempeñar a Chile en su glorioso pasado, hacen que este ambiente se subraye y corresponda a una triste realidad.

Creo, sí, y no es la primera vez que lo afirmo en esta Honorable Corporación, que, sin lugar a dudas, la personalidad del actual Canciller, don Miguel Cruchaga Tocornal, es digna de todos los respetos de sus conciudadanos; pero, desgraciadamente, también creo y debo decirlo, con entera franqueza, la influencia de tan eminente internacionalista, en los negocios de la Cancillería, no es ni ha sido sin contrapeso, como correspondería a sus conocimientos y su alta situación de prestigio internacional.

Es por eso que quiero insistir en que si algún cargo para el Canciller se desprende de mis palabras, no es otro que el de haber permitido que se cometan graves errores por mano ajena: el de haber tolerado influencias extrañas en el manejo de las relaciones internacionales, sin haberles puesto el enérgico tope que ellas requerían, o sin haber arrojado sobre otros hombros el grave peso de la responsabilidad de manejar las relaciones exteriores, al margen de la Cancillería.

Creo también oportuno en esta ocasión, aún saliéndome un poco de materia, referirme a nombramientos diplomáticos desacertados hechos no por obra del Canciller, que muchas veces los ha resistido, sino por necesidades de política interna o en pago de servicios del pasado de S. E. o a consecuencias del ciego afecto que el Jefe del Estado ha dispensado siempre a los que pertenecen al grupo privilegiado de sus amigos personales.

Esta situación de nuestra Cancillería, cuyos resultados para Chile pueden ser de incalculable gravedad, como más adelante lo demostraré, han culminado con la actuación de Chile frente al problema americano creado por la guerra del Chaco.

El acercamiento del Brasil con Argentina, unido a nuestro constante alejamiento de esta última nación, han roto, de hecho, el ABC, contrato internacional sobre el cual descansaba el equilibrio del Continente.

Me apoyo, para hacer esta aseveración, en la autoridad del eminente internacionalista y ex Canciller, don Alejandro Lira, autor de esa fórmula, que, en artículos de prensa, así lo ha sostenido.

Producido el conflicto del Chaco, Argentina, naturalmente, por conveniencias políticas, comerciales e internacionales, adoptó, con discreción, el partido del Paraguay; Chile varió su política, que evitó, en 1928, la guerra, y adoptó, prácticamente, el partido de Bolivia.

Se han producido, con ello, mil rozamientos entre ambas Cancillerías.

En realidad, si no existiera una declaración del Gobierno de Chile, del año 1928, negando a Bolivia el derecho de pasar armas por Arica, es indudable que nadie podría decir ahora que es un acto de parcialidad en su favor permitir tal paso.

Pero tal declaración existe.

Y ese año bastó privar a Bolivia de recursos militares para que no se encendiera la guerra en el Chaco.

Tal vez si Chile hubiese mantenido su anterior declaración, la guerra se habría evitado.

Pero no es esto solo.

Publicamente los agentes bolivianos iniciaron en Chile la contratación de obreros para reemplazar en las industrias y faenas mineras de Bolivia a los nativos que se enviaban al frente: varios cientos de oficiales del Ejercito de Chile, muchos de los cuales ya han [...] sus vidas en la zona del Cha[co] fueron contratados para [...] no de instructores sino de [...] en el frente de batalla de [...] tropas de Bolivia.

Así, tal vez, en contra del es[...]píritu íntimo de las Canci[lle]rías, fué como Chile y Ar[gen]tina han aparecido frente a [...]te en todas las gestiones de [...] monia paraguayo-boliviana [...] bos prácticamente abando[na]dos a los dos bandos en [...] sin mantener, por tanto, la [...] renidad propia de quienes [...] tervienen en un conflicto [...] el solo objeto de ponerle [...] mino.

El distanciamiento que se [...] dujo entre ambas Cancille[rías] por tal causa ha sido y es [...] me.

Tal era la situación inte[rna]cional de América cuando [...] el Presidente de la Repú[blica] con ignorancia, mejor [...] espaldas de su Canciller, [...] publicar un reportaje que [...] tó como una bomba en [...] continente.

Contenía este reportaje d[ecla]raciones que tuvieron a [...] de culminar con un retiro [...] Embajadores de parte de Ar[gen]tina y Chile.

Intervención directa del [...] mer Mandatario, a espaldas [...] su Canciller, como ya lo he [...] cho, e increíble en un [...] dano que debería reunir la [...] ble experiencia que signi[...] largo pasado político y una [...] zada edad.

Dedicó nuestro Canciller [...] muy justo reconocerlo su [...] vidad a paliar el efecto de [...] declaraciones, que consti[...] una ofensa gratuita para el [...] sidente de la nación arg[entina] a quien la opinión públi[ca] [...] lena, interpretada por [...] órganos de prensa, [...] con entusiasmo ver en Chile.

Vino después una decla[ración] del Gobierno de Argentina [...] establecía que el Presidente [...] to jamás había pensado [...] sitar Chile.

Era ésta la respuesta [...] al reportaje.

Con ella el incidente cayó [...] co a poco en el olvido.

Desgraciadamente este [...] no es ni puede ser sino [...] rente.

Lo demuestra el hecho [...] no invitación a nuestro [...] dente a Buenos Aires para [...] nirse con los Presidentes [...] gentina y Brasil.

¡¡¡El ABC, obra magna de [...] diplomacia chilena, defini[tiva]mente muerto!!!

Y, Honorable Cámara, [...] demos que el olvido de las C[an]cillerías de Argentina y B[ra]sil se ha producido precisam[ente a] raíz de las declaraciones [...] señor Alessandri, a raíz de [...] inoportunas declaraciones [...] las que sostenía que la paz [...] Chaco dependía tanto de la C[an]cillería de Chile como de la Argentina.

Nos invitan ahora, hono[rable] Cámara, se llama ahora a [nues]tro Canciller no a discutir [so]bre ella, sino a firmar lo [...] suelto por los Cancilleres [...] Atlántico.

La guerra del Chaco, ha [di]cho el Presidente del Par[...] es antes que nada un p[...] del Atlántico; Argentina, [Bra]sil y Uruguay son por de[...] propio los países más in[...] dos en su solución.

Nosotros decimos, los [...] ses de Chile están en el [...] fico, concordando con la [...] diplomáitca chilena de todos [...] tiempos.

Ahora, honorable Cámara, [Bo]livia al declarar la guerra [...] Paraguay ha sostenido que [...] ha ido buscando en este [con]flicto resolver sólo un prob[lema] territorial, sino la satisfa[cción] de su aspiración, de ayer, de [...] y de siempre, de tener una [sa]lida portuaria.

Búscala ahora por la vía [del] río Paraguay, pretendiendo [...] salir al Atlántico.

Esta es la situación re[...] efectiva: frente a ella habría [si]do lo prudente que el Gob[ierno] de Chile se hubiera abst[enido] de intervenir en forma tan [...]toria, tan entusiasta y tan [...]tiva en un conflicto que [...] causa fundamental tiene el [de]seo de satisfacer la aspir[ación] portuaria de Bolivia, libre[mente] elegida por ésta sobre el At[lán]tico.

El señor GPZMAN GA[RCIA] (presidente).— Permítame, [ho]norable diputado, debo ma[nifes]tarle que de acuerdo con el [re]glamento, la Mesa estima [...] dado el jiro de las obser[vacio]nes del honorable diputado [...] Sala debe constituirse en s[esión] secreta..

El señor ESCOBAR (don [An]dré).— Pero, ¿por qué?

El señor GUZMAN GA[RCIA] (presidente).— Se suspende [la] sesión por cinco minutos [para] proceder a despejar las t[ribu]nas y galerías y constit[uirse] en sesión secreta.

—Se suspendió la sesión y [des]pués la Sala se constituyó [en] sesión secreta.

SESION 10.a ORDINARIA, EN MARTES 11 DE JUNIO DE 1935

Presidencia de los Sres. Guzmán García y Fuenzalida

(VERSION OFICIAL)

Cuenta

Se dió cuenta:

1.o— De un oficio del señor Ministro de lo Interior, con el que se hace cargo del proyecto de acuerdo aprobado por la Cámara con respecto a los frecuentes atentados que se cometen contra los monumentos nacionales o contra hallazgos científicos y arqueológicos en diversos puntos del país.

Quedó a disposición de los señores diputados.

2.o— De un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en la moción del señor Torres, don Isauro, sobre erección de un monumento en Vallenar a la memoria de don Ambrosio O'Higgins.

3.o— De un informe de la Comisión de Industrias, con el que da cumplimiento al trámite establecido en el inciso segundo, del artículo 122, del reglamento, respecto del proyecto sobre creación de una Escuela Industrial de Pesca en San Vicente.

4.o— De dos informes de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, recaídos en los siguientes asuntos:

Proyecto del Ejecutivo, que autoriza la inversión de cinco millones de pesos en obras de mejoramiento de los servicios del Hospital Clínico de San Vicente de Paul, de esta capital; y

Proyecto de acuerdo de los señores Cabezón y Lois, que declara inconstitucional la reorganización de los servicios de la Dirección General de Sanidad.

Acerca de este mismo proyecto de acuerdo, el señor Gajardo presenta un informe de minoría.

5.o— De un informe de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, recaído en la solicitud de don Luis A. Riveros Salinas, en la que pide abono de tiempo.

6.o— De una indicación de la Comisión de Solicitudes Particulares, para que la presentación de don Francisco A. Machuca pase al conocimiento de la Comisión de Defensa Nacional.

Quedaron en tabla.

7.o— De dos mociones, en las cuales los señores diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Lois, Concha, don Miguel y Casali, a favor de la familia ex empleada de la Dirección General de Sanidad, doña Elsa Cárcamo Vidal; y

Los señores Rosales y Colonna, a favor del señor Arturo Zamora Larrea.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

8.o— De una presentación de diversas instituciones de la Comuna de Quintero, del departamento de Quillota, en la que formulan observaciones relacionadas con la moción del señor Pinochet sobre modificación de los deslindes de la indicada comuna.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto, en Comisión de Gobierno Interior.

9.o— De cuatro solicitudes particulares, en las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Julia Alvarez del Canto, pensión.

Don Alejandro García Navarrete, aumento de pensión;

Doña Melinka W. de Alcaíde, prórroga de los efectos de la ley N.o 4,766, de 8 de enero de 1930, que le concedió pensión; y

Don Angel Custodio Pincheira Gutiérrez, aumento de pensión.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Para los efectos reglamentarios, se dió cuenta de una moción del señor Durán, acerca de la asistencia de niños a los espectáculos cinematográficos.

Se mandó a Comisión de Educación Pública.

1.—TRAMITACION DE UNA SOLICITUD PARTICULAR

El señor SECRETARIO.—La Comisión de Solicitudes Particulares pide que la presentación de don Francisco A. Machuca pase a conocimiento de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Si a la H. C. le parece, pasaría esta solicitud a la Comisión de Defensa Nacional.

Acordado.

2.—DEVOLUCION DE IMPOSICIONES AL PERSONAL DEL CUERPO DE CARABINEROS

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Entrando a la tabla de Fácil Despacho, figura en primer lugar el proyecto del Senado sobre devolución de imposiciones al personal del Cuerpo de Carabinero.

Varios señores Diputados. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Cárdenas.

—El señor CARDENAS. — Voy a agregar solamente dos palabras a las expresadas ayer a objeto de solicitar de la H. Cámara todas las facilidades necesarias para que pueda convertir en realidad esta aspiración, largo tiempo sentida, de llevar un poco de alivio a una cantidad numerosa de hogares de ex funcionarios públicos, modestos en su mayoría, que cuentan como una única esperanza para ellos, en estos momentos de angustia, la devolución de las imposiciones que hicieran para garantir el porvenir de sus familias, devolución a la que hoy no tienen derecho, por circunstancias ajenas a su voluntad, pues muchas veces, por exigencias del mismo servicio, o por faltas que en otras reparticiones se reputan insignificantes, han tenido que abandonarlo, sin haber alcanzado a cumplir los diez años que se requieren para gozar de este derecho.

Manifesté ayer, honorable Presidente, que la mayoría de las Cajas de Previsión han establecido la devolución de sus imposiciones, en todo caso, a los imponentes que se retiran del servicio a objeto de no mortificar, en circunstancias muchas veces angustiosas, a las familias de los que han estado afectos a las aspiraciones de las leyes que las rigen.

Entre las que enumeré ayer, está la Caja de Empleados Públicos, y debo ahora agregar la Caja de Retiro de las Municipalidades y la Caja de Previsión de los Ferrocarriles. Esta última, que fué el primer organismo de previsión que se estableció en este país, devuelve íntegramente las imposiciones a sus imponentes, menos, naturalmente, los intereses de esas imposiciones.

Además de que estas Cajas son verdaderas instituciones de previsión social, pues, además de auxiliar a sus imponentes con atención médica, con facilidades para la adquisición de casas en forma económica, prestan los verdaderos servicios que toda institución de esta naturaleza debe prestar.

Se decía que la Caja de Carabineros corría el riesgo, con la devolución de estas imposiciones, de ir a una situación difícil. Pero examinando el Balance del año 34, publicado en "El Mercurio" de Santiago de 12 de enero del presente año, se ve que no es tan difícil la situación de esta Caja y que estaría muy lejos de ponerla en peligro la devolución de estas imposiciones, devolución que no es total, sino de sólo un 90 por ciento de lo impuesto.

Esta Caja, que se halla en una situación tan deprimente, como se decía en la sesión pasada, está construyendo actualmente un rascacielo para sus oficinas en la calle Santo Domingo entre Puente y Veintiuno de Mayo, cuyo valor aproximado se calcula en ocho millones de pesos. Además, tiene préstamos hipotecarios por más de 10.000.000 de pesos, a largo plazo, hechos al personal. Pero, generalmente, estos préstamos hipotecarios han sido para la oficialidad, porque todas las poblaciones que esta Caja ha construído, muy pocas han sido para el porcentaje más numeroso de sus imponentes, que lo son los suboficiales y la tropa.

Dentro del propósito que siempre inspira a esta H. Cámara, de hacer justicia general, sin formular cuestión sobre paternidad de proyectos, debo decir que tuve el honor de presentar a la H. Cámara un proyecto que contemplaba estas devoluciones, proyecto que después hube de retirar en vista de que ya el Senado había aprobado por unanimidad el que hoy discute la Cámara, que es de estricta justicia.

Hemos tomado esta iniciativa y apoyado, en seguida el proyecto del H. Senado que estamos discutiendo, haciendo honor a acuerdos tomados en las dos últimas Convenciones de nuestro partido y a un voto recientemente aprobado en la Asamblea que tengo el honor de representar en esta Cámara.

Y espero que los Hs. colegas que en otras ocasiones han prestado gustosos su cooperación a proyectos de bienestar general y de alivio efectivo para las clases modestas de este país, nos acompañarán también en esta ocasión, a fin de podamos hacer efectiva una aspiración, que encuadra [...] mente con los ideales [...] que todo partido aspira [a ver] realizados.

El señor MURILLO.— [Pido] la palabra.

El señor GUZMAN GA[RCIA] (Presidente). — Había p[edido] antes la palabra el H. s[eñor] González, don Pedro.

Tiene la palabra S.S.

El señor GONZALES [(don] Pedro).— Señor Presidente, [el] señor Ministro del Interior [en] la sesión de ayer al discut[irse] este mismo proyecto que [pro]pone devolver a los cara[bine]ros, que han salido con me[nos] de diez años de servicio [...] intereses el 90 o.o de sus [im]posiciones, expresó que [el] gasto ascendía más o me[nos a] unos cuatro millones de pe[sos].

Más adelante, manifestó [que] la Caja de Previsión de C[ara]bineros había dispuesto de [...] te dinero y que no estab[a en] situación de proceder a su [de]volución.

Agregó también, señor P[resi]dente, el señor Ministro [del] Interior, raciocinio que [para] mí es todo un sofisma que [los] carabineros que cumplían [...] todas sus obligaciones y [que] estaban en servicio, carecía[n de] derecho a solicitar la dev[olu]ción de sus imposiciones y [que] bastaba que cometieran una [...] la falta, para que naciera [el] derecho.

Voy a exhibir [...] relacion[...] con esta situación [...] el bala[nce] dado a conocer en todos [...]

...os del país y publicado íntegramente en "El Diario Ilustrado", "El Mercurio" y "LA NACION", de 13 de enero de 1935, según el cual la Caja de Carabineros el año pasado tuvo una utilidad de 5.304.348 pesos.

Pues bien, señor Presidente, según este balance, el haber de la Caja en 31 de diciembre de 1934 era de 19.880.135.21 y el haber real de 14.575.786.51, quedando, en consecuencia, un saldo de utilidades, como dice, un saldo neto para capitalizar, ascendente a cinco millones trescientos cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos y ... centavos.

En consecuencia, existe dinero, sin dañar los intereses de la Caja, para devolverle sus imposiciones al personal de carabineros, puesto que este gasto no llegará a cuatro millones de pesos.

El peligro señalado de afectar hondamente a la Caja, carece de fundamento cierto y jurídico.

Expresó también el señor Ministro del Interior que los carabineros que cumplían lealmente con sus obligaciones, carecían del derecho de solicitar la devolución de sus imposiciones y que bastaba solamente cometer una falta para que naciera este derecho.

Considero, señor presidente, que este raciocinio es de justicia aparente, que es todo un espejismo cierto y que es inaceptable desde el punto de vista de la lógica y de la razón, porque no es aceptable equiparar y comparar la situación del carabinero que está en actual servicio, con el individuo que ha dejado de pertenecer a la institución por cualquier causa.

El carabinero que está en actual servicio, tiene un sueldo, es un empleado del Estado, posee una capacidad de compra, puesto que tiene una porción determinada y fija de dinero mensualmente para satisfacer sus necesidades personales, la de su mujer y sus hijos, tiene, en fin, la expectativa cierta a jubilar, a prevenirse del mal de la vejez, porque hay cierta época en la vida del hombre en que las fuerzas físicas se agotan, en que la inteligencia se apaga, y el mejor medio de prevenir ese mal, cuando ya no se puede trabajar, es el ahorro para el fin indicado de la previsión.

Ese carabinero que está en actual servicio, que tiene—repito—un sueldo, y con él, su pan asegurado, su vivienda y su vestuario, para sí y toda su familia, no forma parte de esa falange inmensa de parias, de los desheredados de la fortuna, de estos dos mil carabineros que hoy están esperando un mil, dos mil o dos mil quinientos pesos, con el objeto de establecer una pequeña industria o poder, así, incorporarse a las fuerzas económicas del país y ganarse honradamente su vida.

Estos, alejados del servicio forman en las filas del largo camino de la cesantía y sin medios de lucha y en condiciones desiguales, por la especialidad de las funciones de los que siguen la carrera de la vigilancia y del cuidado de la vida ajena.

Se ha expresado, también, que esos dineros no han ganado intereses, en circunstancias que el balance que tengo aquí, de enero de 1935, establece que, por concepto de intereses, entraron el año pasado a la Caja de Previsión 1.730,172 pesos.

Ultimamente se ha dicho, asimismo, que esta falange de ciudadanos ha recibido beneficios y que, en consecuencia, no procede la devolución. Sabiendo, cerciorado por el lenguaje de las cifras de este balance que el año pasado se ha gastado más o menos novecientos mil pesos en asistencia médica y en funerales, en un total de entradas de más de diecinueve millones de pesos, veo que los beneficios generales de los carabineros que están en actual servicio representan más o menos el 5 o|o del haber total de la Caja. En este caso se va a entregar como devolución a los carabineros el noventa por ciento de sus imposiciones, dejándoles el diez por ciento restante por el hecho de haber recibido este beneficio presunto de asistencia médica y atención hospitalaria. En consecuencia, señor presidente, desde este punto de vista ha salido ganando la Caja de Previsión y se ha contemplado tal situación. Además, esos ciudadanos pierden sus intereses en obsequio a los gastos de administración que pudieren existir.

Por último, también se ha expresado que ese dinero lo ha obtenido la Caja de cada uno de los carabineros con fines de utilidad social, de igual modo que se obtienen los impuestos para fines político-sociales. Sí; en realidad se les ha sacado estos dineros a los carabineros para fines de utilidad social, pero de utilidad de orden individual, personal, porque esos fondos, esas imposiciones, esas cuotas, esos porcentajes, que ellos han ido acumulando han sido con el objeto exclusivo de que al cabo de veinte o treinta años esos individuos puedan jubilar, obtener su retiro o una pensión y satisfacer esa necesidad que es propia de los pueblos civilizados, cual es la necesidad de la previsión.

Pero en este caso, esa falange de dos mil y tantos individuos han sido defraudados, porque se les ha quitado ese ocho por ciento mensual de sus sueldos con el objeto, como he dicho, de darles posteriormente su jubilación, y sin embargo, ahora se les dice que no tienen derecho a esa jubilación, y ni aun a un tanto por ciento de su sueldo calculado en relación con sus años de servicio, defraudándose así sus expectativas.

El señor MURILLO.— Pido la palabra.

VARIOS SRES. DIPUTADOS.—Votemos, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Murillo.

El señor MURILLO.— Voy a ser muy breve, señor presidente. Soy de los que llegan a la Cámara sin prejuicios de ninguna especie, es decir, en ese estado de ánimo propicio a aceptar opiniones mejores que las que uno profesa cuando de los debates así resulta.

Las observaciones que hiciera ayer respecto de este problema, el señor Ministro del Interior y la revisión que yo he hecho de algunos antecedentes relacionados con la Caja de Previsión de Carabineros, y las palabras del señor Vicuña, demuestran que es un poco temeraria la devolución de la totalidad de estos emolumentos acumulados por estos servidores.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Por eso, sólo se les da el 90 o|o.

El señor MURILLO.— Yo estimo que hay una razón, si no de justicia, por lo menos de equidad humanitaria, para que este personal, egresado del servicio de carabineros, reciba alguna pequeña porción de los emolumentos que allí han acumulado a través de los años.

Por este motivo, he redactado una indicación, que creo puede conciliar las opiniones divergentes, que tiende a favorecer a este personal con una devolución de un 40 por ciento de esos fondos, para los que ya se han retirado, es decir, sin darle efectos para el futuro. Para lo venidero, es decir, como solución de porvenir creo que lo que procede sería modificar el reglamento de la Caja haciendo que las imposiciones sean superiores; así se pondría a cubierto de una pérdida inevitable y quedaría en situación de afrontar las nuevas necesidades que el egreso de este personal pudiera significarle; porque en la actualidad, por hacerle un bien a un personal necesitado, porque está sin trabajo corremos el riesgo de hacerle un daño al personal en funciones, que lo necesitaría también cuando llegue el día de su retiro o de su jubilación.

Por estas razones y considerando humanitario que se proceda con cierta benevolencia, compatible con la situación de la Caja, he redactado la siguiente indicación que me voy a permitir presentar a la consideración de esta H. Cámara.

La indicación, que lleva la firma del diputado que habla y del honorable señor Berríos, sería para que el artículo primero dijera así:

"Los imponentes de la Caja de Previsión de los Carabineros, que hayan dejado de pertenecer a la institución antes de haber completado diez años de servicio, tendrán derecho a la devolución, sin intereses, del cuarenta por ciento de sus imposiciones ordinarias o extraordinarias".

Yo comprendo que si alguno de estos ex empleados o ex servidores ha podido incurrir en alguna falta, esta falta ha sido ya castigada con la exoneración u otros medios, y no podemos agregarle un nuevo castigo como sería restarle la totalidad de las imposiciones, que ellos necesitan para establecer un pequeño comercio o industria con qué ganarse la vida.

El señor MERINO.— Además sería un castigo para la familia...

El señor MURILLO.— Así lo considero yo también, H. Diputado.

Me parece que la indicación se pone en un justo medio para que pueda prosperar esta iniciativa. Así no haremos un gran daño a la Caja, y en cambio, hacemos un gran bien si consultamos este 40 por ciento para los servidores, que en un mal momento han podido faltar al estricto cumplimiento de sus deberes.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor SALAS ROMO (Mtro. del Interior).— Pido la palabra, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor SALAS ROMO (Mtro. del Interior).— Yo lamenté mucho, señor presidente, que en la sesión anterior me pillara de improviso la discusión de este proyecto, que no había alcanzado a leer; pero, leído con un poco de detenimiento, considero que tiene muchísimo más gravedad que lo que ayer me permití indicar. Desde luego, en él no se hace ninguna distinción entre el problema social actual, que han querido subsanar algunos señores parlamentarios, y el que pudiera producirse a continuación, porque van a tener derecho a retirar sus imposiciones aquellos que ya se han retirado antes de los 10 años, y los que se retiren en lo sucesivo con menos de esos años.

De manera que se trata de una obligación que, en su aspecto económico, va a ser absoluta y totalmente desconocida. No se ha hecho ningún estudio para saber cuánto significa, en dinero, el retiro de estas imposiciones.

Hace poco, oí decir al H. señor González, que el número de beneficiados, si se despachara este proyecto, sería alrededor de unos dos mil; y mientras tanto, yo di a conocer ayer un dato oficial, que establecía que hasta el 12 de septiembre del año 1934, el número de los eliminados con menos de 10 años de servicios, son 18 mil 326 individuos...

El señor CASALI.— ¿Cuánto significa este gasto, señor Ministro? El número de individuos no significa nada.

El señor CARDENAS.— ¿Si me permite el señor Ministro?

Aprovechando la interrupción que me ha permitido el señor Ministro, debo manifestar que de ese número a que S. S. se refiere hay que restar el gran porcentaje de personas que se han incorporado a las filas, y aquellos que han fallecido, los que hacen un gran número. En cambio, los que permanecen en la situación de retirados con menos de diez años, no son tantos.

Tuve ocasión de presenciar una verdadera caminata del hambre, que parte de esta gente emprendió desde Valparaíso, cuando se discutió este proyecto. Venían a implorar a las autoridades, que se despachara este proyecto, y en estado tan lamentable, que constituían una legión que más parecía de espectros, que de seres humanos.

El señor SALAS ROMO (Mtro. del Interior).— Se ha dicho, hace un momento, que hay un número determinado de fallecidos, que no van a percibir este beneficio. Parecería que todos estos fallecidos van a tener como heredero al Fisco o a la Caja; pero se me ocurre que sus herederos legítimos y testamentarios, que son sus parientes, sus esposas y sus hijos, acudirán a retirar esas imposiciones. De manera, que no me parece que este sea un argumento.

Ha dicho Su Señoría que aquellos que vinieron de Valparaíso eran una legión. Seguramente, Su Señoría vió una legión pequeña, si se ha referido al número que indicó el señor González, pues debería haber visto un número mayor si tiene en cuenta que en septiembre del año pasado los retirados subían de dieciocho mil individuos.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Lo interesante, señor Ministro, son los números en pesos. Su Señoría ha manifestado que el pago de estas imposiciones va a significar un gasto de cuatro millones de pesos, en circunstancias que...

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Otra cuestión. En noviembre del año pasado, en un cálculo hecho a la ligera por la sección contabilidad de la Caja de Previsión de Carabineros, se imaginó que este gasto significaría poco más de cuatro millones, suma que ha resultado ser considerablemente mayor. No se puede deducir de esto el número de carabineros reincorporados, porque no hay reincorporaciones. Durante los catorce meses que estoy al frente del Ministerio del Interior no ha habido reincorporaciones en el servicio de carabineros.

Otro defecto grave, gravísimo, que hay que anotar también en este caso: si se va a dejar derecho para cobrar las imposiciones a los carabineros que son retirados del servicio con menos de diez años, vamos a conceder un beneficio a gentes que, seguramente por falta absoluta de previsión, van a hacer valer este beneficio de poder sacar las imposiciones tan luego como sea conveniente a sus intereses. El chileno se caracteriza porque hay que hacerle a la fuerza los beneficios que va a recibir en el porvenir, especialmente en la clase baja, la que no tiene, desgraciadamente, ningún sentido de previsión...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Ganan salarios que no les permiten economizar...

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— En este caso bastará que vean la posibilidad de poder retirar mil quinientos o dos mil pesos, para que inmediatamente busquen el pretexto de mandarse cambiar de las filas. Y entonces, nosotros vamos a autorizar una causal nueva, que va a consistir en una nota de mala conducta con el objeto de sacar esto que ellos estimarán un beneficio...

El señor MURILLO.— Ese inconveniente se elimina en el contraproyecto que he tenido el honor de presentar.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Por otra parte, hay que considerar que los empleados públicos tienen también derecho a retirar sus imposiciones.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Hay otra cuestión que vale la pena considerar. Es indispensable, para los efectos moralizadores y disciplinarios, que haya sanciones efectivas respecto de los individuos que cometen una falta grave. En Carabineros existe una extraordinaria atención para hacer efectivos los castigos por faltas del personal, y permanentemente está éste sometido a severos sumarios, que permiten mejorar la calidad de la gente, y así ocurre, por ejemplo, que el carabinero que mete la mano al bolsillo de un detenido, lo que es muy grave, es expulsado. Es natural que a este hombre no es posible devolverle la imposición, tanto más cuanto que esta imposición ha sido hecha en virtud de la ley y en beneficio de la misma colectividad, representada por la Caja de Carabineros. Imagínese la Cámara que se trate de un Carabinero que ha tomado un arma en beneficio propio, o haya cometido otro desmán. Este carabinero es sancionado enérgicamente y, además del castigo corporal de detención u otro, se le expulsa de las filas.

¿Le parece lógico y natural a la Cámara que el individuo que ha salido de las filas con estas notas de fealdad tenga la devolución de sus imposiciones?

El señor VEGA.— Ese dinero es suyo.

El señor SALAS ROMO (Ministerio del Interior).— Su Señoría cae en el mismo error que señaló ayer el señor Vicuña. Ese dinero no es del carabinero que ha sido alejado de las filas, pues ha ido a la Caja en beneficio de la colectividad, del cuerpo, y en cierto modo tiene los caracteres de una contribución, semejante a las que todos conocemos. Sin embargo, nunca a ninguno de nosotros se nos ha ocurrido pedir se nos devuelva una contribución. Es cierto que esta contribución tiene una característica especial y es que va en beneficio del cuerpo, y la que pagamos nosotros va al Estado; pero es una imposición forzada, establecida por la ley en beneficio de los mismos carabineros, para la atención de servicios que les son propios. Estos mismos carabineros que han sido expulsados, han recibido beneficios, como atención médica, hospitalización, medicinas, etc.

Y si se les fueran a devolver todas sus imposiciones, resultaría que la Caja sólo vendría a pagar estos servicios. No se puede, por consiguiente...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los señores diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Los efectos que produciría esta actitud de la Honorable Cámara, del Congreso, al devolver las imposiciones a la gente salida de las filas de carabineros por mala conducta, serían desastrosos para el personal que está en servicio, para aquel que ha observado buena conducta, para aquel que se ha disciplinado y se ha sometido al cumplimiento estricto de su deber.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite el señor Ministro?

¿Su Señoría conoce el porcentaje del personal que ha salido de las filas con nota de buena conducta y el que ha salido con mala conducta? Si vamos a discutir sobre base de excepciones no importaría una más, pero si el personal eliminado por mala conducta constituye la mayoría, yo no estaría muy lejos de aceptar la teoría de Su Señoría.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Me parece muy hermosa la idea de Su Señoría, porque en este proyecto de ley no se hacía diferencia respecto de los individuos eliminados por la causa a), b) o c). Podríamos distinguir: eliminados por enfermedad, eliminados voluntariamente y eliminados por mala conducta. De manera que me parece lógico que habría que hacer un distingo entre los imponentes de la Caja de Previsión de Carabineros que hayan dejado de pertenecer por tal o cual causa justificada para separarlos de los eliminados por mala conducta.

El señor CAÑAS FLORES.— Yo deseo expresarle al señor Ministro que no estoy distante de pensar como lo desea este personal, porque considero en general de estricta justicia su petición, apartándome un tanto de la interpretación legislativa o administrativa que algunos dan al problema, al decir que no tiene derecho la mayoría a recibir ese dinero, porque considero que no podemos olvidar los sentimientos que inspiran a este proyecto de ley, si bien es cierto que tampoco podemos desdeñar la situación global de la Caja, como el señor Ministro lo expresa. De tal modo que si Su Señoría estuviera llano a patrocinar, por parte del Gobierno un proyecto que contemplara esta situación y que, al mismo tiempo evitara cometer injusticias premiando a ese personal a que Su Señoría se refiere, creo que la Cámara no tendría inconveniente en aceptar un procedimiento semejante siempre que fuere en forma rápida porque, a mí me consta, como el honorable señor Cárdenas lo afirmaba, que hay individuos que han salido por razones que no afectan a su conducta y que padecen de una situación de miseria que nos otros tenemos la obligación de atender recurriendo a los medios que la legalidad y la ética señalan. Eso es, por lo menos, lo que me indica mi conciencia.

El señor CABEZON.— ¿Y por qué no dice que los de mala conducta no se pueden...?

El señor CAÑAS FLORES.— Estimo que estas cosas no son sencillas, sino más bien complejas, no las podemos discutir en la tabla de fácil despacho, y haría indicación para que este proyecto pasara nuevamente, con el asentimiento unánime de la Cámara, a Comisión, para que allí examinemos las reformas necesarias con asistencia del propio señor Ministro del Interior que gentilmente ha expresado compartir mis ideas. Creo que esto salvaría todos los inconvenientes y haríamos un bien a esta gente que espera un justo y humanitario beneficio...

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Con algún plazo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para que este proyecto vaya a Comisión.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— No hay acuerdo.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Terminada la tabla de fácil despacho.

El señor LOIS.— ¡Ya hay acuerdo, señor!

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— He quedado con la palabra.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Queda con la palabra Su Señoría.

3.— MODIFICACIONES AL D. L. 669, PARA QUE LAS COOPERATIVAS MILITAR Y NAVAL PUEDAN SER COOPERATIVAS DE CONSUMO.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Corresponde ocuparse del proyecto a que va a dar lectura el señor secretario.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o La Sociedad Cooperativa Militar, constituída en Santiago el año 1906, y la Sociedad Cooperativa Naval, organizada en Valparaíso el año 1910, gozarán de los privilegios y exenciones acordados por la Ley General de Cooperativas, sin necesidad de adaptar sus estatutos a las disposiciones contenidas en ella.

Las expresadas sociedades se sujetarán a las formalidades estatuídas en la referida ley, para legalizar los aumentos de capital y reforma de sus estatutos.

Para todos los efectos legales que no sean los establecidos en los artículos 146, 147, 148 y 149 del decreto con fuerza de ley número 178, de 28 de mayo de 1931, se estimará que las Cooperativas Militar y Naval no obtienen utilidades. Los saldos a favor que arrojen los balances son ahorros producidos por la gestión económica de ellas.

Artículo 2.o Las sociedades mencionadas en el artículo anterior, quedarán sometidas a la tuición del Departamento de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Art. 3.o La presente ley regirá desde la fecha de vigencia del decreto-ley número 669, de 30 de septiembre de 1932".

El señor GAJARDO.— ¿Tiene informe?

El señor SECRETARIO.— Es proyecto de origen de esta Cámara y desechado por el Senado; ahora corresponde insistir o no.

VARIOS Sres. DIPUTADOS. —¿En qué boletín?

El señor SECRETARIO.— Es un proyecto que el Senado desechó y que aprobó la Cámara con fecha 14 de marzo de 1933.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor RETAMALES.— Debemos tener este proyecto a mano, señor presidente, para poder estudiarlo en forma cabal, lo que no se puede hacer con sólo oír su lectura.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra.

Yo pediría que se imprimiera este proyecto a que se acaba de dar lectura.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Este es un proyecto aprobado ya por la Cámara el año 33.

El señor RETAMALES.— Con mayor razón debe estar impreso.

El señor CAÑAS FLORES.— Que se retire de la tabla.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Si le parece a la Cámara se postergaría la discusión de este proyecto hasta que esté impreso.

Acordado.

4.—INCORPORACION DE LOS ABOGADOS DE LA DEFENSA FISCAL DE LA LEY DE ALCOHOLES. — MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— A continuación corresponde ocuparse del proyecto de esta Cámara, modificado por el H. Senado, que incorpora a los beneficios de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas a los abogados de la Defensa Fiscal.

Está impreso en el Boletín 2037.

Las modificaciones del Senado son las siguientes:

"Artículo 1.o. En el inciso primero se ha reemplazado la palabra "funcionarios" por "empleados".

El inciso segundo ha sido eliminado.

Art. 2.o En el inciso primero se ha reemplazado la palabra "funcionarios" por "empleados".

El inciso segundo ha sido reemplazado por el siguiente:

"Los abogados y empleados nombrados con posterioridad a la promulgación de la presente ley, deberán hacer declaración de la renta en relación a la cual efectuarán sus imposiciones a la Caja. El Consejo de la Caja calificará las declaraciones, y determinará, en definitiva, la cuantía de las mismas".

A continuación del anterior, se ha agregado el siguiente inciso nuevo:

"En ningún caso las imposiciones podrán ser por una cantidad mayor de la que corresponda a una renta anual de 36.000 pesos".

Art. 3.o Se ha reemplazado la palabra "funcionarios" por "empleados".

El señor OPITZ.— El Senado le ha introducido algunas modificaciones de redacción a este proyecto ya aprobado por la Cámara, ellas no modifican en forma sustancial lo dispuesto en los artículos del proyecto.

En consecuencia, me limito a rogar a los honorables diputados que le presten su asentimiento a las modificaciones del H. Senado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del H. Senado.

Si le parece a la Cámara daremos por aprobadas en globo las modificaciones del Senado.

Aprobadas.

Queda terminada la discusión del proyecto.

5.—CREACION DE UNA ESCUELA INDUSTRIAL DE PESCA EN SAN VICENTE

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — A continuación corresponde ocuparse del segundo informe recaído en el proyecto que crea la Escuela Industrial de Pesca en San Vicente.

El segundo informe está impreso en el Boletín 2.042.

Ofrezco la palabra.

—El informe aparece en la cuenta de la presente sesión.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor RETAMALES. — Es sencillamente para manifestar que la Comisión se ha visto en la necesidad de volver a insistir en el proyecto, en la forma en que lo había acordado anteriormente, después de las explicaciones que dió en la Comisión el señor Ministro de Educación y el señor Director de Enseñanza Industrial, según las cuales se consultará un plan determinado que va a abarcar un proyecto en que se van a invertir 10.000.000 de pesos, que se van a distribuir en diferentes escuelas en el país.

De tal manera que la Comisión insiste en mantener su proyecto primitivo, porque se trata de enseñanza elemental, y para la cual se tiene los edificios comprados y solamente falta el dinero para hacer algunas pequeñas reparaciones y para el pago de los profesores.

Solicito, pues, que la Cámara despache tal como está el proyecto, pues probablemente antes de un mes más tengamos el proyecto definitivo que mis colegas desean, y que felizmente, concuerda con las ideas del señor Mardones, en orden a su amplitud.

El señor ACHARAN ARCE. — En unión de varios de mis H. colegas de representación parlamentaria de la provincia de Valdivia, presenté oportunamente una indicación en que propusimos el establecimiento de una Escuela Industrial de Pesca en el Puerto de Corral.

Esta indicación fué presentada, señor Presidente, en atención a que en nuestro entender, el proyecto en debate no encara la solución del problema de la pesca sino que es sólo una feliz iniciativa, que tiene por objeto preparar poco a poco los elementos necesarios que han de intervenir en el futuro en el desarrollo o fomento de la industria pesquera.

La Comisión despachó todas las indicaciones, incluso la nuestra, y como en el debate habido en dicha Comisión se declaró que en pocos días más el Ejecutivo enviará a esta Cámara un proyecto amplio, que comprenderá todo el problema de fomento de la industria pesquera, y en el cual se consultará la creación de una escuela en Corral, no voy a insistir en la indicación formulada.

Haciendo, pues, fé en la palabra de la Comisión, y en la declaración que sobre el mismo particular me hicieran el señor Ministro y el Director General del ramo, votaré el proyecto en la forma que está presentado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MARDONES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor MARDONES. — Señor Presidente, el estado precario de mi salud, me obliga a guardar cama, y quebrantando la prescripción médica he venido a esta H. C. a impetrarle, una vez más, que aborde este problema en la forma que insinué en vez pasada, o sea, en una forma integral, en una forma racional.

Al estudiar esto, desde el primer momento llama la atención que los Honorables Diputados que patrocinan este proyecto, se hayan empeñado en desviarlo de la ruta que, lógicamente, debió seguir.

Este proyecto, según rezan sus propias disposiciones, pretende crear una "Escuela Industrial de Pesca", dependiente de la Dirección General de Educación Industrial. Me parece que basta exponer esta circunstancia, para producir el convencimiento de que este proyecto debió haber sido estudiado por la Comisión de Educación de la Cámara.

Hay más: el propio señor Ministro de Educación fué quien vino, en nombre del Gobierno, a pedir la aprobación del proyecto de ley en referencia.

Estas dos circunstancias, señor presidente, producen, cada una por sí sola, el convencimiento de que el trámite reglamentario y obligado de este proyecto, debió haber sido el informe de la Comisión de Educación. Sin embargo, no ha sido así.

Yo no sé en virtud de qué disposición ha podido enviarse este proyecto a la Comisión de Industrias. Ahora, la Cámara va a darle seguramente su aprobación, habiendo seguido un camino equivocado.

Creo, en consecuencia, como cuestión previa, que debiera someterse a la resolución de la Cámara, si es posible que este proyecto, quebrantando disposiciones claras de nuestro Reglamento, sea tratado sin el informe de la Comisión respectiva que, como he dicho, en este caso ha debido ser la Comisión de Educación.

Me atrevo, entonces, a solicitar de la H. Cámara que se pronuncie previamente a este respecto para que—si ella resuelve que está bien tramitado e informado por la Comisión de Industrias este proyecto—; en ese caso, volver yo a terciar en el debate, procurando, así, que no se cometa el error que los que simpatizan con este proyecto pretenden, o sea que se establezca una escuela industrial de pesca en la tierra.

Por consiguiente, rogaría al señor presidente que, previamente tuviera a bien decir a la H. C por qué este proyecto está informado por la Comisión de Industrias y por qué no está informado por la Comisión de Educación, y, en seguida, que la H. Cámara diga si es éste el camino que se debe seguir o el debe ser el otro: que informe, primero la Comisión de Educación, para que después entre a discutirlo la H. Cámara.

El señor WALKER LARRAIN.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Permítame. H. D.

El H. señor Mardones formula indicación para que el proyecto pase a la Comisión de Educación.

El señor MARTINEZ MONTT.—Pero si esa indicación ya fué rechazada por la H. Cámara, cuando la formuló el H. señor Ortega.

El señor DUSSAILLANT.—Creo que la H. C. ya se pronunció sobre una indicación análoga a ésta rechazándola en una sesión anterior en que se trató este proyecto, señor presidente.

El señor MARDONES. — Quiero aceptar que haya sido rechazado la indicación en caso de haber sido formulada; pero no veo qué disposición reglamentaria impediría que pudiera insistirse en ella.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Puede votarse la indicación de S. S. y voy a someterla previamente a votación.

El señor WALKER LARRAIN.— Pido la palabra sobre la indicación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Previamente debe votarse, honorable diputado, la indicación del honorable señor Mardones, para que este proyecto vuelva a la Comisión de Educación.

El señor DUSSAILLANT. — ¿Y por qué no se somete a discusión esta indicación?

—Votada económicamente la indicación del señor Mardones, fue desechada por 32 votos contra 17.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

Continúa la discusión del proyecto.

El señor WALKER LARRAIN. —Yo había pedido la palabra, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor WALKER LARRAIN. —Me llama profundamente la atención la teoría sustentada por nuestro honorable colega, señor Mardones, en lo referente al trámite de comisión del proyecto en debate.

Bien saben mis honorables colegas que el presidente de la honorable Cámara, al enviar un proyecto a comisión, lo propone a la honorable Cámara, y ésta, al aceptar que se le envíe a una comisión determinada, pone su visto bueno a la proposición de la Mesa. Por lo tanto, no cabe discutir, como lo ha hecho el honorable señor Mardones, ni cabe tampoco consultar a la sala sobre si estaba o no bien hecho lo propuesto por la Mesa, con el asentimiento unánime de la honorable Cámara.

Ahora, respecto a este cambio de comisión, después de haberse discutido el proyecto, después de haberse estudiado dos veces por una comisión, no significa ello otra cosa que querer obstaculizar el despacho del proyecto.

El señor MARDONES.— Su señoría no tiene derecho a interpretar intenciones.

El señor WALKER LARRAIN.— Tengo pleno derecho, honorable diputado.

El señor MARDONES.— No lo tiene, porque a su señoría se lo prohibe el reglamento.

El señor WALKER LARRAIN.— Interpretar intenciones es una cosa, pero certificar hechos es otra cosa; y yo digo que no se interpretan hechos, cuando después de haberse discutido el proyecto, y su señoría ha hablado ya largamente sobre él, cuando se prevé que la votación le puede ser adversa, se pide que el proyecto que ya fué dos veces a una comisión, vuelva a otra. Esto no es interpretar intenciones, sino que establecer hechos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— A continuación tiene la palabra el honorable señor Dussaillant.

El señor DUSSAILLANT.— No me voy a pronunciar sobre la indicación del honorable señor Mardones, porque otra igual ya ha sido desechada por esta honorable Cámara, sino que voy a referirme a algo de lo que ha pasado en la Comisión de Industria.

Tanto el director de Pesca y Caza como el director de Enseñanza Industrial, hicieron presente que la bahía de San Vicente, era el punto más adecuado de todo el país para establecer una escuela de pesca. De suerte que esta circunstancia, por sí sola, justificaría plenamente que ahí se cree la primera escuela de pesca del país. Pero, además, hay otra circunstancia de igual importancia, que consiste en que al lado de la bahía que acabo de indicar existe toda una instalación que el Gobierno va a adquirir en condiciones muy ventajosas, lo que permitirá que esta escuela funcione dentro de los treinta días siguientes a la dictación de la ley.

Por otra parte, estoy de acuerdo con el honorable señor Mardones, en que una escuela de pesca no puede mantener sus alumnos continuamente en tierra; pero en el proyecto que estamos discutiendo se consulta la adquisición o compra de varios botes especiales de pesca, uno de los cuales es de alta mar. De manera que mientras se va al plan general de pesca en el país, este bote de alta mar puede reemplazar al buque-escuela que se adquirirá más tarde, y al que con mucha razón se ha referido el honorable señor Mardones.

En fin, el director de Enseñanza Industrial, ha hecho presente la urgencia que habría en que este proyecto fuera despachado cuanto antes, a fin de que pudiera entrar en funciones esta escuela este mismo año, y que terminaran los cursos antes del mes de marzo próximo.

Si se alargara o se postergara mucho esta discusión, ya no se alcanzaría a utilizar esta escuela en el presente año.

Era lo que quería decir, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — La había pedido antes el señor Martínez Montt.

El señor MARTINEZ MONTT. —No deseo prolongar más este debate, que va solamente en perjuicio de la instalación de esta escuela; pero quiero, sí, rectificar algunas aseveraciones hechas por mi honorable colega, el señor Mardones, sobre la creación de ella. Al honorable señor Mardones le llama mucho la atención que sea instalada la escuela en la bahía de San Vicente y no a flote.

Yo quiero decirle a mi honorable colega que el año 1930 vino a Chile un técnico, que hoy día es director de la Escuela de Pesca de Holanda, y este caballero hizo un estudio completo de estas escuelas de pesca en todo el mundo. Y de las doce o quince escuelas que hay repartidas, sólo una figura a flote. Es una escuela donde van los niños vagos. Fuera de esta escuela a flote, el resto está todo en tierra, sin excepción.

En consecuencia, cuando se hizo ese estudio por este técnico, se eligió como principal base para instalar esta escuela la bahía de San Vicente, y, en seguida, la bahía de Herradura...

El señor ACHARAN ARCE. —De Corral, querría decir S. S.

El señor MARTINEZ MONTT. —De Herradura.

El señor CABEZON. — ¿Qué cosa es Corral?

El señor ACHARAN ARCE. —Bien se ve, que S. S., no conoce el país.

El señor MARTINEZ MONTT.— En consecuencia, creo que las observaciones que ha hecho el honorable señor Mardones no tienen razón de ser en esta oportunidad, y el proyecto de diez millones de pesos, a que ha hecho alusión, está ya estudiado por el señor Ministro de Educación, y en el presupuesto de este año se hará efectiva esa inversión.

No es posible retardar por más tiempo el despacho de este proyecto, nada más que con el propósito de auspiciar un proyecto que significa un mayor gasto. El no despacho de este proyecto está acarreando perjuicios a los alumnos que deben ir a aquella escuela.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS —¿Por qué no votamos?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO.—Lamento que la Comisión encargada del estudio de este proyecto haya adoptado una posición muy cómoda, rechazando, sin estudio previo, todas las indicaciones que se han presentado.

Yo había formulado una indicación más o menos similar a la del honorable señor Acharan Arce, porque consideraba que ésta era una brillante oportunidad para estudiar un proyecto que solucionara en conjunto la situación de las escuelas industriales de pesca de todo el país. Pero la Comisión se ha conformado con la promesa del Gobierno de que muy pronto enviará al Parlamento un proyecto que consultará esta solución integral.

Por esta circunstancia, y esperando que llegue cuanto antes el proyecto ofrecido por el Gobierno, no insistiré en mi propósito.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MARDONES.— La discusión de este proyecto ha puesto en claro algo que, hasta hace poco, no sabíamos: se ha manifestado por los honorables señores Romero y Walker Larraín que tengo el propósito de obstruir. Nada más lejos de la verdad. SS. SS. son muy dueños de atribuir al diputado que habla o a otro—como acostumbran a hacerlo—tal propósito, que ha estado muy lejos, repito, de mi ánimo. He sostenido que el proyecto en debate no resuelve el problema y que está destinado al fracaso. Y, como dije al empezar, hace un momento, el debate me está dando la razón. La suma que va a ser necesario gastar en las instalaciones destinadas a la escuela de pesca, nos están revelando que, al obtenerse este dinero para aquella localidad, se quiere sacar el clavo: esa es la verdad...

El señor MARTINEZ MONTT.— El edificio y las instalaciones ya habían sido comprados por el Ministerio de Fomento, honorable diputado.

El señor MARDONES.—El hecho es que se ha manifestado que la suma que se va a autorizar se invertirá en la adquisición de un edificio destinado a este objeto. Es del caso preguntar: ¿cómo se adquirieron esas instalaciones y ese edificio destinados a tal objeto? Sin duda alguna, alguien comprendió que iba a fracasar en su negocio y hoy trata de endosárselo al tonto de siempre...

El señor GARRIDO.— ¿Me permite una interrupción Su Señoría? No ha habido negociado alguno, honorable diputado. Poco honor hace S. S. a los diputados que patrocinan este proyecto suponiendo tal cosa.

El señor MARDONES.—Yo no he dicho semejante cosa, honorable diputado.

El señor GARRIDO.— Su Señoría ha dicho que alguien va a lucrar. No ha habido propósito alguno de lucro: el edificio y las instalaciones que se van a adquirir son del antiguo hotel de San Vicente, de la sucesión Ross. Será necesario hacer pequeñas reformas en él para habilitarlo para la Escuela. Las maquinarias están ya en poder de la Dirección de Caza y Pesca. No hay en este asunto nada en tinieblas: todo está a la luz.

El señor CIFUENTES (don Rafael).— Los terrenos fueron comprados mediante autorización de una ley dictada por el Congreso, y se compraron con el objeto de entregarlos a los pescadores, que no tenían donde cobijarse. Y entonces surgió la primitiva idea de comprar también el edificio, lo que era una oportunidad para el Fisco, ya que se podía adquirir por un precio mucho más bajo que su valor efectivo.

Celebro, señor presidente, las aclaraciones que han hecho los HH. colegas; pero se mantiene en pie el fondo de mi argumentación formulada en días pasados.

Señor presidente, no es posible atender el desarrollo de esta industria—después de tanto tiempo sin que se hayan preocupado de establecerla los Poderes Públicos—si no se hace, de una vez por todas, un plan general.

Un miembro de la Comisión, el propio presidente de ella, señor Retamales, nos ha informado oficialmente de que el Gobierno ha manifestado, por boca de sus voceros, que en pocos días más va a presentarse un proyecto acabado sobre la materia. Y si esto es así, ¿cómo es posible que se pretenda empezar con un proyecto, como el que hoy se discute que consulta una suma insignificante, en vez de iniciar el programa definitivo de trabajos?...

El señor ABURTO.—Porque en el programa definitivo figura, precisamente, la Escuela Industrial de Pesca de San Vicente.

Un señor DIPUTADO.—Por algo se principia.

El señor RETAMALES.—Si me permite S. S. aclararle la cuestión...

En el plan grande, llamémoslo así, se trata de la enseñanza en general, y en este proyecto en debate se trata sólo de preparar a cien muchachos en los nuevos sistemas de pesca. Eso es todo.

El señor MARDONES.— Como he dicho, no tengo el propósito de obstruir. He dicho siempre que si hay una mayoría de la Cámara para pronunciarse en un sentido dado, es el diputado que habla el que menos se opondrá a ese pronunciamiento.

He querido solamente salvar mi responsabilidad, sosteniendo que esta no es una manera lógica de abordar un problema de tanta importancia como es el de la industria pesquera.

He sostenido, además, que para explotar esta industria como al país le conviene y a los ciudadanos chilenos les interesa, debe hacerse un plan definitivo, con adquisición de barcos pesqueros, con instalaciones modernas y con los utensilios necesarios. Hay que tratar de que no sólo se financie este gasto con los beneficios que se obtengan, sino que haya fondos de ahorro para los propios educandos, a fin de que al término de sus estudios tengan un capital suficiente para adquirir los elementos más indispensables de trabajo y poder así entregarse de lleno a las labores a los quehaceres que han aprendido. De otra manera vamos al fracaso: se les va a enseñar en forma más o menos teórica un aprendizaje que tiene que ser mucho más extenso. Al término del curso, estos alumnos van a salir a pescar con un anzuelo, como lo hace cualquier hijo de pescador de nuestras costas y, en esta forma no se aborda el problema. Debemos procurarnos de que los alumnos que reciban su educación en estos institutos, salgan no sólo preparados técnicamente, sino también materialmente, para subvenir a todas las necesidades que estas actividades les van a demandar.

Como dije ya, señor presidente, si la Cámara insiste en aprobar este proyecto de ley, en buena hora; yo he creído de mi deber exponer las ideas que tengo al respecto, después de haber conversado con personas entendidas y de haber leído aquellos libros y revistas que podían formarme un concepto claro sobre estas cuestiones.

Dejo la palabra.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Votemos!

El señor FUENZALIDA (vicepresidente.—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 1.o

Si a la Cámara le parece, como no se han formulado indicaciones, daríamos por aprobado el artículo, en la forma en que lo ha propuesto la Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Cámara le parece, se dará por aprobado el artículo en la forma en que lo ha propuesto la Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo 3.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Cámara le parece, lo daríamos por aprobado, en la forma que lo ha propuesto la Comisión.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—INFRACCIONES A LEYES TRIBUTARIAS POR ALGUNAS COMPAÑIAS EXTRANJERAS.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— A continuación corresponde ocuparse del proyecto de acuerdo sobre cobro de impuestos adeudados por compañías extranjeras.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Estaba con la palabra el señor Maira, por acuerdo de la Cámara. A continuación Su Señoría.

Tiene la palabra el señor Maira.

El señor MAIRA.— Muy pocas más, señor presidente, tengo que decir sobre el proyecto de acuerdo que hemos estado discutiendo. Pero no quisiera terminar, sin dar a conocer a la Honorable Cámara una resolución dictada por el señor juez del 3.er Juzgado Civil de esta ciudad en la causa seguida por el Fisco en contra del Ferrocarril a Bolivia.

La resolución acaba de ser dictada a consecuencia de haberse casado, por la Corte Suprema, una resolución que antes se había dictado sobre esta materia.

El señor juez de primera instancia dictó el fallo, y tengo la satisfacción de manifestar, señor presidente, que, en todas las consideraciones que se hacen respecto al punto preciso que estamos discutiendo, está absolutamente de acuerdo con lo que yo he manifestado en esta Honorable Cámara, y se establece, claramente, la doctrina que yo vengo sosteniendo: de que no pueden cobrarse contribuciones atrasadas que adeuden las Compañías extranjeras sin que, previamente, se modifique administrativamente por el señor Ministro de Hacienda el monto correspondiente. Se establece también, señor presidente, en esta resolución cuya parte pertinente voy a leer a la Honorable Cámara que no es aceptable la excepción opuesta por "The Antofagasta (Chili) and Bolivia Railway Company Limited" y por "The Chilian Northern Railway Company Limited" de que por estar derogada la ley 3,091, no existen disposiciones en qué basarse para hacer este cobro.

A fin de ser lo más breve posible, me voy a referir a las partes pertinentes de la resolución que he citado.

Se demanda por el Fisco a dos sociedades: "The Antofagasta and Bolivia Railway Company Limited" y "The Chilean Northern Railway Company Limited", pidiendo que se declare, como pretenden mis honorables colegas que han modificado el proyecto de acuerdo, que se declare, digo, por la justicia, que estas compañías debían pagar al Fisco las contribuciones al capital en giro, establecidas por la ley 3,091, que no pagaron. Y las compañías, demandadas, señor presidente opusieron, precisamente, en este juicio, las siguientes excepciones:

"Falta de competencia del juzgado para condenarlas a pagar un impuesto que no puede ser fijado por el Tribunal y falta de responsabilidad de ellas

...la no declaración de su capital en giro en Chile".

La primera excepción se funda en que el juzgado no tiene competencia para condenarlos a pagar un impuesto que no puede ser fijado por el Tribunal. Esto es perfectamente efectivo, pues el único que puede fijarlo es el Ministro de Hacienda, modificando el rol correspondiente.

En otros considerandos se establece la doctrina que yo vengo sosteniendo, en forma clara.

Dicen los considerandos 12, 13 y 14:

12.o) Que de los antecedentes expuestos en el considerando anterior, el único que dice relación directa con el establecimiento de las obligaciones que se cobran por la demanda, es el informe pericial de fs. 167, que determina los capitales en giro en Chile de la primera sociedad demandada en las diversas épocas a que se refiere este informe; pero el juzgado no puede dar por aprobada alguna cantidad, por lo que se dirá más adelante:

13.o) Que el decreto reglamentario N.o 1298, del Ministerio de Hacienda, de fecha 1.o de julio de 1916, dictado en uso de la facultad que le concedió al Presidente de la República el inciso 1.o del artículo 43 de la ley N.o 3091, ordenó que los representantes, agentes o encargados de una sociedad extranjera en Chile, debían hacer una declaración por escrito ante la Dirección General de Impuestos Internos, o ante la respectiva Inspección o Subinspección, que contendría, entre otros datos, el capital de la sociedad que serviría de base al giro de la compañía sujeto al impuesto prescrito por el artículo 43 de esa ley y los N.os 5 y 6 del artículo 4 del Reglamento; prescribió también que la Dirección de Impuestos Internos formaría los roles de las sociedades extranjeras afectas al impuesto referido; que si la declaración del capital sujeto al pago del impuesto no estuviera conforme con los demás antecedentes que deberían suministrar las sociedades, o que llegaran a conocimiento de la Dirección de Impuestos Internos, éstas los pondría en conocimiento del interesado y los elevaría al Ministerio de Hacienda, a fin de que esta repartición pública se pronunciara sobre el monto del capital afecto al impuesto; que tanto la Dirección de Impuestos Internos como los interesados podrían, en cualquier momento, pedir la revisión del monto asignado al capital en giro, y el Ministerio de Hacienda debería pronunciarse sobre ella; y ordenó asimismo el reglamento que, una vez formados los roles, la Dirección de Impuestos Internos los mandaría a la Dirección de Contabilidad, ésta a la Dirección del Tesoro, y ésta, a su vez, a las Tesorerías Fiscales, para la percepción o cobro de los impuestos;

14.o) Que, como se ve, fué de la incumbencia exclusiva de la autoridad administrativa la fijación definitiva de los capitales en giro en Chile de las sociedades extranjeras o sus agencias que funcionan dentro del territorio nacional, y la autoridad judicial carecía de jurisdicción para fijarlo.

Se declara por estas disposiciones que el juzgado no tiene jurisdicción para fijar el capital en giro, debiendo hacerlo el Ministro de Hacienda, y una vez modificados los roles, procederá que el Fisco cobre judicialmente lo que se negaran a pagar las compañías deudoras.

Y el considerando 15 agrega:

"Que, de consiguiente, cualquiera que sea el alcance de los antecedentes mencionados en el considerando 11.o, desde el punto de vista probatorio, el juzgado no puede considerar otros capitales en giro en Chile que aquellos que fijó la autoridad administrativa, o sea aquellos a que se refieren o dicen relación los documentos de fs. 112, 113, 117, 118, 119, 126, 129, 197 y 1?0, y por ende, no puede dar por probado que las sociedades demandadas quedaran adeudando alguna cantidad de las cobradas en la demanda".

El señor GONZALEZ, (don Pedro). —¿En esa causa recayó la sentencia de 4 de enero de 1930 a que se refirió el honorable diputado señor Muñoz Cornejo?

El señor MAIRA. — Precisamente.

El señor GONZALEZ, (don Pedro). — De modo que, en realidad, confirma las observaciones que hiciera el honorable señor Guzmán, en el sentido de que para proceder al cobro es indispensable que el señor Ministro de Hacienda dicte un decreto que fije los capitales en giro.

El señor MAIRA. — Como decía, los considerandos 18, 19 y 20, exponen:

"18º) — Que de lo expuesto resulta que la excepción de incompetencia opuesta a la demanda debe ser rechazada, sin perjuicios, naturalmente, de lo que se ha dicho respecto de la falta de jurisdicción del Juzgado para determinar el capital en giro de las sociedades demandadas;

19º)— Que la otra excepción opuesta a la demanda, esto es, la falta de responsabilidad de las sociedades demandadas por la no declaración de sus capitales en giro, imputada por el demandante, se funda en que, según el reglamento de 1.o de julio de 1916, no se responsabilizó pecuniariamente a las Compañías extranjeras, sino a sus administradores, agentes, representantes o encargados; pero esa excepción no es aceptable, porque el reglamento se extralimitó a la ley al penar a esas personas individualmente, ya que se le dió sólo al Presidente de la República la facultad de reglamentar lo relativo al pago de los impuestos, y no la de prescribir sanciones que sólo incumbe al legislador establecerlas;

20º) — Que en cuanto a la alegación que la sociedad The Antofagasta (Chili) and Bolivia Railway Company Limited hizo oportunamente las declaraciones de sus capitales en giro que sirvieron de base para liquidar, cobrar y percibir el impuesto, esa declaración es efectiva en cuanto a que la autoridad administrativa aceptó la declaración; pero el informe pericial de fs. 167 ha llegado a la conclusión de que ella es incompleta, y si el Juzgado no lo estima así legalmente es debido a la imposibilidad en que se encuentra, originada por la falta de jurisdicción de que se ha hablado antes".

Y llamo la atención de la Cámara a que se establece que la justicia ordinaria no tiene jurisdicción para fijar, para determinar el "capital en giro" de las sociedades que no han cubierto sus impuestos en conformidad con la ley 3.091.

El señor VICUÑA. — No es cuestión judicial.

El señor MAIRA. — No es cuestión judicial; aquí se trata de una cuestión administrativa.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — En consecuencia, el proyecto del señor Muñoz Cornejo está errado; es una cuestión administrativa. Creo que como representante de los intereses generales de la nación, debía retirar ese voto.

El señor MAIRA. — Voy a terminar leyendo otro de los considerandos que se refieren a otra cuestión que debatí, incluso con el señor Ministro del Interior, respecto al valor que tiene una ley derogada.

Dicen los considerandos 22 y 23:

"22). Que la alegación de las sociedades demandadas relativa a que la obligación de pagar un tributo no nace de la ley que la impone, sino una vez llenados los trámites que determinan la persona del contribuyente, los bienes afectos al impuesto y el monto de éste, no es aceptable, porque la fuente de la obligación es la ley sustantiva que impone la carga, y la tramitación es sólo el medio de determinarla;

23). Que, por último, la alegación de que después de derogada la ley N.o 3091, no se ha podido cobrar los impuestos que ella estableció, porque no sobrevivió a su derogación, debido a que el legislador no prescribió la supervivencia, no es aceptable, porque los actos realizados durante la vigencia de la ley, que establecieron los derechos del Fisco a cobrar los impuestos, y por ende, la obligación de pagarlos, crearon una situación jurídica que ha subsistido a la ley derogada, sin necesidad de mandato expreso".

El señor GONZALEZ (don Pedro). — ¿Quiere permitirme el honorable diputado?

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior). — No es eso lo que se discute.

El señor MAIRA.—Su Señoría hizo, en su oportunidad, observaciones en que afirmaba que la ley 4031 estaba derogada, y que por lo tanto, el Ministro de Hacienda no podía basar en ella un decreto para fijar el monto del capital en giro.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior). — Porque no se podía dictar un decreto, afirmé, para crear derechos o imponer obligaciones, basándose en una ley que estaba derogada.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Está en un error Su Señoría.

Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor MAIRA. — Está equivocado S. S. Voy a leer el considerando que establece que no es el decreto el que viene a crear derechos sino la ley.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior). — Y tanto no es la ley, que S. S. pide un decreto.

El señor MAIRA — Porque es indispensable: así lo establece la sentencia a que me vengo refiriendo: que, previamente, se fije el capital en giro. El derecho está creado por la ley. La ley estableció un impuesto y dió derecho al Fisco para cobrarlo.

La ley, a mi juicio, estableció la obligación de estas compañías de pagar un impuesto al Fisco, y el decreto sólo es el procedimiento administrativo para su cobro.

El señor MARTINEZ (don Carlos A). — Y las compañías que no quieren cumplir la ley, resisten el decreto.

El señor MAIRA.—Voy a leer la parte de esta resolución que se refiere a este impuesto.

El señor MUÑOZ CORNEJO. — Permítame, honorable diputado. El decreto que reclama S. S. se dictó oportunamente. Yo leí una resolución dictada por el señor Ministro el año 31, en que se establecía que ese decreto era definitivo; que después de estudiar esos antecedentes el Gobierno había fijado el valor del capital sobre el que debía pagarse el impuesto.

De manera que lo que se quiere es que el Gobierno actual modifique la actuación de Gobiernos pasados.

El señor VICUÑA.— No se ha dictado ni podría dictarse un decreto general, porque es necesario un decreto para cada una de las Compañías deudoras.

El señor MAIRA.—Permítame, honorable diputado...

De los antecedentes que se han tenido a la vista, se desprende que las Compañías a que me vengo refiriendo, tenían un capital en giro distinto, superior al declarado, y que, en consecuencia, no pagaron el impuesto que les correspondía pagar en conformidad a la ley, siguiendo en esto la misma doctrina que establecen los considerandos de la sentencia que acabo de leer.

Lo que se pretende por la Comisión informante, es que se proceda a revisar por el señor Ministro de Hacienda el capital en giro de estas Compañías, que es superior al declarado, ya que la modificación del capital en giro que debe hacer el Ministro de Hacienda depende de los antecedentes que se alleguen para justificar la revisión.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Permítame una interrupción, honorable colega...

El señor MAIRA.— Excúseme Su Señoría, porque en esta forma voy a cansar la atención de la Cámara y a desorganizar lo que voy a decir sobre cuatro o cinco puntos más...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— El honorable señor Maira no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MAIRA.— En el caso de la Bolivian Railway Company y de la otra Compañía que he nombrado, la situación era diversa en ambas Compañías. Una había pagado en relación con la declaración que había hecho, declaración que era inferior a su capital en giro; y la otra The Chilian Northern Railway Company Limited,— esto hay que decirlo, porque me parece sumamente original— declaró que no tenía capital en Chile y que, por lo tanto, no pagaba impuesto. Trabajaba en el aire esta Compañía entonces.

El señor VICUÑA.— Con aire comprimido.

El señor MAIRA.— Dice el considerando 21:

"Que en cuanto a la alegación de que la Sociedad The Chilian Northern Railway Co. Ltd. no tuvo en Chile capitales en giro, por lo cual no figuró en los roles respectivos, hay que considerarla también legalmente efectiva, por lo dicho en la última parte del considerando anterior; pero sin embargo aparece del todo inaceptable sostener que no tenga capitales en Chile una institución que explota un ferrocarril, ya que lo necesita indudiblemente para el desempeño de las diversas actividades concernientes a su negocio".

Vienen, en seguida, numerosos antecedentes, entre estos, un informe pericial, y termina diciendo que "en cuanto a la alegación que la Sociedad The Antofagasta (Chili) and Bolivia Railway Co. Ltd., hizo oportunamente las declaraciones de sus capitales en giro que sirvieron de base para liquidar, cobrar y percibir el impuesto, esa declaración es efectiva en cuanto a que la autoridad administrativa aceptó la declaración; pero el informe pericial de fs. 167 ha llevado a la conclusión de que ella es incompleta, y si el Juzgado no lo estima así legalmente, es debido a la imposibilidad en que se encuentra originada por la falta de jurisdicción de que se ha hablado antes".

Es decir, el Juzgado no pudo pronunciarse a pesar de tener antecedentes suficientes, como el informe a que se refiere la declaración de este considerando, y decir: el capital en giro de esta Compañía es superior, porque cuanto el único que podía hacerlo era el señor Ministro de Hacienda, como lo ha venido sosteniendo, lo que oyera bien esta parte de la sentencia:

"Que las alegaciones de las sociedades demandadas relativas a que la obligación de pagar un tributo no nace de la ley que lo impone, sino una vez llenados los trámites que determinan la persona del contribuyente, los bienes afectos al impuesto y el monto de éste, no es aceptable, porque la fuente de la obligación es la ley sustantiva que impone la carga, y la tramitación es sólo el medio de determinarla".

Esto es, precisamente, lo que he venido sosteniendo, la resolución, por la razón que ya he dicho, o sea **la falta de jurisdicción del juzgado para determinar el capital en giro de la compañía, jurisdicción que tiene el señor Ministro de Hacienda**, no da lugar en la parte final, a la demanda, pero desecha también las dos excepciones opuestas a la demanda, que son las de falta de competencia del Juzgado para condenarlas a pagar un impuesto que no puede ser fijado por el Tribunal, y falta de responsabilidad de ellas por la no declaración de su capital en giro en Chile.

Con esto, señor Presidente, dejo una vez más establecido, lo que le corresponde en este caso es que se revisen por el señor Ministro de Hacienda los montos de los capitales en giro que debieron declarar las compañías, a que tantas veces he aludido, único procedimiento para que el Fisco de Chile obtenga de las compañías que no han hecho declaraciones, o que las han hecho incompletas o falsas, los paguen los tributos que por la ley N.o 3061 les corresponden.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Hon. señor Merino.

El señor MERINO. — Señor Presidente, no puedo menos que empezar las observaciones que voy a formular, manifestando mi extrañeza grande por algunas de las declaraciones del señor Ministro del Interior, que, en mi modesta opinión, son insólitas.

Así, el señor Ministro del Interior, en el primer discurso que pronunció en esta Honorable Cámara en defensa de la tesis que él sostiene, expresó que el señor Ministro de Hacienda lo había comisionado para que hiciera un estudio, como abogado, de los antecedentes que se están debatiendo. Y esta declaración me sorprende, porque yo tengo entendido que el señor Ministro de Hacienda, como funcionario público que es, ha debido recurrir para el estudio de estas altas cuestiones, que tanto interesan al patrimonio fiscal, no al señor Ministro del Interior, no al abogado don Luis Salas Romo, sino al organismo fiscal creado por la ley para este efecto y que, en virtud de su estatuto orgánico, tiene como función hacer la defensa del patrimonio del Estado; es decir, el señor Ministro de Hacienda ha debido solicitar del Consejo de Defensa Fiscal un informe en derecho sobre este punto. Porque el señor Salas Romo, por mucha competencia que tenga como abogado — competencia que no tengo ninguna dificultad en reconocerle— no es el funcionario a quien ha debido pedir informe el señor Ministro de Hacienda.

Además, me extraña que el señor Ministro del Interior, tan inteligente, tan hábil, tan buen abogado, a quien esta Cámara ha tenido el honor de oírlo discurrir a través de los incisos y de los artículos de todos nuestros Códigos, no haya reparado en la suma gravedad que envuelve para un Ministro del Interior, casi jefe del Gabinete, según el antiguo régimen que había en Chile, personero hoy del Gobierno, venir a esta Cámara a decir que el Fisco no tiene razón; que las compañías nada le adeudan hoy, esto es, venir aquí a desempeñar funciones que bien podría haber desempeñado el señor Salas Romo, abogado, pero que no corresponden a un Ministro de Estado.

Como Ministro de Estado, el señor Salas Romo está en la obligación perentoria de defender, de cautelar el patrimonio, los intereses fiscales; y si hay una leve sospecha de que al Fisco algo se le debe, no son los funcionarios del Gobierno, no es el señor Ministro del Interior quien tenga el deber moral de venir a defender a esos terceros deudores, a esas compañías en el seno de esta Corporación; por el contrario, su obligación ineludible es defender al Fisco chileno, es defender el Estado de Chile, es defender a la propia República chilena.

El señor GONZALEZ, (don Pedro). — ¿Quiere permitirme una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MERINO. —Con mucho gusto.

El señor GONZALEZ, (don Pedro). — Su Señoría ha olvidado un detalle.

Con fecha 23 de mayo de 1934, o sea, durante el período de la administración del señor Alessandri, en el cual ha figurado como Ministro de Hacienda el señor Ross, se pidió informe al Consejo de Defensa Fiscal sobre esta particular y el Consejo de Defensa Fiscal llegó a una conclusión enteramente distinta de aquella a la que ha llegado ahora el señor Ministro del Interior.

Yo creo que al emitir este informe contrario al Consejo de Defensa Fiscal, no ha conocido todos los antecedentes el señor Ministro del Interior, ni mucho menos la sentencia y considerandos a que aquí se ha dado lectura.

Dijo el Consejo de Defensa Fiscal: "Procede dictar, en las actuales circunstancias, un decreto que fije el monto del capital en giro de la firma afectada, conforme lo ordenaba la ley N.o 3.091 actualmente derogada".

Nada más.

El señor MERINO. — Agradezco la interrupción de S. S.

No es, pues, aceptable que un alto funcionario del Gobierno venga a hacer tácita o indirecta defensa de los bienes de tales compañías; por lo menos, en mi modesta opinión, esto no es ni puede ser aceptable.

También dijo el señor Ministro que había estudiado estos antecedentes en la soledad de su gabinete, y yo lamento, señor presidente, como él que una cosa tremenda y desoladora soledad en que se colocó el señor Ministro porque estoy cierto H. Cámara que si junto con el señor Salas Romo, abogado, hubiese estado don Luis Salas Romo, Ministro del Interior, no habría venido a esta Cámara a decir lo que ha dicho ni a tomar una actitud que significa indirecta defensa de los intereses de compañías extranjeras.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Y que significa una presión ante los tribunales de justicia.

El señor MERINO. — Por eso, en la Biblia hay una tremenda frase que dice: "¡Hay del que esté solo!" Y, el pintor Goya, dice que la soledad produce engendros y visiones de monstruos.

En este caso, esta soledad tremenda ha inducido al señor Ministro del Interior a hacer razonamientos errados que han sido refutados íntegramente por los señores Vicuña y Maira. Esta soledad no ha engendrado monstruos; pero ha engendrado errores.

Ha engendrado errores, primero en su actitud, y, segundo, en la apreciación legal del problema. Y el hecho de que el señor Ministro, que tan alta situación tiene en este Gobierno civilista aparezca dando una opinión contraria a la tesis de la Cámara que va tras la defensa del patrimonio fiscal, va a significar, y va significa, H. Cámara, y esto en mi opinión, es más grave que todo lo anterior, como lo apuntaba el H. señor Martínez, una presión indirecta sobre los Tribunales de Justicia, porque sería pueril, señor presidente, sería infantil y absurdo suponer que por el solo hecho de que esta Corporación aprobara el proyecto de acuerdo que se está discutiendo las compañías vayan a llegar libremente a depositar los dineros que deben y que tanta falta hacen en las escuálidas arcas fiscales.

Esta cuestión va a ir a los Tribunales de Justicia. Son tan cuantiosas las sumas de dinero que están de por medio, que ninguna compañía, estoy seguro, va a entregar buenamente las sumas que debe, una vez aprobada la moción en esta H. Cámara.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Ruego a los señores diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor MERINO. —Aun cuando el señor Ministro de Hacienda dicte el decreto, y los señores funcionarios fiscales procedan a cobrar, las compañías se van a negar a pagar, y como no paguen el Fisco, en resguardo de sus derechos, las demandará. Entonces habrá un juicio, y la defensa fiscal va estar quebrantada, porque los jueces dirán: no podemos ser más papistas que el Papa. Si el propio Gobierno, que representa el interés fiscal, ha dicho en la Cámara, por medio de su Ministro, que no se adeudan estos intereses, que no se deben cobrar, que la Cámara está errada, y no debe aprobar esta moción y que toda la razón legal está de parte de las compañías, esos Tribunales pueden inclinarse también a creer, y es muy probable que en esos juicios que el Fisco tendrá que instaurar, las compañías demandadas obtengan sentencias que sean real y efectivamente una burla para los derechos que tan claramente competen al Fisco, como lo han demostrado en sus discursos varios colegas.

El señor GONZALEZ (don Pedro). —Y eso no sólo afectaría al Fisco, sino también a varias Municipalidades...

El señor MERINO. — Estimo asimismo, señor presidente, que la cuestión se ha planteado en esta H. Cámara, en un aspecto exclusivamente jurídico. Muy interesantes han sido los discursos de los honorables colegas, de un lado y del otro.

Sabios discursos, señor presidente: yo he creído estar ante la Corte de Apelaciones y me he sentido Ministro oyendo los alegatos del señor Ministro del Interior a favor de las compañías extranjeras, y los de los señores diputados, quienes serían los abogados de la parte contraria.

¿Creo que esto no es una mera cuestión jurídica? Y no es una cuestión jurídica, porque, en mi opinión, entraña a algo muy hondo, que todos debemos sentir, y que es la dignidad de la República, el mantenimiento de esta dignidad, el mantenimiento de nuestras leyes, aunque aquellos que quieran eludirlas, sean poderosos y tengan toda clase de elementos para burlar las leyes de este pobre país, ubicado en el último rincón del mundo, pero país que, soberano como es, debe hacer cumplir sus leyes contra los fuertes como asimismo contra los débiles.

Nuestro Código Civil dice que los bienes situados en Chile se rigen por las leyes chilenas y que esta legislación se aplica a chilenos y extranjeros. En este caso, acontece que, porque las compañías son poderosas, porque tienen millones, porque tienen la fuerza de sus dólares y se alzan contra el prestigio del Gobierno, este Fisco chileno se acobarda y se retira en actitud de mendicante, dejando que se burlen las leyes y que no se mantenga a salvo e incólume la dignidad del país!

No es una mera cuestión jurídica, señor presidente. Muchos de mis honorables colegas no son abogados. Hay aquí médicos, agricultores, industriales, hombres de trabajo que no conocen la técnica jurídica, y se ha hablado demasiado por parte del señor Ministro del Interior de recibos de pago, de capital en giro, de capital declarado, del efecto retroactivo de las leyes, de la autoridad de la cosa juzgada, usando términos jurídicos que nuestros honorables colegas no han podido comprender, no por falta de inteligencia, que inteligentes son, sino porque no son técnicos en la materia.

Con todos estos alegatos de derecho, no podrán muchos de mis honorables colegas discernir en la cuestión que se debate, y por eso es oportuno sacarla, señor presidente, de este plano de la mera discusión jurídica, para plantearla en el plano del interés pecuniario para este país, y en el plano del interés en el mantenimiento de la dignidad nacional.

Yo sé señor presidente, que el discurso del señor Ministro del Interior va a servir a los abogados de las compañías; sé también que los discursos de los honorables colegas que no son partidarios de esta moción, van a servir de fuente prístina a la defensa jurídica de la Compañía, y nosotros, diputados elegidos por el pueblo, para defender el país y defender los intereses del Estado, estamos elucubrando y trabajando para facilitar la defensa de los enemigos de la República, de aquéllos, señor presidente, que no han querido pagar sus impuestos. Vano trabajo y perjudicial trabajo, digo yo.

Buenos abogados debe de tener la Compañía y ellos sabrán defenderla en su oportunidad.

Yo sostengo la tesis de que basta a mis honorables colegas que haya un informe del Consejo de Defensa Fiscal, como me acaba de expresar mi honorable colega, don Pedro González; basta que, mediante estos informes, y estos antecedentes los honorables colegas tengan un indicio, una sospecha, una presunción de que no se han pagado los impuestos que deben ser pagados por ley, para que esta H. Cámara, si cumple con su deber como lo cree, preste su aprobación a este proyecto. No creamos que con la mera aprobación del proyecto las compañías van a pagar, que con la mera aprobación de esta moción se les va a cerrar el camino para toda defensa. No, señor presidente.

Pero, aprobando esta moción, nosotros inducimos al señor Ministro de Hacienda a que evacue un mero trámite, que efectúe un trámite meramente formal, un trámite de procedimiento, como han dicho el honorable señor Maira y el honorable señor González, don Pedro, que vendrá a facilitar el camino para que el Estado haga valer sus derechos. Y si las compañías creen que el derecho no es tal derecho, indudablemente se van a defender; pero la sola aprobación de esta moción, como he dicho, no significa instantáneamente obligar a las compañías a pagar.

Esta moción va a tener como finalidad inmediata que el señor Ministro de Hacienda facilite el cobro de estos impuestos y nada más.

Toda otra cuestión de carácter jurídico: si se puede dictar un decreto de acuerdo con la ley derogada; si este decreto tiene o no efecto retroactivo; si el capital declarado fué el que debía o no, todo esto lo harán valer las compañías y el Fisco ante los tribunales de justicia, que indudablemente van a conocer de la controversia que se produzca en torno a esta cuestión.

Si con esta sola moción obligáramos inmediatamente a las compañías a pagar y éstas no tuvieran otro remedio, quizá si yo me inclinaría a no aprobar la moción, porque nos quedaría la duda de que pudiéramos ser injustos, podríamos pensar que hemos podido equivocarnos; pero ésta no es la situación.

Sólo pedimos que el señor Ministro de Hacienda dicte un decreto que fije el capital en giro de esta sociedad. Mediante este trámite va a ser viable el ejercicio de la acción para hacer efectivo el impuesto adeudado.

Esto no envuelve ninguna gravedad.

Sin embargo, se ha dicho aquí en la Cámara que los diputados que defienden esta moción tendrían un secreto deseo de crear una situación imposible al Gobierno, o, empleando la expresión de la revista "Hoy", de ponerlo en una "inconfortable posición". Sabido es que, cada vez que se presenta un proyecto que significa fiscalización de los actos del Gobierno, se le da ese giro, en mi opinión, arbitrario.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Permítame, honorable diputado. Terminó su tiempo reglamentario.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Que se le prorrogue...

El señor DUSSAILLANT.— Por 5 minutos.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Solicito el acuerdo de la Cámara para prorrogarle el tiempo al honorable diputado por 5 minutos.

El señor VICUÑA.— Hasta que termine.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Acordado.

Puede continuar su señoría.

El señor MERINO.— Muchas gracias, Honorable Cámara, por la deferencia que me ha dispensado.

Expresaba, señor presidente, que siempre que se plantea aquí esta clase de cuestiones, para evitar su aprobación, se dice, velada o directamente, que se trataba de atacar al Gobierno.

Hay, señor, una especie de monomanía en los partidos que sostienen al actual Gobierno, y en los propios gobernantes, en creer que siempre se trata de derribarlos y que tratamos, como se dice vulgarmente, de ponerles "palitos" para que caiga y resbale.

Yo declaro que ésta no es mi intención al abogar por la aprobación de este proyecto, y creo que no es esa la intención de ninguno de los colegas que han apoyado la moción.

Basta leer las firmas que lleva el informe de la Comisión.

¿Quién me va a convencer, por muy rico que sea en razones, que el señor Valenzuela, por ejemplo, quiere derribar al Gobierno del señor Alessandri?

Sé que el señor Valenzuela es su amigo personal; sé que cree que este Gobierno es lo mejor de lo mejor y que a él se le debe toda una total reconstrucción del país. Naturalmente, su señoría no puede pretender causar una molestia o una injuria al Gobierno, y, sin embargo, el honorable señor Valenzuela firma el informe de mayoría...

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).— Como todo lo que sea honrado y justo...

El señor MERINO.— Exacto. ¿Quién va a creer que el señor Valenzuela, firmante de esta moción y que defiende a este Gobierno, y todos los que firman aquí, quieren derribar al Gobierno?

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).— Parto de la base, su señoría, que yo soy gobiernista y lo seré después; pero no soy un lacayo del Gobierno!

El señor MERINO. — Me complazco en reconocer que el señor Valenzuela es un gobiernista honrado y que no puede ser, dentro de su honradez, un lacayo del Gobierno, porque lacayos son los ex hombres y no los hombres.

Además, según tengo entendido, ésta es una moción de origen radical, presentada en esos tiempos en que el Partido Radical apoyaba al Gobierno. Y no se puede creer, porque sería un absurdo, que el Partido Radical, que en la Cámara defendía y apoyaba al Gobierno, estuviera tratando, entonces, de derribarlo, o siquiera, de crearle una situación difícil.

Ha expresado el señor Muñoz Cornejo, en su discurso de ayer, que éste es un ataque al señor Ministro de Hacienda y que él pretende defenderlo. No es un ataque al señor Ministro. Nosotros pensamos que, por sus múltiples ocupaciones y por las gestiones del pago de la deuda externa, en que se encuentra empeñado con el aplauso unánime de la opinión pública, como se dice en el clisé diario, omite dictar este decreto. Entonces, nosotros le hacemos un pequeño recordaris. Le decimos: recuerde que hay necesidad de dictar ese decreto, porque mediante él se podrán cobrar diversas contribuciones impagas.

No pretendemos, pues, atacar al señor Ministro de Hacienda por esta omisión. Cuando más, pensamos que no tiene la opinión nuestra...

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Ni siquiera es una cuestión en que el señor Ministro tenga discrepancia, porque ha declarado en la Comisión que está de acuerdo en que procede el cobro.

Así me lo ha dicho el honorable señor Valenzuela.

El señor MERINO — Yo no creo que los hombres públicos son ladrones, porque de todos los hombres de Gobierno, mientras están en él, se ha dicho cosas semejantes; hasta de nosotros, que pasamos fugazmente por el Gobierno, se dijo que nos habíamos robado la vajilla...

Pues bien, señor presidente, por los mismos motivos con que algunos señores diputados se han opuesto a que se dicte este decreto, nosotros decimos: díctelo, señor Ministro, y si usted no dicta el decreto, lo que la Cámara ha acordado, nosotros lo vamos a acusar por no cumplir nuestros acuerdos, por no cumplir las leyes.

No veo, entonces, por qué se pretende afirmar que con esto se quiere derribar al Gobierno del señor Alessandri o colocar en situación difícil al señor Ross, y ponerle, por lo tanto, peales al actual Ministro.

Dejemos, de una vez por todas, esta martingala — perdóneme el señor presidente que use esta palabra poco parlamentaria — que, para obtener el rechazo de un proyecto, se diga por los diputados de Gobierno que se quiere molestar a la actual Administración. Como sus señorías, también somos chilenos y, por lo tanto, somos patriotas tanto como sus señorías, y amamos las tradiciones de nuestro país. ¿Por qué creen que nosotros queremos la ruina de la República, y que ellos solos quieren su progreso y prosperidad? ¿Por qué solo ellos, señor presidente, se monopolizan el amor a la patria, y para nosotros no nos dejan nada, como si no fuéramos también chilenos y amantes de esta tierra?...

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Permítame, honorable diputado, han terminado los nueve minutos que le había concedido la Honorable Cámara.

El señor MERINO.— Terminaría en un minuto más, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo al honorable señor Merino hasta que termine sus observaciones.

El señor VICUÑA.— ¿Qué inconveniente puede haber, señor presidente, si estamos en el orden del día, y a todos los honorables diputados se les ha permitido hablar extensamente?

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para conceder otros cinco minutos al honorable señor Merino.

El señor DUSSAILLANT.— Yo rogaría al honorable señor Merino que tuviera la bondad de permitirme expresar mi opinión sobre el particular, advirtiéndole a Su Señoría que no ocuparé más de dos o tres minutos, y en seguida puede continuar Su Señoría.

El señor OLAVARRIA.— En seguida votaremos, honorable colega; ya van ocho sesiones que está interrumpida la labor de la Honorable Cámara con este voto.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Puede continuar el honorable señor Merino.

El señor MERINO.— Como he dicho, señor presidente, voy a terminar en breves instantes.

En días pasados, leía en el diario "La Opinión" la noticia de una actitud tomada por el Gobierno. Decía esa información que S. E. el Presidente de la República le habría expresado a la Asociación de Médicos de Chile: "Si ustedes defienden la dignidad profesional, el Presidente de la República defiende la dignidad del Gobierno nacional".

Cualquier hombre que defienda su dignidad, e incluso el Gobierno que defiende la dignidad nuestra, no puede sino merecer nuestros aplausos, pero lo que a mí me llama la atención es que estos gestos como si dijéramos heroicos, se tengan por el Gobierno para con la Amech., una organización formada por médicos chilenos que ha hecho causa común en un punto de vista determinado al frente del Gobierno, y cuando el Gobierno se enfrenta con grandes intereses capitalistas, cuando el Gobierno se enfrenta con este imperialismo británico o norteamericano, no le dice a estas compañías: "Si ustedes defienden sus pesos, yo defiendo la dignidad del país, la soberanía de la República"; porque defender la soberanía de la República es hacer que aquí se cumplan todas las leyes.

He terminado, señor presidente.

El señor DUSSAILLANT. — Por la discusión de este proyecto, he confirmado la opinión que tenía ya el año pasado, en cuanto a que el cobro del impuesto que se pretende es improcedente.

Con todo, como se trata de negocios cuantiosos, creo que no sería conveniente que en el público quedara la impresión de que se ha dejado de cobrar este impuesto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ruego a los HH. DD. se sirvan guardar silencio.

Puede continuar el honorable diputado.

El señor DUSSAILLANT. — De manera que, mi opinión personal sería que este asunto, este negocio, fuera sometido a los Tribunales de Justicia, pero no sometido en forma de un juicio ejecutivo para cobrar por parte del Gobierno, porque esto colocaría a las empresas demandadas en una situación inconveniente y muy injusta, pretendiendo un cobro de algo que, por lo menos es muy discutible. Pero también soy de parecer que sólo al señor Ministro de Hacienda le corresponde determinar si el cobro de este impuesto es procedente, si la iniciativa de someterlo a los Tribunales de Justicia es regular y, aún más, si es correcto. Porque esto de pretender cobrar impuestos después de 12 o 15 años en que debieron ser pagados, o cobrados, lo considero bastante irregular.

Por otra parte, no veo qué razón puede haber para que el actual Ministro de Hacienda tenga que tomar esta iniciativa, cuando no la han tomado todos los señores Ministros, que han debido tener el mismo criterio que se pide tenga el actual señor Ministro.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — El señor Pérez Canto, cuando fué Ministro de Hacienda tomó esa determinación.

El señor DUSSAILLANT. —¿Entonces cómo es que la justicia ya no lo ha resuelto?

El señor GONZALEZ (don Pedro).— El Ministro de Hacienda, señor Pérez Canto pidió informes al "Director de Impuestos Internos" y este funcionario expidió ese informe, pero se retiró el señor Ministro de su puesto, cuando iba a cumplir con los términos de la ley.

El señor DUSSAILLANT.— Está bien, honorable diputado, quiere decir que muchos han debido tomar la iniciativa, pero, entretanto debo manifestar que este cobro me parece irregular. Sin embargo, reitero mi declaración en el sentido de que me parece que este negocio debe ser sometido al conocimiento de los Tribunales de Justicia, y que si estas empresas realmente, dentro de la ley, deben estos impuestos, que los paguen. Ahora, si ellos tienen razones legales para no pagarlos, ellas las harán valer ante los Tribunales de Justicia y no los pagarán, de suerte que de ninguna manera correrían esas compañías el riesgo de pagar lo que no deben.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Urrejola.

VARIOS HH. DD.—Votemos, señor presidente.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Yo quiero decir sólo dos palabras para manifestar que la discusión de este proyecto prueba claramente que se trata de un asunto absolutamente de la competencia de la Justicia ordinaria.

Aquí se ha hablado de una ley derogada a que se quiere hacer servir de base para cobrar una contribución.

En el contraproyecto que han presentado los señores Estévez, Moreno y Pérez Gacitúa, don Lindor, se deja expedito el camino para que el Gobierno tome el camino que más convenga al verdadero interés nacional.

Creo y diré, como el señor Pérez Gacitúa, que no vengo a defender los intereses fiscales, aunque sean muy respetables, ni tampoco los de los denunciantes. Me parece que nosotros tenemos funciones perfectamente claras en esta Cámara.

Creo que este proyecto de acuerdo que se está discutiendo en el orden del día, y que se ha debido discutir en la hora de los incidentes, importa un acto, no digo de invasión de atribuciones de la Cámara; pero sí en cierto modo de una inaceptable presión sobre él.

Y bien lo ha insinuado el honorable señor Merino cuando decía hace un momento: "Si el Gobierno no cumple el acuerdo de la Cámara, se le acusará".

Creo que esto mismo se ha insinuado en el informe. En él se dice que si el señor Ministro no dicta el decreto que él pide, o sea, no declare el capital en giro de esta compañía, estará demostrando con esto que no cumple las leyes del país.

Me parece que el hecho que un Ministro de Estado no dicte un decreto no está demostrando que no cumple con las leyes, sobre todo, cuando ese decreto debe arrancar de una ley derogada, caducada.

Yo soy de opinión que la facultad de fiscalizar debe ejercitarse en otra forma. Tenemos el camino expedito para acusar cuando los actos del Gobierno no se ajustan a las leyes, y al respecto el artículo 167 de nuestro Reglamento, dice:

"Art. 167. Las observaciones o acuerdos a que se refieren los artículos precedentes, sólo podrán hacerse en la hora de incidentes de las sesiones ordinarias o cuasi-ordinarias que las reemplacen, y en las pedidas a que se refiere el número 2.o del artículo 83".

¿Que es lo que se pretende con el proyecto de acuerdo? Formular una acusación en una forma indirecta, por una parte y convertir a la Cámara en un Tribunal de jurisdicción ordinaria y corriente, por la otra. La Cámara, constitucionalmente, no puede tener el carácter de jurado ni de tribunal de justicia. La Constitución le prohibe inmiscuirse en la órbita de acción de otros poderes públicos, y eso se pretende con el proyecto de acuerdo que tantas sesiones nos ha ocupado.

Por eso daré mi voto afirmativo al contraproyecto formulado por los Hs. colegas a que he aludido.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — Pido la palabra.

El señor SECRETARIO. — El Comité Liberal ha pedido la clausura del debate sobre este proyecto de acuerdo.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — Tengo un documento que leer.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — La petición de clausura debe ponerse en votación inmediatamente. En votación.

El señor RIOS (don Juan A.) —Reclamo de la conducta de la Mesa.

El señor SECRETARIO. — No hay quorum de votación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se va a repetir la votación.

Enseguida se pondrá en votación el reclamo sobre la conducta de la Mesa.

—Votada la proposición de clausura, en forma económica, fué aprobada por 37 votos contra 18.

7.—Reclamo contra la conducta de la Mesa

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En votación el reclamo contra la conducta de la Mesa.

—Votado en forma económica el reclamo contra la conducta de la Mesa, fué rechazado por [illegible] contra 25.

8.—Infracciones a leyes tributarias por algunas compañías extranjeras

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En votación [illegible] procede la votación nominal el proyecto de acuerdo.

—Hablan varios señores diputados, a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se ha pedido votación nominal para el proyecto de acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.—Pero ha llegado la hora.

Un señor DIPUTADO.— Reclamo de la hora.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Estamos en votación.

Se vota el acuerdo [de] la votación nominal.

—Votada la petición de votación nominal, fué aprobada por 27 votos.

El señor CABEZON. — Reclamo nuevamente de la conducta de la Mesa.

El señor WALKER LARRAIN. —SS. SS. no han leído el Reglamento.

Se está procediendo en forma completamente reglamentaria.

El señor RIOS (don Juan A.). — Se está atropellando [illegible]

El señor AMUNATEGUI. — [illegible] se lea el Reglamento.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor CABEZON. — Reclamo nuevamente de la conducta de la Mesa.

9.—Suspensión de la sesión

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió la sesión.

10. — INFRACCION A LEYES TRIBUTARIAS POR ALGUNAS COMPAÑIAS EXTRANJERAS

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se reabre la sesión.

El señor DUSSAILLANT. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Con el asentimiento unánime...

Varios señores diputados. —¡No hay acuerdo!

El señor DUSSAILLANT. — Iba a proponer un temperamento conciliatorio.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito nuevamente el acuerdo unánime de la Cámara, para conceder la palabra al honorable señor Dussaillant, que va a proponer un temperamento conciliatorio.

El señor COLOMA. — ¡No hay acuerdo!

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En votación nominal el proyecto.

Varios señores diputados. — ¡No se puede votar!

El señor SECRETARIO. — Se vota la modificación propuesta por los señores Estévez, Pérez Gacitúa, don Lindor, y Romero, para modificar el proyecto de acuerdo en la siguiente forma:

"En presencia del informe de la Comisión Especial designada para conocer de ciertas infracciones a las leyes tributarias, y tratándose de una materia cuyo conocimiento corresponde a los Tribunales de Justicia, la Cámara acuerda hacer presente al Ejecutivo que en cuanto al cobro de los tributos provenientes de la ley N.o 3.091, debe ajustar su actitud a lo que resuelvan los Tribunales ordinarios, instruyendo a la Defensa Fiscal para que procure obtener la más rápida resolución de las causas pendientes sobre la materia".

Se vota si se aprueba esta modificación.

—Votada nominalmente la modificación, fué aprobada por 55 votos contra 25, habiéndose abstenido de votar cinco señores diputados.

—Votaron por la afirmativa los señores: Aburto, Ach[illegible], Amunátegui, Arellano, [illegible] Bosch, Cañas Flores, Cárdenas, Carrasco, Celis, Cifuentes, [illegible] Rafael, Coloma, Cruz, Del Campo, del Canto, Doll, Dussaillant, Ebensperger, Estévez, Fuenzalida, Gajardo, Gardeweg, [illegible] Guzmán García, [illegible] Madrid, don Manuel, [illegible] Martínez Montt, Moreno, Muñoz, Murillo, Navarro, [illegible] Galeno, Olavarría, Opazo, [illegible] reira, don Julio, Pereira, [illegible] Jorge, Pérez, don Jorge, [illegible] don Lindor, Pinochet, [illegible] Concha, Retamales, Rivera, [illegible] mero, Rosales, Sepúlveda, [illegible] Subercaseaux, Toro, Urrejola, Urrutia, don Mario, Valenzuela, don Néstor, Varas, Walker [illegible] Yrarrázaval.

—Votaron por la negativa los señores: Aguirre, [illegible] Cabezón, Cañas Lira, [illegible] Chaparro, Drien, Escobar, [illegible] Clemente, Escobar, don [illegible] González García, [illegible] Guzmán, don Eleodoro, [illegible] Martínez, don Carlos A., [illegible] rino, Morales, don Raúl, [illegible] ler, Olave, Opitz, Parodi, [illegible] Pinto, Vaillant, Valenzuela, [illegible] Juan de Dios, Vicuña y Zap[illegible].

—Se abstuvieron de votar los señores Ampuero, Becerra, [illegible] cha, don Nemesio, Hein y [illegible] drid, don Enrique.

—Durante la votación:

El señor AMPUERO. — [illegible] vista del atropello cometido por la Mesa...

Varios señores diputados. —¡No hay acuerdo para fundar el voto!

El señor AMPUERO.— [illegible] voto, y me retiro de la Sala.

El señor VICUÑA.— Eso [illegible]

—Después de la votación:

El señor VICUÑA.— Eso es resultado del consorcio.

11.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Entrando a la hora de incidentes, debo dar cuenta a la Cámara que el señor Samuel Guzmán García, ha renunciado su cargo de miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo a don Gustavo Rivera.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta designación.

Aceptada.

12.— COMISION PARLAMENTARIA A MAGALLANES

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Debo, también, dar cuenta a la Honorable Cámara que, por acuerdo de los Comités, se ha designado a [illegible]

siguientes señores diputados para formar parte de la Comisión que irá a Magallanes: José Francisco Urrejola, Rafael Irarrázaval, Rafael del Canto, Max. Becerra, Pedro Castelblanco, Ramón Olave, Raúl Cáceres, Carlos Muller, Julio Martínez Montt y Raúl Ferrada.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán estas designaciones.

Aceptadas.

13.— CONTRATOS SUSCRITOS POR LA JUNTA DE VECINOS DE PROVIDENCIA. — PROYECTO DE ACUERDO

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Corresponden los primeros cinco minutos al Comité Liberal.

El señor COLOMA.— Permítame, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra por cinco minutos el Comité Liberal.

El señor COLOMA.— Es el Comité Conservador, señor Presidente; habíamos llegado a un acuerdo con el Comité Liberal para la cesión de los primeros cinco minutos.

El señor MADRID (don Manuel).— Voy a ocupar un minuto nada más, honorable diputado.

El señor COLOMA.— Eso no me interesa, honorable diputado, lo que a mí me interesa es que al Comité Conservador se le han cedido los primeros cinco minutos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Madrid.

El señor MADRID (don Manuel).— Reunidas las Municipalidades el domingo próximo pasado, el Gobierno ha constituído de nuevo el Poder Municipal que había desaparecido durante el año 1924.

La labor de las Juntas de Vecinos, bajo la vigilancia del Gobierno, ha sido en todo momento provechosa, pero, en ciertas comunas, a juicio del diputado que habla, se han cometido errores.

Por esta razón, me voy a permitir analizar lo que se refiere a la Comuna de Providencia, que, durante los años 1924 a 1935, ha suscrito contratos que, a mi juicio, afectan y lesionan directamente los intereses de la Comuna.

Recién, en este momento, acabo de consultar este punto: si las Municipalidades podían renunciar a los derechos que las leyes les conceden. Se me contestó que tales derechos eran inalienables y que en ningún momento podían las Municipalidades renunciar a ellos.

Por esta razón, me voy a permitir presentar a la Honorable Cámara un proyecto de acuerdo que dice lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Providencia se ha visto lesionada en sus intereses por los contratos suscritos entre las Juntas de Vecinos habidas desde 1924 hasta 1935 con la Compañía Chilena de Electricidad Limitada;

Que ascendiendo esos intereses lesionados a más de tres millones de pesos, en circunstancias de que la Municipalidad aparece adeudando a la Compañía Chilena de Electricidad más de 600 mil pesos por capítulo de alumbrado público;

Que las Juntas de Vecinos renunciaron ilegal e inconstitucionalmente a parte de su patrimonio traducido en derechos de postación, redes aéreas y subterráneas y demás contribuciones inherentes a esta clase de concesiones,

LA CAMARA ACUERDA:

Oficiar al señor Ministro del Interior con el objeto de que por intermedio del Departamento de Municipalidades ponga en conocimiento de la nueva Corporación edilicia de Providencia los antecedentes contenidos en los considerandos de este proyecto de acuerdo a objeto de evitar que dichos intereses dejen de cobrarse en beneficio municipal y por el contrario, se proceda a la revisión total de los contratos suscritos, especialmente los de los años 1923 para las líneas tranviarias N.os 27, 34 y 25; contratos de fecha 23 de mayo de 1924, contrato de agosto de 1927 sobre alumbrado público y, finalmente, contrato de 1935 sobre reconocimiento de deudas.

Finalmente, se sirva remitir a esta Honorable Cámara los antecedentes completos sobre la materia.— M. Madrid.— Rafael del Canto, por el Comité Liberal.

14.— DEFENSA DE LA CALERA CONTRA LAS CRECES DEL RIO ACONCAGUA. — NECESIDAD DE DESTINAR MAYOR SUMA A ESTE OBJETO.— PETICION DE OFICIO.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Al Comité Liberal le restan tres minutos. Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

A continuación está inscrito el Comité independiente.

El señor OLAVARRIA.— Va a hablar el honorable señor Pinochet, a quien le hemos cedido el tiempo.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Puede usar de la palabra el honorable señor Pinochet.

El señor PINOCHET.— Con fecha 24 de abril último, hice algunas observaciones relacionadas con la defensa de la comuna de La Calera contra las creces del río Aconcagua, y con fecha 4 del presente mes, el señor Ministro de Fomento dió respuesta a esas observaciones manifestando que había decretado tres mil pesos para esta obra. Finalmente, dice el señor Ministro que, reconociendo la gravedad que tiene este problema para La Calera, en el próximo año se destinará la suma de 25,000 pesos.

Pero ocurre que el año pasado los deshielos se llevaron una parte de las obras de defensa que se hicieron a fines de 1934, y ahora, la población, con las nuevas lluvias, está en un peligro bastante grande. Por este motivo, yo deseo que se reitere el oficio al señor Ministro de Fomento, manifestándole que con los tres mil pesos que se han destinado para hacer estas obras alcanzarán a construirse sólo cincuenta metros, y la defensa que se necesita, para luego, es de 150 metros.

Por consiguiente, la cantidad que debe decretar el Supremo Gobierno es la de $ 25,000, tal como lo reconoce el mismo señor Ministro de Fomento; de lo contrario, la población de La Calera correrá un gran riesgo, del cual será responsable el propio señor Ministro de Fomento si no decreta estos fondos, por cuanto él, en su oficio, reconoce la gravedad que encierra para la población la no ejecución de estas obras.

15.— CONSTRUCCION DE UN INSECTARIO EN QUILLOTA. —PETICION DE OFICIO.

El señor PINOCHET.— Y ya que estoy con la palabra, voy a referirme a otro asunto, que también tiene relación con el departamento de Quillota.

Ultimamente ha aparecido en aquella localidad una plaga de insectos que está diezmando los árboles, especialmente los paltos, los chirimoyos, los cerezos, en fin, toda la fruta.

El año pasado se decretaron fondos para la construcción de un insectario, pero esas obras no se realizaron, y los fondos pasaron a rentas generales de la República. Ahora es el caso de que el señor Ministro de Agricultura, tomando en consideración la gravedad que encierra para toda la gente que vive del producto de estos árboles, conceda fondos para la construcción de este insectario, cuyo costo alcanza, más o menos, a la suma de cien mil pesos.

Los vecinos de Quillota, reunieron, no hace mucho tiempo, la suma de cincuenta mil pesos, con el objeto de traer de Estados Unidos algunos insectos para defender a estos árboles; pero no se dieron las facilidades del caso, y el esfuerzo de los propietarios quedó completamente anulado.

Creo que ahora es ocasión para que el señor Ministro de Agricultura considere la gravedad de este problema y decrete los fondos que, como he dicho, no son más de cien mil pesos. El terreno ha sido cedido, de modo que el Gobierno debe corresponder a la gentileza de los vecinos de esa localidad.

Voy a pedirle a la Mesa que tramite separadamente las observaciones que he formulado. Unas, al señor Ministro de Fomento, las relacionadas con las obras de defensa del pueblo de La Calera; y las otras, las relacionadas con la construcción del insectario, al señor Ministro de Agricultura.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Se remitirán los oficios correspondientes a nombre de Su Señoría.

16.— HUELGA DE LOS OBREROS DE LOS MOLINOS DE CONCEPCION, TALCAHUANO Y CORONEL.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Al Comité Independiente le quedan todavía algunos minutos...

Está inscrito a continuación el Comité Demócrata.

Ofrezco la palabra.

El señor MARTINEZ MONTT. —Quiero referirme a las incidencias producidas en el gremio de obreros de molinos en la provincia de Concepción, donde, desgraciadamente, dura ya más de un mes la huelga legal, y hasta este momento no se ha encontrado una solución al movimiento.

El Ministerio del Trabajo y el señor Ministro del Interior han agotado todos sus esfuerzos para lograr una solución en este arduo problema; pero todo sin resultado. Desgraciadamente — como lo he denunciado en sesiones pasadas— estas peticiones justas de los obreros de los molinos, encontraron una profunda negativa de parte de los señores industriales.

El señor Ministro del Trabajo envió un inspector a la provincia para que se avocara al conocimiento de este problema en Concepción, donde se reunieron los obreros de todos los gremios y los industriales. Se propusieron diferentes fórmulas de arreglo, encontrando, todas ellas, sólo la terquedad de parte de los industriales.

Tengo a la vista una proposición que se hizo el 5 de junio en el Molino Santa Rosa, mediante la cual se aumentaban los sueldos en 20, 15 y 10 centavos por hora, lo que daba, en las ocho horas de trabajo, un total de $ 6.40. Como se ve, se proponía un sueldo de hambre, inhumano. No me explico cómo a estos industriales no les remordió la conciencia al estampar sus firmas en la proposición de estos salarios irrisorios que ofrecieron a sus obreros.

La Junta de Exportación Agrícola, en tiempos pasados, hizo cálculos sobre el costo de la molienda, cálculos distribuídos en diferentes rubros. En uno de esos rubros aparece la suma de $ 1.75 por quintal de 46 kilos de molienda, para ser pagada en sueldos y jornales. Pero, desgraciadamente, los industriales conocen muy bien la manera de actuar en estos casos y cómo se puede burlar a los obreros y hacer figurar este rubro de $ 1.75 de modo que no se pague. Las maquinaciones que, según he oído a los propios interesados, hacen con este objeto, consisten en poner un menor rendimiento a la molienda, y de este modo el costo establecido por la Junta de Exportación no aparece y, en consecuencia, aumenta el gasto y se burla así a los obreros, pagándoles un menor salario.

He conversado sobre esta situación anormal con los interesados, y me he impuesto personalmente de ella al buscar una solución para terminar con este estado de cosas; pero los industriales no aceptan una solución amigable: quieren que los trabajadores vuelvan a las faenas con este salario irrisorio, que con la cabeza gacha acepten este salario para no perecer de hambre.

Esta situación es inaceptable, y por eso el señor Ministro del Interior está preocupado de este movimiento, que los obreros llevan en forma pacífica, pero terca, en vista de que los patrones no quieren darles un aumento racional. Como digo, el señor Ministro del Interior está estudiando una fórmula que ponga término al conflicto, y con este fin va a dictar un decreto que hace efectivo a los molineros el pago de este $ 1.75 calculado sobre la molienda, a fin de que los obreros lo reciban conforme les corresponde en justicia.

No es posible que se siga aceptando el temperamento adoptado por esos industriales que han desoído, especialmente los de provincias, el clamor, la súplica de sus obreros, que no tenían por qué hacer, pues ellos les están dando su trabajo, que debe ser compensado en la forma que lo merece, porque de otra manera no puede existir jamás unión entre el capital y el trabajo. Si los propios hombres que tienen la obligación de mantener en forma tranquila a los obreros, si los hombres que deben mantener a los obreros satisfechos en sus labores no lo hacen, no deben esperar que los hombres que les trabajan tengan cariño por los patrones, ni interés por desempeñar bien su trabajo; y de esta manera nunca podrá haber armonía, paz entre el capital y el trabajo.

Los obreros de los molinos del sur, señor presidente, están todavía en una desventaja enorme en relación con los obreros de los molinos de Santiago. La circunstancia de haber los molinos de Santiago elevado los salarios de sus obreros, podría haber servido a los dueños de los molinos del sur para ponerse siquiera cerca de los salarios que se están pagando en Santiago, como por ejemplo, en el Molino San Cristóbal, en que los obreros tienen salarios de 20, 15 y 13 pesos, etc., contra sueldos que pagan las compañías de molinos del sur de 9, 8, 7.20, 6 y menos pesos. Con estos sueldos, comprenderá la Cámara que no es posible vivir.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Y con sueldos hasta de dos pesos cincuenta al día.

El señor MARTINEZ MONTT —Presidente, quiero hacer llegar estas observaciones al señor Ministro el Interior, y acompañarle algunas ofertas que han hecho los industriales a los obreros, a fin de que el señor Ministro del Interior que está compenetrado del problema, pueda en forma clara y precisa dictar el decreto que se le viene solicitando, para exigir que se cumpla lo que está escrito, lo que la Junta de Exportación hizo, a fin de que en esta forma los industriales no puedan tener salida y no digan que la molienda les deja pérdidas. Por el contrario, con este decreto se le aplicará el peso 75 en el pago de sueldos y salarios. En esta situación ya no tendrán que ir a solicitar aumentos de sueldos, no sólo los obreros de los molinos del sur sino que los de los molinos de toda la República, porque se les dará lo que legítimamente les corresponde y se terminará este conflicto de una vez por todas.

Eso es lo que solicito del señor Ministro del Interior, y me felicito que ya esté en este predicamento para que los obreros que están en trabajo, sólo momentáneamente, puedan liquidar este conflicto y recibir lo que les pertenece, ya que el Estado hizo efectivo el aumento al establecer el costo de la molienda por medio de la Junta de exportación Agrícola.

He terminado.

El señor TORRES MOLINA. —Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — Este tiempo le corresponde al comité demócrata.

Tiene la palabra S.S.

17.—DETENCIONES POR SOSPECHAS

El señor TORRES MOLINA. —Se viene poniendo en práctica, señor Presidente, por la Dirección de Investigaciones una costumbre que trae por consecuencia la desesperación de las familias cuyos miembros han sido tomados presos los domingos y sábados por sospechas. Es el caso que cualquier agente que se encuentre en la vía pública con un individuo mal vestido,— si ese agente tiene el espíritu de hacer algún mérito— porque creo que hay una especie de tarifas de méritos, según la cual, al que lleva más presos se le cataloga en mejor forma, —lo lleva por sospechas, y queda el sospechoso en la comisaría todo el día, y al siguiente lo envían a Investigaciones. Si no tiene quién reclame por él, pasa el martes y aún el miércoles, antes de ser puesto a disposición de la justicia.

Me tocó, hace poco, certificar un caso de esta clase. El viernes de la semana ppda. se tomó preso a un ex alumno de la Escuela Nocturna que el que habla dirige en Providencia. El domingo se puso el caso en mi conocimiento. Averigüé lo que había y se me dijo que había sido tomado preso por sospechas y puesto en un retén de la Avda. Italia. Quise sacarlo bajo mi fianza, a ese muchacho modesto y honrado, y se me contestó que, estando detenido por un agente de la Dirección de Investigaciones, tenía que esperarse al día siguiente. Después fué enviado a la Dirección de Investigaciones y, después de trámites muy costosos que cuestan gran pérdida de tiempo, ni aún se me dijo la causal verdadera de la detención. Solamente se decía que era por sospechas. Esta persona no había tenido ninguna clase de antecedentes malos; pero, señor Presidente, fué puesto en libertad después de tres días de prisión.

No creo que esto sea lo propio. No es prudente ni es posible que se tome por sospechas a alguien, ya que la Sección de Investigaciones tiene amplias facultades para certificar en un momento, por demás corto, los buenos y malos antecedentes del detenido.

En la misma forma, señor Presidente, todas estas personas modestas y mal vestidas que son encontradas por carabineros en la vía pública son llevadas al Regimiento Cazadores o sea a un hospedaje que tiene cesantía.

A estos individuos se les mantiene sin ninguna clase de consideraciones, no se les respeta su personalidad. En muchas ocasiones, se les humilla en forma incalificable. He podido verificar personalmente estos hechos. Una vez que se ha reunido una cantidad numerosa de ellos, se les envía a los lavaderos sin comunicarles esta medida a sus familias que se debaten en la desesperación sin tener siquiera una noticia de sus parientes.

Ruego se oficie al señor Ministro del Interior en el sentido de que se tomen las medidas conducentes para que se guarde respeto a esta gente. Si se toma por sospecha un individuo que inmediatamente se le identifique y si es de malos antecedentes se tomen las medidas del caso. No porque una persona vaya mal vestida, eso significa que tenga malos antecedentes. Bien sabemos todos por qué nuestro pueblo anda mal vestido.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Se transmitirá al señor Ministro del Interior el oficio a que se refiere su señoría.

Está inscrito el Comité Democrático por cinco minutos.

Ofrezco la palabra.

18.—CARGOS HECHOS POR EL DIARIO "EL LLANQUIHUE" A LA AGRUPACION DE ACCION REGIONALISTA DEL AYSEN"

El señor AMPUERO.— Pido la palabra.

A raíz de las observaciones que hiciera en días pasados en contra de la conducta funcionaria del Inspector Provincial de Educación de Chiloé y Aysen, el diario "El Llanquihue" se refirió, en forma injusta, en contra de la Agrupación de Acción Regionalista de Aysen, calificándola de institución subversiva y que actuaba en contra del orden público.

Naturalmente yo, que conozco esta institución que se formó con el fin de defender los intereses de la región y en donde militan, como lo repetí la otra vez, personas de distintas ideologías y de diversos colores políticos, estoy en condiciones de afirmar que los cargos que el diario "El Llanquihue" hace a esa institución no son efectivos. Tengo la obligación, en consecuencia, de levantar el cargo injusto hecho a esa agrupación, y en especial a los maestros pertenecientes a ella.

Los hombres que dirigen la agrupación regionalista de Aysen y sus componentes, son todos hombres de trabajo, comerciantes, industriales, agricultores, etc., habiendo también allí elementos de distintas nacionalidades, como sirios, españoles y otros, que han llegado a Aysen a poblar la región y a trabajar conjuntamente con nuestros compatriotas por el engrandecimiento de la provincia, el auge de las industrias, de la ganadería, el comercio y aún la agricultura.

Y para ser más explícito, quiero leer la protesta que un diario afecto al Gobierno hace en favor de la Agrupación de Acción Regionalista de Aysen. El hecho de que un diario de esta tendencia publique esa protesta y defienda en editorial aparte a los profesores perseguidos de Puerto Aysen y en favor de los cuales levanto mi voz en esta honorable Cámara, me está probando que tenía y tengo toda la razón al pedir tranquilidad para esos eficientes y honrados funcionarios, que cesen las persecuciones de su jefe, que se les oiga y se les haga justicia, pero justicia verdadera y no solapada y aparente.

El documento que voy a leer dice así:

"Nuestra protesta..."

"El Inspector Provincial de Educación de Chiloé, basado en informaciones de las autoridades de Aysen, según lo manifiesta "El Llanquihue", al emitir un informe acusatorio en contra de los profesores de la Escuela de Hombres dice: que la Agrupación de Acción Regionalista es "Partido político, entidad reconocida por su actitud de lucha disociadora".

"Ha sido y seguirá siendo una entidad de lucha; pese a los "magníficos"; pero no de lucha disociadora, sino de acción, de labor efectiva, determinativa, de estudio analítico de cuanto problema ataña a esta tierra inclemente, pero fecunda y generosa, en donde la codicia y el desenfreno de unos cuantos potentados han encontrado campo propicio al logro de sus ambiciones de lucro fácil y ligero...

"Ejercitan acción disociadora, aquellos que trafican con el poder, que en mala hora se les confiara; aquellos que atropellan y vulneran los derechos y la libertad de los ciudadanos honrados y laboriosos; quienes calumnian y difaman para beneficio propio, en círculos, de los cuales son incondicionales servidores, o de intereses creados con desmedro del interés, de la dignidad y de los valores de la gente honrada y sencilla; esos que medran a la sombra del adulo y de la delación interesada y ruin; esos son, en nuestro medio semi rural, los disociadores; esos son los enemigos mortales de la tranquilidad, del orden, de la verdadera acción de lucha creadora, de esa lucha en el trabajo, que forja riqueza y bienestar, que orienta y encausa el progreso integral de una localidad, zona o nación...

"Por eso se ha tratado de menguar el prestigio y el aliciente alcanzado por la Agrupación de Acción Regionalista, en su tenaz acción de lucha por la intauración de la honradez en los manejos y actividades de todo orden en esta parte de nuestra patria que queremos más que esos que gritan y vociferan patriotismo, que cantan y decantan honradez, pulcritud y acción, mientras escancian las copas en grandes bacanales licenciosas...

"Desafiamos a quien quiera, a que señale un acto disociador de nuestra organización; uno solo.

"Hemos criticado en más de una ocasión los peculados vergonzosos y los atropellos manifiestos, y lo repetimos, nuestra acción continuará con la misma inflexibilidad, desarrollándose, ahora más que nunca hasta barrer con cuanta broza obstaculice el integral avance del progreso de nuestra provincia. Esa es la única actividad que cabe en este rincón de nuestro Chile.

"Se engañan quienes crean que nuestro organismo pueda ser destruído; no podrá decaer jamás, el propio instinto de conservación y de defensa de sus derechos y prerrogativas, del interés que ha acumulado el trabajo, el esfuerzo y los sudores en el diario combate con los elementos naturales, y los múltiples obstáculos opuestos por los grandes intereses creados, hará vibrar constantemente a los regionalistas, los vigorizará y exaltará cada vez, y siempre que haya que ejercitar acción común. ¿Qué actividad desarrollaban los profesores para merecer el epíteto de disolventes? ¿Qué mágico poder fortalece a esos tres humildes forjadores del alma nacional, para determinar una orientación de tamaña trascendencia perjudicial... al interés de los perfectos?

"¿Qué espíritu maléfico guiaba a esos ciudadanos maestros para merecer el calificativo de disociadores y por ende el alto y elocuente honor de perseguidos?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítame el honorable diputado... Ha terminado el tiempo de que disponía su señoría.

El señor AMPUERO.— Quedaré con la palabra para la hora de incidentes de otra sesión.

19.—CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra en la hora de los incidentes.

—Varios señores diputados piden la palabra a la vez.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Gajardo, que la había pedido antes.

El señor GAJARDO.— Voy a aprovechar estos breves minutos que se me han concedido para insistir, una vez más, en la necesidad de despachar cuanto antes el proyecto sobre construcciones hospitalarias, que es reclamado, con urgencia a lo largo del país.

Este proyecto, sometido a la consideración de la Cámara el 10 de abril del presente año, fue informado por la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene hace más de un mes, y está pendiente, hasta ahora, de la Comisión de Hacienda de esta Corporación mientras tanto hay regiones enteras que carecen de toda atención médica...

El señor PINOCHET. — Si me permite, su señoría... Hoy en la mañana se despachó el proyecto a que se refiere el honorable diputado.

El señor LOIS. — Se despachó a las diez horas.

El señor GAJARDO.— Agradezco la interrupción del señor diputado, porque iba a llamar la atención de la Comisión de Hacienda en orden al pronto despacho de ese proyecto, que las provincias esperan con impaciencia, ya que va a aliviar las miserias físicas de la parte más modesta y más desamparada de nuestros conciudadanos.

Dejo la palabra, en la esperanza de que este proyecto, informado ya por la Comisión de Hacienda, pueda ser despachado prontamente por la honorable Cámara.

20.—HUELGA DE LOS OBREROS DE LOS MOLINOS DE CONCEPCION, TALCAHUANO Y CORONEL

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés) —Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Es para referirme a la huelga de molineros de Talcahuano, Concepción y Coronel. Aquí se ha dicho, señor presidente, que el Gobierno, y especialmente el señor Ministro del Trabajo, han puesto todo su esfuerzo para resolver este problema. Sin embargo, los obreros de Concepción y Talcahuano van a completar cincuenta días de huelga, siendo, por lo tanto, su situación apremiante, pero resueltos a conquistar lo que justamente exigen de las compañías molineras.

Las órdenes que, según se ha expresado en esta Cámara, ha despachado el señor Ministro para impedir que las compañías sigan sacando harina de los molinos, no han producido ningún efecto en las autoridades del sur.

Por ejemplo, el caso del molino de Coronel. Tengo aquí cartas y telegramas que denuncian que las autoridades de ese pueblo han seguido autorizando al molino Kóster para que continúe sacando harina, en circunstancias, señor presidente, que la ley prohibe terminantemente tal autorización, desde el momento que se produce el conflicto con sus obreros.

Tengo a la mano una carta que dice así:

"Coronel, junio 7 de 1935. — Señor Andrés Escobar.— Cámara de Diputados.— Santiago.

Estimado señor diputado:

"Por la presente, nos dirigimos a Ud., para decirle que el Gobernador de este departamento, en su carácter de presidente del Comisariato, sigue burlando las órdenes terminantes del Gobierno, sacando harina del Molino "Koster", de Coronel, hasta hoy día, y quizás hasta cuando.

"Esperando de Ud., señor diputado, eleve sus más enérgicas protestas en la Cámara por estos atropellos de las autoridades.

Lo saludamos muy atte. sus S. S.— (Fdos.)— Luis Dávila, presidente.—E. Ponce, secretario".

El honorable diputado señor Martínez Montt dice que el Gobierno ha tomado todas las medidas, con lo que se demuestra que si es efectivo que el Gobierno ha tomado algunas medidas, y si las autoridades siguen permitiendo la salida de harina, no lo han llevado— como vulgarmente se dice— de apunte, y han continuado ordenando la salida de harina.

Hay un telegrama en que se me dice que las compañías molineras de esos pueblos están burlando también a los huelguistas y al Gobierno, montando o haciendo trabajar otros molinos que tenían parados desde mucho tiempo, como un molino de Temuco.

Dice este telegrama: "Talcahuano, junio 10 de 1935.— Señor Andrés Escobar, Santiago.

"Comunican Molino Temuco, trabajando hoy Casa Gibbs, Compañía Molinera California burla leyes derechos trabajadores. — VIDAL, presidente obreros molineros".

El señor GARRIDO.— Yo he recibido un telegrama igual a ese.

El señor ESCOBAR (don Andrés) — Hay otro telegrama sobre esto, que dice así:

"Talcahuano, junio 7 de 1935. — Diputado Escobar, Santiago:

"Concentración auspiciada block izquierda organizaciones obreros Talcahuano protestan atentado criminal Congreso Sindical Valparaíso. Denuncian gestiones compañía Molinera California reapertura Molino Temuco burlando derechos huelga obreros. — Rivas, presidente".

Con lo que se demuestra que si es efectivo que el Gobierno ha tomado algunas medidas, lo que yo pongo en duda, para impedir que estas compañías burlen la ley, que autoriza a los obreros para ir hasta la huelga legal, esas medidas no han sido tomadas en cuenta por las autoridades del Sur, pues no se han cumplido en ninguna de sus partes.

Protesto de esto, una vez más señor presidente, y hago un fuerte llamado a aquellos obreros a objeto de que continúen su movimiento, y para que continúen aunque la ley se los prohiba, ligándose con otros sindicatos, como una manera de defender su huelga, y con ello todas sus reivindicaciones.

Al mismo tiempo, quiero pedir desde esta H. C., en nombre de la solidaridad del proletariado nacional, ayuda para este movimiento, porque no creo que las autoridades vayan alguna vez a resolver sus problemas. Lo está dejando demostrado el caso actual en que, a pesar de las declaraciones hechas aquí, en el sentido de que el Gobierno se interesa por la situación de los obreros, y de que el H. señor Martínez Montt también dice que se ha interesado bastante por este movimiento, y ha agregado que tiene la palabra el Ministro del Trabajo y las puertas de la Moneda a su disposición, sin embargo no se ha hecho nada por resolver este problema que hoy día sume en la más espantosa miseria a muchos cientos de obreros con sus familias.

Termino manifestando mi protesta contra las autoridades del Trabajo, que son las llamadas a hacer respetar la Ley Sindical, y no lo hacen en absoluto y llamo la atención de los obreros a que si la Ley Sindical no les sirve, como ha quedado demostrado en esta huelga, como en muchas otras porque con ella no se les ampara, le devuelvan al señor Ministro del Trabajo la Personalidad Jurídica que les ha dado, y se pongan de acuerdo para organizarse en sindicatos revolucionarios, que son los únicos que no se dejan entrabar por leyes, que, si algo bueno tienen jamás se cumplen. Hay que transformar estos sindicatos en sindicatos de la Federación Obrera de Chile para lograr arrancar con esto un mayor salario y un mejor bienestar para el proletariado y sus familias.

21. INDICACION

El señor SECRETARIO.—El señor Madrid (don Manuel), apoyado por el Comité Liberal, pide que se agregue a la tabla de la Orden del Día, el proyecto de acuerdo relacionado con los Servicios Sanitarios e informado por la Comisión respectiva.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Quedará para segunda discusión.

Quedan dos minutos de la hora de los incidentes.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 19.22 horas.

CORRESPONDE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS CONOCER DE LAS INFRACCIONES A LAS LEYES TRIBUTARIAS

Por 55 votos contra 25 y 5 abstenciones, la Cámara aprobó ayer la indicación de los diputados conservadores, que así lo dispone

LA VOTACION DE ESTE ASUNTO. ORIGINO UN ACALORADO INCIDENTE

La Cámara de Diputados prosiguió ayer el debate sobre las infarcciones a las leyes tributarias de parte de compañías extranjeras. Hablaron los señores Maira, Merino, Dussaillant, González don Pedro y Urrejola.

El Comité Liberal pidió la clausura del debate.

Al darse cuenta de esta petición, el señor Guzmán don Eleodoro pidió autorización para leer un documento, y como el vice presidente señor Fuenzalida anunciara que debía ponerse inmediatamente en votación la clausura del debate, el señor Juan Antonio Ríos reclamó de la conducta de la mesa.

La clausura del debate fué aprobada por 37 votos contra 19, y el reclamo contra la conducta de la mesa, rechazado por 39 contra 25.

Al ponerse en votación la petición de votación nominal algunos diputados reclamaron de la hora.

Efectuada la votación se acordó votar nominalmente el proyecto de acuerdo conservador por 27 votos.

Se produjo un incidente de carácter reglamentario y se suspendió la sesión por cinco minutos.

Reabierta la sesión, y en medio de las protestas de algunos diputados radicales e izquierdistas se procedió a votar la modificación propuesta por los señores Estevez, Pérez Gacitúa y Romero, que dice :

"En presencia del informe de la comisión designada para conocer de ciertas infracciones a las leyes tributarias, y tratándose de una materia cuyo conocimiento compete a los Tribunales de Justicia, la Cámara acuerda hacer presente al Ejecutivo que, en cuanto al cobro de los tributos provenientes de la ley 3091, debe ajustar su actitud a lo que resuelvan los tribunales ordinarios, instruyendo a la Defensa Fiscal para que procure obtener la más rápida resolución de las causas pendientes sobre la materia.

La indicación fué aprobada por 55 votos contra 25 y 5 abstenciones.

El Senado votará hoy el aumento de sueldos al profesorado

Acordó sesiones especiales para ocuparse de este asunto y de la gratificación a los empleados públicos

El Senado acordó ayer celebrar sesiones especiales hoy y el lunes próximo, de 15 a 16, a fin de continuar la discusión del proyecto que aumenta los sueldos del profesorado y del que concede gratificación a los empleados públicos.

El proyecto sobre aumento de sueldos al profesorado será votado en general hoy a las 19.

Con 40 millones de pesos se iniciarán las construcciones hospitalarias

La Comisión de Hacienda de la Cámara aprobó el proyecto respectivo

Inició el estudio de las mociones relativas a la modificación del cobro del 2 0|0 a las ventas

La Comisión de Hacienda de la Cámara se reunió ayer con asistencia del Ministro del ramo, señor Ross. Despachó el financiamiento del proyecto sobre construcciones hospitalarias en el país, acordando que ellas se inicien con la suma de $ 40.000.000, incluyéndose Valparaíso con 8 millones y Lota con $ 200.000.

Dejó pendiente la moción de don Gabriel González, sobre liberación de derechos aduaneros a los artículos destinados al rancho de las aeronaves de la Línea Aérea Nacional, en atención a que el Ministro de Hacienda anunció que enviaría un mensaje sobre subvención a dicha empresa.

La Comisión despachó el proyecto que reincorpora a los beneficios de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas a los empleados que quedaron cesantes con el cierre de "LA NACION", y que retiraron sus imposiciones.

En seguida la Comisión entró a ocuparse de la mociones presentadas por los diputados conservadores y por el radical don Humberto Mardones, sobre modificación del cobro del impuesto del 2 o o.

Oyó a dos delegaciones de comerciantes minoristas de Concepción y Santiago, las que dieron a conocer sus respectivos puntos de vista en este problema.

El Ministro de Hacienda quedó de traer a la reunión de la Comisión, los datos de lo que significarían para el Erario los proyectos en estudio. Finalmente, se acordó seguir estudiando de preferencia y con todo interés los proyectos en discusión.

COMISION DE D. NACIONAL DE LA CAMARA

Despachó totalmente el proyecto que aumenta la planta de oficiales de la Armada.

EL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE Y LA CUESTION INTERNACIONAL

Interesante debate sobre el particular hubo en el Consejo General del Partido

En la tarde de ayer sesionó el consejo general del Partido Socialista de Chile, bajo la presidencia de don José Dolores Vásquez R. y con la asistencia de la mayoría de los consejeros y diversos delegados provinciales.

Se dió cuenta de notas recibidas de distintas ciudades del país, sobre la organización de numerosas asambleas. Entre otras, una del directorio o consejo de Vallenar, en que se insinúan diversas medidas relacionadas con las asambleas de los departamentos de Huasco, Copiapó y Chañaral. Se acordó tomarlas en cuenta, encargándose el presidente del Consejo de atenderlas en lo que, por ahora, sea posible.

En seguida se abrió un debate sobre la cuestión internacional, con motivo de la concertación de la paz del Chaco.

Hubo unanimidad para declarar que el Partido Socialista de Chile contempla en su programa, como aspiración fundamental, la paz en el continente y en todo el mundo, considerando, en consecuencia, como dignos de la gratitud de todas las clases sociales, a quienes luchan, en estos momentos, por la conclusión de la horrible guerra del Paraguay y Bolivia.

El presidente, señor Vásquez, expresó, a este respecto, que el debate abierto sobre esta materia era, en estos momentos, de absoluta oportunidad, porque coincidía con la partida del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile a Buenos Aires, a donde iba, llevado por un altísimo espíritu de sacrificio y humanitaria abnegación, en favor de la paz definitiva en el Chaco.

El socialismo, dijo el señor Vásquez, preconiza en sus banderas el principio de la paz universal, que resguarda la vida de los trabajadores, de las clases asalariadas en general, evita los horrores de la sangre cruelmente derramada y las catástrofes económicas que acompañan a todo país en guerra, sea vencedor o vencido, restando fuerzas fecundas y generosas a la humanidad.

Debemos congratularnos— agregó—de que nuestro Gobierno, en una comprensión cabal de sus grandes deberes internacionales, haya tenido parte tan principal y decisiva, como la que ha tenido, en la determinación de los dos países beligerantes a deponer las armas y buscar un entendimiento pacífico en el terreno de la inteligencia y del derecho.

Como lo declaró, en mayo último el Canciller argentino, señor Saavedra Lamas, estas afortunadas gestiones de paz que se están desarrollando en Buenos Aires, en los presentes momentos, son el fruto de la iniciativa del Presidente de Chile, Excmo. señor don Arturo Alessandri. En sus recordadas declaraciones de los primeros días de marzo próximo pasado, dice el señor Vásquez, efectivamente, el Mandatario chileno expresó, con franqueza, y valentía, que dieron a sus palabras extrema resonancia en el país y fuera de él, que la llave de la paz del Chaco estaba en manos de las Cancillerías de Chile y Argentina, y no en otras. Que serían inútiles cuantos esfuerzos se hicieran por conseguirla, sin la iniciativa directa y generosa de ambos países. De ahí nació, pues, la gestión actual, que culmina en las reuniones históricas que, con el aplauso de la Liga de las Naciones y del mundo entero, se están llevando a cabo en la capital del Plata. El Partido Socialista de Chile, terminó diciendo el señor Vásquez, en nombre de sus altos principios de humanidad, se congratula de este feliz acontecimiento americano y rinde pleitesía al Presidente de la República y a su ilustre Canciller por la trascendental victoria que ambos han obtenido en defensa de la paz y del progreso de Hispano América. Envía, al mismo tiempo, sus fraternales parabienes, agregó, a los heroicos pueblos de Bolivia y Paraguay, que han luchado en defensa de sus respectivas patrias, con coraje que enaltece no sólo a esos dos países hermanos, sino a toda la comunidad del continente.

Contra-proyecto del Ministro de Fomento

aprobó la Comisión del Senado, que estudia los proyectos sobre envases de madera

Minería y Fomento Industrial. — Se reunió presidida por el senador Michels y con asistencia de sus miembros señores Concha y Martínez y del secretario, don Manuel Cerda. Además asistieron el Ministro de Fomento, señor Silva, el jefe de los servicios de Envases, señor Venegas y los senadores Figueroa y Barrueto.

La comisión tomó como base de discusión el contra proyecto del Ministro de Fomento sobre Envases Nacionales de Madera, basado en un acuerdo celebrado con los representantes de los madereros y azucareros, y se dió por aprobado en la misma forma que se presentó.

DIRIGENTES DE LA ASAMBLEA DEMOCRATA CON S. E.

La mesa directiva de la Asamblea Demócrata de Santiago, acompañada del diputado don Pedro Cárdenas, se entrevistó ayer con su S. E. el Presidente de la República.

Estos dirigentes demócratas departieron con S. E. respecto de la labor que se proponen desarrollar durante el año en curso y ofrecieron al Excmo. señor Alessandri, su incondicional adhesión.

Aceptada la renuncia de don Juan Pradenas Y DEMAS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DEMOCRATICA

El Directorio del Partido Democrático en su reunión de ayer conoció de la renuncia presentada por la mesa directiva que presidía el senador don Juan Pradenas Muñoz, y que había sido designada en el carácter de provisoria a raíz de la Convención de Temuco.

El directorio se reunirá el martes para designar nueva mesa directiva.

EL CENTRO "DONATO MILLAN" CELEBRO SU 10.o ANIVERSARIO

RINDIO UN HOMENAJE A S. E. Y MINISTROS SEÑORES SERANI Y MANDUJANO

Un entusiasta homenaje a S. E. el Presidente de la República y Ministros demócratas, señores Luis Mandujano Tobar y Alejandro Serani Burgos, tributaron los demócratas de Providencia, con motivo de celebrar el 10.o aniversario de su fundación, al cual asistieron más de doscientos socios y sus familias.

En una sesión solemne, celebrada anteayer, a las 19 horas, después de leerse el acta de fundación por el secretario señor Miguel Riveros, y de usar de la palabra el diputado por el 3.er Distrito señor Arturo Torres Molina, se siguió una amena charla recordando los brillantes resultados de una colectividad que ha desplegado una labor tesonera durante sus 10 años.

En el local de la Asociación Deportiva Providencia, se sirvió a las 21 horas, un gran banquete familiar, al cual asistieron además del directorio de la institución, el diputado Torres Molina, el secretario privado del Ministro del Trabajo señor Humberto Mandujano Tobar, representantes de las agrupaciones de Ñuñoa y de la Asociación Providencia y prestigiosos dirigentes de la Democracia chilena.

Muy aplaudido fué el presidente señor Muñoz en su discurso, recordando la obra esforzada de los fundadores y aplaudiendo la labor de patriotismo de S. E. el Presidente de la República, y de los Ministros Mandujano y Serani, que cooperan con eficacia en un plan efectivo de salvación nacional. Le siguieron en el uso de la palabra, los señores Riveros, Arístides Novoa, diputado Torres Molina y otro oradores que renovaron el homenaje a S. E. y Ministros, y tuvieron palabras cálidas para exhortarlos a continuar por esta senda.

Enfermo el 2.o vicepresidente de la Cámara de Diputados

Desde el lunes de la presente semana, se encuentra enfermo de cierta gravedad, don Carlos Cifuentes, 2.o vicepresidente de la Cámara de Diputados.

Asamblea Radical de Santiago

Cita a sesión para hoy a las 19.15, en Ahumada 262. La sesión se regirá por la siguiente tabla:

Acta, Cuenta, Orden del Día: a) Informe de la Comisión de Hacienda sobre voto del 2 o|o; b) Informe de la Comisión de Propaganda sobre el proyecto de la publicación de un boletín; c) Informe de la comisión especial nombrada, para el estudio de las reformas en la organización de la asamblea.

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Sesion 9.a ordinaria en 11 de junio de 1935

PRESIDENCIAS DE LOS SEÑORES MARAMBIO Y GUTIERREZ

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Azocar, Barrueto, Bravo, Cabero, Concha, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, González, Grove Hugo; Grove Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Martínez, Maza, Meza, Michels, Montané, Morales, Opazo, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Señoret, Silva, Urrutia, Walker, los diputados señores Cañas Flores y Ortega y el señor Ministro de Defensa Nacional.

PLANTA DEL EJERCITO

Se aprueba la modificación introducida por la Cámara de Diputados sobre aumento a 92 y 116, respectivamente, de las plazas de Tenientes-coroneles y Mayores de Ejército, y la que modifica la imputación del gasto que originará el aumento de plazas de tenientes, subtenientes y alféreces.

BOMBEROS DE VALDIVIA

Se despacha el proyecto que libera de derechos de internación una partida de tubos "Mannesmann" para el Cuerpo de Bomberos de Valdivia.

PERSONAL DE CORREOS

Es aprobado el proyecto que incluye en la planta de Correos y Telégrafos a varios empleados.

LIBERACION A LOS MOLINOS

Se acuerda solicitar el asentimiento de la Cámara de Diputados para tramitar por separado el Art. 3.o de un proyecto, que libera de cierto impuesto a los molinos que elaboren harina con trigo del fundo en que estén ubicados, para hacer pan destinado a los trabajadores del mismo.

ASISTENCIA PUBLICA

Se aprueba el proyecto que libera de derechos de internación dos chasis de automóviles para la Asistencia de Santiago.

PARA FACIL DESPACHO

Queda anunciado el proyecto sobre fondos para pabellones en el hospital "Nef" y Escuela Naval.

LEYES ELECTORALES

El señor MORALES presenta un proyecto para modificar las leyes electorales.

Persigue el propósito de aclarar la duda suscitada sobre la fecha de las próximas elecciones generales, pues algunos opinan que deben realizarse en marzo próximo y otros en marzo de 1937; duda que ha surgido porque la Constitución y la Ley de Elecciones no son precisas sobre el particular. Propone como fecha definitiva el primer domingo de marzo de 1937.

Por imprecisión de la Ley Electoral, también, las últimas elecciones municipales han dado lugar a sentencias contradictorias y a que se emitan opiniones muy peregrinas en los tribunales calificadores de las mismas, por lo cual propone agregar al artículo 14 de esa ley un inciso que establezca que el mismo candidato no podrá figurar en más de una lista en una misma elección y circunscripción electoral.

Propone, también, disposiciones para evitar que un tribunal calificador, como ocurrió en Santiago, pueda restar votos a una lista para favorecer a otra aún antagónica, que haya obtenido menos votos; o que se impute a otra lista los votos de exceso que tenga una lista que lleva número inferior de candidatos a los que hubiera podido obtener triunfantes.

Propone suprimir la exigencia de presentar cédulas de identidad y pagar impuesto al inscribirse y que se abra un período extraordinario de inscripción.

El señor SEÑORET presenta otro proyecto para conceder el recurso de apelación ante la Corte Suprema contra fallos emitidos por tribunales calificadores de elecciones municipales, a fin de corregir la anarquía con que esos tribunales apreciaron hechos análogos. Así, en Santiago, se eliminó al señor Mery, favoreciendo a otro de lista distinta, desconociéndose el régimen de voto por lista y no personal, mientras en O'Higgins, en caso análogo, se ordenó repetir la elección; en Angol se eliminó a un candidato cuyos votos cubrían sobradamente la cifra repartidora; en Río Bueno, se inhabilitó a un candidato por parentesco con otro de distinta lista, resultando elegidos tres candidatos de una lista con menos votos que aquella a que se le reconocieron sólo dos triunfantes.

CREDITO MINERO

El señor LIRA se refiere al proyecto presentado en la Cámara con el objeto de facilitar crédito a bajo interés a madereros, autorizando a la Caja de Crédito Agrario para que conceda préstamos en total por 5 millones de pesos, con lo cual no tendrán que someterse a exigencias de grandes firmas en el ramo. Anuncia que, al discutirse en el Senado, propondrá se modifique la situación del transporte marítimo en Chiloé, cuyas maderas no se pueden explotar por falta de fletes.

Pide que se oficie al señor Ministro de Defensa Nacional, pidiéndole contemple esta situación.

OFICIO

A indicación del Sr. Señoret, se acuerda dirigir oficio al señor Ministro del Interior, comunicándole varias denuncias sobre detención de dirigentes radicales e izquierdistas, en la constitución del Municipio de Chañaral.

EL MENSAJE PRESIDENCIAL

El señor AZOCAR expresa que habiendo comentado en el Senado el Mensaje presidencial, un miembro de la mayoría que apoya al Gobierno, ya no se justifica el escrúpulo constitucional de que también lo comente un miembro de la oposición.

Al leer este Mensaje recordó el adagio: "De dineros y bondades la mitad de las mitades". A pesar de ser menos virulento que el anterior, también este atribuye a la oposición, pasiones, odios, actos delictuosos, olvidando que: "los movimientos de los pueblos tienen mucho de fenómenos cósmicos y es pueril explicarlos por la actividad de agitadores o la propaganda de grupos." No pueden abrigar odios quienes predican el socialismo que es: "la doctrina más humana que ha podido concebir la generosidad del pensamiento. "Las luchas antiguas eran románticas; las actuales son sobre la organización del trabajo y la economía."

Mientras conservadores y liberales defienden una clase y la actual organización, los socialistas defienden a la otra clase y aspiran a la transformacion. Aspiran a la mejora definitiva de la situación de las clases trabajadoras, por la vía legal. En la preocupación por los pobres, el izquierdismo iguala al cristianismo. Por eso el capitalismo egoísta los combate, apoderándose de la prensa que es hoy nuevo instrumento de dominación con el que se difama y calumnia a los partidos de avance. Su oposición al Gobierno es consecuencia de verlo ligado a la reacción, a las fuerzas que retardan una organizalón más justa, las mismas que han obtenido una ley electoral que califica de afrenta al régimen democrático, porque, dice, ha hecho dominar en el país una falsa democracia en que la voluntad del pueblo está supeditada por la de grupos económicos.

Así vemos unidos al liberalismo y la democracia con antítesis como el conservantismo, por motivos oportunistas, y al Estado representado por la combinación que logró el poder.

Esta situación es la que plantea la lucha contra la que el Presidente de la República da el grito reaccionario: ¡orden! S. E. que es un estadista profundamente culto no puede olvidar lo dicho: "las ideas sólo con ideas se combaten." En toda nación, agrega, los aristócratas han perseguido a los amigos del pueblo; no obstante hay que seguir luchando con valor y desinterés, aunque se les maldiga como a todos los redentores. No recurrirán a la violencia, y protesta de que se les señale como conspiradores. Ya es tiempo de distinguir entre conspiración y revolución. Afirma que la revolución llega a ser un derecho y la conspiración un acto delictuoso. Dice que la revolución es ineludible cuando "los que están en el poder se sitúan en contradicción violenta con la voluntad popular y con las corrientes de la cultura. "Es de estadistas observar y advertir el espíritu revolucionario que existe en el pueblo. "No sólo los gobernados han de adaptarse a los gobernantes, sino también los gobernantes a los gobernados.".

"No es posible ya pasar por el lado de la opinión pública, con aire despectivo como se hacía en tiempos más individualistas." Las revoluciones se evitan con la comprensión sociológica de los partidos y las clases, y con una organización política en que todos colaboren para dar al pueblo el bienestar económico a que tiene derecho.

SEGUNDA HORA

GRATIFICACION AL PROFESORADO

En el orden del día se prosigue la discusión general pendiente del proyecto sobre gratificación al profesorado.

El señor ALDUNATE continuando en sus observaciones anteriores, llama la atención al hecho de que se ha permitido en Chile que al margen de la Constitución y de la ley se forme un Poder Público distinto e independiente del Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial, que se denomina Poder Educativo, como se le llama en los establecimientos educacionales.

La educación se ha entregado a una agrupación anónima e irresponsable, cuyas fuerzas formidables, compuestas por 12,000 profesores, organizadas y disciplinadas, tiene pactadas alianzas con determinados partidos políticos que, aunque no están escritas, se cumplen fielmente, pues redundan en provecho de ambas: el profesorado apoya a determinados partidos en las elecciones e incuba prosélitos para sus asambleas y esos partidos ponen a disposición del profesorado las arcas fiscales.

Así se trafica con la personalidad intelectual o moral de la niñez, como antes se traficaba con los esclavos.

Para esto, el poder educacional ha usurpado no sólo las facultades del Estado, sino también las de los padres de familia, sometiendo a todos los establecimientos de educación a un solo molde, a un solo programa.

Esta usurpación a los padres de familia del derecho de educar a sus hijos fué proclamada en el último Congreso Pedagógico celebrado en Chile por uno de los corifeos de nuestra enseñanza oficial, con la conclusión soviética de que la familia ha perdido su poder educador y queda a la escuela inspirar ideales éticos y procurar el bienestar físico y moral de los niños. Así se resta a los padres la más alta de sus funciones respecto a sus hijos, y se les relega al simple rol de reproductores.

Mientras nosotros hemos sido celosos en nuestras garantías individuales cuando se trata de nuestras personas, hemos sometido a nuestros hijos a la más abyecta esclavitud. Hemos defendido nuestro bienes y permitido la expropiación de nuestros hijos y su explotación para fines políticos y sectarios, y todavía a quienes ejerce ese terrible poder los hemos colmado de toda suerte de honores: les hemos llamado sacerdotes, educadores y hasta plasmadores del alma nacional. No debe extrañarnos ahora que el Jefe de la Sección Pedagógica declare, como lo ha hecho, que a ellos se les debe colocar por encima de todo y rendírseles el acatamiento que se debe a un Dios, a emperadores y a reyes.

Esta preminencia lógica es lo que ello reclaman en el orden económico, en el orden político y en el orden social, y como comprenden que jamás podrán alcanzarla dentro de ninguna evolución ordenada, toman contacto con los partidos revolucionarios y sólo se sienten representados por los diputados comunistas, a quienes contraponen con los que llaman "bloques de congresales gobiernistas y de la oposición burguesa" en que divide a las derechas y a las izquierdas del Parlamento.

Por eso la Asociación General de Maestros prefiere robustecer la acción sindical de los trabajadores para la futura revolución social.

Estado docente, Poder Educativo y revolución social son conceptos que se suceden y se confunden con la fuerza que liga las causas con los efectos.

Basándose en un trabajo del profesor don Moisés Mussa, Director de la Revista de Educación y Jefe de la Sección Pedagógica del Ministerio de Educación, sintetiza el señor Aldunate la ideología del magisterio primario chileno, diciendo que hay en Chile unas centenas de maestros que profesan las doctrinas de Lenin, según lo declara el señor Mussa; que hay una Federación de Maestros que ha declarado que "no se identifica totalmente con el partido comunista"; que hay una Asociación de Profesores que se permite denunciar públicamente como sectarias las medidas que toma el Ministro de Educación y declara sin embajes que está preparando la futura revolución social.

Contra esta dictadura se está levantando la opinión entera del país y ese movimiento de opinión ha conseguido que se ponga a la cabeza de la Instrucción Primaria a un ciudadano eminente que es la antítesis de estos nuevos educadores.

El señor Claudio Matte merece el homenaje de admiración y de gratitud que se le rinde desde el Senado por su patriotismo y admiración. El país entero debe facilitar la labor del señor Matte y especialmente los padres de familia.

Los Poderes Públicos siguen sometidos a la influencia de este Poder espúreo, situación que subsistirá mientras los padres de familia que forman la inmensa mayoría no se organicen y expulsen a la minoría audaz que les ha arrebatado a sus hijos. Esta será la obra de la Asociación de Padres de Familia, la que hará sentir a los gobernantes y a los políticos que la opinión pública no acepta más el tráfico que ahora se hace en determinados partidos y la dictadura educacional.

En conclusión votará en contra del proyecto porque considera injusto que la mitad de los fondos disponibles para aumentos de sueldos se de a los profesores que son catorce mil, y que la otra mitad se reparta entre los demás empleados de la administración que son sesenta mil. Porque considera injusto que a los profesores se les otorgue un aumento definitivo, y a los demás empleados una simple gratificación limitada a dos años. Porque considera injusto que la reorganización de servicios proyectada se aplique a todos los servicios públicos y no a los de educación. Porque considera que no hay ninguna excelencia en los servicios educacionales que justifique los anteriores privilegios; al contrario todo el país sufre las consecuencias del enorme fracaso de sus servicios que lo confiesan hasta los pedagogos oficiales. Porque de los cuarenta millones que se piden para el profesorado gran parte irá a pagar a miles de maestros que en una forma u otra preparan la revolución social. Porque el descontento del profesorado no se remediará ni se atenuará con el sacrificio que ahora se pide al país. Ese descontento no es cuestión de doscientos o trescientos pesos mensuales, sino de aspiraciones políticas, sociales y económicas imposibles de satisfacer. Porque para remediar los males de la enseñanza, para mejorar la situación del profesorado hay que cambiar el régimen y la política educacionales. Lo que se haga en otro sentido es tiempo y trabajo perdidos y derroche inútil de dinero.

El Sr. PRADENAS, dice que las observaciones del señor Aldunate, se explicarían si se hubiera presentado un proyecto de reforma educacional, pero no en un simple proyecto de gratificación. Sin embargo, S. S., nada ha dicho de la situación económica del profesorado. Se extraña que se alarmen los senadores de la derecha de este gasto y no se hayan alarmado de los millones que se han gastado anteriormente en los Departamentos de Guerra, de Marina, de Aviación, del Interior, que suman 90 y tantos millones.

El señor ORTEGA, (diputado informante), expresa que el proyecto en debate tiende a remediar la situación que se ha creado al Magisterio con la caída de la moneda y la consiguiente disminución de su poder adquisitivo. Para demostrar lo precaria que ha sido la remuneración del magisterio cita los casos de Sarmiento, que ganó un sueldo de doce pesos, mensuales, y de don José Bernardo Suárez, que tuvo que renunciar el cargo de Consejero de Educación Pública, porque la renta no le daba para presentarse con decencia.

Se refiere a la vía crucis que han sufrido los maestros que han solicitado aumento de sus rentas y cree que ha sonado la hora de su rendención.

El proyecto del Ejecutivo fué aprobado por la Cámara, con algunas enmiendas aceptadas por el Ejecutivo. Llegado al Senado y enviado a la Comisión de Hacienda, su presidente informó, en contra, declarando que acepta el aumento de sueldos de los empleados públicos, a fin de que puedan hacer frente al encarecimiento de la vida, pero cree que a dicho aumento debe preceder la reorganización de los servicios. Cree que esta reorganización no podría hacerse en menos de un año, de modo que si hubiera de esperarse, la situación de los empleados públicos se haría insostenible, por lo que espera que el Senado no comparta aquel criterio.

Dice que el señor senador cree que es excesivo el porcentaje a que ascienden los gastos de la enseñanza respecto del total del presupuesto,.

Al argumentar en esta forma, ha debido referirse a países en que los gastos de la enseñanza son exclusivamente de cargo del Estado, como sucede en Chile. Francia figura entre los países de régimen mixto en esta materia, pues allá sólo las dos terceras partes de dichos gastos pesan sobre el Estado.

Hace presente que don Darío Salas, a quien reconoce gran autoridad al opinar sobre los problemas de la enseñanza, sostiene que el régimen de que los gastos educacionales sean exclusivamente de cargo del Estado no existe, fuera de Chile, sino en Australia.

El señor Azocar expone que en otros países el poder comunal destina sumas mucho mayores que el Estado a fines educacionales.

El señor Rodríguez afirma que sus cálculos se basan en las cifras de los presupuestos nacionales, sin desconocer que en Francia y otros países los presupuestos comunales destinan considerables sumas al fomento de la educación. Además, entre nosotros hay también enseñanza particular.

El señor Ortega no cree que sea justo hacer comparaciones entre ambos países en esta materia, pues, mientras que en Chile las escuelas carecen de edificios y material de enseñanza, en Francia casi todo esta hecho ya.

Segun el mismo autor, en Prusia las comunidades locales proveen al sostenimiento de las escuelas públicas, y el Estado da solo una ayuda suplementaria, y cita ejemplos de otros países.

Considera que no hay conveniencia, en que el Estado sea sustituído por particulares en la función educacional y cita, en apoyo de esta opinión, las del mismo señor Salas, del ex-Presidente Wilson de los Estados Unidos y del ex Ministro de Educación de Alemania, Boelitz.

Expresa que los mismos que han contribuído a dictar leyes que prohiben el ejercicio de la medicina a los que carecen del respectivo título profesional, no pueden negar a los técnicos en educación una influencia decisiva en la organización de la enseñanza.

Considera inaceptable la idea de abolir la enseñanza secundaria y superior gratuita, pues en tal caso los beneficios de una y otra recaerían sólo en ciertos sectores de la sociedad y el régimen democrático llegaría a ser un mito.

Por lo demás, la gratuidad de la enseñanza no es efectiva sino en parte, ya que los derechos de matrícula imponen a los alumnos sacrificios casi superiores a sus fuerzas.

El señor CONCHA observa que los jefes de familia tienen que cubrir crecidos gastos para que sus hijos lleguen a ser bachilleres en humanidades, gastos que son mucho más cuantiosos que los de matrícula.

El señor ORTEGA expone que la abolición de la gratuidad de la enseñanza importaría crear clases privilegiadas, pues solo las gentes de fortuna podrían ser profesionales.

Expresa que el hecho observado por el señor Aldunate de que mientras al profesorado se le dá un aumento permanente, al resto de los empleados públicos se le concede una gratificación transitoria solamente, se debe a que muchos de estos últimos han obtenido aumentos en los últimos años.

(Se levanta la sesión, quedando con la palabra el señor Ortega).

LA JUNTA EJECUTIVA LIBERAL Y EL CONSEJO DE LOS FERROCARRILES

Aprobó un voto en que manifiesta que vería con agrado que los parlamentarios del partido consideren las ideas vertidas en este órgano

La Junta Ejecutiva Liberal continuó en su reunión deayer, presidida por don Alberto Vial Infante, y con asistencia de numerosos de sus componentes, el estudio del proyecto relativo a la creación del Consejo de los Ferrocarriles.

Usaron de la palabra, sobre el particular, los señores Augusto Vicuña Subercaseaux, José Ríos Arias, Valentín Brandau, Ruperto Murillo, Antonio Huneeus, Carlos Varas, Jorge Silva Somarriva y José Maza.

Como término del debate se propusieron diversos votos, y fue aprobado, finalmente, el del señor Jorge Silva Somarriva, que dice así:

"La Junta Ejecutiva Liberal vería con agrado que los parlamentarios tomasen en cuenta las ideas vertidas en este organismo, sobre el proyecto de creación del Consejo de Ferrocarriles del Estado".

Se dió cuenta también de un proyecto presentado por el diputado, don Alejandro Dussaillant y por el cual se proponen reformas a la Ley Electoral.

Se acordó hacerlo imprimir para debatirlo en una de las próximas sesiones de la Junta Ejecutiva.

Conforme a un acuerdo anterior, hoy a las 7 P. M. este organismo celebrará una nueva sesión, para poner término al despacho del proyecto que tiene por objeto dar una eficiente organización a las actividades que debe desarrollar la dirección del Partido, y los recursos necesarios para su financiamiento.

CITACIONES POLITICAS

AGRUPACION DEMOCRATA.—Cita para hoy a las 19 a sesión de directorio. La comisión de subsistencia está citada para las 20. El viernes, a las 19, sesionará la asamblea.

ASAMBLEA RADICAL DE PROVIDENCIA.—Cita a sesión ordinaria para hoy a las 19, en Providencia 1276.

ASAMBLEA RADICAL DE CONCHALI.—Cita para hoy a las 20.30.

CENTRO DEMOCRATA ANGEL GUARELLO.—Cita a asamblea general para mañana a las 21. Se oirá una exposición del diputado señor Retamales, sobre las incidencias relativas al pago de la deuda externa.

JUVENTUD DEMOCRATICA.—El comité ejecutivo nacional sesionará hoy en el local y hora de costumbre. A las 21 sesionará la asamblea.

Informe de la Comisión de Hda. del Senado sobre el proyecto de gratificación del 25 %

Firman este documento los senadores señores Luis Alamos, Guillermo Azócar, Juan Pradenas e Ignacio Urrutia

LA REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

El siguiente es el texto del informe evacuado por la Comisión de Hacienda del Senado acerca del proyecto de gratificación del 25 o|o a los empleados públicos y a las Fuerzas Armadas:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de informaros acerca de los Títulos I, II, IV, V y VI del proyecto de ley, remitido por la H. Cámara de Diputados, sobre gratificación al personal de la Administración Pública.

Los acuerdos que pasan a indicarse fueron adoptados en la Comisión por mayoría de votos

TITULO I
REORGANIZACION DE SERVICIOS

Las disposiciones de este Título establecen el nombramiento y funcionamiento de una Comisión que estudie y proponga al Presidente de la República uno o varios proyectos de reorganización completa de los servicios públicos. Señalan, al mismo tiempo, los trámites a que deberán ajustarse esos proyectos durante su discusión en el Congreso y el monto de la remuneración que percibirán las personas que desempeñen esta labor.

La Comisión considera que estas disposiciones son innecesarias, pues la iniciativa para proponer leyes de esta naturaleza, o de cualquiera otra, es propia del Poder Ejecutivo, que puede ejercerla, en la forma que estime conveniente, dentro de sus facultades constitucionales.

Estima, además, la Comisión que varios de los preceptos de este Título se encuentran en pugna con los principios establecidos en nuestra Carta Fundamental y que la disposición del artículo sexto, que somete al Reglamento de la H. Cámara la discusión en el Congreso de los proyectos que reorganicen los servicios públicos, es inconveniente por cuanto cada rama del Parlamento, es la llamada a calificar la urgencia y la forma en que deberán discutirse las iniciativas de ley.

Por estas razones la Comisión cree preferible eliminar este Título y autorizar al Presidente de la República para que invierta, hasta la suma de $ 150,000, en atender a los gastos que demande el estudio y redacción de los proyectos que tengan por objeto reorganizar los servicios públicos. Considera, asimismo, la Comisión, que los servidores del Estado, que colaboren en estos estudios no deben tener ninguna remuneración especial.

La autorización indicada, por su naturaleza misma, se consulta en un artículo transitorio del proyecto que tenemos en honor de someter a vuestro conocimiento.

TITULO II — GRATIFICACION

Este título establece una escala que determina el monto de la gratificación y que está basada en los distintos sueldos de los empleados públicos.

La Comisión considera inconveniente este procedimiento y ha buscado una fórmula que, asegurando una renta mínima a los empleados inferiores permita, al mismo tiempo, al personal superior, que no haya recibido mayor renta, incrementar sus emolumentos y resarcirse del mayor costo de la vida originado por la caída que ha sufrido nuestra moneda a partir desde el año 1932. Este objetivo se consigue, a juicio de la Comisión, otorgando una gratificación uniforme de 25 o|o de sus sueldos a todo el personal de la Administración Pública. A esta gratificación se imputará la mayor renta de que disfruten, actualmente, los empleados públicos por aplicación de disposiciones legales dictadas con posterioridad al 1.o de enero de 1932.

A los empleados que gocen de sueldos correspondientes al grado 21 del Estatuto Administrativo sólo se les imputará a la gratificación el 50 o.o de la mayor renta que reciban a contar desde la fecha ya indicada. Los que gocen de rentas inferiores a las del grado 21 no sufrirán deducción alguna por este concepto.

La acepción "mayor renta" no comprenderá los sobre sueldos fijos que tengan asignados los empleados públicos del orden civil y de las Fuerzas Armadas.

Dentro de la fórmula indicada, la Comisión ha creído conveniente conservar el precepto establecido en el artículo 14 del proyecto de la H. Cámara, mediante el cual el personal que, con la aplicación de la ley en trámite, no alcanzara a una renta de $ 3,600 anuales gozará, además y a título de gratificación, de la diferencia hasta completar dicha suma.

Se ha incluído, también, en la gratificación a los obreros que presten sus servicios en las diversas reparticiones fiscales, pues no existe razón alguna para excluir a estos modestos servidores de los beneficios que se conceden a los demás.

Igualmente, se otorga una gratificación de 100 o|o sobre sus sueldos actuales a los conscriptos que presten sus servicios en el Ejército o en la Aviación; de 50 o|o a los que prestan sus servicios en la Armada y de 25 o|o a los aprendices de esta misma institución.

Durante el estudio del proyecto, el H. senador señor Urrutia Manzano manifestó la necesidad de introducir un artículo que asegurara a los sub-oficiales del Ejército y de la Armada del grado 13, una gratificación idéntica a la que perciba el personal de grado inferior de estas mismas instituciones. Esta idea fué apoyada por el señor Ministro de Defensa Nacional, y, teniendo en cuenta la Comisión que en conformidad al Estatuto Administrativo, puede llevarse a la práctica una medida de esta clase mediante simples tramitaciones administrativas, acordó no consignarla en el proyecto y solicitar del señor Ministro de Defensa su pronta aplicación.

El artículo noveno del proyecto de la H. Cámara incluye en el derecho a gratificación a los funcionarios de la Defensa Fiscal de la Ley de Alcoholes a que se refiere el inciso segundo del artículo 136 de la ley N.o 5231.

La Comisión acordó suprimir este precepto desde el momento en que estos empleados quedan incluídos sin que sea indispensable decirlo expresamente, en la gratificación que, en forma general, se otorga a todos los servidores públicos.

La ley N.o 5400, de 7 de febrero de 1934, reorganizó y fijó los sueldos a los servicios de Alcantarillado de todo el país con exclusión de Santiago. Esta situación colocó en una verdadera desigualdad a los empleados de esta repartición pública que prestan sus servicios en la capital.

La Comisión, con el objeto de poner término a esta desigualdad, acordó incluir a los empleados aludidos en la citada ley 5400.

TITULO IV
Fuentes de recursos

El artículo 25 de este Título dispone que el gasto que importará la gratificación que se concede a los empleados públicos será financiado con cargo a la mayor entrada producida en el ejercicio financiero del Estado durante el año 1934, y al mayor rendimiento de la cuenta C-34 F "Impuesto sobre el monto de las operaciones" del Presupuesto de entradas ordinarias correspondiente al año 1935.

La Comisión acordó eliminar la imputación que se hace al mayor rendimiento de la Cuenta C-34 F, y reemplazarla por los fondos producidos con motivo de la ley N.o 5601, de 15 febrero de 1935

TITULO V.
VIGENCIA DE LA LEY

En este Título, que señala el 1.o de enero del año en curso como fecha inicial para el pago de la gratificación, se ha acordado dejar constancia de que este beneficio sólo regirá a contar desde la vigencia de la ley en trámite para los obreros que presten sus servicios en las diversas reparticiones fiscales.

Se ha adoptado este procedimiento en vista de que no podría darse efecto retroactivo a los contratos que regulan las relaciones entre el Fisco y dichos obreros.

TITULO VI.
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

De acuerdo con lo dicho al comienzo del presente informe, se ha incluído en este Título la autorización que se concede al Ejecutivo para invertir hasta la suma de $ 150,000 en costear los gastos que demande el estudio de los proyectos destinados a reorganizar los servicios públicos.

Aparte de las modificaciones que se han indicado, se han introducido otras de menor importancia cuyo alcance no es necesario señalar, pues se desprende de su sola lectura.

En mérito de lo expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda tiene la honra de recomendaros la aprobación de la iniciativa de ley en informe al tenor del siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo primero. (Artículo noveno del proyecto de la H. Cámara redactado como sigue):

"Concédese, durante los años 1935 y 1936, al personal de la Administración Pública, de planta y a contrata, con exclusión del perteneciente a la Educación Pública que haya recibido aumento durante el año 1935, y a los obreros que presten sus servicios en las diversas reparticiones fiscales, una gratificación de 25 por ciento sobre sus sueldos o salarios.

Gozarán, durante los mismos años indicados en el inciso anterior, de una gratificación de 100 o|o sobre sus sueldos actuales, los conscriptos que prestan sus servicios en el Ejército o en la Aviación; de 50 o|o los que presten sus servicios en la Armada y de 25 o|o los aprendices de esta misma institución".

Artículo segundo. (Artículo diez del proyecto de la H. Cámara, sin modificación).

Artículo tercero. (Artículo once del proyecto de la H. Cámara, sin modificación).

Artículo cuarto. (Artículo doce del proyecto de la H. Cámara, sin modificación).

Artículo quinto. (Artículo trece del proyecto de la H. Cámara, redactado en los términos siguientes):

"Se imputará a la gratificación que establece el inciso primero del artículo primero la mayor renta de que disfruta actualmente el personal de la Administración Pública por aplicación de disposiciones legales dictadas con posterioridad al 1.o de enero de 1932".

"A los empleados que gocen de sueldos correspondientes al grado 21 del Estatuto Administrativo, se les computará a dicha gratificación el 50 o|o de la mayor renta a que se refiere el inciso anterior. Los que gocen de rentas inferiores a las de dicho grado no sufrirán deducción alguna por este concepto".

El personal subalterno del Poder Judicial, que presta sus servicios en las ciudades de asiento de Cortes quedará equiparado al mismo personal que presta sus servicios en Santiago, tal cual lo contempla la ley N.o 5114, de 9 de febrero de 1934".

"Para los efectos del inciso primero de este artículo no se considerará como mayor renta la que provenga de asignaciones por años de servicios, en virtud de disposiciones legales vigentes".

Las disposiciones de la ley N.o 5,400, de 7 de febrero de 1934, regirán desde el 1.o de enero del presente año para el personal de Servicio de Alcantarillado de Santiago. Se faculta al Presidente de la República para interpolar los grados omitidos en la escala fijada por dicha ley".

Artículo sexto. (Artículo catorce del proyecto de la H. Cámara, sin modificación).

Artículo séptimo. (Artículo quince del proyecto de la H. Cámara, sin modificación).

Artículo octavo. (Artículo diez y seis del proyecto de la H. Cámara, reemplazando la frase del inciso segundo que dice: "treinta por ciento" por "veinticinco por ciento").

Artículo noveno (artículo diez y siete de la H. Cámara, sin modificación).

Artículo décimo (artículo veinticinco del proyecto de la H. Cámara, reemplazándose la frase que dice: al mayor rendimiento de la cuenta C-34 F "Impuesto sobre el monto de las operaciones" de Presupuesto de Entradas Ordinarias correspondientes al año 1935", por la siguiente: "y a los fondos producidos con motivo de la aplicación de la ley N.o 5601, de 15 de febrero de 1935"

Artículo undécimo (artículo veintiséis del proyecto de la H. Cámara, redactado como sigue):

"Las disposiciones de la presente ley se aplicarán a contar desde el 1.o de enero de 1935, con excepción de la gratificación que concede el artículo primero a los obreros que presten sus servicios en las diversas reparticiones fiscales, que comenzará a regir desde la fecha de la publicación de esta ley en el "Diario Oficial".

Disposiciones transitorias

Artículo primero (artículo primero transitorio del proyecto de la H. Cámara, sin modificación).

Artículo segundo (artículo segundo del proyecto de la H. Cámara, reemplazando la cita que se hace al "artículo diez y seis" por "artículo octavo").

Artículo tercero (nuevo) "Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de $ 150,000 en los gastos necesarios para el estudio de la planta y sueldos del personal de la Administración Pública"

"Los empleados públicos que fueren designados para el objeto indicado en el inciso anterior, no tendrán derecho a remuneración especial alguna".

Sala de la Comisión, a [illegible] de junio de 1935.— Luis Alamos B.— Con salvedades. Guillermo Azocar.—Para los efectos reglamentarios, Ignacio Urrutia Manzano.— Con salvedades. J. Pradenas Muñoz.— Eduardo Salas [illegible] Secretario de la Comisión.

Las reparticiones públicas no podrán celebrar contratos de iguala o participación para cobrar derechos

Así lo dispone un proyecto de ley, presentado a la Cámara por tres diputados conservadores Lo firman los señores Julio Pereira, Joaquín Prieto y Rafael Irarrázaval

TEXTO DEL PROYECTO

A raíz de la votación de la indicación de los diputados conservadores, relativa al cobro de impuestos a las compañías extranjeras, los diputados señores Joaquín Prieto, Julio Pereira y Rafael Irarrázaval, presentaron el siguiente proyecto de ley:

"Honorable Cámara:

Se ha hecho necesario legislar sobre los contratos de igualas o participaciones que pudieran otorgar, y aún ya han otorgado, reparticiones públicas, municipales o simplemente semi fiscales en favor de determinados gestores particulares.

Estos contratos envuelven un verdadero peligro para los intereses de estas corporaciones públicas o semi públicas y no siempre pueden ser anulados en sus efectos por la intervención oportuna de gobernantes idóneos o del Congreso que fiscaliza.

Fácil es comprender que pueda encargarse la cobranza de derechos perfectamente establecidos en la ley, que bien poco costaría percibir, obrando con mediana diligencia por el personal de planta, a personas extrañas a la Administración del Estado, de las Municipalidades o de las instituciones semi fiscales. Y, por medio de este procedimiento que estaría dentro del marco de la ley, se podrán cercenar importantes entradas fiscales o en beneficio de los que por influencias políticas o de cualquiera otra índole obtuvieron esos contratos de igualas o participaciones.

Pero aún, suponiendo que no se ejercitarán tales influencias, siempre tendríamos que los gestores o beneficiados trabajarían por fuertes intereses particulares y exclusivos de ellos, cubiertos por la bandera siempre respetable de un alto interés público que sólo en parte solamente existe.

Por otra parte, las instituciones fiscales, municipales o semi fiscales que otorgan esos mandatos quedan imposibilitadas de ejercer soberanamente sus derechos para transigir o convenir un arreglo de interés público, porque sus mandatarios han adquirido ya derechos que es indispensable respetar o tomar en cuenta al poner término al mandato. Por este procedimiento, un particular [illegible] llegado de hecho a ser comunero del Estado, en derechos que son del exclusivo dominio de éste, y que deben de ser inseparables de su potestad o soberanía.

Podríamos hacer caudal, todavía, del hecho, de que Gobiernos anteriores, bien o mal elegidos puedan imponer su voluntad a los nuevos Gobernantes elegidos por el pueblo — como es el caso de las nuevas Municipalidades — obligándolos a aceptar contratos, en muchos casos inconvenientes y que le cercenan importantes partes de sus entradas.

Por este motivo, os proponemos el siguiente

Proyecto de Ley:

Artículo 1.o Se prohibe a toda repartición pública, ya sea fiscal, semifiscal o municipal celebrar contratos de iguales o de participaciones para cobrar derechos, contribuciones o intereses de cualquier clase que les pertenezcan o pudieren pertenecerles.

Art. 2.o Los contratos de igualas o participaciones actualmente celebrados se consideran caducados, y sus beneficiados podrán pedir indemnización por el trabajo efectuado, en el caso que éste reporte o pudiera reportar algún beneficio efectivo a la repartición pública contratante.

Art. 3.o La indemnización a que se refiere el artículo anterior, será regulada por una Comisión formada por el presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, el presidente del Colegio de Abogados y el presidente del Consejo de Defensa Fiscal.

Art. 4.o Esta comisión tendrá la calidad de Arbitro Arbitrador; fallará sin forma de juicio, oyendo a los interesados e imponiéndose del trabajo cuya indemnización se reclama. Sus resoluciones serán inapelables.

Art. 5.o La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Santiago, 11 de junio de 1935.

(Firmado): Julio Pereira L., Joaquín Prieto C., Rafael Irrárzaval.

Don Gustavo Rivera, miembro de la C. de Relaciones

Fué designado en reemplazo de don Samuel Guzmán

En la sesión de la Cámara de ayer se dió cuenta de la renuncia de don Samuel Guzmán García del cargo de miembro de la Comisión de Relaciones, renuncia que presentó a raíz de su elección como presidente de la Cámara.

En reemplazo del señor Guzmán fué designado don Gustavo Rivera.

El Canciller Cruchaga Tocornal parte hoy a B. Aires

Si el mal tiempo no permite el viaje en avión la comitiva partirá en ferrocarril

JUNTO CON LA DELEGACION CHILENA IRA EL CANCILLER DEL PERU

DECLARACIONES QUE ANOCHE NOS HIZO EL SEÑOR CRUCHAGA

Si el tiempo lo permite, el señor Cruchaga partirá a las horas de hoy en avión. En caso de que el temporal no permita, el viaje se hará en tren especial hasta Los Andes donde la comitiva tomará la Combinación Transandina a la que se le agregará un carro especial.

Como lo hemos informado, acompañarán al señor Cruchaga el Asesor Jurídico de la Cancillería, don Alberto Cruchaga Ossa y su secretario don Alejandro Bertrand.

EL CANCILLER PERUANO

El viaje a Buenos Aires del Canciller peruano, señor Carlos Concha, está sujeto a las mismas contingencias que del señor Cruchaga. El señor Concha y comitiva partirán pues, en la misma Combinación que el Canciller chileno.

En la tarde de ayer el señor Concha visitó al señor Cruchaga en su despacho acompañado de su secretario y el Consejero de la Embajada peruana señor Ricardo de la Puente Aizcorbe. Ambos Cancilleres celebraron una cordial entrevista que se prolongó por más de una hora, y en la que se trató de las gestiones pacifistas del Chaco.

EL DIRECTOR DE "LA NACION"

Acompañando al señor Cruchaga partirá también hoy a Buenos Aires el Director de "LA NACION, don Arturo Meza Olva. La permanencia del señor Meza Olva en Buenos Aires permitirá a este diario tener a sus lectores al corriente de todas las alternativas que experimenten las gestiones pacifistas en que va a colaborar nuestro Canciller.

DECLARACIONES DEL CANCILLER CRUCHAGA

Anoche tuvimos ocasión de entrevistar al señor Cruchaga Tocornal, quien nos hizo las siguientes declaraciones:

"Parto a Buenos Aires—nos dijo el Canciller—lleno de confianza acerca del éxito de las gestiones pacificadoras del Chaco. La iniciativa de Chile y de Argentina, que sirvió de punto de partida a las actuales negociaciones de la Comisión Mediadora, cuya actuación brillante es de todos conocida, ha encontrado, como ustedes saben, un ambiente favorable en los Gobiernos de Bolivia y Paraguay, y todo hace esperar que, de un momento a otro, se encuentre la fórmula de paz. A ella convergen resueltamente las conversaciones de los representantes de los países que están reunidos en Buenos Aires y que tienen en sus manos la noble misión de restablecer la fraternidad entre dos pueblos hermanos.

"Como lo expuse ayer en la Cámara de Diputados, yo no podía negar el concurso que en forma tan especial y reiterada me solicitó, a nombre del grupo mediador, el Canciller argentino señor Saavedra Lamas, y por esta razón yo voy a Buenos Aires resuelto a cooperar, en toda forma, al éxito definitivo de las negociaciones.

"Ustedes ven, sin embargo—terminó diciendo el señor Cruchaga—que la empresa no ha resultado tan fácil; pero, a pesar de todo, espero partir mañana sin falta, ya sea por avión o por ferrocarril, en compañía del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

"Ningún momento ha sido más favorable para obtener la solución del conflicto paraguayo-boliviano, y por este motivo Chile no puede escatimar ningún esfuerzo para conseguir el advenimiento de la paz en América, que ha sido siempre una de sus aspiraciones más gratas".

Ministro Silva dió cuenta a S. E. de su viaje al Norte

A mediodía de ayer el Ministro de Fomento señor Matías Silva, pasó a la Presidencia a saludar a S. E. e imponerlo de los detalles relacionados con su viaje a Antofagasta. El señor Silva dió cuenta a S. E. del especial agrado con que la provincia de Antofagasta recibió la visita de los Ministros de Fomento y de Educación, con motivo de la colocación del primer riel del nuevo trasandino a Salta.

NO SE IMPORTARA TRIGO ARGENTINO DURANTE ESTE AÑO

Relacionado con la importación de trigo argentino, sus consecuencias como factor de degeneración de los trigos del país o sus beneficios desde el punto de vista de mejoría de las mezclas en la molienda, para lograr mejor calidad de harina, el Ministro de Agricultura ha enviado también una extensa comunicación a la Sociedad Nac. de Agricultura. En esta nota el Ministerio estudia detalladamente las circunstancias que han rodeado la necesidad de importar trigos, cada vez que ha sido necesario hacerlo: pero manifiesta al mismo tiempo que por ahora el Gobierno no tendría el propósito de autorizar nuevas importaciones de este cereal.

Violento incendio se declaró en la madrugada

EL FUEGO CONSUMIO UNA CASA EN AVENIDA VICUÑA MACKENNA

A las 2.20 de la madrugada de hoy se produjo un violento incendio en calle Vicuña Mackenna esquina de San Joaquín, en una casa de propiedad de la Compañía de Buques y Maderas.

La casa se encontraba deshabitada y sólo estaba a cargo de un cuidador, el cual huyó cuando se declaró el siniestro.

SESIONO AYER LA JUNTA DE EXPORTACION

En la tarde de ayer celebró sesión la Junta de Exportación Agrícola, bajo la presidencia de don Agustín Violler. Esta reunión es la primera que celebra la Junta, después de haber sido confirmado en su cargo el señor Violler. Se trataron sólo asuntos de la tabla, relacionados con el régimen interno de la corporación.

Solucionado satisfactoriamente incidente entre dos diputados

Los padrinos de los señores Rivera y Sotomayor estuvieron reunidos hasta la madrugada de hoy

EL ACTA NO SE DARA A LA PUBLICIDAD

A consecuencia de ciertas expresiones vertidas por el diputado radical, don Justiano Sotomayor, durante un cambio de palabras sostenido con su colega liberal, don Gustavo Rivera, durante la sesión que selebrara la Cámara antenoche, el señor Rivera designó a los diputados señores Enrique Madrid y Guillermo Subercaseaux para que pidieran explicaciones al señor Sotomayor, quien nombró a los señores Julio Piwonka y Juan Antonio Ríos, para que se entendieran con los representantes del señor Rivera.

Las personas nombradas celebraron ayer una reunión en el Club de la Unión, a las 11 de la noche, la que se prolongo hasta las dos de la madrugada. Se llegó a una solución satisfactoria del incidente, según declaración de los propios padrinos, quienes expusieron también que se había firmado un acta, documento que es acordó no dar a la publicidad, en vista de que el incidente se había producido en una sesión secreta.

EL EMBAJADOR DE MEXICO VISITO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Presidente de la República recibió ayer la visita del Embajador de México en Santiago, Excmo. señor Adolfo Cienfuegos y Cámus, quien iba acompañado del comandante don José García Corona y del capitán don Carlos Osuna Pérez, el que llega a reemplazar al primero en su calidad de Adicto Militar a la Embajada mexicana.

S. E. departió cordialmente con sus distinguidos visitantes.

Los detallistas se reúnen hoy

A las 15 horas, de hoy, se efectuará en calle Puente 583, la reunión a que cita la Unión de Detallistas de Chile, para tratar asuntos de importancia.

Para el viernes próximo, a la misma hora, cita a reunión general de socios, en el mismo local.

TEMPORAL DE VIENTO Y NIEVE SE DESARROLLA EN LA CORDILLERA

El Ministro señor Cruchaga fué prevenido del mal tiempo por el Observatorio del Salto

Los meteorogramas recibidos de la Cordillera de Los Andes por el Observatorio del Salto indican que desde ayer se desarrolla un violento temporal de viento y nieve en la Cordillera.

A tres mil metros de altitud los vientos del Noroeste soplaban en la mañana de hoy con una velocidad de cerca de dos mil metros por minuto.

Densos bancos de nimbus cubren la Cordillera hasta más de 5.000 metros de altitud, impidiendo toda visibilidad. Llueve hasta Maitenes y Queltehues; pero pasados los dos mil metros, está nevando grueso.

Las observaciones practicadas en el Observatorio del Salto en la mañana de hoy indican que el temporal continuará desarrollándose con intensidad. En efecto, el Estatografo acusa bruscas fluctuaciones de la presión atmosférica, provocadas por las ondas de comprensión y expansión que determinan los fuertes vientos superiores.

En la Estación Meteorológica que tiene instalada el Observatorio del Salto en Minas Las Condes a 3.000 metros de altitud se han registrado fríos de 17 grados centígrados bajo cero.

En vista de las malas condiciones atmosféricas reinantes en la Cordillera y del viaje en avión anunciado para hoy del señor Ministro de Relaciones de Chile, el director del Observatorio del Salto, señor Julio Bustos Navarrete, comunicó personalmente a don Miguel Cruchaga Tocornal los informes del tiempo en la Cordillera.

Prosecretario del Consejo S. del Trabajo

Será festejado por algunos sindicatos

El Sindicato de Obreros Papeleros de Puente Alto y otros, preparan una manifestación en honor del prosecretario del Consejo Superior del Trabajo don Guillermo Sáenz, con motivo de su reciente nombramiento.

La manifestación se efectuará probablemente el día 15 próximo.

DEL INTERIOR

CONCEPCION

DESPUES DE ASESINARLO, LUZA ARRASTRO EL CADAVER HASTA EL MUELLE Y LO ARROJO AL MAR

Lo atendió gentilmente en su casa, y después, le atravesó la cabeza de un balazo

DESCUBIERTO EL AUTOR DEL ASESINATO DE JOSE CANALES

TOME, 11. — Hace algún tiempo se encontró cerca del muelle de la firma Henrichsen, el cadáver de José M. Canales, que flotaba en las aguas del mar. Desde los primeros momentos Investigaciones y Carabineros, tuvieron la seguridad de que se trataba de un crimen, pues el cadáver presentaba una herida profunda en la cabeza.

UNA PISTA

Los carabinros y el personal de Investigaciones, siguieron una pista, la cual, después de acumular ciertos antecedentes, les ha permitido establecer que Enrique Luza Vargas, de nacionalidad peruana, podía ser el autor de este crimen, por lo cual fué detenido e incomunicado.

Después de tomarse declaraciones a numerosas personas, se tuvo la certidumbre de que el mencionado Luza había sido el autor de este crimen. El detenido, después de largos interrogatorios, confeso su delito.

COMO SE COMETIO EL CRIMEN

El sábado [illegible] de mayo, Luza invitó a Canales y a otro amigo de apellido Rubio, a tomar once a su casa. Los invitados fueron atendidos y festejados con toda gentileza por parte del dueño de casa, hasta que llegaron las 8 de la noche, hora en que creyeron conveniente retirarse a sus domicilios.

Al momento de despedirse, los invitados, entró Luza a una de las habitaciones interiores de la casa en busca de un revólver. En seguida, sin que mediera provocación de parte de Canales, desenfundó Luza su arma y le disparó un tiro a dos metros, atravesándole la sien, lo que le ocasionó una muerte instantánea.

Profundo fué el estupor de Rubio al ver el cuerpo de su amigo tendido en el suelo, ya sin vida. Su primera intención fué huir, porque creyó que el asesino se había vuelto loco y le dispararía también a él. Pero Luza se lo impidió amenazándolo con la muerte si no lo ayudaba a arrojar el cuerpo al mar. En seguida le dijo: Si no guardas el secreto, te mataré donde te encuentre.

Fué así, entonces, como entre estos dos hombres, aprovechándose de las sombras de la noche, arrastraron el cadáver de Canales hasta el mar cercano y lo llevaron al extremo del muelle, para arrojarlo en seguida al agua, donde quedó flotando durante toda la noche.

EL MOVIL DEL CRIMEN

Estas son todas las referencias que se tiene sobre el asesinato de Canales, según declaraciones de Rubio y del propio Luza, y de otras personas que han declarado ante el juez sumariante. La justicia se encargará de esclarecer el motivo que movió a Luza para cometer ese horrible crimen, motivo que aún permanece en el misterio. — (Canales, corresponsal).

ACCIDENTE DEL TREN CHILLANEJO

Un derrumbe del cerro, cerca de Punta de Parra, hizo saltar la máquina de la línea

TOME, 11. — El tren chillanejo que pasa por Tomé cerca de las 8 1|2, ayer lunes sufrió un serio accidente a la altura del kilómetro 104.600, cerca del túnel de Punta Parra. El derrumbe del cerro que en esa parte es bastante movedizo, hizo saltar la máquina de la línea sin causar afortunadamente otras consecuencias ni desgracias personales.

En otras oportunidades hemos denunciado la alarma constante que se mantiene entre los pasajeros por los peligros que ofrece el sector de Matanzas al túnel, en que las partes salientes del cerro aparecen como racimos colgantes y en que cualquier día un tren completo puede ser aplastado.

La Empresa debería, en resguardo de las vidas e intereses que transporta, decretar algunos trabajos de precaución, ya que es sabido que, con las lluvias y la consistencia de los cerros en cada invierno, hay que lamentar frecuentes accidentes de esta índole — (Canales, corresponsal).

ANTOFAGASTA

Se estudia instalación de población obrera

TOCOPILLA, 11.— El arquitecto de la Caja de Seguro Obrero, don Arturo de la Cruz, acompañado del médico de la misma institución, doctor Gonzalo Castro Toro, efectuaron una visita a Tocopilla, con el objeto de estudiar la posibilidad de dotar a esta localidad de una población obrera.— Naveas, corresponsal.

ATACAMA

Pésimo alumbrado tiene Toconao

TOCONAO, 11.— Los vecinos de este pueblo se quejan del pésimo alumbrado que tiene la población.

A pesar de esto, la Alcaldía de la comuna no ha tomado ninguna medida sobre el particular. — Corresponsal.

TALCA

INAUGURACION DE LAS CLASES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

Los cursos estarán a cargo de distinguidos profesores

TALCA, 11.— Enorme entusiasmo ha despertado en nuestra ciudad la creación de la Universidad Popular, creada por el profesorado del Liceo y con la cooperación de los profesionales e intelectuales de la ciudad.

EL ACTO INAUGURAL

La inauguración de las clases se realizará hoy día a las 20.30 horas en la sala de historia del Liceo. En esta oportunidad hablará el presidente de la Universidad, D. Lautaro Torres; el doctor don Rafael Daudet; el presidente de la Central de Sindicatos, don Daniel Pantoja y el señor Victor Escalona.

Después de efectuado el acto de la inauguración se destinarán los alumnos a los diversos cursos para enseguida comenzar las clases.

FUE ELEGIDO EL DIRECTORIO

Ayer fué elegido el Directorio de la Universidad Popular de Talca siendo elegidos presidente, don Lautaro Torres; secretario, don Luis Teran Uribe, tesorero don Manuel Becerra; consejero don Carlos Soto Ayala y directores los señores Dr. Rafael Daudet; Eduardo Jordan, Osvaldo Aguilera, Ruben Valdes y Alberto Arenas Carvajal.— (Corresponsal).

O'HIGGINS

Se constituyó la Municipalidad de Domhue

DOÑIHUE, 11.— Quedó constituída la Municipalidad de Doñihue, siendo elegido Alcalde de la Comuna don José Quiroga Escola. El orden de precedencia de los regidores fué fijado en la siguiente forma: don Sergio Miranda, don Juan B. Miranda Soto, don Alberto Iligaray Vega y don Arturo Muñoz, respectivamente. — (Arellano, corresponsal).

Don José Lyon fué nombrado Alcalde de Graneros

GRANEROS, 11.— Quedó constituída la Municipalidad de esta localidad, siendo elegido Alcalde de la comuna don José Lyon Blanco. El orden de precedencia de los regidores fue fijado en la forma siguiente: don Francisco de la Cerda, liberal; don Pedro Ahumada, conservador; don Luis Ossa, independiente, y don Ignacio Vega, independiente.— Perez, corresponsal.

SANTIAGO

18 años cumple 2.a Cía. de Bomberos de San Bernardo

HOY LOS CELEBRARA CON DIVERSOS ACTOS

SAN BERNARDO, 11.— Para conmemorar hoy el 18.o aniversario de la fundación de la 2.a Compañía de Bomberos de este pueblo, la institución prepara un buen programa de festejos, cuyos números principales son:

Sesión solemne, en que será leída el acta de constitución de la Compañía; repartición de premios de méritos y constancia, rindiéndose en esta ocasión un sentido homenaje al fundador y actual Superintendente del Cuerpo, don Enrique Folch y Silva, quien con reconocida abnegación y celo, ha sabido cimentar la situación en que actualmente se encuentra el Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, contando con modernas máquinas y excelente material, que le permite desenvolverse con éxito en cualquier momento.

Finalizarán estas festividades con un banquete que será servido mañana en el Club Social de esta localidad.

VISITA DE JEFES DE CARABINEROS A LAS UNIDADES

EFECTUA CORONEL INSPECTOR DE ZONA

ATACAMA, 11.— El coronel-inspector de zona de Carabineros, don Modesto Meriño, ha efectuado una visita de inspección a la Tenencia de San Pedro de Atacama y al Cuartel de Avanzada de Tambillo.

Acompañaron en este viaje, al señor Meriño, su ayudante y el prefecto de Loa, mayor don Vidal Silva Campos.— Paredes, corresponsal.

D. MANUEL GARCIA HUIDOBRO, ELEGIDO ALCALDE DE PAINE

PAINE, 11.— En la constitución de la nueva Municipalidad, fué elegido Alcalde de la Comuna, don Manuel García Huidobro, quien por varios años ha desempeñado igual cargo en la Junta de Vecinos.— (Soto, corresponsal).

COLCHAGUA

Se constituyó la Municipalidad

SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, 11.— Fué designado Alcalde de esta comuna el señor Domingo Berardi.

El orden de precedencia fué acordado en la siguiente forma:

Señores Juan Barros, Felipe Bravo, Luis Brown, Abelardo Pérez, Edmunfo Montt, y Guillermo Opazo.

REASUMIO EL GOBERNADOR

Hoy reasumio las funciones de su cargo el gobernador del departamento, don Felipe Alarcón, quien se encontraba en el norte haciendo uso de licencia.— (Corresponsal).

SE CONSTITUYO EL NUEVO MUNICIPIO

HUALAÑE, 11.— En la Sala Municipal de Hualañé se verificó, el domingo 9 del presente, el acto de instalación y constitución de la Municipalidad elegida el 7 de abril último.

Concurrieron a esta sesión los regidores señores Alejandro Rojas Sierra, Carlos Correa Núñez, Luis Oportus Moreno, Nicodemus Hernández y Serapio Segundo Baeza, presidiendo el señor Alejandro Rojas Sierra, quien recibió a los regidores el juramento de observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones del cargo; a su vez, el secretario, le tomó el mismo juramento al señor Rojas Sierra, en presencia de los regideros.

Terminadas estas formalidades, se procedió a la designación de Alcalde, resultando elegido, por unanimidad, el señor Luis Oportus Moreno, que ha desempeñado este mismo cargo con mucho éxito, ante el beneplácito general, durante dos y medio años.— El corresponsal.

MAULE

MUNICIPALIDAD DE COMUNA DE MAULE

SE DESIGNO ALCALDE A DON ALEJANDRO MESIAS

MAULE, 11.— Quedó constituída la nueva Municipalidad de la Comuna de Maule, designándose Alcalde a don Alejandro Mesías Urzúa, quien gobernará por el término de dos años, siendo sucedido por don Domingo Bravo Carrillo, quien gobernará por el resto del período legal. El orden de precedencia de los regidores, quedó desigado en la forma siguiente: don Domingo Bravo Carrillo, radical; don Oscar A. Vásquez, democrático, don Humberto Donoso Gana, liberal, y don Victor Riverus Díaz, liberal.— (Solar, corresponsal).

CAUTIN

Se nombró Gobernador a don Enrique Muñoz Lagos

VICTORIA, 11.— Por decreto gubernativo ha sido designado gobernador de este departamento, a don Enrique Muñoz Lagos, ex vocal de la Junta de Vecinos de Chillán. El señor Muñoz Lagos asumirá este cargo en reemplaso de don Ignacio Franco. — (Corrsponsal).

BIO-BIO

Don Francisco Belzhold, fué elegido Alcalde

TRAIGUEN, 11.— Ayer se constituyó el municipio en esta ciudad. Fué elegido Alcalde el señor Francisco Betzhold.

El señor Belzhold es de filiación radical. Es uno de los más caracterizados vecinos de Traiguen y cuenta con simpatías generales en los diversos círculos de la región, por lo que su elección ha sido muy bien recibido en este pueblo.— (Contreras).

MAGALLANES

Fué elegido Alcalde don Ernesto Pisano

Los empleados municipales festejaron a los ex regidores

MAGALLANES, 11. — Un numeroso público asistió el domingo último al acto de entrega y constitución de la nueva Municipalidad. El acto se efectuó dentro de la más absoluta corrección y tranquilidad.

Fué elegido Primer Alcalde el regidor don Ernesto Pisano Blanco, regionalista.

En los salones del Club Radical los empleados municipales festejaron a los regidores que cumplan su mandato con un vermuth que reunió a más de un centenar de personas.

Ofreció la manifestación el abogado de la Municipalidad don Alfredo Andrade y contestó el ex Primer Alcalde don Juan A. Yáñez a nombre de sus colegas.

AL NORTE. En el vapor "Alfonso" que debe de zarpar el viernes se dirigerá al norte el abogado y actual regidor, don Armando Sanhueza quien va en busca de salud.— (Corresponsal).

DEFENSA NACIONAL

Se envió al Congreso mensaje solicitando fondos para la línea a Magallanes

El Comodoro Francke, que acaba de regresar de ese puerto, hace declaraciones

En la tarde de ayer se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley del Ejecutivo, por el cual se solicita autorización para invertir quince millones de pesos en la adquisición de aviones y material para prolongar el servicio aéreo de pasajeros y correspondencia a Magallanes.

El proyecto va acompañado de una exposición en la cual se establecen las razones que determinan la adopción de esta medida.

EL COMODORO FRANCKE

En la mañana de ayer se entrevistó con el Ministro de Defensa Nacional, el Comodoro del Aire don Manuel Francke Mariotti, quien había sido comisionado por el Gobierno para que se trasladara a Magallanes con el objeto de estudiar las posibilidades de prolongar el servicio aéreo nacional hasta esa alejada ciudad austral.

El Comodoro viene muy bien impresionado de su viaje por la región austral, y lleno de optimismo con respecto a la posibilidad de convertir en realidad la línea al sur. Interrogado por nuestro diario, nos manifestó que naturalmente el servicio tenía que pasar por un período de experimentación no inferior a un año, lo que significaba que no se pudiera conducir pasajeros y correspondencia. El terminal de la línea quedará en un gran puerto aéreo, ubicado en Bahía Catalina, a corta distancia de Magallanes. Allí se organizará una estación aérea con todos los más modernos elementos.

Añadió que también había terminado los estudios con respecto a la cooperación de la Armada, a la instalación de estaciones de refugio y otros detalles de carácter técnico.

A su juicio, será necesario usar en esta línea aviones multimotores para contrarrestar las inclemencias del tiempo durante el invierno. Cree que el viaje entre Puerto Montt y Magallanes podrá hacerse con un pequeño esfuerzo, en siete horas.

PROXIMA REUNION

Nos hemos informado, de que es muy probable que el viernes próximo se reúnan con el Ministro de Defensa Nacional los miembros de la Comisión designada por el Gobierno para estudiar este interesante problema. Concurrirá también a la reunión el Comodoro Francke. Se espera que en esta reunión se adoptarán acuerdos de carácter definitivo.

ADICTO AEREO INGLES

Hoy será presentado al Ministro de Defensa Nacional, el nuevo Adicto Aéreo a la Embajada de Gran Bretaña comandante de escuadrilla Mr. P. Werck, que llegó ayer a Santiago.

Reinscripción de nacidos en 1900 a 1905

La Dirección de Reclutamiento la ha solicitado

Nos hemos informado de que la Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional ha solicitado la autorización respectiva para proceder a una reinscripción en los Registros Militares de todos los ciudadanos nacidos entre los años 1900 a 1905.

Los jefes y oficiales de reclutamiento de todo el país han recibido directivas para que tan pronto sea aprobada esta medida por el Gobierno, se proceda a su cumplimiento.

LOS ASCENSOS EN LA ARMADA

Pende de la consideración del Congreso un proyecto de ley por el cual se introducen modificaciones a la ley de ascensos del personal de la Armada.

Entre otras cosas se establece que para ascender de contraalmirante a vice-almirante, es necesario tener como requisito el comando de una Escuadra durante un tiempo no inferior a un año.

LA CORBETA "BAQUEDANO"

En la Sub-Secretaría de Marina nos informaron ayer en la mañana, que la corbeta "Baquedano" navegaba ayer a 400 millas del continente y que esperaba llegar a la Isla de Pascua el 15 de julio próximo.

CAMPEONATO DE TIRO DE FUSIL

Examinando el calendario de actividades balísticas para el presente año, hemos podido establecer que durante los días 29 y 30 del presente mes, se efectuarán en todo el país los campeonatos provinciales de tiro de fusil. Seleccionados de todos los clubs de la República competirán en las ciudades cabeceras de provincia. El campeonato interprovincial se realizará el 31 de agosto.

En Circulación el tercer número de "Astro"

El tercer número de la revista "Astro", que se entrega hoy a la circulación, no hace sino confirmar la excelente impresión que han dejado los dos anteriores. Es ésta una de las pocas veces en que el favor del lector por una publicación ha sido correspondido inmediatamente por la empresa editorial.

Desde su primer número, la revista "Astro" demostró que estaba destinada a imponerse a corto plazo, tanto por la calidad de su material de cine y modas, como por la inmejorable presentación de su parte gráfica.

Dirigido en Hollywood por nuestro compatriota Carlos F. Borcosque, este semanario cuenta con una sección cinematográfica tan completa y variada como la de cualquier gran publicación norteamericana. El correo aéreo le permite adelantar fotografías e informaciones sobre las últimas actividades de la capital del cine.

Las modas, consejos de belleza, arreglo de interiores, etc., ocupan un lugar preponderante en este tercer número de "Astro". Las mujeres encontrarán en él un amplio material de lectura e información, como también útiles recetas de cocina, moldes de trajes, tejidos, bordados, figurines, labores de mano y secciones tan interesantes como "De mujer a mujer", "En voz baja", "Y ésta es la verdad", etc.

Cuentos cuidadosamente seleccionados completan el cuerpo principal de la revista. Como en los números anteriores, su presentación en dos colores y su portada en tricromía no dejan nada que desear, y son la demostración más palpable del progreso que han alcanzado las empresas editoriales del país, haciendo honor a los Talleres Gráficos de la Compañía Chilena de Fósforos, en los cuales ha sido impresa la nueva publicación.

Ahora ya es posible asegurar que este nuevo semanario ha triunfado en forma definitiva ante el público.

Todavía no han sido designados militares chilenos que irán al Chaco

Lo que nos dijo ayer el Ministro de Defensa

Ayer en la tarde conversamos con el Ministro de Defensa Nacional, don Emilio Bello Codesido, con respecto a la designación de los militares chilenos que integrarán la misión militar de los países neutrales que irá al Chaco Boreal.

Nos expuso el señor Bello Codesido que, efectivamente, algunos militares chilenos integrarían la misión mencionada; pero que hasta el momento no había recibido informaciones de la Cancillería con respecto a la graduación y el número de militares que deberá designarse, por lo cual no se ha podido adoptar, hasta el momento, ninguna medida. Todas las gestiones se han limitado, nos dijo, a mantener informado a los altos jefes del Ejército de las pocas novedades que hay sobre este asunto., novedades que, por tener un carácter netamente militar, deben ser conocidas por los jefes del Ejército.

En otra fuente se daban como posibles integrantes de la delegación chilena al general de Brigada don Carlos Fuentes Rabé, al coronel don Jorge Tagle Montt y al capitán don Mardoqueo Muñoz, este último del Instituto Geográfico Militar. También se nos dijo que la fecha de partida de los militares mencionados será fijada en el curso de la presente semana.

Una conferencia dictará hoy en la Universidad

El doctor Ariztía, a las 18.30 horas

A las 18.30 horas, de hoy, en el salón de honor de la Universidad de Chile, el doctor don Aníbal Ariztía, dictará su segunda conferencia sobre "Higiene del Lactante y Préescolar".

La entrada a este acto es gratuita.

No se vió proceso de armamentos

Por falta de tribunal

Por falta de Tribunal no se vió ayer en la Corte Marcial el proceso que, por irregularidades en la compra de armamentos, se instruyó contra el comandante señor Ahumada. Como se recordará, este proceso fué elevado a la Corte en consulta del sobreseimiento dictado en favor del señor Ahumada.

RESULTADOS DEL CANODROMO

PRIMERA CARRERA.—300 metros:

1.o	Verdejo (8)	$ 30.40	$ 11.80	$ 8.80
2.o	Ceniza (4)		6.80	6.40
3.o	Charria (1)			14.20

Tiempo: 21 4/5. Ganado por un pescuezo; el 3.o a medio cuerpo.

SEGUNDA CARRERA.—350 metros:

1.o	Primrose (8)	$ 17.30	$ 9.70	$ 7.00
2.o	Sarapo (2)		8.30	6.90
3.o	Ventarrón (3)			7.30

Tiempo: 24 4/5. Ganado por medio cuerpo, el 3.o a medio cuerpo.
No corrió Chilenito.

TERCERA CARRERA.—400 metros:

1.o	Joan Crawford (5)	$ 22.60	$ 12.50	$ 9.60
2.o	Al Capone (2)		14.30	10.90
3.o	Satán (1)			15.00

Tiempo: 27 3/5. Ganado por 2 cuerpos, el 3.o a 2 cuerpos.

CUARTA CARRERA.—300 metros:

1.o	Zahri (5)	$ 20.30	$ 9.70	$ 8.50
2.o	Mustafá (8)		18.90	8.50
3.o	Espoleta (1)			9.10

Tiempo: 21 2/5. Ganado por medio cuerpo; el 3.o a un cuerpo.
No corrió Espartaco.

QUINTA CARRERA.—400 metros, vallas:

1.o	Veronés (8)	$ 35.80	$ 22.70	$ 9.10
2.o	Lucero (1)		17.20	10.70
3.o	Huachana (6)			7.80

Tiempo: 29 4/5. Ganado por una cabeza; el 3.o a un pescuezo.

SEXTA CARRERA.—650 metros:

1.o	Botón de Oro (2)	$ 20.00	$ 12.20	$ 7.20
2.o	Patillo (7)		46.70	25.80
3.o	Corta Viento (3)			8.40

Tiempo: 46 2/5. Ganado por medio cuerpo; el 3.o a un cuerpo.

SEPTIMA CARRERA.—400 metros:

1.o	Flores Negras (8)	$ 45.30	$ 31.50	$ 14.60
2.o	Baby Grace (1)		24.70	12.90
3.o	Carioca (6)			15.30

Tiempo: 27. Ganado por un pescuezo; el 3.o a un cuerpo.

OCTAVA CARRERA.—500 metros:

1.o	Delicada (8)	$ 26.00	$ 14.10	$ 9.10
2.o	Limeña (6)		10.10	7.00
3.o	Lydo (5)			10.60

Tiempo: 33 1/5. Ganado por un pescuezo; el 3.o a dos cuerpos.
No corrió Ojo de Plata.

El arte del molinero debe ser: mezclar variedades trigueras para lograr mejores harinas

dice el Ministro de Agricultura, contestando observaciones del diputado Errázuriz

TEXTO DE LA COMUNICACION ENVIADA AYER A LA CAMARA, POR EL SEÑOR MATIAS SILVA

Algunas observaciones formuladas por la Asociación de Molineros del Centro y comentadas en la Cámara por el diputado señor Gustavo Errázuriz, sobre mejoramiento de las semillas de trigo que se emplean en el país, han sido contestadas con fecha de ayer por el Ministro de Agricultura señor Matías Silva. Damos a continuación el texto de la nota del Ministro al presidente de la Cámara, en la cual se anotan los esfuerzos de los servicios fiscales por mejorar la producción triguera, base de la industria molinera.

La nota del Ministro de Agricultura, dice como sigue:

"Tengo el agrado de acusar recibo a V. E. de su oficio N.o 67, de 7 del actual y del Boletín de Sesiones correspondiente a la sesión 6.a, en cuya página 549, aparecen insertas las observaciones formuladas por el honorable diputado don Gustavo Errázuriz, sobre mejoramiento de semillas de trigo.

El honorable señor Errázuriz se refirió, en esa oportunidad, a una comunicación dirigida por la Asociación de Molineros del Centro a la Junta de Exportación Agrícola, en la que llama la atención hacia la necesidad de procurar el mejoramiento de las semillas que se están sembrando en el país, trayéndolas de Estados Unidos, Australia y Europa, pues las harinas que se producen actualmente dan malos rendimientos y mala calidad al pan.

Se agrega que "dos instituciones, creadas para favorecer y fomentar los intereses agrícolas: la Sociedad Nacional de Agricultura y la Caja Agraria, han estado vendiendo, para semilla, con grandes avisos en los diarios, de esas variedades de trigo, que saben, repudiarán después los molinos".

Termina expresando el honorable señor diputado que "verdaderamente es inexplicable que instituciones llamadas a resguardar los intereses de la agricultura no le hayan dado la debida importancia a este asunto", y pide que se transmitan sus observaciones al señor Ministro de Fomento para que se sirva informar sobre lo que hay al respecto.

Al informar a esa honorable Cámara acerca del particular, puedo darme el agrado de manifestar que el Ministerio de Agricultura, desde que me hice cargo de él, se ha preocupado en forma constante del mejoramiento de las semillas cerealeras en el país, y muy especialmente del trigo, por intermedio de sus servicios técnicos y de las instituciones que desarrollan actividades relacionadas con nuestra producción agrícola. Es cierto que hay que considerar que los esfuerzos del infrascrito han tenido fatalmente que tropezar muchas veces con la falta de recursos del Ministerio de Agricultura, para realizar la labor que, en realidad, le corresponde, y que con razón debe exigirse de él. En efecto, ha conseguido aumentar los campos destinados al servicio de Genética Vegetal del Ministerio de Agricultura, distribuídos hoy en todo el país, dando también mayor impulso a los que ya existían.

Asimismo, por iniciativa de este Ministerio y en atención a la insuficiencia de fondos de su presupuesto, la Junta de Exportación Agrícola concedió en el presente año más de $ 400,000 para la adquisición de ocho equipos modernos, destinados a la selección de semillas, los que en su mayoría ya han trabajado, bajo la dependencia de los servicios técnicos correspondientes a este Ministerio. Este nuevo grupo de máquinas seleccionadoras vino a completar el existente y a dar, naturalmente, mayor eficacia a la labor que en este sentido se realiza.

Además, la Junta de Exportación concedió, a pedido del Ministerio, la cantidad de $ 42,000 para reparaciones del tren seleccionador de semillas, que, como es sabido, va desde Santiago al sur seleccionando las semillas que los agricultores llevan a las estaciones de los Ferrocarriles del Estado.

Continuando esta política que, como he dicho, ha sido constante, el Ministerio de mi cargo ha obtenido recientemente que la Junta de Exportación Agrícola destine una suma superior a $ 300,000 para invertirla en mayor y más eficiente desarrollo del Servicio de Genética Vegetal.

Ahora, con relación a la idea que se ha sugerido de importar semillas de trigo para mejorar la calidad de las harinas, el jefe del Servicio de Genética Vegetal me informa que esta medida no solucionará el problema, pues de las variedades extranjeras sólo un pequeño porcentaje puede aclimatarse a las condiciones de cultivo del país; y aún así estima que no es dable sostener que los trigos importados lleguen a conservar sus buenas cualidades molineras y panificadoras, y, en cambio, existe el fundado temor de que tales importaciones incluyan el peligro de traernos nuevas malezas, nuevas plagas de insectos y nuevas pestes de carácter criptogénico.

Considera, además, el expresado jefe que no es posible afirmar que las variedades de trigo que se siembran actualmente estén dando malos rendimientos y mala calidad del pan. Manifiesta, con respecto a los rendimientos, que los agricultores resguardan sus intereses, obteniendo el mayor provecho, y con respecto a la mala calidad del pan, que no podemos quejarnos como consumidores de la mala calidad del pan corriente nacional, en comparación con el pan extranjero.

En general, añade, una sola variedad de trigo, nunca da la mejor calidad de pan, pues las harinas de alta calidad siempre están compuestas de dos o más tipos de trigo, ya que debe ser el arte del molinero, mezclar las variedades trigueras disponibles para conseguir así la mejor calidad de harina.

Por lo demás, el Servicio de Genética Vegetal de este Ministerio en su misión de mejorar las semillas del país, ha tratado en lo posible de mejorar no sólo los rendimientos, la seguridad del cultivo y las resistencias contra las heladas, tendiduras, desgrane, el ataque de los polvillos colorados y demás enfermedades y pestes, sino que ha sido su constante preocupación el mantenimiento de las cualidades industriales que interesen a molineros y panaderos.

Por otra parte, la Junta de Exportación Agrícola, continuando su política de coadyuvar en toda forma a la labor en que este Ministerio se halla empeñado, nombró una comisión de su seno a fin de que estudie la manera de coordinar las distintas actividades técnicas que se desarrollan en el país, tanto fiscales como particulares, con el objeto de obtener el mayor provecho posible. Este estudio se encuentra pendiente.

Ahora, con respecto a las observaciones formuladas por la Asociación de Molineros del Centro, que dieron origen a las que hizo el honorable diputado señor Gustavo Errázuriz, la Junta de Exportación Agrícola las transmitió oportunamente a las sociedades agrícolas del país.

Es cuanto puedo decir a V. E. en contestación al oficio de V. E. N.o 67, de 7 de mayo último.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.)— Matías Silva".

Entrada para alumnos del Pedagógico

El regidor señor Ricardo ...cham, conversó ayer con el Alcalde, don Absalón Valencia, a fin de solicitarle un número determinado de entradas al Teatro Municipal, para los estudiantes del curso de Inglés del Instituto Pedagógico, durante la temporada de diez funciones que dará la Compañía de Comedias "English Players", cuyo debut está anunciado para mañana.

El Alcalde accedió a esta petición, considerándola de gran interés y provecho para el alumnado de aquel plantel, y el edil realizó las gestiones del caso, obteniendo cinco entradas permanentes para los educandos de los cursos de Inglés.

GUIA PROFESIONAL

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 85, teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloé, teléfono 38 Matadero; Ñuñoa, Irarrázaval-Villaseca, teléfono 63015; Providencia, Av. Providencia 1581, teléfono 89958; San Miguel, Av. San Miguel 1977, teléfono 51572.

ASILOS

Caridad, Colón 2084 teléfono 62251; Salvador, Av. Ossa 1090, teléfono 21; Guindos: Maternal, Av. Matucana 159, teléfono 808288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 58 Estación; Santa Rosa Vergara 602, teléfono 87118.

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 64231; San Vicente, Independencia 1095, teléfono 65322; Niños-Huemul, Placer 1225, teléfono 61512; Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 61781; Del Río Matucana 349, teléfono 42 Estación; Salvador Av. Salvador 277, teléfono [illegible]; Salvador, Pensionado, teléfono 61226; Barros Luco, Subercaseaux 2334, teléfono 61128; San Borja (Maternidad): El Salto, Recoleta 1307; De Delicias 691, teléfono 62940; San Borja (Pensionado), Pedregal 29 teléfono 81977; San Luis, J. M. Infante 434 teléfono 89618; Hospicio, Av. Portugal 101, teléfono

Farmacias de Turno

DEL 8 AL 15 DE JUNIO

El León, San Pablo 2190; Sanax, Mapocho 4199; Bremen J. J. Pérez 5273; Geldes, Ecuador 4293; Alemana, Matucana 643; Santa Mónica, Brasil 77; Santo Domingo, Santo Domingo 21 de Mayo; Klein, Huérfanos-Bandera; Lo Vial, Gran Avenida 4755; San Francisco, San Francisco 1601; Miraflores, Delicias 584; Bentjerodt, Delicias 2802; Victoria, Av. Portugal 1052; Rojas, Bascuñán 1900; Central, Gran Avenida 6321; Club Hípico, Blanco Encalada 2138; Silva, San Diego 2490; Suiza, San Diego 861; Manuel Montt, Manuel Montt 16; Urgencia, Irarrázaval 2702; Cruz Blanca, Irarrázaval 3707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca); Arellano, Independencia 1207; Contador, Independencia 2663; San Crescente, Caupolicán 507; Centenario, Recoleta 2298; San Cristóbal, Recoleta 997; La Paz, Dávila 905; Palma, Pío Nono 101; Santa Elena, Nueva de Matte 332.

DEFUNCIONES

En el Registro Civil se efectuaron ayer los siguientes matrimonios:

Don Miguel Gómez Z. con doña Hilda J. Henríquez; don Vicente Infante con doña Adriana M. Cortés; don Pedro R. Moreno B. con doña María M. Espinoza; don Mario Sallinas Cerda con doña Eugenia Fierro Salmón; don Armando Blanco Mella con doña Frida Schweitzer S.; don Wenceslao 2.o Molina Canelo con doña Clementina Ramírez Cid.; don Luis A. Osorio Araneda con doña Antonia Contreras Martínez; don José Tranamil con doña Mercedes Cea Henríquez; don Armando Gutiérrez Fernández con doña Marina Nilo Caballos; don Roberto Azócar Henríquez con doña María L. Gallardo A.

El Gobierno propone al Congreso modificaciones a la Ley Orgánica de Presupuestos

Es necesario hacer más expedita su aplicación, para obtener la marcha ordenada de los presupuestos

Con la firma del Presidente de la República y del Ministro de Hacienda, el Gobierno envió ayer al Congreso el siguiente mensaje:

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La experiencia obtenida con la aplicación de la Ley N.o 4520, de 3 de enero de 1929, Orgánica de Presupuestos, ha indicado la conveniencia de modificar o complementar alguna de sus disposiciones con el objeto de hacer más expedita su aplicación y obtener en la mejor forma posible la ordenada marcha de los Presupuestos, que inspiró la dictación de esta ley.

En vista de lo anterior el Gobierno ha confeccionado el Proyecto de Ley que vengo en someter a vuestra consideración y cuyas disposiciones tengo el honor de explicaros más adelante.

La primera de las modificaciones que se proponen en el presente proyecto de ley consiste en incluir entre aquellos valores que deben contabilizarse como "Obligaciones por Cumplir", las sumas no invertidas y que se adeuden, correspondientes a las cuotas con que el Fisco concurre para la formación de los capitales de las Cajas de Previsión, las cantidades que el Estado aporta para la Beneficencia Pública y las sumas que corresponden a fondos de servicios especiales, como el Patrimonio de la Universidad y el Fondo Especial de Caminos y Puentes de que habla la letra b) del artículo 28.o de la Ley N.o 4851, de 10 de marzo de 1930.

La modificación que antecede no requiere en sí misma una mayor explicación porque es obvia la razón que la inspira.

La práctica ha demostrado que la disposición del inciso final del artículo 5.o de la Ley N.o 4520 es demasiado amplia en cuanto permite cubrir, sin limitación, con el total de los fondos de una misma partida y capítulo del Presupuesto, gastos hechos en el año anterior que habrían debido pagarse con fondos análogos del Presupuesto precedente y que, por diversas razones, hubieran podido quedar pendientes. La amplitud de esta disposición puede llegar a hacer ilusoria la obligación general que pesa sobre los diversos servicios administrativos de amoldar sus gastos a las glosas y al monto de sus respectivos Presupuestos, porque en las condiciones actuales será posible ir cancelando de año en año cuentas del ejercicio anterior, que habrían podido evitarse con la limitación que ahora os propongo.

Es por estas consideraciones que la letra b) del artículo 1.o del Proyecto de Ley que motiva este mensaje, agrega en el inciso final del artículo 5.o de la expresada ley Orgánica de Presupuestos la frase: "sin que dichos pagos puedan exceder de la suma no invertida del ítem respectivo del Presupuesto anterior".

Con motivo de la aplicación de la ley que autorizó el pago de las cuentas pendientes, el Gobierno ha constatado que gran parte de ellas se han producido por defecto de la propia ley orgánica de presupuestos, y uno de los principales ha sido, sin duda alguna, el de que en la actualidad se encuentran clasificados entre los gastos variables algunos rubros muy importantes de egresos fiscales que tienen carácter permanente y que es de todo punto indispensable clasificar entre los gastos "fijos" que deben ser cancelados sin necesidad de un decreto especial.

Es así como el rubro más importante que se ha cubierto con la ley de cuentas pendientes es el de los aportes a las Cajas de Previsión, y es por esto que el Ejecutivo ha pensado en la necesidad de clasificar entre los gastos "fijos" las cuotas a las Cajas de Previsión, y las demás de carácter permanente, como las de la Beneficencia Pública, la Universidad de Chile y el Fondo Especial de Caminos y Puentes. Si a estas inversiones no se les da ese carácter los presupuestos fiscales podrán equilibrarse ficticiamente en cualquier momento, bastando para ello dejar de pagar esos compromisos y postergarlos para otras épocas, lo que no soluciona la obligación sino que la posterga con grave desmedro para el buen orden de las finanzas y los intereses de las instituciones correspondientes. A salvar estas dificultades e inconvenientes tienden las disposiciones de las letras c) y d) del artículo 1.o del proyecto que os someto.

La letra e) del mismo artículo tiene por objeto dar mayor elasticidad a los traspasos de fondos que se consulten en la letra a) del ítem 11) Construcciones, Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios, porque la práctica ha demostrado que el desarrollo de las indicadas obras aconseja en numerosos casos acelerar la marcha de las que son más urgentes con fondos destinados a otras que no lo son tanto.

Con la modificación propuesta se salvarán numerosas dificultades que constantemente se presentan en la aplicación del Presupuesto de Obras Públicas.

A continuación del artículo 20 se propone agregarle un inciso que permita consultar en el Presupuesto de Hacienda un ítem especial equivalente al 2 o|o del Presupuesto total de la Nación para atender a todos aquellos gastos imprevistos que no tengan un rubro especial y que correspondan a gastos de emergencia u otra naturaleza análoga.

Dada la anticipación con que es necesario confeccionar los proyectos de presupuestos para cada año resulta de todo punto imposible prever con exactitud todos los gastos que el desarrollo de los acontecimientos aconseja y es así como constantemente el Gobierno se ve compelido a recurrir con urgencia al Congreso Nacional para salvar situaciones momentáneas, muchas de ellas de escaso monto, tales como los accidentes climatéricos, la celebración de la Conferencia Económica de Buenos Aires y numerosos hechos que obligan a efectuar desembolsos no contemplados, por cierto, en el Presupuesto o para completar las sumas que haya sido necesario invertir con cargo a un determinado ítem que no contiene la cantidad suficiente en el Presupuesto en vigencia y cuya justificación es innegable.

Para salvar estas dificultades prácticas el Gobierno os propone esta nueva disposición, que la contienen casi todos los presupuestos de los diversos países y que, en nuestro caso, no se habrá de substraer a las normas generales de la rendición de cuentas, puesto que de su inversión habrá que informar en la forma ordinaria a la Contraloría General en los mismos términos que con los demás rubros del Presupuesto.

Por tratarse de una disposición de orden permanente y para solucionar las situaciones que durante el año en curso se presenten, se os propone un artículo transitorio que contemple los gastos que deban realizarse durante el presente año.

Con el propósito de evitar de la manera más enérgica posible que se repita la acumulación de cuentas pendientes, como ha ocurrido en los últimos años, y para lo cual hubo de dictarse las leyes N.os 5408 y 5585, el proyecto contiene diversas disposiciones que tienden a obligar a los acreedores a realizar sus cobros dentro de un plazo determinado, y a sancionar a los funcionarios públicos que comprometan el crédito del Estado sin autorización competente. Es de todo punto indispensable establecer las normas más severas para que todos los gastos anuales sean cubiertos, en lo posible, dentro del mismo año y sólo por excepción aquellos que la premura del tiempo u otras razones muy atendibles hayan impedido hacerlo, sean cancelados con el Presupuesto siguiente, tal como ocurre en la actualidad. De ninguna manera debe admitirse que se acumulen compromisos fiscales que no puedan ser cubiertos con el Presupuesto y para los cuales sea necesario dictar periódicamente leyes especiales como las que os he citado. Esta práctica contraría todos los buenos principios financieros, porque en el hecho resultarían ficticios los balances de los presupuestos al dejar pendientes obligaciones que forzosamente debieron cumplirse dentro del año. Los 375 millones de pesos a que ha debido hacer frente el actual Gobierno, mediante las autorizaciones de las leyes 5408 y 5585 corresponden, precisamente, a los déficits de arrastre de Presupuestos anteriores a 1933 por compromisos contraídos y no cumplidos con los Presupuestos correspondientes.

La prescripción de un año para efectuar el cobro de los créditos contra el Fisco no debe pareceros extraña si se tiene en vista la finalidad que antes os he explicado y la necesidad absoluta que tiene el Estado de ordenar sus finanzas en la forma expuesta. La ley de la renta ha sido aun más severa al establecer una prescripción de seis meses para la devolución de impuestos pagados en exceso. Nada tiene, pues, de extraño que se obligue a los acreedores del Fisco a ejercitar su derecho de cobro dentro de un año, contado desde la fecha de la orden competente.

Otra disposición importante que este proyecto contempla es la de la letra f) del artículo 1.o que agrega uno nuevo a continuación del artículo 34 de la ley N.o 4520, que tiene por objeto autorizar al Presidente de la República para exceder el ítem correspondiente en los casos que taxativamente se indica y que basta enunciarlos para evidenciar su justificación.

Confío que las anteriores explicaciones justificarán cada uno de los preceptos que os propongo, y en mérito de ellas tengo la honra de someter a vuestra deliberación el siguiente

PROYECTO DE LEY ELABORADO POR EL MINISTRO DE HACIENDA

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Introdúcense en el texto actualmente vigente de la ley N.o 4520, de 3 de enero de 1929, las siguientes modificaciones:

a) Reemplázase la frase "correspondientes a los ítem 1, 2, 3 y 5", del inciso 2.o del artículo 5.o, por la siguiente: "correspondientes a los ítem 1, 2, 3, 5, 6-b), 6-d) y 11-c)";

b) Reemplázase el inciso final del mismo artículo 5.o por el siguiente: "Los pagos pendientes que no hayan podido contabilizarse en la cuenta "Obligaciones por Cumplir", correspondientes al ítem 04), serán atendidos de cargo al ítem del Presupuesto siguiente que corresponda a la misma partida y capítulo que la cuenta u operación pendiente, sin que dichos pagos puedan exceder de la suma no invertida del ítem respectivo del Presupuesto anterior";

c) Los ítem 05), Servicio de la Deuda Pública, 6-b) Concurrencia del Estado a las diferentes Cajas de Retiro y Previsión, 6-d) Contribución a la Beneficencia Pública, 7-f) Patrimonio de la Universidad y 11-c) Fondo Especial de Caminos y Puentes, pasarán a figurar en la división "A.—Fijos", del artículo 18.o;

d) Agréganse al final del artículo 18.o, los siguientes incisos: "Los gastos fijos del Presupuesto se pagarán por la Tesorería General de la República sin necesidad de decreto u otra ley que el mismo Presupuesto". "Los gastos no comprendidos en el inciso anterior se cubrirán previo decreto supremo tramitado conforme a los artículos 39.o y 41.o de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República";

e) Agrégase en el inciso 2.o del artículo 21.o a continuación de las palabras "siempre que se realice dentro de un mismo capítulo", la frase siguiente: "y entre los números que subdividen la letra a) del ítem 11) "Construcciones, Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios";

f) A continuación del artículo 20.o, agrégase como inciso 3.o, el siguiente: "sin embargo, la partida correspondiente al Ministerio de Hacienda de la Ley de Presupuestos Generales de la nación, consultará anualmente una suma equivalente al 2 por ciento del presupuesto total para atender a los gastos imprevistos que no tengan un rubro especial. Los decretos que se dicten para girar estos fondos, deberán llevar la firma de todos los Ministros del Despacho;

g) Agrégase, después del artículo 34.o, el siguiente:

"Artículo... El Presidente de la República podrá decretar pagos, aunque excedan el ítem correspondiente, en los siguientes casos:

1.o) Para el cumplimiento de sentencias judiciales ejecutoriadas y de transacciones en juicio aprobadas por el Presidente de la República conforme a la ley; y

2.o) Para el pago de pensiones de jubilación, retiro y montepío y de otras asignaciones individuales de cargo al Estado y de las cuotas de concurrencia de éste a las diferentes Cajas de Retiro y Previsión.

Son también excedibles los rubros correspondientes a sobresueldos fijos, que se consultan en el ítem 2) de la división general del Presupuesto, en la cantidad necesaria para su debida paga en el respectivo año".

Art. 2.o Autorízase al Presidente de la República para refundir en un solo texto con la presente ley las disposiciones vigentes de la ley N.o 4520 y todas las disposiciones dictadas hasta la fecha y los preceptos de la ley de 27 de setiembre de 1884 que se encuentren en vigor, dando a los distintos artículos y rubros la numeración definitiva que proceda y a dicho texto el número de la ley que corresponda al día de su dictación.

Art. 3.o El artículo 101.o del Reglamento Orgánico y de Servicios de la Contraloría General de la República pasará a figurar como artículo nuevo a continuación del artículo 51.o de la Ley Orgánica de esta oficina, agregándosele los siguientes incisos:

"Los acreedores del Fisco deberán solicitar oficialmente el pago de sus créditos dentro de la vigencia del respectivo presupuesto. En todo caso, si este cobro no se hiciera dentro de un año desde la fecha de la orden competente, se entenderá prescrita la deuda respecto del Fisco".

Art. 4.o Agregar antes del artículo 52.o de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, los siguientes artículos nuevos:

"Artículo... Ningún funcionario público podrá comprometer el crédito del Estado sino en virtud de autorización competente.

Solamente los Ministros de Estado, los Sub-Secretarios y demás jefes de las reparticiones fiscales o los funcionarios que obren por delegación expresa de éstos, podrán ordenar adquisiciones u otra clase de compromisos dentro de las glosas de sus respectivos presupuestos y por los saldos de los ítem correspondientes".

"Artículo... Serán nulos los compromisos que se contraigan contraviniendo lo dispuesto en el artículo precedente y su contravención será causa suficiente para separar al funcionario infractor".

Art. 5.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

ARTICULOS TRANSITORIOS

1.o) Para los efectos de la aplicación en el año en curso del nuevo artículo que esta ley agrega a continuación del artículo 34.o de la ley N.o 4520, el Presidente de la República queda facultado para imputar al ítem 06|01|04 v. las sumas necesarias, no pudiendo exceder de veinte millones de pesos.

El mayor gasto que signifique la aplicación de este artículo, se cubrirá con los mayores ingresos de la cuenta C-10 del Cálculo de Entradas.

2.o El Presidente de la República no podrá reconocer deudas por cuentas pendientes anteriores al 1.o de enero de 1933, después del 31 de diciembre de 1935. — ARTURO ALESSANDRI. — Gustavo Ross.

TRASLADO DE OFICIALES DE INVESTIGACIONES

El Ministerio del Interior ha autorizado el traslado de los siguientes oficiales de Investigaciones:

Inspector don José Quevedo Salazar, a la Inspectoría de Investigaciones de Coronel, y el Inspector don Rogelio Rojas Valenzuela como Ayudante a la 3.a Zona de Inspección de Concepción.

Alcance de nombres

A raíz de una información policial, aparecida el sábado pasado, en nuestro diario, don Carlos Inostroza Sánchez, secretario del Círculo "Población Santa Rosa", a manifestarnos que nada tiene que ver con un individuo del mismo nombre que en esa publicación se menciona.

Encuentros oficiales de basketball

Partidas oficiales para el domingo 16, de la Asociación de Basektball de Santiago:

SANTA LAURA 1

División de honor: Unión Española v. Deportivo Olea; a las 11 horas.— Turno señor A. Trefault.

4.a División "B": Bando de Piedad v. Unión Española; a las 10 horas.

Novicios "A": Deportivo Olea v. Tracción Eléctrica, a las 9 horas.

SANTA LAURA 2

3.a División "A": Daido v. Manuel Montt; a las 11 horas.— Turno Badminton.

4.a División "A": Montemar v. Manuel Montt; a las 9 horas.

Novicios "B": Unión Española v. Iberia; a las 10 horas.

TABU

División de Honor: Internacional v. Green Cross; a las 11 horas.— Turno Tabú.

Primera División: Y. M. C. A. v. Internacional, a las 10 horas.

4.a División "B": Internacional v. Estrella, a las 9 horas.

FAMAE

Primera División: Universidad v. Fca. del Ejército; a las 10 horas.— Turno Unión Española.

3.a División "B": Sirio v. Comercio Atlético; a las 10 horas.

Novicios "B": Montemar v. Fca. del Ejército; a las 9 horas.

DEPORTIVO NACIONAL

Segunda División "A": Universidad v. Y. M. C. A.; a las 9 horas.— Turno Comercio Atlético.

Segunda División "B": Deportivo Nacional v. Badminton; a las 11 horas.

3.a División "A": Colombia v. Universidad, a las 10 horas.

RAFAEL FRANCO

Segunda División "A": Olea v. Comercio Atlético; a las 11 horas.— Turno Rafael Franco.

3.a División "B": Olea v. Israelitas, a las 10 horas.

4.a División "C": Sirio v. Israelitas, a las 9 horas.

STADE FRANCAIS

Segunda División "B": Green Cross v. Stade Francais; a las 11 horas.— Turno Sirio.

4.a División "A": Tracción Eléctrica v. Comercio Atlético, a las 10 horas.

CARABINEROS

4.a División "C": Bando de Piedad v. Cabrera Gana, a las 9 horas.— Turno Tracción Eléctrica.

4.a División "C": Mercurio v. Deportivo Nacional, a las 11 horas.

Novicios "A": Mercurio v. Universidad, a las 10 horas.

El auge de "Vida Sana" aumenta diariamente

Progreso que evidencia una buena organización

"Vida Sana", el moderno instituto de Educación Física, que tiene su gimnasio en un amplio salón del magnífico edificio del Portal Fernández Concha, es una de las instituciones deportivas de nuestra capital, que puede citarse como un ejemplo de rápido progreso, gracias a su buena organización.

"Vida Sana" inició sus actividades gimnásticas en los primeros días de abril próximo pasado, y en este lapso ha alcanzado un desarrollo tal que ha superado con mucho a las mejores expectativas de sus organizadores.

A la fecha, reciben las benéficas enseñanzas físicas de este gimnasio más de doscientas personas, entre las que figuran lo más representativo de nuestra capital.

La animación del elegante gimnasio de Vida Sana es verdaderamente admirable, y puede decirse que ya la vida de esta organización deportiva está sólidamente asegurada.

Aparte de las actividades gimnásticas, están funcionando con entusiasmo, y cada día cuenta con nuevos adeptos, el curso de esgrima, que bajo la dirección del conocido maestro de armas señor Fontalva ha conseguido reunir a los mejores esgrimistas metropolitanos y a jóvenes aficionados que diariamente se reúnen a practicar este hermoso deporte.

Muy bien recibidos han sido también los cursos de gimnasia para niños, que han comenzado a funcionar regularmente.

En estos cursos el profesor Kocian desarrolla un plan de trabajo científicamente estudiado, y su realización importa un positivo beneficio para la salubridad infantil, y contribuye a inculcar en los niños el hábito de la gimnasia y del ejercicio racional, indispensable y complemento de la mentalidad.

En estos días, posiblemente antes de fin de semana, se darán a conocer las bases del campeonato libre de ping-pong, que tiene ya numerosos inscritos y que promete tener un éxito brillante.

El sábado próximo, a las 18.30 horas, se efectuará un baile familiar, baile que se hará con entrada libre para todas aquellas personas amantes del baile, que quieran deleitarse en un ambiente de absoluta cultura y distinción.

Las entradas para este baile estarán desde el jueves a la venta en la secretaría de Vida Sana, Portal Fernández Concha 960.



Liga Gráfica de Deportes

Para hoy están citados a consejo los delegados de esta dirigente, a fin de elegir directorio para la presente temporada y tomar otros acuerdos de importancia, encareciéndose la asistencia de los delegados.

Esta sesión se llevará a efecto en "El Diario Ilustrado", a las 21.30 horas.

Festival nocturno de natación para Anita Lizana

Se efectuará el próximo sábado en la Piscina Temperada

Gran interés ha despertado en la afición el festival acuático que patrocinarán los dirigentes de la Piscina Escolar Temperada, para ayudar a Anita Lizana, en su jira por el extranjero.

Téllez, Montero, Pantoja, Briceño, Martínez y Ramírez ya han anotado sus nombres en las pruebas de su especialidad, que consulta el interesante programa confeccionado por la directiva del torneo.

Dado el excelente estado de preparación en que se encuentran los campeones, las competencias darán lugar a reñidas luchas, proporcionando a la afición momentos de intensa emoción.

Después del torneo se llevará a efecto un gran baile social en el amplio hall de la piscina, amenizado por dos buenas orquestas.

EL PROGRAMA

Primera categoría: 100 y 200 metros estilo libre; 200 metros estilo pecho.

Segunda categoría: 100 metros estilo pecho; 200 metros estilo libre.

Tercera categoría: 100 metros estilo espalda; 100 metros estilo libre; 100 metros estilo pecho.

Categoría infantiles: 50 metros estilo libre.

Categoría damas: 50 metros estilo pecho; 50 metros estilo libre.

Estafetas: 4 x 100 metros estilo libre, todo competidor.

Saltos ornamentales.

Las inscripciones se cierran hoy.

Liga Comercial de Deportes

Esta noche, a las 21.15 horas, debe reunirse el consejo superior de esta institución, con el objeto de aceptar las inscripciones recibidas de las diferentes casas, nombrar los árbitros para los matchs del sábado próximo, elección de un director en reemplazo del señor Gastón Iribarren.

La reunión como de costumbre debe celebrarse en la secretaría de la Liga, ubicada en Dávila 771.

Deportivo Infantil "Florencio Martínez"

Este club desafía a cualquier club que tenga equipos infantiles. Recibe indicaciones en su secretaría, Ñuble esquina de Sierra Bella.

El primer equipo empató a un goal con el San Luis, el segundo ganó por 2 a 1, y el tercero por 1 a 0.

En Ñuble 356, se necesita a los siguientes jugadores: Eugenio Narváez, Ramón Narchant, David Reyes y Enrique Díaz.

CITACIONES

DEPORTIVO 20 DE ENERO. — Junta general hoy, a las 20 horas, en Nueva de Matte 1505.

DEPORTIVO APOLO. — Junta general hoy, a las 20 horas, en Ibáñez 315.

O'HIGGINS F. C.— Junta general hoy, a las 20 horas, en Nueva de Ovalle 857.

ESTRELLA.— Jugadores de la sección football, mañana, en la secretaría.

DEPORTIVO RANGERS.—Junta general hoy, a las 21.30 horas, en el local de costumbre.

JORGE MELENDEZ F. C. — Directorio para hoy, a las 22 horas, en Santa Rosa 555.

RIVER PLATE F. C. — Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Avda. Santa Elena 1624.

JUAN DE FRUTOS F. C. — Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Unión Americana 481.

CLUB CICLISTA CENTENARIO. —Directorio para hoy, a las 19.30 horas, en la secretaría.

DEPORTIVO FLORENCIO MARTINEZ.— Infantiles hoy, a las 21 horas, en Ñuble esquina de Sierra Bella.

GERMINAR F. C.— Directorio hoy, a las 20.30 horas, en San Francisco 1405.

CENTRO ATLANTIDA. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Santa Rosa 555.

ROYAL CLUB CICLISTA. — Junta general hoy, a las 21, en Bulnes 1411, casa 5.

DEPORTIVO ALIRO GONZALEZ. — Junta general mañana, a las 21 horas, en la secretaría.

CLUB CICLISTA CHACABUCO. — Junta general hoy, a las 21, en San Francisco 668.

CLUB CICLISTA CHILE. — Junta general, hoy, a las 21.30 horas, en 10 de Julio 1035.

CLUB DEPORTIVO CHELSEA. — Junta general hoy, a las 21.30 horas en el local de costumbre.

¿Será anulado el match Badminton-Audax Italiano?

Aurinegros han apelado de la resolución del Directorio Profesional

INTERESANTES ASPECTOS DE ESTA PIEZA JURIDICA

El Badminton ha apelado de la resolución adoptada por el Directorio de la Sección Profesional que dió lugar al reclamo interpuesto por el Audax de su partida jugada el 12 de mayo último, el cual fué dejado sin efecto por el hecho de que el Badminton tenía impaga su cuota de inscripción.

En su apelación, el Badminton deja establecido lo siguiente:

1.o Que el fallo vulnera las más elementales normas que informan la equidad, la ética deportiva y las propias disposiciones reglamentarias.

2.o Que este año el Directorio Central envió al directorio de la profesional una nota fijando el monto de la cuota de inscripción para la presente temporada, quien resolvió, con fecha 25 de febrero "transcribir igualmente a los interesados y pasará, además, al Consejo para su estudio". Sin embargo, de esto nada se ha hecho, y aparece ahora el Badminton respondiendo de la negligencia de la secretaría. Además, la resolución de la Central fué recibida en la Sección, en plena época de receso y cuando la concurrencia de los delegados es notoriamente pasiva. No se puede hablar de una cuota de inscripción ya establecida y legítimamente aceptada por los clubs, toda vez que el Directorio de la Sección Profesional dejó al estudio y decisión del Consejo el cumplimiento del acuerdo del Directorio Central en lo relativo al pago de la cuota de inscripción.

3.o Este acuerdo del Directorio Central infringiría el Reglamento particular de la Asociación, pues no ha podido adoptarse en contravención a los principios que al respecto establece aquél, ya que un nuevo acuerdo no puede adicionar o alterar una determinada disposición reglamentaria, que es sólo atribución del Consejo Superior.

4.o El artículo 47, establece la obligación del pago de la cuota de ingreso, no prescribiendo para los infractores sanción de ningún género.

5.o El acuerdo tampoco tendría aplicación en el presente caso para el Badminton, por cuanto en él se fijaban cuotas de dos categorías, una para la serie A y otra para la serie B, y en la fecha designada en el acuerdo para su cumplimiento, el Badminton tenía una situación incierta, que vino a despejarse sólo el 6 de mayo, con el fallo del Directorio Central, favorable al Badminton, que lo colocó en definitiva en la serie A. En esta misma fecha se fijó el encuentro oficial con el Audax Italiano.

6.o El Badminton dió cumplimiento a su compromiso oficial, porque él emanaba de una orden del Directorio. El reclamo del Audax le presenta al Club, entonces, dos disyuntivas: o no jugaba, desacatando la orden del directorio, haciéndose acreedor a una sanción extrema, o jugaba, para sacrificar los puntos en obsequio de su contendor. Esto último es ridículo suponerlo si se piensa en el ínfimo monto de la cuota de inscripción y las circunstancias de que el Badminton, por olvido de la secretaría y de la tesorería de la Sección Profesional, aparecería en mora en la mitad de la cuota inscripcional. En consecuencia, el resultado del match es inamovible, y sólo habría que reputar al Badminton como moroso en el pago de parte de la cuota de inscripción.

7.o No puede alegarse que el Badminton no estuviera inscrito al tiempo de realizarse el match, toda vez que los clubs quedan, automáticamente, dentro de ella, de una temporada a otra, y el Reglamento establece la limitación de clubs, no reconociendo nuevas afiliaciones. Bastaría, entonces, considerar al Badminton, sólo como un deudor moroso, correspondiendo en este caso al Directorio Central arbitrar la persecución de un cobro.

8.o Sería curioso estudiar la situación en que quedaría colocado el Audax, aceptándose la teoría que informa su reclamo, al jugar con un club desafiliado. El artículo 106, inciso 3, tiene terminantes sanciones al respecto, por supuesto, muy superiores a la de hacer repetir un partido.

El propio directorio actual de la Asociación estaría viciado en su constitución, y serían nulos todos sus acuerdos y resoluciones, ya que, a su formación, habrían concurrido uno o varios clubs que no habrían tenido el derecho de participar en la elección.

9.o No existía, al tiempo de realizarse el partido, la discutida mora del Badminton en el pago de su cuota de inscripción, pues el Badminton, con motivo del Campeonato de Semana Santa, por porcentajes insolutos de derechos de cancha, tiene, y tenía, a la fecha de efectuarse su match con el Audax, en poder de la tesorería general de la Asociación, la suma de $ 201.50 a su disposición, cantidad más que suficiente para cancelar la totalidad de la cuota de inscripción. En consecuencia, debe entenderse compensada la deuda de $ 125 por capítulo de inscripción, con igual valor del dinero que obraba en poder de la Asociación, operándose la extinción de la misma, por el ministerio de la ley, conforme lo previenen los artículos 1655 y 1656 del Código Civil.

10. Es inexacto que los clubs actuen en la competencia oficial bajo su exclusiva responsabilidad, pues no existe disposición que consulte esta doctrina, puesto que el Reglamento se refiere solo a los jugadores, y entrega al Directorio la confección del calendario y la organización y control de la misma. Sería, además, insensato, que el Directorio fijara partida a un club suspendido o desafiliado y después lo conminara a competir bajo la propia tuición de aquél.

11. El Directorio de la Asociación, con fecha 16 de marzo, envió nota al Badminton expresando que el Directorio Central ha aceptado que los compromisos pendientes se descuentan de los porcentajes que habrá de recibir el club, con motivo de los primeros partidos, nota amplia, y que no puede ser interpretada en sentido restrictivo.

Termina la apelación, tan jurídicamente planteada por el delegado señor Pedro R. Lapostol, estableciendo la falta de consistencia moral y de espíritu deportivo de este reclamo. ¿Es, acaso, lógico— dice— invalidar un match ganado en forma legítima e inobjetable, y cuya celebración inicial no mereció reparos de ningún género.

Sociedades y sindicatos celebraron el aniversario del Consejo Cultural Obrero

Ocuparon la tribuna Miguel Caradeux, Gatica Martínez y Merceles Pinto

UN SELECTO PROGRAMA

Con asistencia del Ministro señor Alejandro Serani y de numerosos dirigentes obreros y empleados, funcionarios del Ministerio del Trabajo y familias de trabajadores se realizó en forma brillante la velada conmemorativa del primer aniversario del Consejo Obrero de Cooperación al Depto. Cultural.

El presidente señor Miguel Caradeux, en una extensa e interesante memoria pasó revista a los fines del Consejo, labor desarrollada en su primer año de vida, tropiezos que hubo de vencer y los exitos alcanzados en su obra de cultura, de comprensión y también de fiscalización de los propios servicios del Departamento.

Dijo el señor Caradeux en uno de los pasajes de su relación, que fué muy aplaudida: "Los asalariados tienen un verdadero anhelo de cultura, poseen en estado latente el espíritu de auto-educación que es necesario estimular y encauzar para que esos ideales de progreso individual prosperen y hagan del hombre de trabajo, un ser cada día más digno, más capaz, un elemento de mayor valía en el concierto social".

Entre otros capítulos expuso el reconocimiento del organismo al espíritu de comprensión que en pro de una amplia misión de cultura y moralización proletaria había encontrado en el Minisrto del Trabajo, señor Serani, en el Ministro de Hacienda, señor Ross y permanentemente en el director del servicio, señor Gatica Martínez.

La palabra del director, señor Tomás Gatica Martínez fué oída con generales simpatías. Expuso que sin la valiosa cooperación del Consejo Obrero, seguramente no habría podido apreciarse en todo su valer la obra del Departamento. Agregó que en todo instante seguiría esta repartición del M. del Trabajo cumpliendo su papel social en la forma noble, sincera y elevada con que lo había hecho hasta hoy, seguro de responder así a los grandes anhelos de redención cultural y moral del pueblo sustentadas por S. E. y sus Secretarios de Estado.

A pedido de la concurrencia, que llenaba el Salón de Actos, ocupó la tribuna la señora Mercedes Pinto, pronunciando una elocuente alocución.

El programa de arte fué sobresaliente, distinguiéndose la celebrada concertista Elba Fuentes y la soprano señorita Blanca Hauser, los guitarristas nacionales señores Arriagada-González y Vergara y otros aplaudidos artistas.

Apareció un folleto sobre la Ley 33

Es su autor el señor Luis A. Fuentealba F.

Ayer apareció el folleto titulado "Estudio del DFL. N.o 33", que ha escrito el dirigente societario señor Luis A. Fuentealba Fierro, y que está llamado a prestar utiles servicios a los organismos existentes para los problemas de la vivienda, comités de poblaciones obreras, y en general, para toda la clase de elementos y personas que se interesen por conocer importantes aspectos de la legislación sobre las habitaciones populares.

El folleto es, asimismo, de interés en todo lo referente a la ley 5579, de vigencia reciente y que interesa a los compradores de sitios, arrendatarios y dueños de mejoras. Se expenderá en el Instituto Obrero, San Diego 333; Imprenta Virginia; Partido Corporativo Popular. Huérfanos 1244 y Brasil 59.

Nómina de asambleas de trabajo

UNION IND. DE OBREROS METALURGICOS.— Cita para hoy, a las 20.30 horas, en su local social a los delegados y personales de los Sindicatos Fundición Libertad, Electro Metalurgica, Mantell e Hijos, La Fama, Cuatro Naciones, Simonetti y Fossati y demás agrupaciones del ramo adheridas a la Union Industrial.

JUNTA DE VECINOS DE LA POBLACION ROSEMBLUT Y COOP. CONCHALI LTD.— Se reunirán hoy, a las 19 horas, en junta general extraordinaria para tratar una importante pauta de materias, entre ellas la manifestación en honor de los regidores, señores Alejandro Salas y E. Donoso, patrocinada por la Union de Poblaciones.

ASOC. CENTRAL DE FERROVIARIOS CESANTES.— —Asamblea general para hoy, a las 18.30 horas, en Santo Domingo 1274.

COOPERATIVA DE EDIF. Y CONSUMOS AGOP.— Esta noche, a las 20.30 horas, junta general para elegir Consejo Administrativo y Junta de Vigilancia, en carácter provisorio.

SOC. DE ART. LA UNION. — Cita a la Comisión de Excursiones y Deportes, para hoy, a las 21 horas.

FED. DE SUBOFICIALES EN RETIRO, SEC. LUIS A. SOTO. — Cita por segunda vez para el domingo 16 a junta general ordinaria, a las 10 de la mañana. Local social de Santa Rosa 270.

SIND. PROF. DE PELUQUEROS.— Asamblea general de socios para hoy, a las 21 horas, en Puente 765. El Sindicato informa que hay amnistía para socios en mora, pagando solo desde mayo adelante.

UNION SOCIAL DEL PERSONAL EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE CHILE.—Postergó para el sábado 15, a las 17 horas, el acto que había anunciado para el jueves 13. Los socios pueden pasar a inscribirse en la secretaría, Miraflores 353.

DIREC. GEN. DE LA FED. SANTIAGO WATT.— Convoca a asamblea general de federados, directorio seccional y directorio general, para el domingo 16, a las 9.30 horas, en su salón social.

Amanda Labarca hablará en la Soc. Artesanos

Conferencia sobre "Escuelas del Trabajo en Norte América"

A una interesante reunión dará lugar la conferencia que la distinguida educacionista señora Amanda Labarca concurrirá a dictar, especialmente solicitada, al salón teatro de la Sociedad Artesanos La Unión, el próximo sábado, a las 21 1/2 horas.

La Comisión Educativa de esta institución se ocupa con todo empeño de asegurar el éxito de esta velada, a la cual invita a los socios, sus familias, a los dirigentes, socios y familias de las demás instituciones mutuales y sindicales de Sanitago.

Se desarrollará, además, un buen programa de arte.

Hoy hablará el Sr. Esterfio Silva sobre "Unidad Sindical"

En el Centro Arturo Prat de la Unión Nacional, disertará hoy, a las 21 horas, el señor Esterfio Silva, que participó en el Congreso de Unidad Sindical de Valparaíso.

El Centro Arturo Prat, ubicado en Prat 1242, inicia con esta disertación una serie de conferencias que, con la de hoy, serán acompañadas por buenos programas artísticos.

El señor Esterfio Silva, hablará sobre "Unidad Sindical". Se invita a la Confederación y demás elementos obreros en general.

MANIFESTACION SOCIETARIA EN HONOR DE DON JUAN URZUA M.

Tendrá lugar el domingo 16, a las 13 horas

LAS ADHESIONES

Siguen los preparativos para la manifestación que elementos de colectividades mutualistas ofrecerán el próximo domingo, al señor Juan Urzúa Madrid, con ocasión de su elección para municipal por Santiago.

Esta manifestación se llevará a cabo en el Casino del Estadio Militar, a las 13 horas.

Las tarjetas pueden ser pedidas a los señores Alfredo Germain, en el "Zig-Zag"; Romelio Román y Lidio Ramírez, en "El Mercurio"; Albino Zúñiga, en "LA NACION" durante el día: Salvador Fernández, Riquelme 1033; Juan Lizana, San Pablo 3142; Rogerio Rosas, en Gay 1739, y en "LA NACION" de 7 adelante; Abelardo Mella, Sta. Rosa 90, y en los locales de las Sociedades Artesanos La Unión, Riquelme 851, y Unión de los Tipógrafos, Eleuterio Ramírez 1257.

Se recomienda a las personas que deseen adherirse, lo hagan a la brevedad posible.

Sindicato Profesional de Empleados de Zapaterías

Una vez constituído ya el nuevo Municipio de la capital, este Sindicato se dirigirá a los nuevos regidores haciéndoles ver la conveniencia y necesidad del cierre uniforme del comercio, a las 7 P. M.

—Para hoy miércoles, a las 10 P. M., el directorio citá al ex tesorero señor Román Quintanilla y al ex presidente señor Pedro Fuentes, en Santo Domingo 1081, por asuntos de mucha importancia.

INAUGURACION DEL "HOGAR DE LOS SUPLEMENTEROS

Fué fijada para el próximo viernes

El directorio del Sindicato Profesional de Suplementeros, que preside el señor Jesús Miño, nos encarga informar que la inauguración del Hogar del Suplementero, ha sido fijado, definitivamente, para el viernes 14, a las 3 de la tarde.

El Hogar está ubicado en el edificio de Teatinos 660, donde se desarrollará un selecto programa, con asistencia del señor Ministro de Educación, Ministro del Trabajo, funcionarios de ambos Ministerios y dirigentes sociales.

Velada en la Casa de Orates

El personal de empleados de la Casa de Orates, que recientemente ha organizado un conjunto artístico, con el estímulo de sus jefes, el domingo próximo pasado, con la cooperación del Departamento de Extensión del Ministerio del Trabajo, realizó una interesante velada de arte, en el teatro de dicho establecimiento.

El señor Francisco Lira, en representación del Departamento, felicitó al personal por sus iniciativas artísticas, refiriéndose, en seguida, a la importancia que tiene el teatro en la educación del pueblo.

Fernandito no peleará con Raúl Carabantes

El crack nacional se dirigirá a Buenos Aires en la próxima semana

ES LAMENTABLE QUE NO SE REALICE ESTE COMBATE

Ayer en la tarde tuvimos oportunidad de conversar breves segundos con el popular manager Héctor Rodríguez. A una pregunta nuestra, sobre el desafío de Raúl Carabantes a su pupilo Antonio Fernández, el manager Rodríguez nos contestó:

—La pelea con Carabantes no podrá efectuarse por el momento, porque tenemos un compromiso en Buenos Aires con la empresa de Pepe Lectoure, compromiso muy convenientes para nuestros intereses deportivos y económicos.

Lamento no poderle dar una oportunidad al excelente peleador valdiviano, pero desgraciadamente el desafío de Carabantes llegó muy tarde, ya que habíamos permanecido en Chile por largos meses, época en que podríamos haber aceptado el reto.

Rodríguez, terminó diciéndonos que partirán a Buenos Aires en la próxima semana por la vía aérea y que tan pronto lleguen a la capital argentina, iniciará Fernandito su campaña con los mejores elementos que hay en esa ciudad actualmente.

ESTA NOCHE EN EL MEXICO B. C.

Un interesante programa a beneficio de Vicuña

BOX Y LUCHA ROMANA

Esta noche a las 21.30 horas, se ofrecerá en el ring del México B. C. una interesante velada organizada con el objeto de reunir fondos para el atleta ciego Alfonso Vicuña, quien se encuentra en mala situación económica debido a su enfermedad.

El programa está compuesto de interesantes encuentros de box y lucha romana. Además el luchador Vicuña dara una conferencia sobre los deportes antes de Jesucristo y en la Grecia Antigua.

EL PROGRAMA

El match de fondo estará a cargo de los amateurs Miguel Aronosky, del Franco B. C. y Domingo Moncada, del Vicente Salazar B. C. Esta pelea tendrá un desarrollo violento y reñido, pues ambos pugilistas se merecen y se encuentran en excelentes condiciones.

Damos a continuación el resto del programa:

Asalto de lucha greco-romana, entre Victor Palma y el luchador más pequeño de Chile, Ricardo Velásquez.

Conferencia, por el profesor A. Vicuña.

Revancha de lucha romana entre Humberto Cabrera, chileno, y Yuppsepe Almeta, italiano.

Revancha de lucha romana entre Eduardo Cordero, chileno, y el judío alemán Van Gelder, del Macabi.

Academia a dos rounds entre el argentino Jorge Azar, y Juan Salazar, del México.

El campeonato de Santiago se iniciará a fines del mes

SE DESARROLLARA EN DOS SERIES: UNA POR PUNTOS, Y OTRA POR ELIMINACION

La Asociación de Box de Santiago ha llamado a los clubs inscritos al campeonato para el presente año.

Las bases establecen condiciones que significan una inovación en comparación con los campeonatos de los últimos años. En consecuencia, la competencia será dividida en dos series. En la primera actuarán los mejores exponentes de los clubs, y su desarrollo será por puntos y en la segunda serie intervendrán los que ocupen los segundos puestos en cada categoría en los clubs y su desarrollo será por selección.

La final de la competencia será disputada entre los vencedores de la primera y segunda serie.

En esta forma se evitará que ocurra lo que otros años en que, muchachos de menos recursos se encuentren en la primera pelea con rivales ya calificados y sean eliminados en la primera rueda de la competencia.

Así los mejores intervendrán contra rivales todos de su misma capacidad y los de menos recursos tendrán también rivales de su mérito.

La inscripción será cerrada el sábado 22, para hacer la calificación y sorteo el lunes 24 e iniciar la competencia esa misma semana.

Ignacio Sepúlveda derrotó al Girardi

En la competencia que el sabado último sostuvieron el Girardi y el Ignacio Sepúlveda, el triunfo correspondió a este último en buena forma.

Los resultados fueron los siguientes:

Víctor Chávez, Girardi, venció por puntos a Oscar Becerra, Sepúlveda.

René Yura, Girardi, venció por puntos a Luis Valdés, Sepúlveda.

Efraín Riveros, Girardi fué vencido por Rafael Sepúlveda, Sepúlveda.

Vicente Rodríguez, Girardi empato con Julio Aracena, Sepúlveda.

Ismael Sepúlveda, Girardi, fue vencido por K. O. T. por Oscar Cáceres, Sepúlveda.

Oscar Lagos Girardi, fué vencido por puntos por Miguel Sepúlveda, del Sepúlveda.

Los resultados no pueden ser más halegadores para el Sepúlveda, ya que las peleas efectuadas en el mismo ring del Girardi, significan un triunfo sobre un club clasificado entre los primeros de la capital.

EN COMPETENCIA REÑIDA VENCIO SEWELL AL MAESTRANZA

Fué brillante la actuación de los de San Bernardo

El domingo pasado se realizó en el Mineral de El Teniente en Rancagua una interesante competencia entre los campeones de Sewell B.C. y los del Maestranza B. C. de San Bernardo, club que pertenece a la Maestranza de los Ferrocarriles y que dirige el popular boxeador Filiberto Mery.

El triunfo correspondió a los muchachos de Sewell B. C., venciendo en una competencia reñida a los de San Bernardo. El triunfo del equipo del Mineral de El Teniente fué estrecho, venciendo sólo en 4 peleas de las 7 que se realizaron.

El directorio del Maestranza B.C. nos encarga agradecer al Jefe de Bienestar del Mineral de El Teniente señor Deits, por las atenciones que brindó a los muchachos durante su estadía en ese mineral.

Damos a continuación el resultado de las peleas:

Jorge Cid, del Sewell, venció por retiro al 1er. round a Ramiro Sepúlveda.

Jorge Figueroa, de San Bernardo, venció por puntos a Juan Gohler.

Emilio Aguero, de San Bernardo, venció por K.O. al 2.o round a Segundo González.

José Fuentes, del Sewell, venció por puntos a Armando Hood.

Héctor Salgado, de San Bernardo, ganó por puntos a Raul Trujillo.

Alejandro Hernández, de Sewell, ganó por puntos a Marcos Scott.

Manuel Aretio, de Sewell, ganó por puntos a Juan Vargas.

POR LOS RINGS EXTRANJEROS

En New York, como en todas partes, también los encuentros se suspenden por la lluvia. Como muestra un botón: el match entre Barney Ros y Jimmy Mac-Larnin, se suspendio cuatro veces consecutivas.

Otto von Porat, el ex campeón de todos los pesos de Escandinavia, y que un día estuvo a punto de ser considerado como el mejor chalanger para el Campeonato del mundo, ha comprendido que ya se encuentra viejo y se ha retirado del ring.

Como buen profesional no ha podido abandonar del todo sus actividades y ha instalado un gimnasio en la ciudad de Oslo, donde se dedicará a la enseñanza.

Mañana se efectuará en New York una pelea que está llamada a tener un resultado bastante dudoso por la calidad de los contendores. Uno de ellos es Max Baer, el campeón mundial de todos los pesos y la prensa de su país ha dado en llamarle el Payaso del ring; el contendor del campeón será un joven inglés que boxea con habilidad, pero que encontrará demasiado pesados los puños de Max. Se trata de Jimmy Braddock.

¿Qué sucederá mañana? No vaya a ser cosa que el famoso Baer pierda su codiciada corona...

Segovia hará frente al campeón Aravena

SE EFECTUARA EL SABADO EN EL MEXICO B. C.

El programa boxeril que ofrece para el sábado próximo, a las 21,30 horas el México Boxing Club, en su local de la calle San Pablo 1617, es uno de los más atrayentes e interesantes, pues no sólo ofrece al publico la atracción de ver por primera vez un equipo de El Tani B.C. frente a uno del México B.C., sino que en la pelea de fondo reaparece después de una larga relache el campeón de Santiago en el peso pluma, Humberto Aravena, que defiende los colores de El Tani, elemento que goza de especiales simpatías por sus condiciones físicas y agresividad.

Andrés Segovia, que será el rival de Aravena, es un peso pluma peligroso, pues en lo mucho que le hemos visto actuar, nos hemos convencido de que es en la actualidad uno de los más positívos valores en esta categoria, siendo su campaña una serie de triunfos sobre todos los rivales que han combatido con él en el ring del México.

Fuera de esto, el primer match de fondo no desmerece en nada al anterior siendo sus protagonistas Enrique Olguín, el actual campeón novicios de los pesos livianos, que combatirá cinco rounds con el fuerte amateur de El Tani, Marcos Pizarro.

El programa completo consta de ocho encuentros y que son los siguientes:

Reinaldo Rocco, del México, con Fernando Ribot, de El Tani.

José Núñez, del México, con Fernando Acevedo, de El Tani.

Willie Oca, del México, con Jorge Rojas, de El Tani.

Alfonso Varas, del México, con José Lucero, de El Tani.

Luis Valenzuela, del México, con Pedro Alarcón, de El Tani.

Luis Contreras, del México, con Carlos Ruiz, de El Tani.

Enrique Olguín, del México, con Marcos Pizarro, de El Tani.

Andrés Segovia, del México, con Humberto Aravena, de El Tani.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

JUNIO 11 DE 1935

	Base s/cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar		19.28	
Libra	4.9262	94.98	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.297	7.871
Lira		1.61	2.012
Belga		3.282	4.102
Reichmark		7.825	
Peseta		2.641	3.301
Corona sueca		4.906	6.132
Corona chec		0.806	1.0075
Corona danesa		4.243	5.303
Florín hol.		13.065	16.331
Schilling aust.		3.644	4.555
Oro chileno		400	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS

O. Públicas, 95 v.
D. Interna, 93 3/4 v.
Casino Viña, 98 tv.
Caja 6 3/4, 96 3/4 t.
Hip. 6-1, 97 1/4 t.
Hip. 7-1, 96 5/8 c.
Hip. 8-1, 100 3/8 c.
Valp. 6-1, 97 1/2 c.
Electr. £ 68 c.

BANCOS

Chile, 251 t.
Español, 146 t.
Edwards, 128 cp.
Italiano, 73 1/2 t.

MINERAS

Batuco, 1 3/4 v.
Carahue, 2 v.
Cerro Grande, 22 5/8 tp.
Condoriaco, 6 1/4 cp.
Chañaral, 15 5/8 cp.
Dichas, 1 c.
Disputada, 17 1/2 vn.
Elisa, 8 3/4 cm.
Espinos, 1.05 c.
Guanaco, 22 1/2 tmv.
Higuera, 0.60 v.
Marga Marga 1 15 v.
Monserrat, 18 1/2 cp.
Minervas, 1.40 c.
Ocurí, 21 3/4 tp.
Onix, 2.10 v.
Opinca, 158 cp.
Oruro, 115 1/2 vp.
Patiño, 360 cp.
Salvador, 1 c.
Tocopilla, 111 vm.

MNIERAS

Aysen, 73 tv.
Cisnes, 47 3/4.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 16 1/4 tc.
Catres, 45 1/2 cc.
Carrascal, 16 1/2 cp.
Cerveza, 81 cp.
Club Hípico, 11600 v.
Ch. Tejidos, 90 c.
Cristales, 25 1/2 cp.
Electr. Ind., 44 3/4 cc.
Fiap, 23 tc.
Gas Santiago, 98 t.
Hipódromo, 8000 c.
Lamifún, 54 3/4 cp.
Mol. Globo, 80 v.
Papeles y C. 6 8 ml.
Paños Tomé 51 3/4 tm.
P. Concepción, 55 vc.
P. El Morro, 20 vc.
Renta Urbana, 188 vc.
Ref. Viña, 113 cm.
Tej. Salto 56 1/2 cp.
Telégrafo, 33 cc.

Mercado Libre de cambios

COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS S. A.

Agustinas 1042

COTIZACIONES EFECTIVAS

Billetes	Comp. $	Venta $
Nacionales	6.00	6.95
Dólares	26.50	27
Libras	129.50	131.50
Francos	1.65	1.75
Pesetas	3.50	3.60
Liras	3	3.15
Reichsmarks	9.30	9.50
Francos suizos	8	8.30
Francos belgas	[illegible]	[illegible]
Guldens Holanda	16.50	17.20
Schillings Austria	4.75	5
Coronas Suecia	6.35	6.75
Coronas Noruega	6.20	6.50
Coronas Dinamarca	5.50	5.70
Coronas Checoeslovaquia	1.05	1.20
Dólares Canadá	25.50	26.20
Yens Japon	7.25	7.75
Libras peruanas	61	62
Uruguayos	10.20	10.50
Bolivianos	1.35	1.45
Sucres	2.10	2.30
Reis Brasil	1.40	1.50
Escudos Portugal	1.15	1.25
Oro chileno	490	500

Uniformes, 150 vc.
Vapores, 25 tpv.

SEGUROS

Ch. Cons. Grls., 52 cm.

REMATE

En la segunda rueda de hoy se rematarán los siguientes valores:

105 4/5 Lautaro Delaware (Nominativas).
2295 Soc. Agrícola y Frigorífico de Cochamó.
500 Compañía Terrenos El Lea.
325 Compañía Fierro de Atacama.
1000 Soc. Austral de Maderas.
105 Banco Régulo Valenzuela Lig.
230 Soc. Ferrocarriles Puerto y Balneario de Quintero.
8 Cristalerías.
4 Lota.
100 Vapores.
45 Vapores.
902 Compañía Minera Caylloma So. An. Ltda.

METALES

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:

Estaño al contado, £ 223.15.0; subió 0.5.0. A plazo, £ 217.7.6; bajó 0.15.0.
Cobre standard al contado, £ 31.16.3 subió 0.1.3. A plazo, £ 32.5.0; subió 0.2.6.
Plata, 33.18 d; subió 0.50 d.

El Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON DE ALZA. — EL MOVIMIENTO FUE ACTIVO

Activo en Industriales, Mineras y bonos se mostró movimiento del mercado durante el día de ayer.

Las mayores operaciones le correspondieron a Tocopilla, Oruros, Carahues, Batucos, Pap. y Cart., Lamifún, Cristales y Gas de Santiago, etc.

Los Bancos se vieron poco movidos, no efectuándose transacciones en Salitres ni Ganaderas.

El total de lo vendido en bonos fué de 542,000 nominales entre Hipotecarios y Fiscales.

La mayoría de los precios cerraron firmes y de alza.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

287000 Caja, 6-3/4, 96 7/8.
1000 Hip, 6-1, 97.
6000 Hip., 7-1, 97 5/8.
7000 Hip. 8-1, 100 3/8.
130000 D. Interna, 7-1, 93 3/4.
50 Bco. Edwards, 123.
100 Electr. Ind., 45.
88 Tej. El Salto, 56
200 Cerveza, 82.
100 P. Tomé, 52.
500 Cristales, 25 1/2
46 Gas Stgo., 99.
100 Fiap, 23.
1000 Carahue, 2.
100 Elisa, 8 3/4.
100 Cartones, Jun. 27, 68 1/2.
200 Viña, Jun. 27, 112.
300 Tocopilla, Jul. 11, 113 1/2.
1000 Tocopilla, Jul. 11, 113.
400 Tocopilla, Jul. 11, 112 1/2.
300 Oruro, Jul. 11, 115 1/2.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

100 Tocopilla, Jul. 11, 112 1/2.
200 Tocopilla, Jun. 27, 111 1/2.
200 Oruros, Jun. 27, 114 1/2.
400 Ocuri, Jun. 27, 21 3/4.
200 Patiño, Jun. 27, 357.
200 Patiño, Jun. 27, 356.
1000 Elisa, Jun. 27, 8 7/8.
200 Elisa, Jul. 11, 8 7/8.
100 Lamifún, Jun. 27, 54.

SEGUNDA RUEDA

5000 Hip., 6-1, 97.
6000 O. Públicas, 7-1, 95.
3000 O. Públicas, 7-1, OD., 95.
100 Bco. Chile, 25.
100 Cerveza, 81.
400 Carrascal, 16 1/2.
10 Tabacos, 118.
8500 Batuco, 1 5/8.
5700 Carahue, 2.
200 Patiño, Jun. 27, 359.
100 Elisa, Jun. 27, 7 3/4.
200 Oruro, Jun. 27, 114.
500 Oruro, Jun. 27, 114 1/2.
700 Tocopilla, Jun. 27, 111.
200 Tocopilla, Jul. 11, 111.
100 Tocopilla, Jun. 27, 110 1/2.
800 Tocopilla, Jul. 11, 110 1/2.
100 Tocopilla, Jun. 27, 110.
900 Tocopilla, Jun. 27, 109 1/2.
4100 Tocopilla, Jul. 11, 110.
800 Tocopilla, Jul. 11, 110.
800 Tocopilla, Jun. 27, 110.
500 Tocopilla, Jul. 11, 110 1/2.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

1800 Tocopillas, Jun. 27, 110 1/2.
600 Tocopilla, Jul. 11, 111.
1000 Tocopilla, Jul. 11, 111 1/2.
200 Patiño, Jul. 11, 355.
200 Patiño, Jun. 27, 360.
2300 Oruros, Jul. 11, 115.
400 Oruros, Jun. 27, 114 1/2.
200 Oruros, Jun. 27, 115.
100 Oruros, Jun. 27, 115 1/4.
200 Chañaral, Jul. 11, 15 5/8.
200 Ref. Viña, Jul. 11, 113 1/2.

3.a RUEDA

36000 Caja 6 3/4 96 3/4.
79000 Hip. 6-1 97 1/4.
300 Bco. Español 146 Mala.
2000 Condoriacos 6 1/4.
50 Bco. Italiano 72 1/2.
1000 Dichas 1.
500 Espino 1.05.
200 Espino 1.05.
800 Tocopilla 111 1/2 Px.
300 Oruros 115 1/2 Mala.
100 Alcoholes 16 1/4.
200 Lamifun 54 1/2.
100 Lamifun 54 1/2 Mala.
100 Lamifun 54 3/4 Px.
426 Gas Santiago 98.
5 Gas Santiago 98.
100 Paños Tomé 51 3/4 Mala.
100 Paños Tomé 51 3/4.
200 Pap. y Cart. 68 3/4.
500 Pap. y Cart. 69 Mala.
100 Elect. Ind. 44 1/2.
200 Cerro Gde. 22 5/8 Px.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

200 Tocopilla Jun. 27 113 1/4.
400 Tocopilla Jul. 11 113.
100 Tocopilla Jul. 11 112.
100 Tocopilla Jul. 11 112 1/4.
100 Tocopilla Jul. 11 112 1/2.
100 Tocopilla Jun. 27 113.
1100 Ocuri Jul. 11 22.
200 Cerveza 81 1/2.
100 Viña 111 1/2.
500 Marga Marga 1.20.
1000 Marga Marga 1.15.
100 Aysen OD 73.
100 Cisnes Jul. 11 48.
100 Cisnes Jul. 11 47 3/4.

2.a RUEDA

5000 Casino 7-2 96.
10000 Hip. Valp. 6-1 97 1/2.
200 Fiap 23.
100 Cerveza 81.
107 Bco. Edw. de Jul. 11 126.
200 Tocopilla Jul. 11 112.
100 Tocopilla Jul. 11 111 3/4.
400 Tocopilla Jun. 27 110 1/2.
1200 Tocopilla Jul. 11 110 1/2.
100 Tocopilla Jun. 27 110.
1500 Tocopilla Jul. 11 111.
100 Oruro Jul. 11 115.
300 Oruro Jul. 11 114 3/4.
2500 Chañaral Jul. 11 15 3/8.
500 Chañaral Jun. 27 15 1/4.
200 Guanaco Jun. 27 22 1/2.
100 Vapores Jul. 11 25.
100 Ocuri Jul. 11 21 7/8.
100 Ocuri Jul. 11 21 3/4.

FLUCTUACIONES

De 33 fluctuaciones subieron 20 y bajaron 13 titulos

SUBIERON

BONOS

Casino Viña 7-2 de 94 1/4 a 96.
Hip. 81 de 100 1/4 a 100 3/8.
Hip. Valp. 6-1 d. 97 a 97 1/2.

BANCOS

Edwards 124 a 128.
Español 145 a 146.
Italiano 72 a 72 1/2.

MINERAS

Batuco 1 1/2 a 1 3/4.
Cerro Gde. 22 1/2 a 11 5/8.
Condoriacos 6 1/8 a 6 1/4.
Chañaral 15 1/4 15 5/8.
Mineros 1 1/4 a 1.40.
Opiccas 157 a 158.
Oruros 115 a 115 1/2.
Patiño 356 a 360.

INDUSTRIALES

Elec. Ord. 4 1/8 a 4 1/4.
Elec. Ind. 44 1/2 a 44 3/4.
Fiap 22 3/4 a 23.
Lamifun 54 a 54 3/4.
Ref. Viña 112 a 113.
Tej. Salto 56 a 56 1/2.

BAJARON

BONOS

Caja 6 3/4 de 96 7/8 a 96 3/4.

MINERAS

Dichas 1.05 a 1.
Elisa 9 a 8 3/4.
Espino 1.15 a 1.05.
Guanacos 22 7/8 a 22 1/2.
Tocopillas 112 a 111.

GANADERAS

Aysen 75 a 73.
Cisne 49 1/4 a 47 3/4.

INDUSTRIALES

Alcoholes 16 1/2 a 16 1/4.
Cervezas 82 a 81.
Gas Santiago 99 a 98
Paños Tomé 52 a 51 3/4
Vapores 25 1/2 a 25.

REMATES DE HOY

Menaje de Casa en San Antonio 1857, ante el Martillero de Hacienda, señor Carlos y M. Ríos, a las 14 horas.

Arts. Varios en Moneda 1300, ante el Martillero de Hacienda, señor Enrique González a las 10 horas.

Menaje de Casa en Lion 1063, ante los Martilleros de Hacienda señores Arturo y Hernán Calvo a las 14 1/2 horas.

Mercaderías de Almacén en Miguel León Prado esquina P. Montt, ante el Martillero de Hacienda señor Osvaldo Aguirre, a las 14.30 horas.

Mercaderías de Tienda Paquetería, Confecciones, etc., en Elqueta 715, ante el Martillero de Hacienda señor Víctor Araya, a las 10 horas.

Menaje de Casa en Avenida Vicuña Mackenna 92-A. Ante el Martillero de Hacienda señor Jorge Balmaceda, a las 10.30 horas.

Propiedad Vergara N.o 36. Mínimum $ 140.000, en el 2.o Juzgado Civil, a las 15 horas.

Propiedad Pizarro esq. Las Mercedes. Población Mirador. Mínimun $ 30.000, en el 5.o Juzgado, a las 15 horas.

Propiedad Isabel La Católica 0850, Población N. España La Cisterna. Mínimun $ 25.000, en el 2.o Juzgado Civil, a las 15 hrs.

Prendas de plazo vencido

El Cóndor, San Pablo 2296, a las 9.30 horas.

La Protectora, Rosas 1777, a las 10.30 horas.

La Chilena, Castro 507, a las 15 horas.

La San Francisco, Castro 506, a las 16 horas.



AÑO XIX N.o 6,407

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 12 DE JUNIO DE 1935

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATION Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 11.— (U. P.) A continuación se cotizaron a los siguientes precios:

American Gas Electric, 27.62.
American Super Power, 1.25.
Brazilean Traction, 9.12.
Electric Bond Shares, 7.87.
Ford Motors, (Canadá), 23.87.
Niágara Hudson Power, 5.62.
Niágara Hudson Power, (A), no se cotizó.
United Gas, 2.
City Service Debentures, 52.50
Chile, bonos 6 por ciento, 1960, 12.75.
Chile, bonos 6 por ciento, 1961, 12.87.
Chile, Caja Hip., bonos 6 por ciento, 1931, no se cotizó.
Chile, Caja Hip., bonos 6 1/2 por ciento, 1957, 12.62.
Chile, Caja Hip., bonos, 6 3/4 por ciento, 1961, 13.
Chile, Caja Hip., bonos, 6 por ciento, 1961, no se cotizó.
Chile, Caja Hip., bonos 6 por ciento, 1962, 12.25.
Peruvian, bonos 6 por ciento, 1960, 11.62.
Perú, bonos 6 por ciento, 1961, 11.62.
Perú, bonos 7 por ciento, 1959, 14.50.
Lautaro, 6 por ciento, 1954, 9.25.
Allis Chalmers Mfg. 21.12.
American Foreign Power, 3.87
American Metal Co., 20.12.
American Radiator, 14
American Smelt. y Refg. 43.75
American Tel. y Tel. 130.
American Tobacco, 88.25.
American Woollen, no se cotizó.
Anaconda Copper Co., 16.
Andes Copper no se cotizó.
Atchison Topeka y S. F. RR., 42.87.
Bendix Aviation 14.25.
Bethlehem Steel, 26.50.
Canadian Pacific RR., 11.
Case Threshing Machine, 56.12.
Cerro de Pasco Copper Co., 58.
Chrysler Motors, 47.25.
Columbia Gas 6.87.
Commonwealth Southern, 1.62
Consolidated Gas, 24.25.
Continental Can, 82.75.
Dominion Stores, 7.37.
Dupont de Nemours, 101.37.
Electric Power Light, 2.75.
Fox Films, 15.
National Stores, 51.75.
General Electric 25.75
General Foods, 35.50.
General Motors 31.50.
General Baking, 8.75.
Glidden, 29.75
Goodyear Rubber, 18.50.
Great Northern Preferred, 18.
International Business Machines, 174.
International Harvester, 42.
International Nickel, 28.50.
International Tel. y Tel. 8.37.
Kennecott Copper Co., 18.62.
Kroger Grocery, 26
Lehman Corporation, 79.12.
Montgomery Ward, 26.
National Biscuit, 30.
National Cash Register, 15.
National City Bank, 22.25.
National Dairy Products, 15.37.
New York Central, 17.
North American Co. 15.37.
Patino Mines y Enterpr. 14.
Public Service, New Jersey, 34.50.
Radio Corporation, 5.25.
Radio Preferred 49.37.
Southern Pacific RR., 17.50.
Standard Brands, 15.12.
Standard Oil, California, 35.25
Standard Oil, New Jersey, 49.25.
Texas Corporation, 21.62.
Texas Gulf Sulphur, 35.
Tri Continental, 3.87.
Union Carbide, 60.25.
Union Pacific RR., 103.50.
United Aircraft, 12.75.
United Corporation, 3.12.
United Gas Imp., 13.62.
U. S. Steel, 32.21.
Western Union Tel. 32.
Westinghouse Electric, 49.
Woolworth, 60.50.
Chase National Bank, 23.75.

EL CAMBIO

NUEVA YORK, 11. (U.P.).— Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.3960 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.60 centavos por francos.
Italia, 8.2525 centavos por lira.
Bélgica, 16.945 centavos por belga.
Suiza, 32.63 centavos por franco.
Alemania, 40.56 centavos por reichsmarks.
España, 13.68 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.29 centavos por dinar.
Holanda, 67.63 centavos por florin.
Argentina, 32.86 centavos por peso (oficial).
Argentina, 26.35 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.376 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.43 centavos por corona.
Noruega, 24.78 centavos por corona.
Dinamarca, 22.03 centavos por corona.
Portugal, 4.850 centavos por escudos.
Austria, 19.05 centavos por schilling.
Brasil, 8.50 centavos por milreis.
Chile, 5.20 centavos por peso.
Japón, 29.06 centavos por yen.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 11. (U.P.). —Cotizaciones del cambio libre, comprador.

Dólar, 3.78.
Libra esterlina: 18.60.
Cien francos franceses: 25.
Cien liras: 31.30.
Cien pesetas: 51.95.

VALORES

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 11.— (U. P.) —La Bolsa de Valores abrió hoy día con fracciones de alza y activa.

Los bonos abrieron irregulares.

El algodón abrió con alza de 15 centavos por bala y a razón de 11.60 dólares por bala, para las entregas en julio.

La libra esterlina abrió a 4.92 3/4 dólares.

NUEVA YORK, 11.— (U. P.) —La tendencia de la Bolsa de Valores, a las 13 horas, era fir-

NUEVA YORK, 11. (U.P.).— La Bolsa de Valores cerró con alza de fraccion a más de un punto y se registró bastante actividad.

El trigo cerró con baja de fracción; el algodón firme. La libra esterlina a 4.8375. Las ventas alcanzaron un total de 1.150.000 acciones.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 11.— (U. P.)—La plata en barras se cotizó a razón de 33.187, la onza.

EL FRANCO

NUEVA YORK, 11.— (U. P.) —Los corredores han quedado asombrados hoy día con la repentina declinacion registrada por el franco francés, el que abrió a 6.62 centavos de dólar, cotizándose en estos momentos a 6.6062 centavos de dólar.

EL ORO

LONDRES, 11.— (U. P.)—El precio del oro es de 141 chelines con 10 peniques por onza para el dia de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal de 375,000 libras esterlinas.

EL DOLAR

LONDRES, 11.— (U. P.) — El dólar abrió hoy en este mercado, a razón de 4.92 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a 74.31 francos por libra.

PARIS, 11.— (U. P.)— El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.10 francos, y la libra esterlina, a 74.30 francos.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 11.— (U. P.) — Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4.9337 dolares.
Francia, 74 49.64 francos.
Bélgica, 29.11 belgas.
Alemania, 12.22 reichsmark.
Finlandia, 227.50 marcos.
Austria, 26 schillings.
Holanda, 7.2950 florines.
Italia, 59.81 liras.
Suiza, 15.145 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36 3/32 pesetas.
Japón, 14.12 peniques.
Argentina, 18.70 nacionales por libra esterlina.
Checoeslovaquia, 118 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 11.— (U. P.) — Los Bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 18.50, y los del seis por ciento de 1926, a 17.50

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 11.— (U. P.) — Las acciones de la Lautaro Nitrate and Company, se cotizaron a 6.

METALES:

NUEVA YORK, 11. (U.P.).— Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:

Zinc: 4.
Plomo: 4.65.
Estaño:
Junio, 50.10.
Julio, 49.75.
Agosto, 49.50.
Septiembre, 49.35.
Plata: 73 la onza.

Cobre: El mercado de este metal estuvo tranquilo, cotizándose a nueve centavos para el interior y para el exterior de 7.75 a 8.25.

LONDRES, 11.— (U. P.)— Cotizaciones de metales:

Plomo:
Entrega inmediata, £ 15-16-3, entrega futura, £ 13-15.
Estaño:
Entrega inmediata, £ 223-[illegible]; entrega futura, £ 217-7-6.
Cobre Standard:
Entrega inmediata, £ 31-16-3, entrega futura, £ 32-3-9.
Cobre electrolítico:
Entrega inmediata, £ 35; entrega futura, £ 25-10.
Zinc:
Entrega inmediata, £ 13-13-9; entrega futura, £ 13-17-6.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 11.— (U. P.)—Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella 11.62.
Tungsteno, la unidad 29.50.
Bismuto, la libra, 4.00.

LANAS

AMBERES, 11. (U.P.).— Los precios de cierre en el mercado de lanas fueron los siguientes:

Tops de lana secos y cardados de Australia, 25.50 peniques por libra y 33.50 francos belgas por kilogramo.

En el mercado de Roubaix-Tourcoing, los tops australianos cardados y secos, tipo Unique, se cotizaron a 18.10 franceses por kilo.

AZUCAR

NUEVA YORK, 11. (U.P.).— Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Julio: 2.40.
Septiembre: 2.44.
Diciembre: 2.47.

ALGODON

LIVERPOOL, 11. (U.P.).—Las ventas de algodón alcanzaron hoy un total de 12.00 balas, registrándose los siguientes precios en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Julio 6.34.
Octubre, 6.05
Enero, 6.01.
Marzo, 5.90.

NUEVA YORK, 11. (U.P.).— Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado: 11.90.
Julio, 11.56.
Octubre, 11.26.
Noviembre, 11.25.
Diciembre, 11.28.
Enero, 11.37.

LINAZA

DULUTH 11. (U.P.)—La linaza se cotizó para su entrega en Junio, a razón de 1.2325 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 11. (U. P.)—La linaza se cotizó para su entrega en junio a razón de 1.68 dólares por bushel.

Matadero Municipal

ENCIERRA PARA HOY

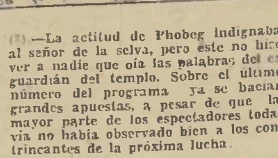
GANADO MAYOR	
Bueyes	44
Novillos	159
Vacas	224
Vivos	54
Vara	106
Total	587
GANADO MENOR	
Terneros	164
Corderos	1499
Cerdos	601
Cabros	34
Caballos	4
Total	2302

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.10	a	2.20
Id. 2.a clase	1.90	a	2.00
Id. 3.a clase	1.40	a	1.50
Novillo, 1.a clase	2.20	a	2.30
Id. 2.a clase	2.00	a	2.10
Id. 3.a clase	1.50	a	1.60
Vaca, 1.a clase	2.10	a	2.20
Id. 2.a clase	2.00	a	[illegible]
Id. 3.a clase	1.40	a	1.50
Cordero 1.a clase		a	2.80
Id. 2.a clase	2.50	a	[illegible]
Id. 3.a clase	1.60	a	1.80
Ovejuno 1.a clase	2.30	a	2.40
Id. 2.a clase	1.80	a	1.90
Id. 3.a clase	0.90	a	1.00
Cabro lechón	2.50	a	2.60
Cerdo, 1.a clase	2.80	a	2.90
Id. 2.a clase	2.40	a	2.50
Id. 3.a clase	1.60	a	1.80
Grasa en rama, 1.a	2.30	a	2.40
Sebo de ovejuno	1.80	a	2.00
Cuero de buey		a	3.40
Cuero de novillo		a	3.40
Cuero de vaca		a	3.40

Cueros de ovejuno y cordero, de $ 200 a 240 docena.

TARZAN Y LA CIUDAD DE ORO (36) Por EDGAR RICE BURROUGHS



(1).—Cuando se alejaron las calesas tiradas de leones, los esclavos limpiaron la arena. El numeroso público se puso de pie, desperezándose. Muchos estaban ocupados en ajustar las cuentas de las apuestas pasadas o en hacer las nuevas. El ruido de miles de voces llenaba el stadium, creando una gran disonancia. Era un intervalo entre los números del programa.

(2).—Tarzán se sentía molesto. Las muchedumbres irritaban sus nervios. El sonido de las voces humanas le era detestable. El hombre-mono observaba a los presentes a través de sus pestañas bajadas. Su mirada era idéntica a la que echa una bestia salvaje a sus enemigos. Phobeg seguía jactándose en voz alta. Sus palabras llegaban claramente a los oídos de los espectadores que estaban cerca de Tarzán.

(3).—La actitud de Phobeg indignaba al señor de la selva, pero éste no hizo ver a nadie que oía las palabras del ex guardián del templo. Sobre el último número del programa ya se hacían grandes apuestas, a pesar de que la mayor parte de los espectadores todavía no había observado bien a los contrincantes de la próxima lucha.

(4).—Sonó la trompeta y los guardianes que custodiaban a Tarzán y a Phobeg, les ordenaron ir a la arena. Una vez allá, los obligaron a dar una vuelta alrededor de la pista, para que el público tuviera la posibilidad de comparar a los gladiadores y de elegir a sus favoritos. La ira del hombre-mono iba en aumento, llegando al punto del hierro candente, pero trataba de disimular.

FERIA URETA

TRANSACCIOES EFECTUADAS EL LUNES 10 DE JUNIO DE 1935

ARVEJAS: los 100 kilos:
4 sacos blancas, E. E. E., 88.

CARBON DE ESPINO el saco:
25 sacos A. C. L., 20.
120 sacos, E. A. 16.00.
7 sacos chicos J. M. 16,50.
5 sacos mal estado, E. A. 7.

CARBON BLANCO el saco:
360 sacos E. E. de S., 13.
4 sacos chicos E. E. de S., 11.
6 sacos mal estado E. E. de S. 8.

CASTAÑAS los 100 kilos:
1 saco A. C. L, 70.
1 saco Com., T. O., 23.
3 sacos F. V. 10.

CEBADA los 100 kilos:
5 sacos inglesa G. & G., 60.
4 sacos país R. Ch., 54.00.
7 sacos país P. N. A., 54.
26 sacos país M. M., 60.
89 país sucia E. E. de S., 45
2 sacos país R. Ch., 53.
1 saco país H. G., 45.
8 sacos inglesa, falla Suc J. L. 45.
2 sacos país c/ arveja G. J., 35.

FREJOLES los 100 kilos
2 sacos cosc. E. M. 100.
2 sacos cosc. E. M., 100.
23 sacos cosc. M. O., 96.
12 sacos cosc. R. U., 96.
3 sacos cosc. F. M., 90.
7 sacos cosc. M. V., 87.
18 sacos cosc. A. C., 85.
15 sacos kidney, A. B., 80.
1 sacos kidney M. L. 77.
5 sacos crist. bayos A. C., 76.
2 sacos kidney C. C., 78.
1 saco kisdney M. P. V., 75.
4 sacos burr. G. S. 74.
3 sacos burr. G. C., 74.
4 sacos burr. A. C., 74.
6 sacos bur., A. F., 74.
2 sacos burr. A. C. 73.
10 sacos burr. G. N., 73.
12 sacos frut. E. C. 73.
2 sacos burr. F. M., 73.
30 sacos burr. G. A. 73.
7 sacos frut. J. B. S. 73.
30 burr. E. B. E., 72.
17 sacos milag. G. T., 70.
11 sacos frut. G. C., 69.
18 sacos frut. A. F., 69.
15 sacos bayos J. B. S., 68.
1 saco frut. A. C. 67.
1 saco milag. A. C. 64.
5 sacos choletas M. G., 63.
12 sacos arroz E. V. de L., 60.
10 sacos kidney J. B. 60.
2 sacos arroz I. L., 60.
4 sacos burr. G. J. 60.
2 sacos trig. G. J. 60.
22 sacos kidney viejos E. V., 60.
1 saco mexican M. I. C., 55
4 sacos mexican R. M. 52.
1 saco arroz M. I. C., 50.
1 saco mexican N. V., 45.

GARBANZOS los 100 kilos:
20 sacos L. A., 100.

GRANZAS los 100 kilos:
12 sacos trigo J. S. R., 42.
5 sacos trigo F. H., 40.
16 sacos trigo c/ arveja V. M. B. 25.50.
62 sacos trigo G. G., 25.
48 sacos trigo c/ ballica G. G., 21.
15 sacos cebada part. C. L. I., 16.
56 sacos nabo sucio G. G., 10
1 saco conchos C. L. I. 7.
27 sacos conchos R. S., 5.

LEÑA la carga:
48 cargas eucaliptu 1.a extra Com., C. B., 60.
15 cargas eucaliptu 1.a extra V. Sch., 53.
2 cargas álamo 1.a M. P. V. 24
15 cargas espino 2.a y 3.a M. Z. B., 19.
71 cargas álamo 2.a J. V. O., 14.

MADERA la pieza:
68 tablas álamos 3/4 P. M., 1.40
8 tablas álamos 1/2 E. L., 1.20.
156 estacas eucaliptu J. S. 1.
10 estacas monte A. R., 0.90.
12 estacas álamo E. L., 0.80.

MAIZ los 100 kilos:
Suspendido el remate por orden del Comisariato.

MIEL: los 100 kilos:
15 barriles L. L., 185.

PAJA la colisa:
70 colisas poroto J. T., 3.
60 id. poroto F. L., 2,80.
150 id. largas A. M., 2.
430 id. capotillo D. B., 2.
45 id. capotillo trigo L. R., 1.60
100 id. largas trigo B. V. 1.60.
172 id. largas A. M., 1.60.

PASTO los 100 kilos:
40 colisas 4.o corte Com. I., 24
50 colisas 3.er corte L. L. M., 24.
60 colisas 3.er corte L. L. M., 24.
400 colisas 4.o corte S. Z., 23.
143 colisas 2.o corte rama mojada J. L. G., 18.
50 colisas 3.er corte azum M. R. 15.

PAPAS AMARILLAS los 100 kilos:
20 sacos Suc. J. L., 26.50.
25 sacos J. V. I., 26,50,
131 sacos C. M., 26.
200 sacos L. C., 26.
245 sacos C. M., 26.
2 sacos S. E., 26
50 sacos L. C., 25.50.
30 sacos R. & A., 25.
18 sacos M. V., 25.
125 sacos L. M., 23

PAPAS SEMILON los 100 kilos:
15 sacos L. C. M., 18.
125 sacos C. R. B., 23.

LENTEJONES los 100 kilos.
1 saco A. L., 220.

QUILLAY: los 100 kilos:
4 fardos E. R. S. 125.—

SAL: los 100 kilos:
10 sacos 1.a Hda. P. 16.—

SEMILLAS: los 100 kilos:
44 sacos cáñamo E. B. E., 75.—
15 Id. id. F. S. 68.—
26 Id. conchos linaza R. V. 50.

TRIGO: los 100 kilos:
10 sacos candeal S. E., 66.50.
6 Id. id., R. Ch 66.—
5 Id. australiano R. Ch. 65.—
1 Id. id. F. H. 63.—
1 Id. id. R. Ch. 63.—
8 Id. ardito R. Ch. 60.—
8 Id. candeal R. Ch. 60.—
3 Id. egipto, F. H. 55.—
11 Id. ardito fallo F. R. 51.—
6 Id. vilmorin fallo J. B., 46.
25 Id. ardito B. R. 38.—
19 Id. id. azum F. H. 30.—

VARIOS: los 100 kilos:
1 sacos habas E. B. E. 78.—
1 Id. piñones J. B. 47.—

QUESOS: los 46 kilos:
292 kilos. Lolenco D. B. 292.—
134 Id. Requinoa R. T. R. 2[illegible].
274 Id. Colchagua E. E. de S., 280.—
146 Requinoa J. A. C. 272.—
476 Id. Curacaví, Hda. C. 270.—
274 La Pataguilla, J. M. O. G., 270.—
76 Id. Nancagua J. O. de V., a 270.—
80 Id. Las Cabras H. M., 268.
215 Id. Teno Q. A. 264.— 262.—
417 Id. Hospital, Com. S. C., a 262.—
250 Id. Campolindo Suc. L. S. O., 262.—
86 Id. Cunaco J. O. de V. 262.
112 Id. Lo Bustamante J. y J. M. B. 260.—
84 Id. La Pataguilla, J. M. O. G. 260.—
199 Id. Malloa, D. B. 260.—
513 Id. Buin L. L., 260.—
25 Id. Nancagua, V. C. 260.—
78 Id. Requinoa, A. C. V. 260.
244 Id. Rosario Suc. F. A. C., 260.—
440 Id. Lo Bustamante, J. B., 258.—
163 Id. San Vicente, E. G. C., 256.—
228 Id. Nancagua, V. C. 256.—
130 Id. Graneros Fdo. El. C., a 256.—
148 Id. Requinoa M. B. 254.—
399 Id. Buin Com. O. E. 254.
214 Id. Cunaco I. V. V., 251.—
267 Id. Polonia Hda. Q. 252.—
84 Id. Rancagua, U. E. 252.—
320 Id. Polonia Hda. Q. 250.—
170 Id. Buin J. M. I. 250.—
103 Id. id. Com. O. E. 250.—
198 Id. Requinoa H. de la C., 250.—
311 Id. Chimbarongo E. C. R., 250.—
166 Id. Santa Cruz F. B., 248.—
306 Id. Santa Teresa T. R., de M., 246.—
297 Id. Mallarauco E. R. C., a 242.—
117 Id. Graneros, Com. A. B., 242.—
111 Id. Las Cabras A. B. 242.—
397 Id. Curacaví, M. y Q. de B. 242.—
218 Id. Codao, Com. T. O. y G., 240.—
43 Id. Curacaví. L. A. 240.—
35 Id. aVldivia, P. L. 240.—
309 Id. id. E. S. E. 240.—
220 Id. Paine M. G. H. 240.—
95 Id. Requinoa, M. Z. 240.—
400 Id. Pintacura, M. S. 240.—
90 Id. Miraflores E. C. 236.—
190 Id. Hualañé, J. O. de V., a 234.—
135 Id. atrasados C. R. T., 230.
154 Id. duros, P. I. 220.—
26 Id. id. G. Z., 220.—
107 Id. id. M. H. 206.—
8 Id. partidos, E. P. 200.—
4 Id. id. S. del S. 200.—
105 Id. Malloa, E. P. 190.—
93 Id. Salamanca, R. E. 182.—
11 Id. duros, Com. O. E. 180.
70 Id. Teno S. del S. 174.—

MANTEQUILLA: los 46 kilos:
56 kilos, Melipilla J. V. I. 670.
41 Id. General Cruz, B. y Cía. 670.—
38 Id. Peralillo, E. V. T., 670.
28 Id. Chimbarongo, A. A. 670.
22 Id. Villa Alegre, A. N. 670.
15 Id. Quinta, Com. P. I. 670.
6 Id. Rayado, C. A., 670.—
35 Id. Santiago F. D. L., 660.
27 Id. Buin, L. L. 650.—
93 Id. Malloa, E. P. 650.—
18 Id. Miraflores, G. A. 650.—
11 Id. Tinguiririca, R. S. 640.
7 Id. uintaQ J. de D. R. 640.
39 Id. Hospital, J. S. C., 630.
23 Id. Bull, J. F. 620.—
11 Id. Apalta, C. F. U. 595.—
14 Id. Chimbarongo F. L. 580.
71 Id. Molina M. H. 580.—
27 Id. id. G. L., 580.—
40 Huelelhue, H. y Cía. 580.—
13 Id. Cunaco, I. V. V. 560.—
48 Id. Valdivia, A. H. 550.—
101 Id. Santiago, B. Z. 550.—
10 Id. Teno Q. A 550.—
80 Río Negro, . KG . 550.—
8 Id. San Vicente E. G. C., a 550.—
18 Id. Santiago K. Hnos. 550.
83 Id. Casma F. W. 5[illegible].—
34 Id. Valdivia, E. H. 510.—
29 Id. San Fernando, H. V. M. 510.—
22 Buin, E. M. 480.—
35 Id. id. G. Z. 470.—
12 Id. id. id. 460.
24 Id. Quillota, L. A. G. 455.
35 Id. id., G. Z. 450.—
166 Id. Frutillar Coop. A. F., a 450.—
23 Id. Santiago, J. y P., 450.—
10 Id. Paine, M. G. H., 445.—
73 Id. Osorno O. F. G., 445.—
92 Id. id. J. E. 445.—
84 Id. Puerto Varas Suc. G. a 425.—
[illegible] Id. [illegible] J. O. y Cía., 420.—
73 Id. Osorno O. R., 415.—
[illegible] Polonia H.a Q., 400.—
23 Id. Santa Fe, HQda. S. F. 380.—

Lo extraordinario del mundo

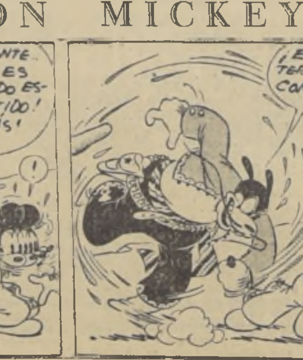


Muchas veces una persona razona mas lúcidamente durante el sueño que en la vigilia. Esto sucede generalmente cuando la persona ha trabajado mucho en un problema, sin resolverlo: le viene la solución durante el sueño. Se explica el extraño fenómeno por el hecho de que la mente dormida elimina la confusión creada por el esfuerzo, y valora y clasifica calmadamente los conocimientos adquiridos durante el día. Este fué el caso del profesor Hilpercht, quien había estudiado arduamente unos jeroglíficos babilonios, sin poder resolverlos. Se durmió, fatigado, y soñó que un sacerdote de Babilonia venía a darle la solución. —Después de la primera abdicación de Napoleón, en 1814, vino su destierro a la Isla de Elba, en donde se le permitió ser emperador de esa tierra, con una renta anual y un ejército de 400 soldados; y todo esto, mientras era prisionero en la isla.

AVENTURAS DEL RATON MICKEY POR WALT DISNEY









EL CRIMEN DEL CLUB EPISODIO 51





